REVISTA DE LA BIBLIOTECA ARCHIVO Y MUSEO

1



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

DIRECTOR: Angel González Palencia. Secretario: Agustín Gómez Iglesias.

Comité de redacción: Manuel Machado, Ramón Catalina, E. Varela Hervías.

SUMARIO

ARTICULOS:

R. Menéndez Pidal.—La etimologia de Madrid y la antigua Carpetania, pág. 3. El Marqués del Saltillo.—Casas madrileñas del pasado, pág. 25. Miguel Herrero.—El mercado de la Plasa Mayor, pág. 103. El Conde de Casal.—La casa de los Viáticos, pág. 135.

MISCELANEA:

E. VARELA HERVÍAS: Noticia de una carta de Wolf (1844), pág. 141.

RESEÑAS:

Ossorio (S. J.), P. Antonio.-Vida y hazañas de don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba (A. Gómez Iglesias), pág. 147.—Martinez Friera, Joaquin.-Historia del palacio de Buenavista, hoy dia Ministerio del Ejército (M. Molina Campuzano), pág. 149.

BIBLIOGRAFIA MADRILEÑA, por Ramón Paz, pág. 157.

Relaciones madrileñas publicadas con motivo de la proclamación de Carlos III, que existen en la Hemeroteca Municipal, E. Varela Hervías, pág. 201.

Indice de la «Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo» (abarca los tomos números I a XII, correspondientes a los años 1924 a 1935), Angela González Simón, pág. 227.

INFORMACION:

Jubilación de D. Angel Pérez Chozas (A. G. I.), pág. 251.—Conferencias del señor Tormo (E. P.), pág. 251.

Se publica en dos tomos anuales, que forman un volumen de 500 a 550 páginas.

Precios de suscripción: España y Portugal, 25 pesetas anuales.

Número suelto, 14 pesetas.

Hispanoamérica, 30 pesetas anuales. Los demás países, 35 pesetas.

La correspondencia diríjase a la Secretaría de la Revista, **Plaza**Aymatypienze, de Mardid

www.memoriademadrid.es

REVISTA

DE LA

BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

FIRINGA

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

REVISTA DE LA BIBLIOTE-CA, ARCHIVO Y MUSEO

Año XIV

Enero, 1945

Número 51

LA ETIMOLOGIA DE MADRID Y LA ANTIGUA CARPETANIA

Hace siglos que el origen del nombre de Madrid despierta inútilmente la curiosidad. De antiguo se hallaban divulgadas muchas explicaciones, unas inventadas por los doctos, otras fundadas en alguna anécdota popular, sin pretensión ninguna científica.

ETIMOLOGÍAS ÁRABES

El maestro de Cervantes, Juan López de Hoyos, «catedrático del Estudio de la villa de Madrid», en su *Historia y relación* de la muerte de la reina doña Isabel de Valois (Madrid, 1569), alude, para desecharlas, a las hablillas vulgares etimológicas, acogiendo una explicación que le parece cierta: «Dexando patrañas aparte, este nombre [Madrid] es arábigo y quiere dezir en nuestro castellano: lugar ventoso, de aires subtiles y saludables, de cielo claro y sitio y comarca fértil.»

Covarrubias, en su Tesoro de la lengua castellana o española (1611), apunta varias de esas patrañas desechables: «Algunos curiosos modernos quieren se diga Mandrid, a mandra que vale 'aprisco Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

o majada'...; otros le dan origen del nombre griego matrylion, que vale 'prostribulum'. Todo esto es adivinar... Lo que se tiene por más cierto es ser nombre arábigo, y según los peritos en la lengua dizen que vale tanto Madrid como 'terrones de fuego', y esto por estar fundada sobre pedernales que, heridos, echan de sí fuego; v también la interpretan 'madre del saber', por estar allí las escuelas de las ciencias en tiempo de los moros.>

Como Madrid empezó a figurar en la Historia tan sólo bajo el dominio musulmán, cualquier etimología árabe pareció siempre lo más aceptable. Gil González Dávila, en su Teatro de las grandezas de la villa de Madrid (1622), registra los tres significados árabes expuestos por los dos autores antedichos, sin preferir alguno de ellos. Pero Jerónimo de Ouintana, en la Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la coronada villa de Madrid (1629), todavía añade, junto a las anteriores, otra interpretación árabe: «Gabriel Lobo Lasso de la Vega, historiador, dize que Madrid quiere dezir 'horcavo', por los tres caminos que tenía, que eran la Puerta de Guadalaxara por donde se salía a esta ciudad, la Puerta de la Vega que está en derecha della v se salía por ella para la ciudad de Segovia, y la Puerta de Moros que atraviesa por donde se salía a Toledo, que eran los caminos más principales.>

Aun hay más interpretaciones: Micael Casiri, Bibliotheca Arabico-hispana Escurialensis (II, 1770, pág. 137 a), tratando de Said ben Salem Almagerití, explica que este autor era originario «ex oppido Magerit, quod olim Majoritum, hodie Madrid vocitatur. Magerit autem vox africana 'meatum, aquæductum et curriculum' denotat». Y esta etimología es la explanada por João de Sousa, Vestigios da lingua arabica em Portugal (1789, pág. 114): «Madrid, Maajarit, he nome composto de maa 'agua' e de jarit 'corrente', 'aguas correntes'.>

Pero todas estas explicaciones árabes son fantásticas; un arabista moderno como Ch. F. Seybold las califica de «conjeturas aventuradas e indemostrables, y como conclusión podemos notar que el nombre de Madrid no figura en la Toponimia drabe de España de M. Asín (1940), ni siquiera entre los discutibles o probables.

¹ Revue Hispanique, XVIII, 1908, pág. 14. Extenso artículo de J. Jungfer, donde se reseñan algunas etimologías populares que no vale la pena recordar aquí.

ETIMOLOGÍAS LATINAS

Buscando otro camino, el ya citado Quintana desecha las anteriores explicaciones y dice: «Este nombre de *Madrid* no es arábigo, ni los árabes se le dieron; lo cierto es que es derivado del que los romanos le pusieron, llamándole *Maiorito*, el cual con el tiempo vino a corromperse y a llamarse *Magerito*, como le llama Sampiro.» (Alude Quintana, con poca precisión, a la Crónica del obispo Sampiro que adelante citamos.) Pero el caso es que ni *Maiorito* ni *Magerito* nos explican la *d* primera de *Madrid*.

Otra etimología latina busca A. C. de Govantes en su Diccionario geográfico de la Rioja (1846, pág. 168 a), tratando de Madrid o La Madrid, en el valle de San Millán de la Cogolla: «Por este v otros pueblos antiguos de estos países del norte de España, llamados Madriz y Matriz, se ve con qué poco fundamento los etimologistas de la corte de Madrid quieren hacer árabe este nombre, fundándose en escrituras latinas, en las que por elegancia se alteraban las verdaderas denominaciones de los pueblos.» Aquí el autor padece una confusión, igualando el pueblo de la Rioja, que los documentos antiguos nombran siempre Matricem, años 1030, 1075; Matrice, años 1044, 1050; Matriz, año 1116; Madriz, años 1137, 11751, con la villa y corte, que en los documentos viejos veremos que nunca ofrece esas formas. Modernamente, la grafía ordinaria distingue también Madriz, acabado en z, para designar el pueblo de la Rioja, y Madrid, acabado en d, para la capital de España. Cuando se escribe con una -d final, La Madrid o Lamadrid, como hace Govantes, se comete una falta contra la escritura etimológica antigua.

ETIMOLOGÍA GERMÁNICA

Un origen germánico busca J. Jungfer, apoyado en la gran cantidad de lugares de España que reciben nombre del de algún godo o suevo que los poseyó. Cree Jungfer que *Madrid* no es más que

¹ Véanse el Cartulario de San Millán de la Cogolla, por D. L. Serrano, 1930, páginas 113, 132, 154, 226, 277, 303 y 310; y el citado Diccionario de Govantes.

el nombre de varón Mathrid, franco Medarid, que significaría 'caballero honrado, valiente'. Pero prescindiendo de que la forma Mathrid es hipotética², no explicaría las múltiples variantes primitivas con que se nos ofrece el nombre de la capital española. Jungfer acude a una de esas variantes, Magerit, diciendo que g y d se truecan fácilmente, como en dasypus gazapo, bieldo bielgo, cernadero cernaguero; comparación improcedente, pues en todos los casos citados se trata de una g oclusiva originariamente, como oclusiva es la d, y no de una g fricativa en su origen, como es en Magerit. En conclusión: la etimología es, por estos y por otros motivos, inaceptable; de modo que G. Sachs, en su metódico estudio sobre los nombres de lugares españoles de origen germánico, no menciona para nada Madrid entre los derivados de ese tema matha, 'honor'z.

RELACIÓN CON MIACUM

Miguel Cortés y López, en su Diccionario histórico-geográfico de la España antigua (III, 1836, págs. 167 y s.), supone que la mansión que en el Itinerario de Antonino se llama Mia cum es idéntica a Madrid, y que deriva del griego μέγα 'mayor' (sic), de donde también el nombre Majoritum que se da a veces en vez de Madrid; por lo demás, «nada más natural que del genivivo Miaci o Miagi se formase en tiempo de los árabes el de Miagit, Magrit, Magerit y Madrid. No hace falta argumentar contra esta inconsulta serie de hipótesis. Pero como a otros también ha parecido natural acudir a ese nombre. atestiguado ya en época romana, debemos advertir que la buena lección del Itinerario de Antonino es Miaccum, lectura apovada por el nombre moderno Meaques, de un despoblado en la Casa de Campo, y la doble cc no puede dar nunca la g que se busca para la etimología. Además, ese despoblado de Meaques está demasiado alejado del Madrid viejo para una evidente identificación de nombre.

Die germanischen Ortsnamen in Spanien und Portugal, 1932, påg. 76.

¹ En la Revue Hispanique, XVIII, 1908, págs. 47-50.

² Forstemann, Alldeutsches Namenbuch, I, 1900, col. 1.110, registra sólo Medarid.

ETIMOLOGÍA GRIEGA

En el Messager d'Athènes del 3 de diciembre de 1927, propone S. A. H. Theodotos una etimología griega. Recordando que el madroño se halla representado en el escudo de Madrid, cree que el griego mádrya, 'endrina', fué aplicado en España para designar el 'madroño', y un derivado, madryeidés, 'de endrino o madroño', designó la villa donde abundaban los madroños¹. Tal explicación adolece del mismo defecto de limitación que las anteriores; no tiene en cuenta más que el nombre moderno de la villa.

CÓMO DEBE PLANTEARSE EL PROBLEMA ETIMOLÓGICO

Estas y otras interpretaciones fallidas nos dicen que estamos en presencia de un caso dificilísimo, hasta ahora desesperado. No obstante, dada la importancia del nombre, debemos intentar una solución, al menos un mejor planteamiento del problema en términos más científicos.

La causa del fracaso etimológico es que todas las tentativas se atienen únicamente a una de las dos formas Magerit o Madrid, que son las más conocidas, las más divulgadas: Magerit, la que adoptan por lo general los escritores latinos, y se apoya en la que usan los escritores árabes; Madrid, la que ha sobrevivido en la pronunciación popular. Pero estas dos formas no son las únicas, y por añadidura son irreductibles la una a la otra, por más que se ha intentado el identificarlas mediante procedimientos aventurados e inaceptables, como hemos visto en el caso de la etimología propuesta por Jungfer. Lo difícil que es la reducción de una de esas formas a la otra desde un punto de vista fonético, lo ha comprendido A. Steiger², quien dubitativamente sugiere que la consonante africada palatal \hat{y}

¹ Véase Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid, V, 1928, págs. 205-207; y C[amile] P[itollet] en el Mercure de France, CCIX, página 509), «L'Etymologie de Madrid».

² A. Steiger, Contribución a la fonética del hispano-árabe, 1932, pág. 180, nota. Steiger usa la notación de la Revista de Filología Española, que en vez de ŷ emplea z.

(algo así como una j francesa precedida de una oclusión, dj), que se ve en el árabe Maŷrit (Madjrit), pudo tener dos resultados: uno en que predominaría el elemento palatal, Magerit, y otro en que anormalmente predominaría el elemento dental, Madrid. Pero aunque aceptásemos este doble resultado anómalo, explicaríamos la forma Madrid; pero no otras varias, Maydrid, Mayedrit, etc., que veremos tuvieron mucho uso.

La etimología que se intente ha de explicar no sólo las dos formas más conocidas, la árabe-latina *Magerit* y la actual *Madrid*, sino todas las otras, que antiguamente tuvieron una vida regular y que aparecen como etapas anteriores del desarrollo. Ahora bien; esas formas son numerosas: modernamente se las ha catalogado, aunque sin prestarles atención. J. Jungfer hace reseña de diecisiete variantes, si bien sólo lo hace por mera curiosidad, sin propósito de clasificarlas ni de aprovecharlas para su etimología; así que no sirven de guía, sino de confusión. Don Elías Tormo, que actualmente trabaja una Historia de Madrid, ha hecho bastante más: ha reunido variantes del nombre en los textos acopiados por los historiadores, sobre todo por el padre Fita, y el número de esas variantes pasa de las dos docenas. Agradezco al señor Tormo el haberme comunicado amablemente esa lista, que me ha facilitado el completar la serie de formas registradas en mis notas.

Debemos comenzar por reducir tan gran cantidad de formas a sus tipos fundamentales, refiriendo a ellos las alteraciones insignificantes (muchas simplemente gráficas), lo cual nos permitirá el dejar aparte algunas formas extravagantes que salen fuera del patrón constituído por esos tipos básicos.

EL NOMBRE DE MADRID CON UNA CONSONANTE PALATAL AFRICADA

El geógrafo árabe Yacut, muerto en 1226, nos informa de que el califa de Córdoba Mohammed I (852-888) fundó a \widehat{Mayrit}^i . Así escribimos el nombre árabe مجريط, siguiendo la transcripción adoptada por la revista Al-Andalus. Entiéndase que esa \widehat{y} representa

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

Comunicación del doctor Seybold a Jungfer en la Revue Hispanique, XVIII, 1908, pág. 1.

una j francesa precedida de una oclusión, cuasi dj, según ya hemos dicho.

Después, los autores árabes nombran a *Maŷrit* como patria de algunos hombres ilustres que vivieron en el siglo x; el más famoso de todos, Maslama al-Maŷrití, o sea El Madrileño, notable matemático y astrónomo, que mereció ser traducido al latín en el siglo xii. Esta misma forma *Maŷrit* es, en fin, la que se ve usada en todos los escritores árabes, hasta en las escrituras de los mozárabes toledanos de los siglos xii y xiii², en las cuales esperaríamos variantes populares divergentes.

Entre los historiadores cristianos hace su aparición Madrid, ya como «ciudad» importante, en la Crónica de Sampiro, escrita a comienzos del siglo xi. Este autor refiere que el gran rey Ramiro II, al empezar con su reinado la guerra contra los musulmanes, se dirigió al frente de un ejército «ad civitatem quae dicitur *Magerit*», y destruyó sus murallas³, año 932. *Magerit* es a su vez la forma más usada por los escritores latinos desde que la empleó bastante la Cancillería de Alfonso VII el Emperador; *Magerit* se escribe en el Fuero de Toledo de 1118 y en documentos sucesivos⁴. Lo mismo hacen Pelayo Ovetense en su Crónica, redactada hacia 1130⁵, y el arzobispo Rodrigo de Toledo en su *Historia de rebus Hispaniæ* (VI, 22°), fechada en 1242.

Esta forma Magerit se corresponde con la forma oficial árabe: la africada prepalatal \hat{y} y la g tienen un valor equivalente; pero como la g africada o fricativa no podía existir en la escritura latina sino seguida de e o de i, la simple \hat{y} del árabe $Ma\hat{y}rit$ equivale al ge de Magerit. Rara vez se encuentra Magirit, como se ve en un documento de Alfonso VIII hacia 1210° .

¹ L. Gonzalvo, Algunos musulmanes madrileños, en el Homenaje a don Francisco Codera, 1904, pág. 349.

² A. González Palencia, Los mozárabes de Toledo, I, 1926, doc. 248, año 1193; II, doc. 564, año 1244; III, doc. 800, año 1191.

^{*} Esp. Sagr., XIV, 1786, pág. 466.

⁴ Muñoz, Colecc. de Fueros, 1847, pág. 367; documento de 1138 en A. González Palencia, Mosárabes de Toledo, vol. prelim., 1930, pág. 159. La forma Magarid que se lee en doc. de 1154 (Indice de los doc. de Sahagún, por el Arch. Hist., 1874, pág. 32), debe de ser simple errata.

⁵ Esp. Sagr., XIV, 1786, pág. 488.

⁶ El Fuero de Madrid, edición de 1932, págs. 54 y 55. Ese documento usa Magirit dos veces, y Madrid una vez.

Una variante puramente gráfica de esa forma es *Maierit*, que se ve en documento de Alfonso VII, año 1123, y en cierta escritura de la Orden de Calatrava del año 1206¹.

La consonante final -d es menos usada que la -t, pues ésta se hallaba apoyada por la forma árabe; *Magerid* se encuentra en documentos de 1154, 1177, 1189, y *Maiarid* en 1154²; la a protónica de esta última forma es variante sin importancia.

FORMAS VARIAS CON UNA VOCAL FINAL

También abunda la forma con vocal final, haciendo declinable el nombre como un tema en -o: «Almanricus tenens Toletum et Mageritum» en una donación de Alfonso VII, año 1145°; «in Magerito... de Magerito», años 1152, 1184, 1201, etc. ; «in suburbio Maierito», año 1224°; Mageritum, en documento de Fernando III, año 1226°. La forma declinable es usada una vez por el arzobispo toledano Jiménez de Rada: «Obsedit oppidum Mageritum»; pero en los versos enumeratorios de las conquistas de Alfonso VI usa la forma indeclinable Magerit. Una vez sola vemos Magerrito, en una bula de Alejandro III, año 1161°; esta doble re no merece crédito ninguno.

Con una forma popularizada, por llevar d en vez de t, hallamos «carreram qua itur de Magerido ad Toletum», en un diploma de Alfonso VII, año 1143°; «in Magerido... ville Mageridi... de Magerido... Almaricus comes tenens Toletum et Mageridum», privilegio de Alfonso VII, año 1145; «infra terminum Magir[i]di», año 11981°.

- ¹ Fita, Bolet. Acad. Hist., VIII, 1886, pág. 48; Palencia, Mozárabes, vol. preliminar, pág. 158, nota 1; A. Cavanilles, Memoria sobre el Fuero de Madrid, pág. 19 (en las Memorias Acad. Hist., VIII, 1852); Maieritensis junto a Mageritensis en doc. de 1224, M. Férotin, Recueil des chartes de Silos, 1897, págs. 160-161.
- Documentos publicados por el P. Fita en el Bolet. Acad. Hist., VIII, 1886, páginas 62, 66, 69 y 70.
 - 3 Cavanilles en la citada Memoria, pág. 19.
 - 4 F. Fita, Bolet. Acad. Hist., VIII, 1886, pags. 57, 151, 401.
 - ⁵ M. Férotin, Recueil de chartes de Silos, pág. 160.
 - ⁶ Revue Hispanique, XVIII, 1908, pág. 3.
- De rebus Hisp., V, 6º y 22º, edic. Patres Toletani, III, 1793, pag. 101 a, lectura errónea en el Códice complutense: Magitum, por olvido de la abreviatura de er sobre la g; lo mismo en la pag. 136, Magit.
 - Bolet. Acad. Hist., VII, 1885, pág. 219.
 - González Palencia, Mosdrabes Tol., vol. prel., pag. 95, nota.
 - 10 Fita, en el Bolet. Acad. Hist., VIII, 1886, págs. 54-56 y 145.

Ayuntamiento de Madrid

Una forma discordante, muy erudita, aparece tardíamente: *populo Majoriti..., apud Majoritum*, año 1220; *de Majorito, 1257, 1258 (estos tres documentos proceden de la curia papal); *apud Maioritum*, en la vida de San Isidro, escrita en el siglo xiii. En documentos toledanos se ve también el derivado adjetivo Majoritensis, año 1257¹. También la Historia del Arzobispo Toledano, en el pasaje arriba citado, ofrece como variante, en uno de sus códices, Maioritum. La o protónica de estas formas, gratas a los doctos, obedece a una simple etimología popular, del comparativo latino major.

Otra forma extravagante se ve también en dos bulas papales: *Macherito* (las dos del año 1236), que en otras copias de los mismos documentos es *Maiorico*².

La vocal a final es sumamente rara: puede decirse que aparece en un solo caso. La usa la Historia Silense, hacia 1115, reformando el primitivo texto de Sampiro arriba mencionado: «Pergens ad civitatem que dicitur Magerita.» Y esta frase es copiada hacia 1236 por Lucas Tudense, quien después usa el acusativo Mageritam.

LA CONSONANTE FALATAL VA SEGUIDA DE UNA D

La Crónica Najerense, hacia 1160, copiando el texto de Pelayo Ovetense (que usaba la forma Magerit), escribe $Magderit^s$, donde la g debe tener el valor de fricativa palatal s, ya que el mismo códice de la Najerense, siguiendo ortografía muy arcaica, usa en otras ocasiones la g con ese valor, sin que vaya seguida de e o de i. También, según la ortografía arcaica, podemos atribuir a la g el valor de g.

- Bolet. Acad. Hist., VIII, 1886, pág. 332; IX, 1886, págs. 42, 46, 102 y 44.
- ¹ Bolet. Acad. Hist., IX, 1886, pags. 13-14.
- ² Edic. F. Santos Coco, 1921, pág. 50.
- 4 En Hispania Illustrata, IV, 1608, pág. 83, línea 39, y pág. 100, línea 56; en la página 58, línea 38, el Tudense usa la forma romance Madrit.
- Edic. de G. Cirot en el Bull. Hispanique, XI, 1909, pág. 278. Antes, la Najerense, copiando el texto de la Silense, conserva la forma Magerita (Bull. Hisp., XIII, 1911, página 413).
- El códice de la Najerense escribe Moggón por Mojón (La España del Cid, página 902). Para la grafía g por jo s ante consonante, Pugverd, Pugrog, y para g con el valor de y, véase Origenes del español, págs. 65 y 53.

LA CONSONANTE PALATAL VA SEGUIDA DE DR

En la forma *Magderit* la *e* protónica debe perderse, según la evolución normal del castellano, y entonces tenemos *Maydrit*, *Maidrit*, formas que efectivamente se encuentran en diplomas de Alfonso VII, de los años 1118 y 1152¹; *Maidrit*, también en otro diploma del mismo Alfonso VII, año 1126²; *Maydrit*, en documentos de Fernando III, año 1226, y de Alfonso X, años 1269 y 1272³. Esta variante continúa muy en uso hasta el siglo xiv, en que se celebran las primeras Cortes de *Maydrit* en el año 1329, y en que se escribe el *Libro de la Monteria*, donde se emplean las tres grafías *Maydrit*, *Maidrit* y *Madrit*¹.

En cuanto a la consonante final, hallamos también *Maydrith*, año 1194, y *Maydrid*, años 1203, 1206, 1229°.

FORMAS CON -ADR-, NO PRECEDIDA DE PALATAL

Madrit se halla en documento de Alfonso VIII, año 1176; el adjetivo Madridensis, en 1190, 1193, etc. En el Fuero de Madrid, año 1202, se escribe Madrid unas treinta veces, Madride tres veces y Madrit unas seis veces . En fin, Madrit o Madrid es la forma que predomina desde el siglo xiv en adelante.

FORMAS CON -AYEDR-, -AYADR-

Cierta escritura de venta de unas casas de Madrid, otorgada en el año 1200, usa la variante *Maiedrid*⁹; también aparece *Mayedrit*,

Bolet. Acad. Hist., VIII, pág. 49; T. Domingo Palacio, Documentos del Archivo de la Villa de Madrid, I, 1888, pág. 13.

² M. Férotin, Recueil de chartes de Silos, pág. 56.

- F. Fita, Bolet. Acad. Hist., VIII, pág. 335, y IX, págs. 75 y 86.
- ⁴ Edic. de Gutiérrez de la Vega, II, 1877, págs. 166 y 224; Maydrit en 1306, Docum. lingüísticos, 1919, doc. 290°, línea 10; en 1329, Férotin, pág. 363); etc.
 - ⁵ Bolet. Acad. Hist., VIII, págs. 76, 317, 322.
 - ⁶ T. Domingo Palacio, Documentos, pág. 17; Bolet. Acad. Hist., VIII, págs. 71, 74.
- ⁷ Sigo el recuento hecho por Jungfer en la Revue Hispanique, XVIII, 1908, pág. 5. Véanse, por ejemplo, en la edición del Fuero de Madria, 1932, las págs. 38 y 56-57.
- ⁸ Ejemplos en *Documentos lingüísticos*, años 1302 (números 289º y 290º), 1391 (número 300º), 1314 (número 324º); etc.
 - En la citada Memoria de Cavanilles, pág. 19.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

Maiadrid, en escritura de 1201; *Maiedrit*, en otra escritura del mismo año 1201; *Mayadrit*, en 1234; etc. ¹

MAGERIACUM

En un documento eclesiástico del año 1162 se menciona la conocida iglesia situada en las afueras del antiguo Madrid: «Sancta María de Tocha iuxta *Mageriacum*»². Es esta una variante desligada de toda la serie anteriormente expuesta, pues no puede asociarse con ninguna de las otras. Sin duda es arbitrario arreglo de un clérigo erudito, que quiso asimilar este nombre a los muchos topónimos acabados en -a co-.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LAS VARIAS FORMAS

La desconcertante abundancia de formas aquí reseñadas ha hecho que los etimologistas desechasen en masa tan confusa multiplicidad. Pero esto es cortar el nudo gordiano, solución simplista que a nada conduce. Tan enredada variedad puede reducirse a una ordenada serie genealógica, histórica y fonéticamente razonable, para lo cual comenzaremos por simplificar la confusión de formas separando dos variantes opuestas: la una da por resultado final nombres diversos que constan de dos sílabas, mientras la otra da nombres de tres sílabas. Esta discrepancia tan notable tiene que ser salvada mediante la reconstrucción de una forma primitiva capaz de explicar esas dos maneras de silabear.

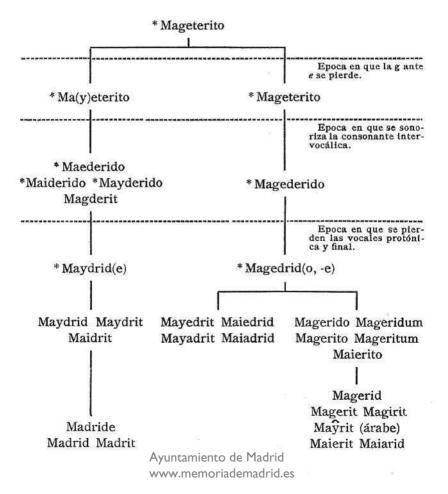
Por desgracia, todos los ejemplos ilustrativos del nombre de Madrid que podemos reunir son muy tardíos: pertenecen (salvo Magerit, Maŷrit) a los siglos x11 y x111, época en que los dialectos romances hablados por los mozárabes y por los castellanos estaban ya completamente desarrollados, con escaso recuerdo de formas arcaicas de los vocablos, a no ser que las conservase la lengua latina hablada por los eruditos; pero en esa lengua latina no había tradición alguna del nombre de Madrid, villa que no figuró para nada en

Bolet. Acad. Hist., VIII, págs. 148, 149, 424.

A González Palencia, Los mosdrabes de Tolédo, vol. prelim., 1930, pág. 190, nota. El padre Fita corrige arbitrariamente Magerritum (Bolet. Acad. Hist., VIII, pág. 65). Ayuntamiento de Madrid

época romana y sólo comenzó a sonar en las crónicas del siglo xI. Por tanto, las variantes más arcaicas que de tal nombre pudieran escribirse en dichos siglos xII y XIII son las que entonces sobrevivían en el habla corriente. No obstante, a pesar de que operamos sobre un material tan poco antiguo, podemos intentar la reconstrucción de formas hipotéticas primitivas capaces de explicar las formas tardías que nos ofrecen los textos de que disponemos.

Antepongo un cuadro con el resultado final a que llego, para que sirva de guía en mi explicación. Las formas hipotéticas van señaladas con asterisco.



Los resultados extremos de este cuadro, *Madrid* y *Magerit*, que figuran como último grado adonde llega una larga evolución fonética, son los únicos tenidos en cuenta por los etimologistas; júzguese cuán yanas son las explicaciones que prescinden de los grados anteriores, atestiguados por múltiples documentos auténticos. Porque la abundancia de esos documentos nos prueba que no nos ponen delante de los ojos errores de escritura disparatados y dignos de desprecio, como creen los etimologistas, sino formas realmente pronunciadas por los labios de los hombres que vivían en el siglo xii. Entonces la lengua no había comenzado a fijarse; de ahí la enorme vacilación con que se articulaba el nombre de la villa, según cada hablante prefería, por más nobles, las formas arcaicas que todavía andaban en uso, recuerdo de varios estados reales del nombre en los siglos anteriores, o bien se atenía a las formas más modernas, que ya iban desterrando a las viejas.

EXPLICACIONES FONÉTICAS

El anterior cuadro trata de obtener una forma inicial de donde puedan derivarse todas las variantes con que el nombre de Madrid aparece en esos documentos fidedignos, es decir, todas las que pueden formar una línea de evolución fonética históricamente razonada.

Para ello hemos empezado por reducir la gran diversidad de ejemplos a unos pocos tipos, dentro de los cuales agrupamos las variedades secundarias insignificantes o meramente gráficas (Mayo Mai-, Maye- o Maya-, etc.), que para nada influyen en el resultado a que aspiramos: el de hallar una forma originaria de donde procedan todas las utilizables. Se advertirá que de nuestro cuadro excluímos algunas variantes, como Magerita, Maiorito, Macherito, Maiorico, Mageriacum; es porque no pueden reducirse a una línea de evolución conforme con la tradición fonética del idioma español. Sin esas variantes las líneas de evolución quedan perfectas, mientras que la regular constitución de tales líneas no tolera la introducción de cualquiera de esas formas; éstas son, pues, desviaciones anómalas, unas de tipo vulgar, otras de tipo erudito, y ahora no nos Ayuntamiento de Madrid

interesan para plantear el problema etimológico principal. Al enumerar alguna de ellas hemos dado su explicación.

Simplificado así nuestro cuadro, en la parte inferior del mismo establecemos los tipos fundamentales, que se reducen a seis solamente, y los repartimos en dos ramas; la de la izquierda, Magderit-Maydrid-Madrid, la llamamos popular; a la de la derecha, Mayedrid-Magerido-Magerit, la llamamos rama culta; en seguida diremos la razón de tales denominaciones.

El hallarse unas veces la consonante d precedida de vocal e y seguida de r, Mayedrit, y otras veces seguida de e, Magderit, nos hace suponer una forma anterior en que esa d iba precedida y seguida de e; era, pues, primitivamente una d entre dos vocales, y no agrupada con r como aparece en Mayedrit, Madrid. Después, el haberse conservado esa d firmemente hasta hoy, tanto en la rama popular como en la culta, nos indica que originariamente no era d, sino t, pues la d primitiva entre vocales se perdió en el español popular. De ahí que hemos llegado a reconstruir una forma primitiva Mageterito, única que nos puede explicar a la vez Magderit, de una parte y Magedrit-Mayedrit de otra.

La pérdida ulterior de esa d¹ en el tipo Mageridum, Magerit, etcétera, se explica por un dialecto mozárabe, análogo al andaluz, donde al lado de padre, madre, existen las variantes pare, mare, o como en catalán pare, mare, frare < fratre, poria junto a podria. Que esta pérdida de la d agrupada con r estaba antes muy extendida, se ve en Peralada (Gerona), Petra lata, Peralta (Gerona, Huesca, Navarra), Perauba (Lérida) Petra alba, Peramola (Lérida), Perona (Cuenca) < petrona, 'montón de piedras'; Peroniel (Soria), diminutivo mozárabe, petronellu. Recuérdese también que antiguamente estuvo muy en uso en el castellano el nombre Pero < Petrus, catalán Pere.

La -o final que se ve en algunas formas de los siglos XII y XIII, Mageridum, Magerito, etc., no puede tomarse como forma arbitraria para hacer declinable el nombre; sin duda es un arcaísmo, conservado en algún dialecto mozárabe. El debilitamiento en -e, Madride, o la pérdida, Mayedrid, Magerid, Magerit, etc., obedece a un muy

¹ Del grupo dr>ir>r tratan Milá y Fontanals, Obras, II, pág. 487, y A. Castro en la Rev. de Filol. Esp., VII, 1920, págs. 57-60.

extendido dialectalismo mozárabe que perdía la -o latina. Recuérdense los diminutivos como el *Peroniel* citado, con numerosísimos topónicos análogos: *Campiel* < campellu, *Montiel* 'montecillo', *Muriel*, esto es, Muriello o Murillo, y muchos así, con pérdida de la -o final. Esta pérdida pudo ocurrir por influjo de la pronunciación árabe, supresora de la vocal final, o más bien por simple acción del dialectalismo mozárabe.

También hay que considerar la pérdida de la vocal protónica. Un pentasílabo como nuestro supuesto *Mageterito, debe perder la vocal que precede al acento, lo mismo que los pentasílabos vicin(i)tate vecindad, humil(i)tate humildad, recup(e)rare recobrar.

Después hemos de observar que las dos ramas principales, en que separamos los ejemplos reunidos, tienen carácter muy distinto. La que parte de la forma *Ma(y)eterito, *Maederid, responde a una evolución enteramente correcta, en que la g ante e se perdió desde muy temprano; es la evolución propia del lenguaje popular, la destinada a prevalecer en el nombre que hoy usamos, pasando por *Maedrid, cuvas tres sílabas se reducen a dos, contravendo las dos sílabas ae en un diptongo, ai, Maidrid, como en canta(d)es, cantaes, cantais, Luego, obedeciendo a la repugnancia del español por los diptongos que tienen la vocal primera más abierta que la segunda, ai se simplificó en a, Madrid, como el citado cantais, aunque es diptongo ai de formación mucho más tardía que el de Maidrid, y aunque lleva acento que en Maidrid no tiene, hace también dialectalmente "vosotros cantás", hayás, "os acordás", formas usuales sobre todo en América. También la reducción de Maidrid a Madrid puede compararse a la de los antiguos peitral, veiga, caldeiro, que se redujeron a petral, vega, caldero.

Frente a esta rama de correcta evolución tradicional o popular, la otra rama que parte de *Mageterito y llega a Mayedrid o Magerido, principal en la lengua literaria, tanto latina como árabe: la g ante e se mantuvo anómalamente, sea por cultismo, tan frecuente en la toponimia, sea por dialectalismo levantino (aragonés sayeta, mayestro, cuarayesma; catalán sageta, pagés pagense). De resultas, en esta rama culta o dialectal el nombre conserva una sílaba más que en la rama popular.

LA FORMA ORIGINARIA PUEDE EXPLICARSE COMO NOMBRE CÉLTICO

Volvamos ahora a la hipotética reconstrucción * Mageterito. Como obtenida en vista de derivados muy tardios, no podemos pensar que necesariamente sea la forma primitiva del nombre. El Magderit que se lee una vez sola en la Crónica Najerense nos hizo suponer que la vocal protónica era e; pero según hemos dicho, para el nombre de Madrid no existió una tradición gráfica antigua, y ese único ejemplo existente pertenece a un tiempo en que se había perdido la memoria del verdadero timbre de la vocal protónica, hasta para las palabras que contaban con una vivisima tradición latina. Ya en el siglo anterior de la Najerense hallamos casos como popelatos por populatos, año 1055; Adesenda por Adosinda, año 1021¹; de modo que como en estos ejemplos la o protónica originaria está representada por una e, también pudiera ser o la protónica de nuestra reconstrucción, * Magetorito, con lo cual tomaría el aspecto de una palabra céltica, compuesta.

El primer elemento del compuesto sería el adjetivo mago-, mageto-, 'grande', que entra en varios topónimos de la Galia, como *Magodunum, en textos medievales Magdunum, 'la gran fortaleza', hoy *Méhun* (Cher), *Meung* (Loire); Magetobriga o Admagetobriga, 'el gran castillo', nombrado por César en sus comentarios².

El segundo elemento del compuesto podemos suponer que era el sustantivo céltico ritu-, 'vado, puente', que nos daría para *Magetoritu un significado correspondiente al de *Vadoluengo* de Navarra y Aragón; o bien significaría 'puente grande', señalándonos ya en lo antiguo la particularidad notable del Manzanares, que a pesar de ser río muy chico («arroyo aprendiz de río»), exige un puente demasiado largo, como dice la sátira alusiva al ostentoso puente de Segovia de que Madrid se ufanaba en el siglo xvII:

tenéis una hermosa puente, con esperanzas de río.

² A. Holder, Alt-Celtischer Sprachschatz, II, cols. 371 y 375; H. Gröler, Französischen Ortsnamen, 1913, pág. 100.

¹ Origenes del español, pág. 185. El mismo olvido de la postónica en la página 183: cuempetet por computet, ya en el siglo x.

En esta hipótesis se justifica sin dificultad que la i de ritu-, a pepesar de ser breve, llevase el acento¹; pero esa i debiera dar por resultado en romance e, y no i, a juzgar por otra i breve acentuada que el francés nos ofrece en Valabrica> Vallabrègues (Gard). A pesar de esta dificultad fonética, toda vez que están muy poco estudiados los topónimos celtas de España, creo aceptable esta etimología de Madrid. Sólo el nada probable hallazgo de nuevas formas más arcaicas de tan difícil nombre pudiera sugerirnos otra explicación, dada $\{$ la necesidad, aquí establecida, de tener siempre en cuenta las formas varias que el nombre ofrece.

LA CELTIBERIA (CARECE DE UN SUBSTRATO CÉLTICO?

Pero aqui nos sale al paso una dificultad más importante que la de esa *i* en vez de *e*. Los carpetanos pasan por ser un pueblo de estirpe ibérica. ¿Es probable un nombre toponímico de origen céltico en la Carpetania? Bosch, en su excelente *Etnologia*, subrayando ese carácter ibérico de los carpetanos, nota repetidas veces que en la región habitada por este pueblo faltan los nombres de lugar célticos; Talavera de la Reina, con nombre céltico *Caesaróbriga*, estaba en los límites occidentales de la Carpetania, y a su oriente falta ya todo resto de toponimia celta². Sin embargo, la afirmación de autor tan competente debe ser revisada, ya que se funda en los estudios toponímicos hechos hasta el día, que son por demás escasos.

Desde luego, en la misma provincia de Madrid puedo señalar unos cuantos lugares de origen céltico:

Alcobendas, escrito antes con v: Alcovendas, año 1208³, idéntico al nombre personal céltico Alcovindos, que se lee en una inscripción de Rodez (Aveyron), territorio de los antiguos celtas rutenos. El mismo nombre, con la conocida asimilación de nd en nn, es el Alkovinos, que aparece en una inscripción lepóntica (cantón de Ticino, al sur de la antigua Retia). El primer elemento de este

¹ W. Meyer-Lübke, Sitsb. Akad. Wien, Phil-hist. Kl., CXLIII, 1901, pág. 22; H. Pedersen, Keltische Grammatik, I, 1909, pág, 256.

² P. Bosch-Gimpera, Etnologia de la Península Ibérica, 1932, págs. 533-535.

³ A. Cavanilles, Memoria sobre el Fuero de Madrid, en las Memorias de la Academia de la Historia, VIII, 1852, págs. 52 a y 54 a.

compuesto parece ser la voz céltica alce, recibida en el latín para designar el 'corzo o robezo' de la selva Hercinia; luego se halla la vocal de unión o, seguida del adjetivo vindos, 'blanco'. Alcovendas significa, pues, 'corza blanca', topónimo comparable, en cuanto a su significación, al románico que designa el lugar de Capralba en Lombardía.

Coslada contiene el nombre céltico coslo, cosla, 'avellana', usual en la toponimia: villa Coslus y Cosla se llama en los documentos de los siglos ix y x el pequeño lugar de Coole, en el departamento francés de Marne; Coslumnus, en documentos medievales, es el nombre antiguo del moderno Coulon, en el departamento de Yonne, y también del lugar alemán de Kusel, en el obispado de Mainz. En nuestro caso, el sufijo de Coslada es románico, hallándose también en Peralada (Gerona), frente a otros topónimos de igual procedencia: Peral, Peraleda, etc.; Pumarada (Oviedo, Pontevedra), nombre que es también apelativo en asturiano, y de mucho uso: pumarada o pomarada, 'huerto de manzanos o pomas, manzanar', frente a Pumar, Pomar, Pumareda.

Arganda, del tema céltico arganto, 'brillante, metal brillante, plata' (lo mismo que el latín argento-), cuya sonorización de la t agrupada, corriente en la lengua ibérica, ofrece otros fenómenos análogos en el celta hispánico. Después, la terminación femenina; arganda, 'la brillante', corresponde, como nombre de lugar, al latín Argenta, que sobrevive en Italia en una villa en la provincia de Ferrara y en un monte del territorio véneto, provincia de Treviso. En relación con Arganda, la provincia de Cuenca, vecina de Madrid, nos ofrece Argandoña, nombre de igual derivación que el del legendario rey de los tartesios, Argantonius, 'de plata, rico en plata'. El equivalente nombre latino Argentinus es frecuente, sobre todo en femenino, ora aplicado a mujeres: Argentina, ora aplicado a villas, según se ve en la toponimia de Italia y de Francia: Argentina, Argentine. La forma céltica Argentonia. que como nombre de mujer aparece en una inscripción de Austria, nos ayuda a comprender el nombre del pueblo de Cuenca Argandoña.

¹ Hernando Balmori en *Emerita*, III, 1935, págs. 104-105 y 115; Bertoldi, en el *Bull. Soc. Ling.* de París, XXXII, págs. 145-150; *Origenes del español*, pág. 310.

Carrantona, predio y arroyo en el término de Vallecas, que en documentos de 1197, 1198, 1201 y 1202 se ve cinco veces escrito Carrantona y otras cinco veces con r sencilla, Carantona¹. Nombre semejante a los de la provincia de La Coruña, Carantoña y Carantes. En Francia aparecen dos nombres análogos: en primer lugar. Carantonus, así medido con a v o breves por el poeta Ausonio; en un texto del siglo vii, «prope fluvium Karantonae» designa el río llamado hoy la Charente, que riega el país de los antiguos sántones. Aquí el significado hidronímico coincide con el nombre madrileño. pero no coincide la acentuación; no obstante, un acento igual al nuestro se halla en el otro topónimo francés, Carantone, hoy Charenton-le Pont, en el departamento de Seine. Tenemos también que el mismo nombre se usó como cognomen en la época imperial romana: Caranto, Carantonis, se ve en inscripciones de Córdoba y de Nimes. Aparte debemos recordar varios otros derivados toponímicos en Francia, que antiguamente fueron Carantonacos, Carantómagos, Carantacos, Carantiacos. Todos proceden del tema carant-, 'amigo, pariente' (latín, carus), del que se formó el nombre personal Carantus, frecuente en las inscripciones romanas2.

Buitrago; añado este nombre de la provincia de Madrid, aunque dudando si pertenecía a la Carpetania, o si más bien, con Segovia y Sigüenza, debe atribuirse a los arévacos celtíberos. Buitrago designó originariamente el predio o vico poseído por un Vulturio. Adjetivando este nombre del propietario mediante el sufijo céltico-aco, se dijo Vulturiacum, nombre que resulta Buitrago por el mismo camino que vulture resulta buitre. Los derivados mediante el sufijo-aco se cuentan por millares en todos los territorios europeos que tienen substrato celta. Los ejemplos de España son numerosos: Sayago, Litago, Trebago, Luzaga, Orsonaga, Caldraga, etc., cuya explicación sería aquí extemporánea.

Fuera de la provincia de Madrid, en la parte suroeste de Guadalajara, que también pertenecía a los carpetanos, cabe señalar el nombre antiguo de la capital, Arriaca, el cual se une a los citados

¹ Véasc F. Fita, Madrid desde el año 1197 hasta el de 1202, en el Boletín de la Academia de la Historia, VIII, 1886, págs. 142-145 y 152-154.

² Textos reunidos por A. Holder, Alt-celticher Sprachschatz, I, cols. 766-770, y H. Gröler, Französischen Ortsnamen, 1913, pågs. 116 y 203. Ayuntamiento de Madrid

nombres con sufijo -aca. Y además, el lugar Aebura, nombrado por Tito Livio en la Carpetania, en sucesos del año 181 antes de Cristo, y que es variante del tan conocido Ebora, de donde proceden el nombre de Evora en Portugal, Eboli en Italia y otros así. Este topónimo es idéntico al sustantivo común céltico eburos, que designaba al 'tejo', árbol famoso en la antigüedad por el veneno de sus bayas, muy usado para untar las saetas y para el suicidio. Sobre su empleo en nombres de lugar, recuérdense los muchos pueblos que también se llaman Tejo, Tejeda, Tejedo. Pero ¿dónde estaba ese Aebura que menciona Livio? Tanto el Léxico de Pauly-Wissowa como el Atlas antiquus de Spruner-Menke lo sitúan al sur del Tajo, porque lo identifican con un lugar que el geógrafo Ravenate llama Libura y que cae entre el Tajo y los montes de Toledo; pero no hay fundamento para tal identificación. La localización exacta del Aebura de Livio la encuentro en la toponimia moderna, que nos ofrece un Yebra al norte del Tajo, en el partido de Pastrana, que efectivamente formaba parte de la Carpetania; identificación segurisima, pues Yebra es el resultado de Aebura dentro de la más correcta evolución fonética. Otros Yebra hav en las provincias de Huesca y de León: y no puede chocarnos tanta repetición de este nombre en España, pues en Galia se repetía también bastante: Yèvre en los departamentos de Doubs v de Loiret, Yèvres en Eure-et-Loire v en Aube.

Toledo, la ciudad capital de la Carpetania, conserva también en su provincia algunos nombres célticos. Por ejemplo, una dehesa en el término de Villamiel, partido de Torrijos, se llama Argance, que es un derivado del tema arganto arriba tratado: Argantia, denominación muy repetida bajo la forma Arganza para varios ríos y pueblos de España; la -e en que acaba el nombre toledano es dialectal mozárabe.

Otro ejemplo: la conocida voz briga, 'mota, altura fortificada, castillo', tan característica de los celtas en España (donde forma más de cuarenta nombres de lugar, mencionados en la antigüedad), no se halla sólo en el extremo confín de la Carpetania, en la ya citada Caesarobriga: Talavera de la Reina. En la toponimia moderna encuen-

¹ Otros casos de ae por e: Aebora cum por Ebura cum, en Britania; Aebredunum por Ebrodunum, en Galia; etc.

tro un compuesto semejante muy próximo a Toledo: Alpuébrega es una dehesa en el término de Polán, y otra Alpuébrega es una labranza en el término de Totanes, que distará de la anterior unos doce kilómetros; probablemente, los dos lugares toman su nombre de una sola antigua población, Alpóbriga, que estaría próxima a la dehesa y a la labranza. Una población así llamada existía todavía en el siglo xi, cuando Alfonso VI dotó la catedral toledana, pues entre las villas dadas a la iglesia figura la que el arzobispo Jiménez de Rada llama Alpobrega, la Primera Crónica general, Alpoblega, y la Tercera Crónica general, Alpuebraga. El primer elemento de este compuesto parece ser el nombre personal Alpo, Alpone, que figura en inscripciones halladas en territorio céltico; así que Alpuébrega significa 'el castillo de Alpón'.

CONCLUSIÓN

Todos estos topónimos de origen céltico nos prueban que, contra lo que se cree, los carpetanos, de estirpe ibérica, sufrieron una fuerte penetración de elementos célticos desgajados de la Celtiberia, quizá arévacos y lusones. Estos emigrantes célticos se extendieron por los valles del Jarama y del Manzanares; algunos siguieron más al Occidente, entre el bajo Guadarrama y el Alberche, como lo indica Argance; pero muy pocos pasaron al sur del Tajo, donde fundaron a Alpuébrega. El extremo sur de la Carpetania carece de nombres afines a los aquí expuestos.

En fin, tantos topónimos célticos apoyan una etimología céltica para el nombre de Madrid.

R. Menéndez Pidal.

sidio x. canedo Alfonso Misinis la caestral calcilaria, presi curre las

R SERVICE CONTRACTOR

The second secon

CASAS MADRILEÑAS DEL PASADO

Tratar de las mansiones madrileñas es hacerlo del pasado histórico de Madrid y contribuir a su estudio, ya que la topografía histórica de la Villa está muy enlazada con ellas. En aras de la misma han sido sacrificadas muchas, y aunque no eran ni suntuosas ni opulentas, reunían elementos bastantes para merecer el respeto, ya que la sustitución no ha aportado elemento alguno de valor en una concepción estética diferente. Además, este tema responde al interrogante que cuantos habitan una ciudad y no son insensibles al ambiente se formulan ante las piedras del pasado, a veces patentes en los escudos, de los cuales hemos visto desaparecer varios, o ante la nobleza de una fachada o los detalles arquitectónicos de los edificios notables: rejas y balcones que guardan el secreto de confidencias amorosas, molduras y adornos que hablan de pretéritas riquezas. La aspiración a perdurar, innata en los humanos, cristaliza en el edificio levantado por las riquezas recién adquiridas, y puede formularse una ley de biología histórica que lo proclame, confirmada en Madrid por los palacios del siglo xvIII, de que nos ocuparemos, debidos a nuevos ricos de entonces... Pero también contribuye su estudio a esclarecer la historia del arte con aportaciones apreciables para conocer su proceso histórico: nombres ignorados de alarifes, maestros de pizarra y portaventaneros, pintores y rejeros, ensambladores y escultores. Sirvan de ejemplo los nombres de Jusepe Pérez, Alonso García, Cristóbal Gómez, Gaspar de la Peña, Domingo Sánchez, Bartolomé Fernández, Alonso Heredero, Juan García, Nicolás Gutiérrez, Gabriel Diaz, que hizo parte de la obra del cardenal Sandoval en la puente segoviana; Juan de Pineda, Bartolomé Hurtado García, autor del convento del Sacramento, ya desaparecido; Fran-Ayuntamiento de Madrid cisco Leal, que lo fué de la casa de D. Fernando de Fonseca, marqués de la Lapilla, junto a su capilla de Santo Domingo soriano; Rodrigo de Salcedo, que construyó el convento de Santa Isabel.

En estas páginas, producto de la investigación para reconstruir ese pasado y poder conocerlo, cuando ya sólo se conserva la memoria de casas y palacios, el eco lejano de las existencias de quienes los construyeron, aspiramos a reseñar la vida material de los edificios y la evocación de quienes los habitaron. Obra de aplicación al estudio de los documentos, lejos de la brillante invención lírica o imaginativa, todo tiene su comprobante v obedece al rigor metódico. Por eso mismo habrán de resaltar desigualdades, debidas a la mayor o menor abundancia de los documentos que son su base. Por ellas desfilan hidalgos madrileños cuya aspiración legítima a dejar un hogar permanente a los poseedores de su casa y mayorazgo fué obsesión lograda, puesta de manifiesto en la fundación vincular; los grandes señores, cuyo asiento permanente en la corte exigía habitación proporcionada a su rango v jerarquía. Como a veces el deseo no estaba en relación con los medios, el propósito se dilataba, según tendremos ocasión de comprobarlo, y hubo casos, frecuentes, de poseer magníficos palacios en las villas señoriales, mientras que en Madrid tenían casa alquilada: el conde duque de Benavente moraba en la casa del consejero de la Inquisición Pedro de Tapia1; el cardenal Zapata², en la del conde de Puñonrostro, llamada del Cordón por el

1 Arrendamiento de casa al duque de Benavente:

«Sepan cuantos esta carta de arrendamiento y obligación de pagar el precio del vieren, cómo yo, Pedro de Tapia, del Consejo Supremo de S. M. y del de la General Inquisición, otorgo por esta carta arriendo y doy en arrendamiento al Excmo. Sr. Conde y Duque de Benavente, Dn. Juan Alfonso Pimentel y Herrera, de los Consejos de Estado y Guerra de S. M. y su Presidente en el de Italia, y al Señor Marqués del Villar, D. Juan de Zúñiga y Requeséns, su hijo: los tres cuartos principales de mi casa principal, que son el cuarto que tuvo el Marqués del Vasto y el Sr. Arzobispo de Santiago, y el otro en que yo vivía, y lo a ello anejo y que tengo aplicado de caballerizas y cocheras dellos, y de los que le toca tener, y el Doctor Pedro de Nájera, Alcalde Mayor de su Estados, y Capitán Simón de Robles, con su poder en Madrid, a 27 de Febrero de 1620. Por tiempo de dos años, que comenzarán en fin de marzo de 1619 y acabarán en otro día del año próximo de mil seiscientos veinte y uno, por precio de tres mil y cincuenta ducados cada año. (Protocolo 2.027, fol. 437.)

* Arrendamiento al cardenal Zapata:

«En la villa de Madrid, a 1 de Junio de 1620 años, Dn. Arias Gonzalo Dávila, Conde de Puñonrostro, otorgó ratificar la escritura de arrendamiento de su casa principal del Cordón, en esta villa, junto a San Justo, hecho en su nombre y con su poder el

que ostentaba en su fachada, y el patriarca D. Diego de Guzmán, en la de los Lujanes; el conde de la Puebla de Montalbán, D. Alonso Téllez Girón, en la de D. Rodrigo de Herrera y Ribera²; en la de

13 Enero de 1620, ante Juan López Sagasti, escribano de su villa de Alcobendas, por el Sr. Don Pompeyo de Tasis, en favor del Ilustrísimo Señor Cardenal Dn. Antonio Zapata, por tiempo de tres años.» (Protocolo 2.027, fol. 1.065.)

La casa de los Lujanes se alquiló por este documento:

«Sepan cuantos esta carta de arrendamiento vieren cómo vo. D.ª Juana de Guzmán, vecina de esta villa de Madrid, viuda de Dn. Fernando de Luxán, mi señor, que fué Comendador de Ocaña, del Orden de Santiago, por mí, y como curadora de la persona v bienes de Dn. Diego de Luxán, mi hijo, otorgo por esta carta doy en arrendamiento al Ilmo. Sr. Don Diego de Guzmán, Patriarca de las Indias, Capellán y limosnero mayor de Su Majestad, del Consejo de la General Inquisición, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, para su Señoría Ilustrísima, toda la casa principal del dicho Dn. Diego de Luxán, mi hijo, de la puerta principal adentro todo lo que incluye alto y bajo y lo trasero de uno y otro lado, sin reservación de cosa alguna, con todos sus servicios y pertenencias, como yo y el dicho mi hijo las tenemos y gozamos al presente, por tiempo de cuatro años cumplidos, que han de correr precisa y señaladamente desde primero día del mes de Julio de este presente año de mil v seiscientos v diez y nueve años, subcesivamente en adelante hasta cumplir los dichos cuatros años. Por precio de diez y nueve mil reales cada año, en que la tenemos concertada, y vale justamente, de que me ha de pagar catorce mil reales cada año, porque se quitan cinco mil reales en que, por el mismo tiempo, me deja Su Señoría Ilustrísima otra casa, más abajo, en que vive de aposento, que es del dicho mi hijo toda ella, y apreciado lo que tiene de aposento en ella en los dichos cinco mil reales, y en ellos la tomo, para la vivienda del dicho mi hijo y mía, de manera que de la puerta adentro, alto, bajo y trasero, todo queda para mí y para el dicho D. Diego, mi hijo, y nuestros criados, sin que le quede cosa reservada al dicho Sr. Patriarca, y queda que me ha de pagar líquidamente catorce mil reales cada año.» (Protocolo 2.026, fol. 900.)

² Arrendamiento de casa al conde de la Puebla de Montalbán (Madrid, 3 de junio de 1615):

«Sepan cuantos esta carta de arrendamiento vieren, cómo vo. D. Rodrigo de Herrera y Ribera, vecino desta villa de Madrid, otorgo por esta carta arriendo y doy en arrendamiento al Sr. Don Alonso Téllez Girón, Conde de la Puebla de Montalbán, para su señoria, el quarto principal primero en subiendo la escalera de la casa principal, que tiene defrente de la yglesia de Nra. Señora del Oreto, como se entra de la calle de Atocha a la plazuela de Matute, que se sube por la puerta que sale a aquella calle y por ella se ha de servir el dicho Sr. Conde, todo el dicho cuarto con lo a él anejo y como ha estado arrendado otras veces, con el mismo servicio y aprovechamiento que lo han tenido los que antes de agora lo han arrendado, sin reservar cosa alguna. Por tiempo de un año corrido, que ha de correr desde el día que yo entregare a el dicho Sr. Conde o a quien en su nombre lo hubiere de recibir en esta corte las llaves del dicho cuarto, y tuviere hechos los atajos que entre el dicho Sr. Conde y yo está tratado se hagan para mayor comodidad de la vivienda de la gente de su casa....., el cual hago por precio de mil cien ducados, que me ha de pagar luego al principio; y cuando comience a correr el dicho año, quinientos y cincuenta ducados; y a seis meses corridos de dicho arrendamiento, otros quinientos y cincuenta ducados cada seis meses adelantados.» (Protocolo de Santiago Fernández, 2018, fol. 138).

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es D. Diego Zapata de Cárdenas vivió el conde del Risco, D. Antonio Dávila¹, y el conde de Monterrey, en la de D. Pompeyo de Tassis².

El afanoso vivir cotidiano que registran las escrituras³, nos revela aspectos insospechados en la economía de entonces, como el hecho de que el Conde Duque descendiera al detalle de arren-

¹ Por escritura de 26 de agosto de 1621, ante Santiago Fernández, Antonio de Cevallos, en nombre de D. Diego Zapata de Cárdenas, arrendó a D. Antonio Dávila, conde del Risco, el cuarto bajo de la casa principal, con la caballeriza y lo a él anejo, por precio de doscientos ducados. (Protocolo 2.029, fol. 123.)

² Escritura de arrendamiento, de 26 de abril de 1621, de la casa en la calle Ancha de Palacio, parroquia de San Juan, por D. Pompeyo de Tassis, caballero de la Orden de Alcántara, al conde de Monterrey, D. Manuel de Acevedo y Zúñiga, por un año y precio de mil ducados de a once reales. (Protocolo 2.028, fol. 924.)

3 Al tratar de alquileres de casas, aunque no sean personajes de la aristocracia, como los citados, tiene interés para conocer la época insertar aquí los del doctor Aguilar, médico, y los de los pintores Bartolomé González y Angelo Nardi. El primero es así:

«Sepan cuantos esta pública escritura de arrendamiento vieren, cómo yo, Juan Morales, maestro mayor de armas de S. M., vecino que soy de esta villa de Madrid, otorgo e conozco que arriendo e doy en arrendamiento al Doctor Aguilar, médico, vecino de esta villa, una sala y una alcoba y un aposento a un andar, en el primer suelo de las casas que yo tengo en la calle que llaman del Vicario, parroquia de la iglesia de Santa Cruz. Y otra sala y un aposento y cocina en el segundo suelo de las dichas casas, con ventanas a la calle y al patio, con un desván y un comedor en alto y una despensa en bajo, y servicio de pozo, todo incluso dentro de las dichas casas, por tiempo de un año, primero que corre e se cuenta dende primero día del mes de Marzo primero que vendrá deste presente año de mil y seiscientos y diez y siete, por precio y cuantía de ochocientos reales, pagados cuatrocientos luego de contado y los otros cuatrocientos reales los ha de pagar a primero de Setiembre deste dicho presente año.» Otorgada el 26 de febrero de 1617 ante Santiago Fernández. (Protocolo 2.101, fol. 29.)

La escritura de Bartolomé González nos da noticia de su domicilio en la casa principal de D. Juan Fernández de Castilla, y es como sigue:

«En la villa de Madrid, a quince días del mes de Abril de mil y seiscientos y diez y nueve años, en presencia de mí el escribano y testigos Alonso Pérez, mercader, vecino de esta villa, cesionario de Miguel de Soria, maestro de obras, vecino de ella, por escritura ante Lucas García, escribano, en 18 de Septiembre del año próximo pasado de 1618, otorgo consiente que Jerónimo Fernández y Juan Gómez, escribanos del número de esta villa, y Pedro Martínez, escribano mayor del Ayuntamiento della, y Bartolomé González, pintor, vecino de esta villa, acudan a la parte de D.ª Angela Gedler, como curadora de la persona y bienes de Dn. Francisco Magno Lucenberga, su hijo, con las pagas que están cumplidas y cumplirán en este mes de Abril de los alquileres anticipados que pagan; y cumplirán sus pagas Jerónimo Fernández a veinte de Julio de este año, Juan Gómez a quince del mismo mes, Bartolomé González a siete de Agosto.... de los cuartos de la casa principal del Señor Dn. Juan Fernández de Castilla, en oue viven por su alquiler, para que con ello se haga pagada de los réditos que se le Ayuntamiento de Madrid

dar la casa de aposento que le correspondía al propio dueño del inmueble, caso insólito para nuestro modo de pensar.

El siglo xvII, a que corresponden todos estos ejemplos, fué un período de transformación de la sociedad española, impotente ante los grandes problemas políticos y guerreros legado de la época anterior. Por eso en ella surgen con abundancia los censos que gravan la propiedad urbana y fueron a la postre su ruina. Eran un medio

deben del censo de trescientos ducados cada año que tiene sobre la dicha casa, para escusar de costas y décima al dicho Sr. Dn. Juan Fernández de Castilla.» (Protocolo 2.026, fol. 862.)

La casa de Angelo Nardi estaba en la calle de Atocha, y el documento que a ella hace referencia es el siguiente:

«Sepan cuantos esta carta de arrendamiento vieren, cómo yo, Anxelo Nardi, pintor, vecino de esta villa, otorgo y conozco por esta carta que arriendo y doy en arrendamiento a Antonio de bega, caballero del ábito de Cristo, vecino de esta villa, unas casas principales que tengo en la calle de Atocha, que hacen esquina frontero del ospital general, por tiempo y espacio de cuatro años, que an de empeçar a correr y contarse desde primero de Marzo del año venidero de mil y seiscientos y veinte y ocho, que es hasta quando tengo arrendada la dicha casa al susodicho, por otra escritura ante el presente escriuano, y se acabarán a postrero de febrero de mil y seiscientos y treinta y dos, por precio y quantía en cada un año de nobecientos reales, pagados cada medio año adelantado, y en cada paga quatrocientos y cincuenta reales; que la primera que me a de hazer a de ser para el dicho día primero de Março, desde quando, como dicho es, an de començar a correr los dicho quatro años deste dicho arrendamiento.....; y lo otorgamos ansí ante el presente escribano y testigos en la villa de Madrid, a nueve días del mes de Mayo de mil v seiscientos y veinte y siete años, siendo testigos Dn. Gregorio de Bega y Gregorio Díaz y Miguel rrecio, becinos y estantes en Madrid, y los dichos otorgantes, que yo el escribano doy fe que los conozco.-Lo fimaron.-Angelo Nardi.-Antonio de Vega.-Pasó ante mí, Antonio de Castro.» (Protocolo 4.958, s. f.)

4 «En la villa de Madrid, a ocho días del mes de otubre año de mil y seiscientos y treinta y cinco, ante mí, Francisco Suárez de Rivera, escribano de su Magestad y del número desta villa, y testigos y uso escritos, paresció Luis de Usategui, criado de S. M., vecino desta villa, y dixo que el Exemo. Sr. Dn. Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Duque de Sanlúcar la Mayor, Sumiller de Corps y Caballerizo Mayor de S. M., por escritura que otorgó ante Andrés Calvo Escudero, escribano de S. M., a diez y seis de Enero del año de mil seiscientos y treinta y ocho, dió en arrendamiento a Gaspar de Usategui, padre del dicho Luis de Usategui, toda la parte de casas que en las del dicho Gaspar de Usategui, que están en esta villa en la Puerta de Guadalajara, está dada de aposento a S. Ex., que es el cuarto segundo y tercero de las dichas casas, con dos aposentos y desván, con servicios de cueva, patio y pozo, por precio cada año de cien ducados, que valen treinta y siete mil y quinientos maravedís cada año, pagados en dos pagas por mitad, una siempre adelantada, como se declara en la dicha escritura. Y habiendo sucedido en dicha casa de su padre, por parte del Conde Duque se le ha pedido le deje la citada casa de aposento o se obligue al pago de los dichos cien ducados, y para ello otorga escritura de arrendamiento del Conde Duque la dicha parte de aposento que le está repartido en sus casas.» (Protocolo 6.184, fol. 82.)

Ayuntamiento de Madrid

fácil y expeditivo para suplir la falta de numerario, aunque a la larga tuvieran consecuencias desastrosas. Sucumbían los bienes afectados por ellos ante ese gravamen, traba impuesta a su desenvolvimiento y limitación a su desarrollo.

Al iniciarse la prosperidad, unida al segundo de los Borbones, en que se restañaron las heridas de la guerra, se redujeron y encauzaron los gastos públicos; como consecuencia de aquélla, aparecieron los nuevos poseedores de riqueza, lo que se tradujo en las nuevas construcciones, inherentes siempre a quienes se encuentran en condiciones análogas. Era de nuevos ricos, cuya finalidad a dejar memoria de su paso por la vida es inherente a esa situación, que se traduce en el progreso urbano.

Las casas del siglo xvIII, con opulentas portadas, fachadas ostentosas, alhajadas ricamente, se han de atribuir a eso, como lo patentizan los documentos. El tráfico y la provisión de los ejércitos, los nuevos negocios, la industria y aplicación, dotes peculiares de las gentes de ese tiempo, que culminan en ejemplos típicos, tienen en las construcciones aludidas su confirmación peculiar.

No son los elementos que insertamos en este artículo amenas y ágiles divagaciones de fondo histórico, que en Francia tuvo tan brillante representante como Lenôtre. Producto español y madrileño, tendrán más consistencia y densidad, como las manifestaciones artísticas de nuestra tierra cuando traducían el mueble francés a nuestro peculiar modo de ser. Son también papeles viejos para conocer las casas del pasado madrileño; respuesta, en lo posible, a la perenne interrogación de las piedras y muros de la ciudad acogedora y hospitalaria que nos alberga ante nuestra curiosidad, acuciada por el misterio y la lejanía, la leyenda y la tradición.

Hemos seguido el método cronológico en sus líneas generales, sin sacrificar la índole del asunto; así no pierde en exactitud, y gana en precisión y rigor expositivo. El recurrir a otro sistema más brillante sacrificaría la precisión en aras de una amenidad digna de observarse, pero menos recomendable en temas como el presente, sugestivo por si mismo y con elementos propios para atraer la atención del curioso amante del pasado madrileño.

Mesonero Romanos, cuyos libros se valorizan en razón de la época en que se publicaron, hizo el primer ensayo relativo al asunto, aunque incurrió en errores de bulto, como confundir la casa del

mayorazgo de Porres y Vozmediano con la de los marqueses de Valmediano, que no tuvieron otra relación sino la material de haberse levantado la residencia de los últimos en parte de lo que fué solar de los primeros. Más modernamente, el docto genealogista Fernández de Bethencourt confundió la parroquia de San José, que se alzó en terrenos de la casa de Frías, con el convento de San Hermenegildo de los carmelitas descalzos, donde hoy perdura. Los ejemplos abundan: las confusiones fueron repetidas, y frecuentes las equivocaciones. Si logramos evitarlas, fijar y precisar datos, establecer atribuciones debidamente, sacar del olvido nombres y figuras, reparar inexactitudes, deshacer agravios a la verdad y a la historia, quedará compensado el esfuerzo realizado para lograrlo en esta labor asidua de investigación en uno de los archivos madrileños, cantera prolifica en datos de toda especie. Es el de Protocolos, regido por el benemérito Cuerpo de Archiveros, que tiene a su frente a los Sres. Pinilla y Lupiani, a quienes hago presente mi gratitud y reconocimiento por sus atenciones. Sin olvidar a don Tomás de las Heras, su organizador diligente, ya difunto, y al culto profesor hoy del Instituto de Barcelona Dr. D. Miguel Vallés, que lo secundó con ejemplar solicitud, actividad y competencia.

§ I

CASAS DEL SIGLO XVII

Palacio de Uceda, luego de los Consejos, y otros edificios de Juan Gómez de Mora: casas de D. Gómez Guillén del Castillo, del marqués de la Laguna y del contador Toribio de la Puebla.

I.—Palacio de Uceda, luego de los Consejos (calle Mayor, 91)

El emplazamiento de la casa del duque de Uceda fué a base de adquirir la del mayorazgo de Vozmediano, que por su amplitud era núcleo suficiente para incorporar en ella otras y realizar así la idea de poseer un solar capaz para edificar el palacio, cuya Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

traza dió Juan Gómez de Mora!. Las adquisiciones se realizaron por este orden:

Don Pedro de Porres y Vozmediano, poseedor del mayorazgo de su bisabuelo D. Juan de Vozmediano, secretario del emperador,

¹ Sobre Juan Gómez de Mora, y para ilustrar su biografía, hemos encontrado los datos siguientes: escritura de poder ante Santiago Fernández (el 1 de julio de 1615) a Pedro, alcalde de la Furriera de Su Magestad, vecino de Madrid, para que en su nombre liquide cualesquier sumas y cuantía de maravedís que le pertenecieran por cualquier causa. (Protocolo 2.018, fol. 541.)

El otro documento, más interesante para su biografía por lo relativo a su matrimonio, dice así:

«Sepan cuantos esta carta de pago y finiquito vieren, cómo en la villa de Madrid, a veinte y ocho días del mes de Septiembre de mil y seiscientos y diez y seis años, en presencia de mí el escribano y testigos, Juan Gómez de Mora, traçador y Maestro Mayor de las obras de palacio por Su Magestad, como marido y conjunta persona y legítimo administrador de la hacienda de D.ª Inés Sarmiento, su mujer, y curador y tutor de las personas y bienes de Doña María de Aguilar y D.ª Luisa Sarmiento y Jusepe Gutiérrez, hijos de la dicha D.a Inés Sarmiento y del Contador Alonso Gutiérrez de Aguilar, difunto su primer marido por discernimiento judicial..... Usando del dicho oficio de tutor y curador de los dichos tres menores, y por la dicha Doña Incs Sarmiento, su mujer, por ella y por los dichos menores de una parte, y de la otra Juan Fernández Montero, Secretario del Sr. Conde de Lemos, y Dn. Pedro Fernández de Castro, dijeron que el dicho Juan Fernández Montero fué testamentario de Dn. Juan Alonso Gutiérrez de Aguilar, gentilhombre de Cámara del dicho Sr. Conde, que murió en Palermo en trece de Abril del año pasado de seiscientos y catorce, que le nombró por tal en el testamento que hizo en la dicha ciudad de Palermo en ocho del dicho mes y año ante el Lcdo. Dn. Diego de Medrano, de quien está sinado. Y como tal testamentario se encargó de las cosas del cumplimiento de su testamento, y en orden a él entró en su poder papeles y ocho mil y cincuenta y seis reales que procedieron de la almoneda que se hizo de la hacienda que dejó y de que se hizo inventario, y dellos se le ha pedido cuenta y él la ofrecido, y de un acuerdo la hacen en la manera siguiente..... La cual cuenta dan por fenecida y pasan por ella como si se hiciera judicialmente y por contadores, y fuera presentada y aprobada judicialmente. El discernimiento de la curaduría y tutela aludidas fué por auto del Teniente de Corregidor de Madrid el Licenciado Chaves de Barreda en Madrid, 23 de Septiembre 1616.» (Protocolo 2.019, fol 913.)

Otro poder de 1618 (de 8 de junio) se otorgó así:

«Sepan cuantos esta carta de pago vieren, cómo yo, Juan Gómez de Mora, Traçador Mayor de las obras reales y aposentador de Palacio por el Rey nuestro Señor, vecino de esta villa de Madrid, otorgo por esta carta doy poder cumplido como es necesario en derecho a Juan de Tamayo, Contador de los almojarifazgos de la ciudad de Sevilla por su Magd., que reside en ella, para que en mi nombre y como yo pudiera enagene, y dé por venta o en la forma que le pareciere, a cualesquier personas de cualquier parte y calidad, junto o dividido y con la calidad y en la forma que le pareciere, diez mil cueros vacunos de los que vienen de Indias, que tengo licencia y merced de S. M. por su Real Cédula de 5 de Marzo de este año, que es notoria y tiene en su poder el dicho Contador Juan de Tamayo, para sacarlos a fuera parte de la cual y del trato que sobre ello hiciere en mi nombre con cualesquier personas, etc.—En la villa de Madrid, a 8 de Junio de 1618.» (Protocolo 2.025, fol. 1.464.)

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es y doña Juana de Barros, con facultad real dada en Toledo el 30 de junio de 1525, refrendada por Francisco de los Cobos, otorgaron escritura de mayorazgo ante Diego Méndez el 25 de agosto de 1546. Le asignaron:

•Primeramente nuestras casas principales, que son en la villa de Madrid, en la collación de Santa María y han por linderos por la una parte la huerta del Pozancho, e por otra plaza de las dichas nuestras casas que es solar propio nuestro y llega a la cerca vieja, e por otra la calle pública y plaza de la dicha iglesia, e por la otra la entrada y calle que está entre las dichas nuestras casas y las casas de Alonso Cuello. Con otras cuatro casas pequeñas, la una junto con el arco de la dicha cerca vieja por do salen de la dicha plaza de la iglesia y otras dos dellas que alindan con las dichas nuestras casas principales por la una parte, e con la otra casa dellas por la otra, e todas las dichas casas pequeñas con la calle pública que va de las dichas nuestras casas principales a los pilares. Y con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, servidumbres y otros derechos que les pertenezcan en cualquier manera.»

Era importante el mayorazgo, pues comprendía el heredamiento y término redondo de Temeroso, cerca de Carbonero la Mayor; heredades en Vallecas, Fuencarral, Chamartín y Alcubilla; la heredad de Tabanera del Monte de la Adrada, en tierra de Segovia; el molino de Morales, cerca del lugar de Bernardos; ciertos maravedís de juro en rentas de Segovia y Madrid; los mineros de oro, plata y otros metales en el Arzobispado de Toledo (juntamente con D. Francisco de los Cobos) y otras heredades en Bustarviejo.

Obtuvo Porres facultad real, dada en El Pardo a 26 de noviembre de 1613, para vender al duque de Uceda las casas principales incluídas en el mayorazgo frente a la parroquia de Santa María, por escritura de 3 de diciembre siguiente. Al mesonero Alonso de Fuenlabrada, por otro instrumento anterior (de 4 de septiembre), compró su casa inmediata, que se destinó a Casa de Moneda y era el número 2 de la manzana 190. El duque D. Andrés la vendió al rey Carlos III en 1760, e incorporó a la Corona el empleo de tesorero mayor perpetuo de la misma, que pertenecía a la casa ducal por escritura

de 31 de diciembre de 1613, aprobada por real cédula de 18 de febrero de 1614'.

Continuaron las adquisiciones de fincas urbanas por el duque. y en el año 1614 lo hizo de la casa perteneciente a Lope Alvarez y a Inés Sánchez, situada en la calle del Estudio, que era la situada entre Santa María y los Caños Viejos. De Luis Bernabé, pastelero, y de Inés Durán compró otra, que lindaba con la de Gonzalo Machón, en la calle del Arco de Santa María, cuya propiedad obtuvo el 31 de diciembre de 1614. El año siguiente lo hizo de una casa en la misma calle del Arco de Santa María, perteneciente a Andrés Pinillos.

El rey Don Felipe III, por cédula de 16 de junio de 1614, las libertó a todas de huésped de aposento.

Fueron demolidas todas las casas para dejar el solar proporcionado a la importancia de la construcción, según veremos en seguida. Los duques habían fundado mayorazgo el 18 de febrero de 1610 ante Santiago Fernández, con facultad real del 16, en favor de su hijo segundo, D. Bernardo Gómez Sandoval, comendador de Monreal, del título de Uceda².

¹ «Dn. Felipe, etc. Habiéndosenos representado por diversas personas celosas de nuestro servicio y bien común de estos reinos, que convendría para la comodidad de nuestra corte y aumento de la negociación que en esta villa de Madrid, por ser patria común y nuestra residencia y de nuestros consejos, y donde concurren al despacho de sus negocios diversas personas de fuera y dentro de estos reinos, se fundase una casa de moneda donde se labrase oro, plata y vellón, como se acostumbra en las demás casas de moneda de ellos. Y habiéndolo mandado tratar y conferir en el nuestro consejo y con nos consultado, acordamos que se hiciese la dicha creación y fundición de la dicha casa de moneda. En ejecución de lo cual, y para que se consigan los dichos buenos efectos, ordenamos y mandamos que en la dicha villa de Madrid se hiciese la dicha casa de moneda, en el sitio que está señalado por nos, junto a la puerta de la Puente Segoviana, por ser a propósito para la mayor comodidad, servicio, exercicio y administración de la dicha casa, en la cual se pudiese labrar y labrase la dicha moneda de oro, plata y vellón, del cuño, ley y peso y valor, según y de la manera que se labra y acostumbra y puede y debe labrar en las otras casas de moneda de estos nuestros reinos En la cual mandamos haya los oficios siguientes: Tesorero, Ensayador, fundidor mayor, Tallador, Balanzario, tres guardas, ciento sesenta obreros y monederos, dos alcaldes, un escribano, un merino y alguacil. Y que los nombrase el Duque de Uceda y los sucesores en su mayorazgo, a quien había hecho merced del cargo de Tesorero perpetuo de ella.-Dada en Madrid, 2 de marzo de 1615, refrendada de Pedro de Contreras.» (A. H. N., Osuna, leg. 40, núm. 10.)

² El título de duque de Uceda decía así:

«Dn. Felipe, etc. Por hacer bien y merced a vos, Dn. Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Cea, Gentilhombre de nuestra Cámara; Acatando los muchos, grandes, leales y señalados servicios que vos y Dn. Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, Marqués de Denia, Conde de Ampudia, Comendador Mayor

Construída la casa, que ostentaba sobre los dinteles de los ocho balcones principales las armas de Sandoval y Rojas, la ocuparon el duque y sus sucesores hasta dejarla para su habitación a la reina viuda doña Mariana de Austria. Vivió allí hasta su fallecimiento, y se la llamó en su tiempo el palacio de la reina madre. En ella se aposentó la famosa princesa de los Ursinos, camarera mayor de María Luisa Gabriela de Saboya, y después la habitaron el príncipe de Gramont y otros personajes. El rey Don Felipe V, por resolución de 1 de enero de 1717, la destinó a residencia de los Consejos, con la consignación por alquiler de 1.500 doblones. Así permaneció hasta 1791, en que se pidió por sus poseedores elevación de aquél, dada la subida excesiva de precios. Tasada en 1795 por el arquitecto don Juan de Villanueva en 8.831.284 reales, resultaba su renta escasa, por lo cual, después de largos trámites, que duraron hasta el 23 de abril de 1802, se elevó a 140.000 reales. El secretario del despacho de Ha-

de Castilla, del nuestro Consejo de Estado, nuestro Capitán General de la Caballería de España, nuestro Sumiller de Corps y Caballerizo Mayor, vuestro padre y vuestros pasados habéis hecho y hacéis a nos y a los nuestros continuamente, así en nuestra casa real como en las guerras, y señaladamente los que hizo al Sr. Rey D. Juan el Segundo Diego Gómez de Sandoval, Conde de Castro y Adelantado Mayor que fué de Castilla, vuestro septimo abuelo, en las guerras contra los moros de Ronda, Setenil y Antequera, en que recibiendo muchas heridas peleó esforzadamente y los venció cerca de Jimena. Y en las que tuvo siendo Capitán general del Sr. Rey Dn. Fernando de Aragón, hasta tomar en su nombre la posesión de aquel reino, venciendo al gobernador de Valencia y valencianos hasta hacerlos obedientes; venciendo también los ingleses que vinieron en favor del Conde de Urgel en el cerco de la ciudad de Balaguer. Y los leales servicios que el mismo hizo mostrándose verdadero y fidelísimo vasallo y aquietador de los tumultos y guerras civiles de Castilla, así de los que hubo entre el dicho Señor Rey Dn. Juan y los Infantes y Reyes de Aragón y Navarra, nuestros progenitores, como de los que hubo entre el mismo señor Rey Dn. Juan y D. Enrique el cuarto, su hijo, siendo príncipe. Y de otros muchos y leales servicios que son notorios, de que consta por historias y por muchos privilegios. Y acatando así mismo los que hizo Dn. Hernando de Sandoval y Rojas, su hijo, adelantado Mayor de Castilla, Conde de Castro, en la batalla naval que dieron los señores reyes D. Alonso de Aragón y D. Juan de Navarra contra los genoveses, y a los que hizo al dicho Sr. rey D. Enrique el cuarto en las guerras contra los moros de Granada, y también los servicios que hizo Dn. Diego Gómez de Sandoval y Rojas, su nieto, vuestro cuarto abuelo, Conde de Castro, a los señores reyes Católicos Dn. Fernando y D.ª Isabel, mis revisabuelos, así en la sucesión de estos reinos como en la posesión y pacificación de ellos, trayendo a su costa mucha gente de infantería y caballo de sus vasallos y criados, y a los que hizo contra los moros en la batalla de Málaga. Por los cuales y otros muchos, habiéndole confirmado el título de Conde de Castro, le dieron también el de Conde de Lerma y después el de Marqués de Denia. Y acatando asi mismo los servicios de Dn. Bernardo de Sandoval y Rojas, Marqués de Denia, su hijo, vuestro rebisabuelo, Mayordomo Mayor que fué del dicho señor rey D. Fernando, a quien desde su niñez Ayuntamiento de Madrid

cienda, D. Miguel Cayetano Soler, manifestó el 29 de marzo de 1803 el deseo de adquirirla para la Real Hacienda, dándose al duque de Uceda censos de la Hacienda pertenecientes al ramo de temporalidades, que importaron 5.676.000 reales de vellón de capital, autorizando por real orden en Aranjuez, el 8 de junio de 1803, el otorgamiento de la escritura. Así se efectuó ante D. Juan de Villa y Ofier por el tesorero mayor, D. Antonio Noriega, autorizado para ello, y el contador de la casa ducal, D. Manuel Ruiz Calzada, el 20 de junio de 1804.

La construcción.-Materiales y elementos

Pedro de Pedrosa, maestro de obras y superintendente de la misma, corrió con la dirección y manejo de los elementos necesarios para ella.

sirvió y acompañó sin apartarse de su persona en tiempo de paz y guerra y en la salida de estos reinos a Nápoles y vuelta a ellos, hasta que murió, y que sólo él, de los grandes de Castilla, acompañó y llevó su cuerpo a enterrar a su real capilla de Granada. Y los que después hizo a la Señora Reina D.ª Juana, mi bisabuela, siendo su mayordomo mayor y Gobernador de su real casa, y al emperador Dn. Carlos, mi bisabuelo, siendo de su consejo en las ocasiones de aquellos tiempos. Y teniendo asi mismo atención a los servicios que Dn. Luis de Rojas y Sandoval, su hijo, vuestro bisabuelo, le hizo, habiendo sucedido en el mismo oficio de Mayordomo mayor y gobernador de la casa de la dicha Señora reina D.ª Juana. Los cuales, continuando D. Francisco de Sandoval y Rojas, vuestro abuelo, en tiempo del rey mi Señor, que santa gloria haya, siendo gentilhombre de su cámara, habiéndolo sido primero de la del Serenísimo Príncipe Dn. Carlos, mi muy caro y muy amado hermano, en cuyos brazos su alteza murió. Y finalmente, acatando los muchos, notorios y leales servicios que el dicho Duque de Lerma, vuestro padre, hizo a Su Magestad siendo también gentilhombre de su cámara y su virrey y capitán general del reino de Valencia. Y los que a mi me ha hecho y hace cada día con continua asistencia cerca de mi real persona. Y a imitación suya vos, desde que yo sucedí en estos reinos, me habéis servido de tal gentilhombre de mi cámara con particular asistencia, agrado y satisfacción de mi real servicio y persona. Por lo cual sois digno y merecedor de muy grandes mercedes, que os hagamos, así en honor de vuestro nombre y título como en acrecentamiento de vuestros sucesores. Y así en alguna enmienda y remuneración de tan buenos y honrados servicios y muestra de la voluntad que tenemos de favorecer, honrar y sublimar vuestra persona y descendientes, como quiera que vuestros padres y pasados han sido y son de los más antiguos grandes de estos nuestros reinos. Tenemos por bien que ahora y de aquí adelante vos y los poseedores del estado y mayorazgo que con licencia y facultad nuestra vos y la duquesa D.a Mariana de Padilla y Manrique, vuestra muger, hacéis y fundáis en Dn. Bernardo Gómez de Sandoval, Comendador de Monreal, vuestro hijo segundo, de la villa de Uceda y otros bienes, perpetuamente para siempre os podáis y puedan llamar e intitular, y os llaméis e intituleis, y llamen e intitulen, y os hacemos e intitulamos a vos y a ellos, a cada uno en su tiempo, perpetuamente, Duques de la dicha villa de Uceda.....-Dada en Madrid, a diez y seis de Febrero de mil y seiscientos y diez años.-Yo, el rey.-Yo, Tomás de Angulo, secretario del rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado.» (A. H. N., Osuna, leg. 40, núm. 9.)

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es En diciembre de 1613 se otorgan diferentes escrituras relativas a la obra: el día 6, Juan García, vecino de Madrid, en la calle de Zurita a Santa Isabel; Juan Matías, que vivía en dicha calle, y Juan Fernández, en la calle de la Paloma, todos yeseros, se comprometieron a fabricar a su costa dentro de la casa de su excelencia, desde el lunes 9, continuadamente y sin alzar mano, 200 cahices de yeso en polvo bien machacado¹.

Juan Ruiz de Azcona, en el mismo día, hizo escritura para entrega de la madera siguiente: «Viguetas de tercera y cuarta de veinte y seis pies de largo, a sesenta y cuatro maravedís cada pie. Viguetas de veintidós pies y sexmo, a real cada pie. Madera de de a seis de cuarta y sexmo, a catorce reales cada madero. Madera de a ocho, a ocho reales. Madera de a diez doblada, a cuatro reales cada madero. Madera de a diez sencilla, a dos reales y medio cada madero. Tabla de palmo y medio pulgada de grueso, a sesenta maravedís cada una, que ha de ser de siete pies de largo. Tabla de a tercia del mismo grueso, a real y cuarto cada una. Cuartones aserrados del marco de madera de a ocho, a siete reales y medio cada uno.»²

Como proveedores de ladrillos conocemos: a Pablo Jarquias, obligado del abasto de la nieve, que se dedicaba al trato de ellos, según consta por escritura de 13 de diciembre de 1613, en que ofreció poner en la obra cien mil, colorados, rosados y pardos, bien cocidos, al precio de sesenta y nueve reales el millar, a satisfacción del capitán Torrillas, que asistía en la obra³. Melchor Roche, de su oficio tratante en ladrillos, proporcionó, según escritura de obligación de 5 de febrero del año siguiente, para su entrega el día de Todos los Santos, cuatrocientos mil terciados, de los mismos colores, fabricados en los hornos de encima de Leganitos, camino de San Bernardino⁴. El 3 de julio de 1617, Teotonio López Caldera, lapidario, contrató cincuenta mil⁵. Luis Rodríguez Matos, como principal, vecino de Madrid, en la calle de Hortaleza, y como fiador Melchor López, mercader de sedas, domiciliado en la calle de las Hileras, entregarían, según documento de 4 de abril de 1617, doscientos mil ladrillos ro-

Santiago Fernández, 1613, fol. 1.027.

² Idem id., 1613, fol. 1.021.

Idem id., 1613, fol. 1.090.Protocolo 2.016, fol. 500.

⁵ Idem 2.019, fol. 32.

sados al precio de ochenta y dos reales el millar, y cien mil colorados, buenos y bien cocidos, a doscientos diez reales cada millar¹. El 13 siguiente, Diego Alvarez Enríquez, vecino de Madrid, en la calle del Barquillo, y tratante en esa industria, hizo instrumento notarial, para entregar seguidamente hasta el día de Todos los Santos, trescientos mil; 'de ellos, doscientos mil rosados al mismo precio, y cien mil colorados a ciento diez reales². Cincuenta mil ladrillos de solar, al precio de diecinueve ducados cada millar, estipularon el 8 de enero de 1618 los vecinos de Añover Alonso Pérez y Juan Marcos³.

Dato interesante para establecer la cronología de la edificación suministra una escritura de 18 de abril de 1619, en la cual Diego López Torres, vecino de Madrid, en la parroquia de San Martín, ladrillero, se obliga en favor del duque, «para sus casas principales que se labran o para la obra del convento que su excelencia hace en ella, a la parte que se le mandare, que todo es cerca de la iglesia de Santa Maria, cien mil ladrillos»⁴.

La cal y el yeso aparecen suministrados por Juan García, vecino de la calle de Zurita a Santa Isabel; por Juan Matías, de esta calle, y por Juan Fernández, que vivía en la calle de la Paloma, todos yeseros, según documento de 6 de diciembre de 1613. Martín Ramos de Orozco, vecino de Pinto, fué proveedor desde 1614 a 1617. y también lo fueron Juan Machuca y Juan Alonso, al precio, cada cahiz, de diez reales y cuartillo, siendo el peso de cada uno ochenta arrobas.

La piedra se extraía del Cerro Viejo, en Carabanchel, en el camino de Getafe de junto a la puente toledana, contada por cargos de cuarenta arrobas cada uno, desde a real y veinte maravedís a cinco reales la clase mejor. Todos los proveedores eran vecinos de Carabanchel, y figuran los siguientes: Gabriel Zoffo, el 22 de abril de 1614, con quinientos cargos s; Alonso de Urosa, Diego Bermejo y Alonso Becerra, que se comprometen con mil doscientos el 26 y 29 de aquel

- 1 Protocolo 2.022, fol. 723.
- ² Idem 2.022, fol. 1.034.
- ³ Idem 2.025, fol. 13.
- 4 Idem 2.026, fol. 888.
- Santiago Fernández, 1613, fol. 1.027.
- 6 Protocolo 2.022, fol. 1.461.
- 7 Idem 2,015, fol. 1,259.
- * Idem 2.016, fol. 1.115.

mismo mes¹. Durante ese año se registran numerosas escrituras de contrata de piedra. En el mes de junio, Pedro Calderón, Diego Montero y Domingo del Valle, con ochocientos². Dos mil ciento concertaron en agosto Juan Martín, Juan Olivares y Bartolomé Herranz. La piedra de la puente toledana aparece estipulada al precio de cuatro reales y veinticuatro maravedís³. El resto del año, por diversos instrumentos de vecinos de aquel lugar madrileño, aparecen traídos a la obra tres mil cien cargos de piedra, con un total de ciento veinticuatro mil arrobas⁴. En el año siguiente, desde el 6 de febrero al 2 de mayo de 1615, Juan de Villaverde, Alonso Zofío, Sebastián de Aravaca y Alonso Carnicero contrataron cinco mil cargos de la piedra de Carabanchel, del Cerro Viejo⁵.

Francisco de Mendizábal, maestro de obras de cantería, trabajó en la de Uceda, pues el 16 de enero de 1615 suscribió carta de pago a favor de Juan Bautista de Gamiz, tesorero, como sabemos, del duque, de la importante cantidad de trescientos ducados, «que se le dan por cuenta de la obra que tiene hecha y hiciere en las casas principales de S. E., de que está entregado a su voluntad. Y se obliga en favor de dicho Sr. Duque, de que dentro de dos meses primeros que corren desde hoy, traerá a la dicha obra y tendrá labrada sobre ella trescientas y cincuenta varas de sillares, que desde luego ha de ir trayendo y labrando y se ha de ir pagando el gasto que fuere necesario».

Tenemos también noticia de dos montañeses, Diego de Agüero, vecino de Puente Agüero, y Juan de Cagigal que, por escritura en Torrelaguna el 1 de mayo de 1617, se obligaron a poner en cargadero dos mil pies de piedra de las canteras de Onesruecas; pero por nueva escritura en Madrid, el 14 de aquel mes, les pareció más conveniente sacarlos de las canteras de Tamajón, «de piedra de buen grano y la más ligera puesta en cargadero donde puedan entrar los carros, al precio de cuarenta maravedís el pie, en el plazo de mes y medio 7.

- Protocolo 2.016, fols. 1.223 y 1.227.
- ² Idem 2.016, fols. 1.979 y 2.095. (Escrituras de 18 y 30 de junio de 1614.)
- Idem 2.015, fols. 96, 555 y 573.
- 4 Idem 2.015, fols. 754, 959, 1.269 y 2.147. Protocolo 2.016, fol. 2.364.
- Idem 2.017, fols. 570, 855, 1.281 y 2.359.
- Idem 2.017, fol. 211.
- 7 Idem 2.022, fol. 1.451.

La madera procedió de Cuenca, renombrada por sus pinares, y para traerla por el río, el tesorero del duque abonó a buena cuenta a los vecinos de Trillo Pedro Núñez, Juan Prieto, Juan Batanero y Lázaro Martínez, según escritura de 17 de octubre de 1614, y para la necesaria del año siguiente, dos mil reales¹. Ante el escribano de Borox Diego López Zamorano, se obligó el 14 de octubre Miguel Jorge para traer madera, y el día 17 dió carta de pago a Juan Bautista de Gamiz, tesorero del duque, de la cantidad de quince mil reales². El contador de la casa ducal, Lázaro Zorrilla, caballero del hábito de San Mauricio, dió poder el 2 de mayo de aquel año a Andrés de Solís «para que vaya a las partes de la Sierra de Cuenca, Albeteta y Villanueva de Alcorón, y las demás partes necesarias, y concierte la cantidad de madera necesaria y vea qué personas están obligadas, en favor de S. Ex., de rastrojar, de cortar y de contender en las demás cosas tocantes a la madera, que por mandado de S. Ex. se hace en los dichos y otros lugares y sierras de aquel partido, y si han cumplido con sus obligaciones». El medio de conducción fué la vía fluvial, tan empleada en aquellas partes y comprueban los documentos.

Bartolomé de Ochandio, vecino de Priego, otorgó carta de pago a favor de Juan Bautista de Gamiz, de la cantidad entregada por éste en cumplimiento de la libranza siguiente:

«Mande v. m. Señor Juan Bautista Gamiz, Tesorero del Duque mi señor, pagar a Bartolomé de Ochandio, vecino de la villa de Priego, veinte y seis mil y quinientos y veinte y nueve maravedís; que se le libran los veinte y dos mil y seiscientos y cuarenta y cuatro a cumplimiento de mil y trescientos y treinta y dos reales que él y Juan de Ochandio, su hermano, han de haber por el porte y navegación de treinta y tres vigas que han traído por los ríos Escava, Guadiela y Tajo, hasta la puente de Alhóndiga, a treinta y siete reales cada una, conforme a la escritura de concierto y obligación hecha en la villa de Priego, a tres de Enero de mil seiscientos y diez y seis, ante Diego Escudero. Y los dos mil cuatrocientos cuarenta,

Protocolo 2.015, fol. 1.378.

² Idem 2.015, fol. 1.379.

³ Idem 2.017, fol. 2.357.

por los daños de pasar, maquilas y maromas que las dichas ha tocado pagar en la dicha navegación, y los cuatrocientos cuarenta y cinco restantes, para sacar las vigas de la puente de la Alhóndiga, los dieron a Francisco Ruiz.—En Madrid, nueve de Octubre de mil seiscientos y diez y ocho años.—Cristóbal de Mondragón.» 1

Los maestros de carpintería Juan Bautista Pérez y Juan Cobos se obligaron a ejecutar diez ventanas de doce pies de alto y claro y seis de ancho, los cercos de viguetas y lo de dentro de cuartón común y alfarjía. La labor sería como las ventanas de la casa del cardenal de Toledo, señaladamente como una de las tres que caen a la plazuela del Salvador, con un bocel redondo de pesebre, con dos traslapos sin solapa y los tableros de nogal². El 5 de mayo de 1615, Juan Cobos, habitante en su casa de la calle de Cabestreros, más abajo de la Merced, y Juana de Nieva, su mujer, otorgaron escritura de obligación comprometiéndose a hacer «todas las ventanas de la casa que S. E. labraba, de a seis pies de ancho en hueco y doce de alto. Las que fueren para la galería y cuarto alto de Santa María han de ser a dos haces, y las demás, a una. Por la industria, manos y el nogal que ha de poner en ellas».³

La lícita competencia se despertó el 17 de enero de 1617. Manuel del Río y Alonso Hernández, maestros de carpintería, hicieron oferta de cada ventana en cincuenta reales menos que aquéllos, y tomaban a su cargo concluir la obra y darla acabada enteramente. Obedecía esto a la falta de cumplimiento de lo estipulado por Juan Bautista Pérez, copartícipe de Cobos en la obra. Por tanto, tuvo éste que renovar el compromiso por escritura de 28 de abril de 1617.

Las incidencias de este aspecto de la obra motivaron nuevos documentos, cuyo contenido merece conocerse:

«Sepan cuantos esta carta vieren cómo en la villa de Madrid, a tres días del mes de Julio de mil y seiscientos y diez y siete años, en presencia de mí el escribano y testigos Juan

¹ Protocolo 2.024, fol. 892.

² Santiago Fernández, 1613, fol. 923.

³ Potocolo 2.017, fol. 2.405.

⁴ Idem 2.022, fol. 1.255.

Cobos, maestro de carpintería, vecino de esta villa de Madrid, de una parte, y Alonso Hernández, así mismo carpintero, en nombre de Manuel del Río, también carpintero, y en virtud de su poder que me entregó y es del tenor siguiente:

«En la villa de Madrid, a treinta días del mes de Junio de mil y seiscientos y diez y siete años, por ante mí el escribano v testigos, parecieron Alonso Hernández v Manuel del Río, carpinteros, vecinos de esta villa, y dijeron que por cuanto el dicho Manuel del Río ha tenido y tiene a su cargo por escritura pública parte de la obra de carpintería, puertas y ventanas en la casa y obra del Sr. Duque de Uceda, que es junto a la iglesia de Santa María, de que ha tenido en ella por compañía para la dicha obra a Alonso Hernández, carpintero, y agora por causas que le mueven no puede asistir a ella. Por tanto, en aquella via y forma que mejor ha lugar de derecho da poder cumplido el dicho Manuel del Río al dicho Alonso Hernández para que como tal compañero que ha sido y es suyo en la dicha obra por ambos prosiga en ella ambas partes como tales compañeros y la fenezca y acabe según y de la manera que el dicho Manuel del Río tiene y está obligado, y cobre lo que se fuere causando y se hubiere caído, y de lo que recibiere y cobrase vava pagando los jornales a la gente que en la dicha obra trabajare, y los gananciales que de ella procediere ha de ser por mitad de ambos los dichos Manuel del Río v Alonso Hernández.»

Y usando del dicho poder Alonso Hernández por el dicho Manuel del Río, de la otra parte, dixeron: que el dicho Juan Cobo tiene dado cierta parte de la obra de ventanas de las casas del Sr. Duque de Uceda al dicho Manuel del Río, para lo cual le ha entregado madera y dineros, y porque el dicho Manuel del Río, por ocupaciones, no puede de presente entender en la dicha obra y saber el estado que tiene y lo que hay hecho y madera y dinero que le tiene entregado, de un acuerdo nombran a Jerónimo Laso y Pedro de Cepeda, carpinteros, vecinos de esta villa, para que vean y tasen la madera referida y la obra hecha y el dinero recibido, y declaren lo que se debe de parte a parte, lo que hubiere de alcance contra cualquiera dellos conforme a la tal escritura que se hubiere hecho (que todo lo han de ver), declaren lo que se debe hacer, y lo que declararen pasarán por ello y no harán contradición en cosa alguna. Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

En la villa de Madrid, a tres días del mes de Julio de mil v seiscientos v diez v siete años, ante mí el escribano v testitigos Jerónimo Lasso y Pedro de Cepeda, maestros de carpintería, nombrados por Juan Cobo y Alonso Hernández en nombre de Manuel del Río, así mismo carpinteros. Dijeron que ellos han visto la obra de ventanas que Manuel del Río tiene labrado y encargado para la obra del Sr. Duque de Uceda de la parte que le toca, y medidola y tasádola, ansí madera en pelo como labrado y encajado, y visto y tanteado y tasado, se informaron de las partes, y informados, hallan de madera en pelo v labrado v encajado dos mil trescientos v cuarenta v ocho pies. Y de cuartón común ciento y veinte y cinco pies, y de vigueta ochenta pies. En cuanto a madera en pelo, vale once maravedis cada pie de alfajía, y de común a diez y ocho maravedís cada pie, v de vigueta a treinta v seis maravedís cada pie. Esto se entiende en pelo. Y en cuanto a lo que está labrado v encajado por el dicho Manuel del Río, que son veinte y nueve postiguillos de ventanas, y veinte y uno contracuarterón, v seis cajas de cuarterones, y toda la demás madera que tiene labrada, hallan que vale de manos quinientos y noventa y un reales. Lo cual es el valor que cada cosa tiene, y en ello lo tasan, y es la verdad, y no hacen agravio a ninguna de las partes. 1

Al cesar Manuel del Río, se estipuló nuevamente con otros maestros, como fueron Cristóbal de Santiago, Diego Rodríguez y Gabriel de Sierra, con arreglo a estas:

Condiciones con que se ha de hacer la escritura por donde se han de obligar Cristóbal de Santiago por una parte y Diego Rodríguez y Gabriel de Sierra por otra, hacer los postigos que fueren necesarios en la obra del Duque de Uceda, mi Señor:

Es condición que cada postigo de los que se les ordena ha de ser de ocho pies y medio de claro por alto y cuatro pies y medio de claro por ancho.

Es condición que los cercos de dichos postigos han de ser de vigueta.

1 Protocolo 2.021, fol. 20.

Es condición que han de ser de mayor y menor; conviene a saber, cuartón común y tirante.

Es condición que dichos postigos han de ser de diez cruceros y treinta y dos tableros de nogal, labrado uno y otro con bocel redendo, y los tableros con almohadillas.

Es condición que dichos postigos han de ser a dos haces, y todo labrado a satisfación del capitán Alonso Turrillo, y para mayor claridad queda en la obra un postigo, firmado del dicho capitán, que es la muestra de los demás que se han de hacer y donde están inclusas todas las condiciones dichas.

Es condición que se han de obligar a hacer cada postigo en la forma dicha, sin eceder en nada, por precio de once ducados, dándole la madera de pino por cuenta de su Excelencia, y ellos han de poner por la suya el nogal y manos, habiéndole dado por anticipado a cada uno doscientos ducados.

Es condición que de tres en tres meses se vea la obra que hubieren hecho, y valiendo el dinero que hubiesen recibido, se les haya de dar otro tanto para continuar la dicha obra; y si la vez que se les visitare no tuviesen hecha la cantidad de dinero que hubiesen recibido, se pueda a su costa buscar oficiales que la acaben.

Es condición que los portes de dichos postigos de sus casas a la de su Excelencia han de ser por cuenta del dicho Sr. Duque de Uceda, y así mesmo llevarles la madera de pino.

Es condición que se han de obligar en forma, como dicho es, Cristóbal de Santiago a la mitad de los postigos que hubiere en toda la fábrica con las condiciones dichas, y Diego Rodríguez y Gabriel de Sierra por la otra mitad en la mesma forma.

Es condición que acabada la dicha obra de postigos se haya de ajustar cuenta con ellos y pagarles el alcance que hicieren, y ellos han de dar fianzas a satisfación de la contaduría de su Excelencia de cumplir todo lo contenido en estas condiciones y pagar el alcance que se les hiciere, y en caso que falten se pueda a su costa buscar maestros que lo acaben.—En Madrid, 9 de Agosto de 1617.—Alonso Turrillo de Yebra.»

En Madrid, a 30 de agosto de 1617, Cristóbal de Santiago y Catalina de Castro, su mujer, como principales deudores y obligados, y Francisco de Liaño y Francisca de Urosa, su mujer, como sus

fiadores, que vivían en sus casas de la calle del Olmo, detrás del hospital de Antón Martín, dijeron «que los principales tienen concertado de hacer la mitad de los postigos de toda la obra de la casa principal del Señor Duque de Uceda, de la obra, labor, bondad, calidad y precio, y en el tiempo y de la forma que contiene un memorial de condiciones que lo expresa por menudo».

El mismo día hicieron análoga escritura Gabriel de Sierra, maestro de hacer puertas y ventanas, y Ana de Varigel y Nicolás Varigel, tejedor de lienzos, su padre y suegro, que vivían en sus casas de la calle de la Fe, del barrio de Lavapiés¹.

El oratorio que se conserva en el convento del Sacramento² se concertó ese mismo año, otorgándose la escritura el 26 de mayo de 1614³, resumiendo las cédulas de obligación que cada uno de los ensambladores había hecho el año anterior.

Juan González otorgó cédula el 28 de julio de 1613 para hacer los catorce anaqueles en que habían de ir las reliquias, en esta forma:

«Seis han de ser acabados conforme están trazados, y los ocho han de ser cuadrados, conforme a la mesma traza que está hecha, con sus cuatro puertas partidas; han de ir los anaqueles en los huecos de los vidrios; sus pletes, así delante como atrás y en lo hondo, han de llevar un chaflancico para división de las fajas o rótulos de las reliquias. Ha de asentar el herraje de todos los anaqueles, y poner los clavos de madera en las puertas. Y le tengo que dar por cada anaquel veinte ducados, y es condición que le tengo de dar setenta reales cada semana para su persona, y pagados los oficiales cada semana.

Es condición que tengo de dar la madera, clavos y cola que gastare y hubiere menester. Ha de dar avenidos todos los anaqueles en sus lugares.

Es condición que habiendo acabado toda la obra, todo lo que quedare deber fuera de sus jornales se les pague antes de

¹ Protocolo 2,021, fols. 810 y 816.

² Tormo, La clausura de las Bernardas del Sacramento. B. S. E. (Tomo XXIX, 1921, pág. 125.)

³ Protocolo 2.016, fol. 1.758.

asentarla, estando todo hecho conforme a la traza y concierto que está hecho. Y en todo lo demás se remite a los conciertos que están hechos de los demás oficiales. Y por la verdad lo firmamos de nuestros nombres, siendo testigos Juanes de Echalar y Miguel de Lizondo.—Fecha en el dicho día, mes y año. Juan González.—El licenciado Juan de Solís.

Ese mismo día concertó Miguel de Lizondo un destajo de una cornisa para el relicario con las condiciones siguientes:

«Primeramente se ha de hacer este cornisamento de la misma manera que dos pedazos que están acabados, conforme diere las medidas Juan González.

Y es condición que los pedazos que resaltean en el altar mayor y en el relicario de ébano grande han de paflorar, y debajo han de llevar unas fajas como yo ordenare.

Y es condición que me ha de dar ajustada sobre el macizo del banco, y acuñada y fijada y encolada, de manera que se pueda asentar, y los ingletes avenidos.

Y es condición que ha de abrir las mortajas de las espigas de las pilastras, y le tengo de dar cola y clavos.

Y es condición que no tengo de ocuparle ningún oficial, mientras trabajare en este destajo, sin licencia suya.

Y es condición que le tengo de dar cien ducados por acabarme el dicho cornisamento cercando las paredes conforme está planeado y diere Juan González las medidas, y la paga dellos ha de ser desta manera:

Que mientras el duque da una partida todos los sábados, pague sus oficiales y dé al dicho Miguel de Liçondo cincuenta reales para su gasto, y librado el dinero iré dándolo por partidas más grandes. Por todo lo cual nos obligamos de cumplirlo y así lo firmamos.

Y es condición que me ha de dar acabadas las dos paredes para fin de agosto, para podérselas dar a los pintores. Otras dos paredes para fin de septiembre; todo lo que cumplirá como está dicho. Y por no saber firmar, rogó a Juan de Castañeda lo firmare. Siendo testigo el dicho. Y en caso que no cumpliere, pueda yo meter oficiales a su costa, dándoles el jornal que yo dijere con juramento.—Juan de Cevallos Castañera.—El licenciado Juan de Solís.»

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

Juanes de Echalar lo hizo de un destajo del banco del relicario, con su zócalo, con las condiciones siguientes:

*Primeramente se ha de hacer el pedestal conforme a dos pedazos que están hechos, acabados de la misma manera, conforme a las medidas que diere Juan González, y hase de entender que ha de abrirles las espigas; entiéndase las escopladuras en las espigas de las pilastras de todo el banco. Y lo ha de fijar y encorporar de manera que no haya más de ponerlo en su lugar. Y antes de esto me lo ha de dar todo armado, conforme a las medidas dichas arriba, sobre su zócalo, que venga todo conforme.

Y es condición que el zócalo ha de resaltar el bocelón conforme al pedestal, y el friso de abajo ha de pasar derecho con su filete. Y ha de ir fijado con una faja funda, conforme a los repartimientos que van en el pedestal.

Es condición que porque no se quiebre el tablero, que viene a estar suelto adonde viene a cortar el anaquel, se ha de echar un virote para que esté firme.

Es condición que ha de hacer los tableros que faltan conforme a dos que están hechos y son los de las repisas donde han de ir los relicarios, que son doce. Ha de fijar las repisas y el torneado dellas, dando recaudo para ellas.

Es condición que le tengo de dar toda la madera que hubiere menester y clavos y cola.

Es condición que le tengo de dar por ello ciento treinta ducados, y me ha de dar la mitad para fin de agosto y la otra mitad para fin de septiembre. Y donde no, a su costa se meterán oficiales para que lo acaben, dándoles los jornales que yo declarase con juramento.

Es condición que mientras el duque mi señor no diere partida gruesa de dinero vaya pagando los oficiales cada sábado conforme a como ganaren, y para Juanes de Echalar será la mitad de lo que restare, y la otra mitad para cuando se acabe; y si hubiere menester antes algún dinero, se le dé.

Es condición que dos pedazos de pedestal sobre los que viene el lado del relicario grande los ha de hacer conforme diere Juan González la medida, y de la mesma manera que lo demás, con su zócalo correspondiente a lo demás. Y ha de volver por una parte a tope con la caja, y por la otra a tope con la puerta; y todo lo dicho y concertado se obligan de cumplir,

Ayuntamiento de Madrid

y por no saber firmar ruego a Juan Castañeda lo firmare, siendo testigo el dicho Juan de Cevallos Castañeda.—El licenciado Juan de Solís.»

El licenciado Juan de Solís era el capellán del duque, que en la escritura donde se refundieron las cédulas particulares transcritas, reconoce intervino también Simón Díaz, que había de percibir noventa reales por el pedazo de obra que para el mismo relicario hubo hecho.

Corrieron las rejas por cuenta de Lázaro de Azcáin, maestro rejero, vecino de Bilbao, que se obligó a entregar y construir ciento treinta mil libras al precio de veintinueve maravedís y medio la libra. Dió poder allí, ante Sancho de Zurbano, el 10 de agosto de 1616, al licenciado Pedro de Villarreal, cura y beneficiado de las iglesias de Bilbao, para cobrar del duque de Uceda doce mil libras de rejería que tenía entregadas a cuenta. El licenciado Villarreal se personó en Madrid y dió carta de pago al tesorero Gamiz, el 20 de octubre siguiente, por trescientos ducados, que le abonó a cuenta de lo hecho y entregado¹.

En relación con la obra está una escritura de obligación que otorgaron el 11 de octubre de 1616 Francisco Deleito, Juan y Diego de Herrera, Juan Muñoz, Bartolomé Abad y Pedro Marcos, vecinos de Getafe, comprometiéndose a entregar «treinta mil panes de a dos libras, blancos, de buen olor y sabor, al precio cada uno de treinta y cinco maravedís, que es a treinta y cuatro panes por fanega».²

Como dato para saber la fecha de su terminación tenemos el relativo al suministro de teja, hecho por Alonso Pérez, vecino de Añover, por escritura de 7 de febrero de 1619, que se obligó a entregarlas «de barro de Toledo, de lo que se fabricaba en dicha villa, bien cocidas y de buen color».

Hay una indicación relativa a su menaje, pues el 26 de noviembre de 1620, Tomás de Murcia, ensamblador, que vivía junto a Santiago, tiendas de Santa Clara, decía en ella: «Otorgo por esta escritura me obligo a que dentro de diez días primeros siguientes daré hecho,

¹ Protocolo 2.019, fols. 1.042 v 1.044.

² Idem 2.019, fol. 1.025.

³ Idem 2.026, fol. 209.

acabado en toda perfección, para su excelencia del Sr. duque de Uceda y el Sr. D. Francisco Fernández de las Bárcenas, su mayordomo, seis bancos de nogal cubiertos de cordobán negro con flecos de seda, a su contento. E más doce sillas de la misma obra y labor, a su satisfacción. Y los dichos seis bancos han de tener cada uno de largo siete cuartos y media vara de respaldo.» El precio estipulado fué de veinte ducados por los bancos, y las sillas, a seis ducados.

II.-CASA DE D. GÓMEZ GUILLÉN DEL CASTILLO

Situada en la calle que desde la puerta de las casas del corregidor y Ayuntamiento de esta villa bajaba a los Caños Viejos y Puerta Cerrada, cogía toda una acera de las casas del cardenal de Toledo. Para labrarla de nuevo se concertó con el maestro de obras Mateo de la Cana el 20 de marzo de 1614², encargándole de edificarla a toda costa, así de albañilería, cantería y carpintería, sin obligación de darle materiales, y solamente la cantidad en dinero que conforme a los precios había de entregarle. Las condiciones estipuladas eran las siguientes:

«Primeramente, que el dicho Mateo de la Cana se obliga de guardar y cumplir la traza de la fachada y planta; que la fachada está firmada de Juan Gómez de Mora y de Francisco Testa, escribano del Ayuntamiento de esta villa, y la planta y traza queda firmada de las partes y de mí el presente escribano, sin exceder de lo uno ni de lo otro cosa alguna en lo que en esta escritura irá declarado. Y en lo demás que el dicho Don Gómez quisiere, lo cual se ha de declarar por escrito, firmándolo el dicho Don Gómez y el dicho Mateo de la Cana; y si el dicho Mateo de la Cana excediere de lo que ansí irá declarado en esta escritura y de las cosas que por el dicho Don Gómez se le ordenare, no haya de tener el dicho Don Gómez obligación de se lo pagar, y ha de tornarlo a desbaratar de la forma y manera que se le ordenare; y por el daño que dijere y declarare con juramento cualquier alarife haya de poder y

¹ Protocolo 5.217, s. fol.

^{2 1}dem 2.016, fol. 904.

sea executado, porque, como dicho es, todo lo que se inovare de la dicha traza y planta ha de ser cosa conveniente y por orden del dicho Don Gómez.

Iten es condición, que si el dicho Don Gómez no quisiere que se labre el segundo alto que va señalado en la fachada, sino tan solamente al alto de la cochera, que es sótanos y primer suelo y desvanes, en la forma que ordenare el dicho Don Gómez se ha de hacer, sin pasar con la dicha obra más adelante, y de la forma que irá aquí declarado; por cuanto las dichas partes están convenidas en esta forma: Oue para labrar los dichos sótanos y el dicho primer suelo al alto de las cocheras, subiendo el cimiento por la parte alta de la dicha calle seis pies y luego bajando con él a nivel hasta abajo, como muestra la dicha fachada, le ha de dar el dicho Don Gómez tres mil ducados, en esta forma: mil desde luego de presente, los cuales, hoy día de la fecha le ha librado en dos libranzas. la una sobre Dn. Gerónimo de Barrionuevo y la otra sobre Sebastián Ortiz de Ibarra, y con éstos ha de echar el primer maderamiento de los sótanos, sacando sus cimientos y todas las cosas necesarias, de la suerte y forma que adelante irán declarados. Y luego se le han de dar otros mil ducados, con lo cuales ha de tejar la dicha obra, y después de tenella texada hasta el dicho primer suelo, como arriba fuere declarado al alto de la cochera, que en la fachada está declarado. V los otros mil ducados se los ha de dar el dicho Don Gómez teniendo tejada la dicha obra, para que con ellos ha de dejar acabada la dicha obra v llaves en mano. Y si el dicho Don Gómez quisiere que se levante el otro cuarto que en la fachada va señalado, con sus cuatro balcones y en la forma que ello está, con más una galería, que es la que está escrita al pie de la dicha fachada y firmada de Juan Gómez de Mora, haya de tener obligación el dicho Mateo de la Cana de lo hacer labrar a los mismos precios y con las mismas condiciones. Con que el dicho Don Gómez le haya de avisar antes de empezar a entramar el dicho tejado, y le haya de dar y dé para proseguir con el dicho cuarto dos mil ducados más, de los tres mil referidos abajo, en esta forma: mil luego el día que pidiere que prosiga con la dicha obra, y otros mil después de tener texada la dicha casa. Y dándole Don Gómez los dichos dos mil ducados más, de los tres mil referidos abajo, ha de acabar el dicho Mateo de la Cana la dicha obra, en la forma que dicha es. Y después de acabada, se haya de medir y hacer cuenta, y se Ayuntamiento de Madrid

haya de pagar en esta forma: que si no se labrare más del alto de la cochera, que es el primer suelo y sótanos y desvanes, lo que más montare de los tres mil ducados, que el dicho Don Gómez ha de pagarlo en tres pagas....

Iten es condición, que no levantándose más del primer suelo, si el dicho Don Gómez quisiere que se levante segundo cuarto, en los dos aposentos que va señalado en la planta, que es donde dice escritorio y recibimiento, que va firmado de mí el presente escribano, haya de tener el dicho Mateo de la Cana obligación de levantar el un aposento y el otro de madera de a ocho y del ancho que el dicho Don Gómez señalare, y hayan de ir asotanados ellos y todo el dicho cuarto que va señalado en la dicha planta, eceto el zaguán y cochera y escalera principal, que esto ha de quedar macizado de tierra como ello está.

Iten que se han de ahondar estos cimientos seis pies más hondos que por donde está más honda la calle, que es por la parte de abajo, de suerte que todos los sótanos han de tener once o doce pies de claro, y los cimientos que se han de hacer para los dichos sótanos, que van señalados en la dicha planta, han de tener a tres pies de grueso, eceto el de la calle, que ha de tener tres pies y medio si fuere menester.

Iten que la piedra que se ha de gastar en los dichos cimientos ha de ser de Carabanchel, que sea buena, eceto todo el pedazo de cimiento que se viere por la calle, que ha de ser de piedra de Vallecas por la parte de afuera, y por la parte de adentro de piedra de Carabanchel, como lo demás.

Iten que la mezcla de cal que se hiciere para la dicha obra ha de ser de buena cal, y a dos espuertas de arena una de cal, estando reposada la cal un día antes que se gaste.

Iten que si fuere menester hacer unos pedazos de seniles que se manden de los dichos sótanos, lo ha de hacer el dicho Mateo de la Cana y Cueva del tamaño y forma que el dicho Dn. Gómez quisiere.

Iten que han de tener los dichos sótanos, del un cuarto y otro, a catorce pies el que está por la parte de adentro, que ha de tener luces por el patio, y el que sale por la parte de la calle a diez y seis pies de claro. Por cuanto los de maderamientos altos han de ser: uno de viguetas, el de la parte de la calle, y el otro, de la parte de adentro, de maderos de a seis.

Iten que los maderamientos de los sótanos de los lados han de ir del ancho que muestra la planta; todo el cual maderamiento, así de cuarto y trascuarto como de los lados, ha de Ayuntamiento de Madrid ir sentado sobre sus soleras toscas con sus nudillos, y han de ser las de la parte de la calle viguetas de a veinte y dos pies, y las de adentro maderos de a seis, y lo de los lados ni más ni menos, yendo apartado un madero de otro una cuarta, dejando acomodada la escalera para bajar a los sótanos y subir al cuarto en la parte y lugar que está señalada en la planta. Y los dichos maderos, ansí de a seis como maderos de veinte y dos pies, han de ser de los gruesos de tabla y canto de lo ordinario. Y que si el dicho Don Gómez quisiera que en los dichos sótanos de los lados no quisiere que se eche sino madera de a ocho, se haya de echar, como arriba va referido.

Iten que si el dicho Dn. Gómez quisiere que queden solados los dichos sótanos de ladrillo rosado, que es de lo que se suele solar, haya de solarlos el dicho Mateo de la Cana, a la pieza o piezas que el dicho Don Gómez quisiere, y lo demás

empedrado....

Iten que el cuarto alto se ha de levantar quince pies de alto, medidos desde el suelo de bovedillas que cae sobre el dicho sótano, y la pared de la calle ha de ser de dos pies y medio de grueso, y de la forma y manera que está señalado en la dicha fachada; y por la parte de en medio, por donde carga y junta los maderamientos de cuarto y trascuarto, ha de ser un cerramiento de madera de a ocho, y los pies maestros que vinieren a caer en junta de carreras, han de ser de madera de a seis, puestos de tabla, de suerte que el dicho cerramiento quede de buen cuerpo; y si el dicho Don Gómez quisiere que sea citara de ladrillo, ha de tener obligación el dicho Mateo de la Cana de hacello, como ha de hacer la de afuera del patio.

Iten es condición que hacia la parte del patio ha de ser levantando de pies y carreras; que los pies maestros sean de maderos de a seis, y las carreras de viguetas de veinte y dos pies; y se ha de hacer todo de citara de un pie de grueso, dejando en ella elixida las ventanas que en la planta está señalada; y la puerta que sale a donde dice pieça de mugeres, y los lados que están y hacen al dicho patio de la pieça que dice de escritorio, todo ello ha de quedar todo de acitara y no de otra cosa ninguna, la cual acitara ha de ser de ladrillo colorado, haciendo en todos los huecos sus arcos, y todos los demás ataxos que el dicho Don Gómez pidiere que sean de citara han de hacerse, y lo que no han de ser de tabique, y los entramados, de madera de a ocho.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es Iten que todo este dicho cuarto ha de quedar muy bien jaharrado, a plomo, regla y cordel, y solado de ladrillo de la ribera, puestas puertas y ventanas, que en los precios irán declarados, y todo el herraje de cerraduras, de suerte que venga a quedar acabado el dicho cuarto.

Iten que la escalera que sube de los sótanos en la parte y lugar que está señalada en la planta ha de subir hasta los desvanes, del mismo ancho que está señalada, y los dichos desvanes han de quedar levantados por la parte de en medio catorce pies, porque ha de ser una armadura de dos aguas, que intive dende encima de los maderamientos de bovedilla del dicho cuarto, y el dicho tabique ha de ser los pies de maderos de a seis; los otros maderos han de ser de maderos de a ocho, y los demás ataxos de la misma madera de a ocho, y jaharrado a regla, plomo y cordel por una parte y otra. Y lo mismo han de quedar los ataxos que en los dichos desvanes quisieren hacer y el dicho Don Gómez pidiere; y todos los tabiques que se hicieren en todos los testeros de la dicha casa se han de hacer jaharrados por la parte de adentro, y por la parte de afuera raspados como lo dexare el tablero.

Iten es condición que la dicha armadura se ha de echar de viguetas de veinte y dos pies, yendo el tramo de tabla de carreta, entrando con seis, siendo la tabla de siete pies, toda la cual tabla ha de ir desilada y clavada, en cada una diez clavos de chilla mayor.

Iten es condición que se han de hacer las buardas que el dicho Don Gómez pidiere, las cuales y todos los dichos texados han de ir texados a lomo cerrado, con sus boquillas y respaldares y caballetes de yeso, y la texa ha de ser muy buena, de Rivas o de Mejorada, aprovechando todo lo que en la dicha casa tiene ahora y fuere de provecho para canales.

Iten que le ha de hacer la cochera conforme va en la fachada señalada y del ancho que muestra la planta, haciendo su armadura a un agua de viguetas de veinte y dos pies, yendo cinco al tramo de tabla de carreta, yendo la tabla ylada y texado a lomo cerrado, como han de ir los texados de la dicha casa.

Iten que las puertas y ventanas han de ser de la forma que adelante irán declarados.

Iten que no levantando la casa más de hasta el alto de la dicha cochera, que es el primer suelo, conforme va declarado Ayuntamiento de Madrid

en las condiciones de atrás, ha de hacer el dicho Mateo de la Cana la pieça del recibimiento y escritorio que en la planta van declarados en el capítulo tercero, por los precios y con las condiciones que toda la demás obra, sin que para acaballo se le hayan de dar más de tan sólo los dichos tres mil ducados; y si el dicho Dn. Gómez no quisiere labrar allí los dichos dos aposentos, sino en la otra casa que está arrimada a ella, los ha de hacer el dicho Mateo de la Cana con que no ayan de costar más.

Iten que por cuanto el dicho Sr. Don Gómez tiene concertado con un hombre de Villaverde en quince días del mes de Março de este presente año de que le había de traer quinientos cargos de piedra de Carabanchel a precio de cinco reales y cuarto cada cargo, y trescientos cahices de yeso machacado a diez y nueve reales, que el dicho Mateo de la Cana lo ha de tomar para gastallo en la dicha obra, y pagar con las condiciones y en la forma y manera que el dicho Don Gómez estaba obligado.

Iten es condición que se ha de hacer otra escalera de tres pies de ancho por la parte y lugar donde más convenga, para que por ella se puedan mandar la mitad de los desvanes, porque han de ser para criados. Porque la otra mitad se han de mandar por la escalera que va señalada por la planta que sube desde los sótanos.

Iten que para mandar la mitad de los sótanos se haya de abrir una puerta o dos, las que el dicho Sr. Don Gómez mandare y señalare.

Iten que se han de hacer todas las chimeneas que el dicho Sr. Dn. Gómez pidiere.

Iten que la casa chica y cocheras que están en el sitio adonde se ha de edificar y labrar la dicha casa, las ha de hacer el dicho Mateo de la Cana con el mayor aprovechamiento que fuere posible, sin que pierda clavo ni otra cosa ninguna. Y todos los materiales que en ella hubiere de provecho de maderos, tabla, vigas, puertas y ventanas, texa y ladrillo y cascote, lo ha de quitar y dárselo al dicho Don Gómez puesto al pie de la obra, para que el dicho Don Gómez lo lleve a sus casas viejas que están pegadas con la dicha obra, porque lo quiere para reparar las dichas casas; y por deshacer las dichas casas le ha de pagar el dicho Don Gómez lo que pareciere merece por el trabajo dello, tasándolo en la forma Ayuntamiento de Madrid

que se concertaren las dichas partes, o por dos alarifes nombrado cada uno por su parte.

Iten que todas las carreras que reciben cuarto y trascuarto havan de ser vigas de veinte y dos pies, en las cuales han de ir moldadas al alto de las soleras, que han de ir sentadas sobre la pared de la calle, y lo que fueren de más cuerpo han de quedar cubiertas de yeso.

Iten que se han de empedrar de piedra el portal y patinico que está señalado en la planta, y caballeriza y cochera, si el dicho Sr. D. Gómez quisiere.

Iten que el patio que va señalado en la planta ha de quedar todo lo nuevo que se hiciere de acitara como en la partida de atrás se declara, la cual ha de quedar revocada, y la pared del vecino que cae enfrente ha de quedar jaharrada, y sobre el dicho jaharro se ha de falsear de ladrillo, como han de quedar las demás acitaras.

Iten es condición que la dicha obra se ha de empezar a dos de Abril de este presente año, y el dicho Mateo de la Cana se obliga dende el dicho día empezar a derribar la obra y abrir zanjas, y dende el día que empezare los cimientos y mampostería traer en cada un día de trabajo cuatro oficiales maestros que trabajen, y con ellos los peones y gente que hubiere menester para que se den toda la prisa posible a la obra. Porque el dicho Mateo de la Cana se obliga v obligó a dar toda la dicha obra acabada, no levantándose el segundo alto, sino tan solamente los sótanos, el primer suelo y desvanes, en toda perfección a vista de alarifes con las llaves en la mano, de forma que si el primer día de Septiembre se quisiere pasar el dicho Dn. Gómez a ella, lo pueda hacer para fin de Agosto primero que verná. Y no dándola acabada al dicho tiempo en la forma dicha, se obliga el dicho Mateo de la Cana a dar y pagar al dicho Dn. Gómez dos ducados por cada un día de los que más se tardare desde el dicho día fin de Agosto en adelante hasta que la dicha obra esté acabada. Los precios a que ajustó fueron los siguientes:

Cada vara de tierra cuadrada de a 27 pies de cavar y llevar al campo, a 94 ms.

Cada tapia de mampostería de a 150 pies, que es tapia real, yendo labrada de piedra de Carabanchel, a 110 reales.

Cada tapia de albañilería de 150 pies, que es tapia real, Ayuntamiento de Madrid

yendo labrado lo que se pareciere por la calle de colorado y lo demás de pardo, a 150 reales.

Cada pie de piedra berroqueña de portada, yendo lisa, y de las lumbreras de los sótanos y de todo lo demás, a ocho reales cada pie.

Cada tapia de acitara de un pie de grueso, de 50 pies cua-

drados, a cien reales.

Cada tapia de tigeros, siendo de dos órdenes diez pies de largo, siendo de una orden veinte pies, a 190 reales.

Cada tapia de sardinel, si le hubiere trasdoseado, a dos

reales cada pie.

Cada tapia de revoco, a ocho reales.

Cada pie de tabique de tablero de forjas y jaharrar por una parte y otra, el que le tocare a dos haces y el que le tocare a uno, a real y cuarto. Se declara que el blanqueado tan solamente ha de ser en el cuarto principal y en los sótanos que caen a la calle.

Cada tapia de jaharrado y blanqueado de cincuenta pies superficiales, a 14 reales.

Cada peldaño de escalera perdidos, la forja de ocinos y pasamanos y los peldaños de madera a seis, a ducado y medio.

Cada bovedilla, rematada y blanqueado y dado aceite a los

maderos, a 14 reales.

Cada ladrillo rosado, tosco, de los de esta villa, de ladrillo y manoa, a ocho maravedís.

De asentar cada postigo, ventana chica o grande, doce reales.

Cada vigueta a 23 pies, para bovedillas, que ha de quedar diez y ocho pies perdido, soleras y clavos, labrado de bovedilla y asentado y clavado a toda costa, con sus soleras moldeadas y tabicas, a tres ducados. Se declara que las soleras de los sótanos no han de ser moldeadas.

Cada madero de a seis, de bovedilla, a dos ducados.

Cada madero de bovedillas de madera de a ocho, labrado y asentado, a 16 reales.

Cada madero de a seis del tejado, perdido hileras y estribos, y la tabla y teja que le tocare, de todo punto acabado, a tres ducados.

Cada madero de a ocho del tejado con las condiciones dichas, a dos ducados y medio.

Cada vigueta de a veinte y dos pies, perdidas hileras y es-Ayuntamiento de Madrid tribos, de los que se hubieren de echar en los tejados, y la tabla y teja que le tocare, a 44 reales.

Las ventanas y postigos se han de hacer de madera de Cuenca y tableros de nogal, y han de ser de cinco pies y medio de claro y diez y medio de alto, y las del trascuarto han de ser de cinco pies y de diez.»

III.—PALACIO DEL MARQUÉS DE LA LAGUNA

El palacio del marqués de la Laguna, D. Sancho de la Cerda, situado en la plazuela de Santiago, fué durante muchos años Diputación Provincial, y últimamente ha sido derruído y reemplazado por una casa vulgar, que no ha añadido ningún elemento estético al aspecto urbano de la villa; antes ha alterado el carácter de aquel rincón castizo y secular. El marqués de Molíns se ocupó incidentalmente del mismo, en su informe sobre La sepultura de Cervantes', al estudiar someramente las figuras de los marqueses fundadores del convento de las Trinitarias, al cual donaron esta casa. En ella conocimos en su fachada principal un pequeño azulejo con la cruz trinitaria, para indicar la propiedad del convento.

El marquesado de la Laguna de Camero Viejo que ostentó don Sancho de la Cerda, ninguna conexión tiene con su homónimo moderno, de una familia hidalga montañesa, notable en los fastos de la opulencia contemporánea².

¹ Madrid, 1870.

² En un libro reciente se comete la inexactitud, aliciente de su amenidad, de confundir al primer marqués de la Laguna (denominación de una finca en la provincia de Jaén llamada así y adquirida en 1842 por D. José Manuel Collado, caballero de Alcántara, de la testamentaría de la duquesa de Alba, en el precio de tres millones de reales pagados en plazos de 500.000. Era vecino de San Sebastián y del comercio de ella, y residía en Madrid, en la calle de Jacometrezo, 15, cuarto segundo), creado por real decreto de 27 de noviembre de 1862, de que libró real despacho el 19 de enero de 1864, con el aguador Collado, que disfrutó la confianza y encargos terceriles del rey Don Fernando VII; por la vulgar opinión, tan extendida, de reputar parientes a cuantos se llaman lo mismo. Procedía de Santander, la familia Collado de San Sebastián-donde comenzó a labrar su prosperidad-, y como montañesa, hidalga, aunque modesta. La imposibilidad de la identificación entre ambas personas es indudable. Don Manuel Collado y Regato, nacido en Santander el 29 de diciembre de 1758, muerto en San Sebastián el 4 de mayo de 1809, casó el 19 de marzo de 1785 con doña Cayetana de Parada y Echenagusia, de quienes fueron hijos D. Pablo Collado y Parada, caballero de Santiago, nacido Ayuntamiento de Madrid

Fué D. Sancho de la Cerda hijo segundo de los cuartos duques de Medinaceli, D. Juan de la Cerda y doña Juana Manuel, nacido en 1550, comendador de la Moraleja y de Ceclavín en la Orden de Alcántara, de los Consejos de Estado y Guerra de Felipe III, mayordomo mayor de la reina Doña Margarita, primer marqués de la Laguna, el 16 de febrero de 1599. Murió el 14 de noviembre de 1626, a los setenta y seis años. Viudo de doña Inés de Zúñiga, casó con doña María de Villena y Mello, que pertenecía a la casa portuguesa de los señores de la Chamusca. Fundó el 20 de diciembre de 1630 el patronato de la iglesia y convento de San Ildefonso, de monjas Descalzas Trinitarias, y en él reposan ambos, donde todavía se ven sus armas, que ostentaba también su casa de la plazuela de Santiago, que no hemos alcanzado.

El barrio era uno de los más antiguos de Madrid, donde tenía su casa la familia de Ludeña, que, con las de Luján, Zapata y Vargas, constituían las más antiguas del Madrid cortesano. Empezaba a modificar su aspecto de villa medieval en aras de la superior categoría otorgada con el establecimiento definitivo y sin ulteriores mudanzas de la Corte y su tráfago burocrático y palaciego. Precisamente en él se hallaba la calle Nueva de Palacio, donde estaban los Consejos de Hacienda, Ordenes e Indias, y en la cual adquirió para las caballerizas y cochera un pedazo de sitio y casilla de Antonio de Santillana, platero de oro1. Compró unas casas principales a D. Pedro y D. Diego de Ludeña, enfrente de la iglesia de Santiago, y en su sitio decidió levantar otra, ornamento de Madrid. El 27 de octubre de 1616 comparecieron el marqués y Agustín de Pedrosa, maestro de obras y alarife de la villa, y se concertaron para «labrar unas casas principales enfrente de la iglesia de Señor Santiago, desde los cimientos, conforme a la traza dada por Juan Gómez de Mora, maestro mayor de obras de S. M., y por él firmada, la cual dicha fábrica, desde su prin-

el 13 de abril de 1802, y su hermano mayor, el marqués de la Laguna, D. José Manuel Collado, cuyo nacimiento ocurrió el 1 de enero de 1792.

En 1805, ante D. José Elfas de Legarda, escribano del número de San Sebastián, y en representación de la ciudad su síndico procurador general, se siguieron autos de filiación, nobleza y limpieza de sangre por D. José Francisco Collado y sus hermanos.

Protocolo 2.025, fol. 1.530. Escritura de 4 de junio de 1618, por D. Diego de Leyva, caballero de Santiago, gobernador de las fuerzas de Melilla, en nombre del marqués de la Laguna.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es cipio hasta acabarla en toda perfección, conforme a la dicha traza, quiere el dicho Señor Marqués dársela para que la haga a toda costa de manos y materiales al dicho Agustín de Pedrosa, para que se obligue como se ha de obligar en más bastante forma a hacer la dicha casa y fábrica como dicho es. La escritura principal de obligación se otorgó el 3 de enero siguiente, fijando para su ejecución dos años de plazo, y los precios y condiciones fueron los siguientes:

Precios y condiciones con que se ha de hacer la fábrica a toda costa de las casas que manda labrar el señor Marqués de la Laguna enfrente de Santiago, en esta villa de Madrid:

Primeramente, el maestro o maestros que se encargaren de hacer la dicha obra la ha de hacer por las trazas que para ello están dadas por Juan Cómez de Mora, maestro mayor de obras de Su Majestad.

Y ha de acordelar y abrir zanjas, y vaciar la tierra de los sótanos y oficinas y bóvedas dos pies más abajo del suelo de las bóvedas lo que toca a las zanjas de las paredes, y si más fuere necesario, más, guardando en todo las trazas dichas en cada vara cúbica de tierra llevada al campo. Se hará por dos reales y tres cuartillos.

Más ha de hacer la cal que se hubiere de gastar; se ha de mezclar a una espuerta de cal dos de arena; la ha de tener antes que se gaste ocho o diez días mezclada y amasada.

Más dará por cada pie de piedra de Carabanchel labrado con su cal a do se ofreciere en la obra, como es en los cimientos, a veinte y ocho maravedís cada pie cúbico.

Más hará cada pie de piedra de Vallecas con su cal en todo lo que se ofreciere en la dicha obra, a treinta maravedís el pie cúbico, hasta el alto de los sillares.

Más hará cada pie de albañilería cúbico de ladrillo colorado, pardo o rizado, por tercias partes en todas las paredes que hubiere, labrándolo quince hiladas por vara, a real cada pie cúbico.

Más hará cada pie cúbico de citara de ladrillo colorado por cuarenta y ocho maravedís cada pie.

Más hará y asentará cada teja de San Martín; las asentará

¹ Protocolo 2.022, fol. 26.

con barro a lomo lleno la cordel y chaltilón boquillas dobladas guarnecidas con yeso y caballetes y arzopiales, a siete maravedís y medio por cada teja.

Más hará cada pie de cerramiento de madera de a ocho jarrado y blanqueado por entrambas partes, por cuarenta y dos

maravedis cada pie.

Más hará cada pie de cerramiento de madera de a seis jarrados, y forjados y blanqueados por ambas partes, a cincuenta y seis maravedís el pie; los jarros echando maestras a plomo y regla y cordel, y los blanqueos con yeso vivo lavado con trapo lavado.

Más hará cada pie de ozinos de escalera o embocinados como se le ordenare, y pasamanos de pie jarrado y blanqueado, entrando escaleras principales y secretas, a tres reales cada

pie, perdidos los peldaños.

Más hará cada pie de bovedilla de todas las que hubiere en la obra, jarradas y blanqueadas y dado de aceite a los maderos, a veinte y cuatro maravedís cada pie.

Más hará cada pie de suelo de yeso a siete maravedís

y medio por todo lo que se ofreciere en la obra.

Más hará cada pie de tabique sencillo de ladrillo, en chimenea o en lo que se ofreciere, a diez y ocho maravedís el pie.

Más hará cada tapia de jarros en mampostería y acitaras en los sótanos y paredes de los cuartos, uno con otro todo a diez reales, de cincuenta pies superficiales.

Más hará cada tapia de blanqueo a tres reales y medio, de cincuenta pies superficiales, labrados en la forma dicha en

jarros y blanqueos, como se dice en el octavo capítulo.

Más hará cada pie del casco de las bóvedas de cal, enfoscados de ladrillo rosado, a real y veinte y dos maravedís por cada pie cúbico.

Más hará cada tapia de revoco a dos cortes a ocho reales

la tapia, y llagas a plomo a nueve reales.

Más hará cada pie de cada orden de por sí del tisenz con sus trasdoses medido, a sesenta y cuatro maravedís cada pie.

Canteria

Más hará cada pie cúbico de sillares de a pie y medio de alto y pie y medio de ancho o esquinas, a cinco reales y medio cada pie cúbico labrado, trinchalado y asentado. Ayuntamiento de Madrid

Más hará cada pie de lumbreras, impostas o fajas, en las divisiones de los suelos y portadas, a ocho reales cada pie, y si hubiere puertas y columnas con molduras, conforme a la traza se concertará v si hubiere gradas de piedra con bocel, las hará a siete reales el pie medido como es costumbre.

Carpinteria

Más hará cada pie de vigueta de tercia y cuarta las que hubiere de asentar, excepto todo el principal, de veinte y seis pies de largo, a dos reales y treinta maravedís por cada pie labrado de boyedillas a esquina viva, perdiendo soleras y nudillos.

Más hará cada madero de a seis, labrado v asentado a esquina viva, perdidos nudillos y soleras, a veinte y un reales v medio cada madero.

Más hará cada madero de a ocho, todos los que se ofrecieren, labrados y asentados de bovedillas, a diez y siete reales y medio cada madero, perdidos nudillos y soleras.

Más hará cada pie de madero de a seis de las armaduras de lo que se ofreciere con lo que le toca de tabla y perdidos estribos, a real y diez y ocho maravedis cada pie, bien acabadas y estribadas.

Más hará cada buarda de las que hubiere en toda la obra y acabada sin ventana y sin yesería, a ciento y sesenta y ocho

reales cada una y sin la teja dellas.

Más hará cada pie de viguetas de pie y cuarto las que se ofrecieren en limas tesas como en hovas, a siete reales y medio cada pie y labradas.

Más hará cada pie de viga de media vara v tercia labrada con ventaja para las carreras del patio principal, a nueve reales

y medio cada pie.

Más hará cada pie de viga y tercia y cuarta de cuarto y trascuarto principal de la armadura del tejado y perdido tabla y estribos, a tres reales y un cuartillo cada pie.

Hará cada ladrillo de Toledo, raspado, cortado y asentado,

a quince maravedis cada uno.

Más hará, cortará y asentará cada azuleje ordinario de Talavera para los chapados a veinte y dos maravedís cada uno, y si fuere algún compartimiento, a veinte y seis maravedís cada uno. Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

Más hará cortará y asentará cada cintillo a once maravedís. Más hará, cortará y asentará cada alizar a treinta y dos maravedís.

Más asentará cada ladrillo rosado en suelo con barro a seis maravedís cada uno.

Más cada libra de hierro de las rejas y balcones, las rejas de yerro negra y los balaustres de los balcones limados, todo limado y labrado como es uso y costumbre, a real y cuarto la libra.

Es condición que todo lo aquí arriba declarado, en estas condiciones y precios, se entiende a toda costa de materiales y manos.

Es condición que si alguna cosa se quitare, se mudare y añadiere en esta obra, haya de pasar por los precios aquí arriba declarados, sin que para ello pueda pedir tasación alguna en cada género lo que en los precios contiene siendo semejantes a las de los precios de arriba.—El Marqués de la Laguna.—Agustín de Pedrosa.

El 5 de enero de 1617, Antón de Huete, mercader de madera, vecino de esta villa, concierta lo siguiente para su aportación a la obra:

«El dicho Agustín de Pedrosa, que tiene a su cargo toda la fábrica de obra de la casa principal del señor marqués de la Laguna, D. Sancho de la Cerda, y prevenir todos los materiales necesarios para ella, encargó al dicho Antón de Huete, y él lo aceptó así dar, de toda la madera de la sierra necesaria para la dicha obra y puesta en ella en los tiempos y precios y de la forma siguiente:

Toda la madera se ha de cortar en las menguantes de los meses de Enero y Febrero, y han de ser de los montes de los pinares de S. Bartolomé, y de Cabrejas, y del Tiemblo.

La madera de la sierra que fuere necesaria la ha de comenzar a dar el dicho Antón de Huete desde el día de S. Juan de Junio de este año de seiscientos y diez y siete en adelante.

La calidad de la madera sin vigas de tercia y cuarta para el cuarto principal de la calle de Santiago; y han de ser estas vigas de veinte y ocho y veinte y siete pies, a precio cada pie de sesenta maravedís.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

Las viguetas de veinte y dos pies de largo de cuarta y resma necesarias, a veinte y un reales cada una.

Toda la madera de a seis necesaria de la dicha sierra, a trece reales cada madero.

Toda la madera de a ocho, a ocho reales cada madero'..

El mismo año, Juan Borgoñón, maestro de herrería, vecino de Madrid, en sus casas de la calle de Aragón, junto a San Basilio, por escritura de 6 de febrero, se obligó «para hacer las rejas y balcones que para dicha casa fueren necesarias, de cualquier calidad y perfección que se le dijere y ordenare, que de la misma calidad y modo lo ha de hacer, y en el tiempo y cuando se le dijere y fuere pidiendo. Y el precio dello ha de ser por cada libra de lo que pesare; reja o balcón se le ha de pagar un real, con calidad de poner los dichos balcones y rejas a su costa en la obra. Y para empezar a hacer lo que así se le ordenare, recibe del dicho Agustín de Pedrosa mil reales; de que se da por entregado».

Llevó a feliz término éste la obra, no sólo de la casa principal, sino de la accesoria de criados, caballeriza y cochera. Como término de todo hizo con el marqués una escritura de finiquito, cuyos detalles son curiosos y revelan las circunstancias de la edificación, sus incidentes, precios y modalidades, que reproducimos a continuación por su interés:

«Sepan cuantos esta carta vieren cómo en la villa de Madrid, a doce días del mes de Junio de mil y seiscientos y veinte y dos años, en presencia de mí el escribano público y testigos, el Sr. Dn Sancho de la Cerda, Marqués de la Laguna, del Consejo de Estado y Guerra del Rey Nuestro Señor, Mayordomo Mayor de la Reina Nuestra Señora Doña Margarita (que está en el cielo), Comendador de la Moraleja, del Orden de Alcántara, y Agustín de Pedrosa, maestro de obras, vecino de esta villa de Madrid. Dixeron que el dicho Agustín de Pedrosa, a instancia del dicho Sr. Marqués, se encargó de la fábrica de la casa principal que tiene S. Señoría en esta villa en la parroquia y junto a la iglesia de Santiago, de ella maestría, materia-

Protocolo 2.022, fol. 76. Ayur

les de cantería, portadas, ventanas, albañerías, yesería, blanqueos, solados, chapados, rejas y balcones, abrir zanjas, sacar tierra, pozos, sumideros, chapitel sin pizarra, bola ni cruz, armaduras de los tejados, maderamientos de bovedillas, bóvedas, escalera principal y otras que la dicha casa tiene, y lo de más hasta ponella en el estado en que está, que es en toda perfeción, ecepto puertas, ventanas y herrages de ello, que esto no fué del cargo del dicho Agustín de Pedrosa, de que se hizo escritura de concierto y precios, tiempo en que se había de hacer v formas de pagas, que pasó ante mí en tres de Enero del año pasado de seiscientos y diez y siete, y aunque comprendió puertas y ventanas y herrages, no corrió por cuenta del dicho Agustín de Pedrosa, porque lo tomó a su cargo el dicho señor Marqués, y lo hizo hacer a diferentes maestros, salvo que el dicho Agustín de Pedrosa lo asentó y puso corriente como está. Mas fuera de lo contenido en la dicha escritura, el dicho Marqués le pidió se encargase, y él lo hizo, de la obra de la casa accesoria de criados, caballos y coches, que quiso se hiciese en la calle ancha nueva de palacio, de frente de la botica y de las casas donde vive el Señor Duque de Uceda, que el dicho Agustín de Pedrosa hizo a toda costa por su cuenta y cuidado y poniendo todos los materiales que hoy tiene hasta el estado en que hoy está, que falta de poner en perfeción alounas cosas della. Y la casa principal está acabada y en toda perfeción, sin faltar cosa alguna, y la está habitando Su Señoria con su casa y familia un año ha poco más o menos. Y no embargante la forma de precios, pagas, tiempo y lo demás que la dicha escritura de concierto contenía v prevenía para escusar diferencias, todavía se han ofrecido algunas de dilación de pago y ajustamiento de cuenta, que dieron causa se comenzase sobre ello diligencias judiciales ante el Señor Don Miguel de Cárdenas, del Consejo de Su Magestad y su Alcalde en esta corte, y Bartolomé Gallo, Escribano de Provincia.

Por escusar los pleitos y gastos se conciertan: La obra de la casa principal monta 549.309 reales y medio, y la obra de la casa accesoria 24.494 reales, y además cinco mil reales que el dicho Señor Marqués estipuló en la escritura principal daría al dicho Agustín de Pedrosa por la asistencia y cuidado de la obra.

El Marqués le había abonado en diferentes partidas 442.000 reales y 16.500 reales, que hacen 1.500 ducados. Mas se rebajan 13.000 reales que valieron los despojos de la casa vie-Ayuntamiento de Madrid

ja que se derribó. Queda líquida la deuda contra el Señor Marqués 112.302 reales y medio, de los cuales baja y quita Agustín de Pedrosa 1.500 ducados, y recibe de contado quince mil reales, y estipulan el abono de los demás a ciertos plazos.» 1

IV.-LA CASA DEL CONTADOR TORIBIO DE LA PUEBLA

Se concierta la obra, por escritura de 11 de octubre de 1620², por Juan Gutiérrez de la Quintilla, maestro de obras, para labrarla en el sitio de otras, que se derribaron para la Plaza Mayor, situadas en la calle que desde ella iba a la puerta de Guadalajara, lindando con otras de Francisco de San Miguel, con arreglo a estas condiciones:

«Primeramente, que de cada vara de tierra de las que se hubieren de sacar, así de zanjas como de bóvedas, y llevar al campo, a tres reales; y se entienden que son varas cuadradas de veinte y siete pies cúbicos.

Cada pie cúbico de mampostería, haciéndose de buena piedra de Carabanchel, del Cerro Viejo, dejándolo embestido y enrajado por ambas partes, siendo hecho con muy buena mezcla de cal, mezclada a dos de arena y una de cal, a treinta maravedís.

Iten de cada pie de las citaras (entiéndese cúbico), así de los cimientos como de las bóvedas del portal, aunque sean de arcos de ladrillo colorado, y siendo rosado bueno, bien cocido y a prueba de agua, quedando las bóvedas por arriba jaharradas de cal agua, a treinta maravedís cada pie.

Iten cada pie cúbico de la citara que hubiese en la delantera, que ha de ser ladrillo colorado, con sus fajas rehundidas, contando los rehundidos por lleno, y revocado y cortado a dos cortes, y jaharrado y blanqueado por la parte de adentro, a cincuenta y cuatro maravedís.

Iten cada pie de tabique, yendo muy bien entramado y arriostrado, los pies principales en donde quiera que hubiese

¹ Protocolo 2.031, fol. 1.574.

² Idem 4.094, fol. 317.

encuentros de carreras, y todos los demás entramados, con sus taos que reciban las carreras, y los pies y zapatas del primero y segundo suelo de madera de a seis pies, y los demás suelos de madera de a ocho, dándolo forjado, jaharrado y raspado por ambas partes, a precio de a veinte y nueve maravedís; y si fuere blanqueado por ambas partes, a real; y los atajos que hubiere por de dentro, siendo de ladrillo rosado y doblado, al mismo precio; y los antepechos de las escaleras, aunque sean de ladrillo sencillo, ha de ser al mismo precio.

Iten que las campanas de las chimeneas y los cañones dellas se han de reducir a esta misma medida, perdiendo los hogares y fajas con los escudos que llevaren, haciéndolas que no sean humosas, blanqueándolas por fuera y dándoles de llana por dentro, a treinta maravedís.

Cada pie lineal de viga, siendo de Cuenca, de media vara y tercia, labradas y empalmadas con sus colas, a diez reales cada pie; y si fueren de Balsaín, a siete reales y medio.

Cada pie de viga de tercia y cuarta, de Cuenca, labrada y puesta en toda perfección en los lugares que fuere menester, a cuatro reales; y si fuere de la Sierra, a tres reales cada pie.

Iten cada pie lineal de viga de cuarta y sesma de las que se echaren en la delantera, donde hubiere cabezas moldadas y talladas, a sesenta maravedís.

Iten cada madero de a seis, labrado, clavado, hechas las bovedillas, clavadas, jaharradas y blanqueadas, dados los maderos de aceite, echando uno de otro los que caen en el soportal de la plaza del mesmo ancho que ellas van, y todas las demás a once, de dos una de otra, y solado sobre ellos a regla y nivel, con sus maestras de yeso cernido y llana, al igual de las soleras, sin quitar nada dellas, todo lo demás a treinta y un reales; advirtiendo que donde no fuere madero entero, no se ha de pagar más de a rata por cantidad.

Iten cada madero de a ocho, labrado y asentado en la forma arriba dicha, con su suelo de yeso encima, amaestrado como queda dicho, bajando los que no se echaren enteros respectivamente; los que se blanquearen, a dos ducados, y los que no se blanquearen, a veinte reales; y al respecto de esto se han de pagar y medir todos los que se echaren en las escaleras.

Iten que la escalera primera, hasta el segundo suelo, se hará de madera de a seis, y la otra de madera de a ocho, y to-Ayuntamiento de Madrid dos los peldaños se han de hacer con su bocel y bien labrados, y de cada pie de los que hubiere en los dichos peldaños de a seis y de a ocho se ha de pagar un real. Advirtiendo que los tabiques se han de medir y pagar por tabiques, y los maderos de bovedillas que hacen ozinos en las dichas escaleras se han de reducir a bovedillas como los demás. De cada teja asentada a cordel y escantellón a lomo cerrado y con caja de barro, guarnecidas las boquillas, caballetes y respaldos que hubiere y perdidas las tejas, a ocho maravedís.

De asentar cada balcón, dejándolo bien fijo y guarnecido, a diez reales; y de asentar la puerta grande y las cuatro ventanas de la calle, a seis reales.

La dará hecha y acabada en perfección de aquí a fin del mes de Mayo del año que viene, de mil y seiscientos y veinte y uno.

Martín Fernández, tratante en madera, dió la necesaria («maderos de a seis, a catorce reales; cada madero de a ocho, a nueve reales; cada vigueta de veintidós pies, a veinte reales») por escritura de 23 de octubre de 1620.

Conocemos los demás elementos de la construcción, cuya intervención se comprueba por los respectivos instrumentos notariales en que se estipuló:

Juan de Estanga, maestro de canteria, y Bartolomé de Naveda, como su fiador, concertaron el 24 de octubre de 1620 la obra de cantería.

La carpintería corrió por cuenta de Juan Pacheco.

Las cerraduras de puertas y ventanas fueron encargadas al cerrajero de Sus Altezas, Francisco de Arzuaga, el 2 de noviembre, y ese mismo mes, por escritura del 12, se comprometió Juan de Yebes, vecino de Guadalajara, a proporcionar todas las puertas y ventanas, sin exceptuar la puerta de la calle, «con clavos de rosetilla pequeña, que entran sólo en los postigos cuatrocientos y diez y seis clavos, y a este orden y compás todas las puertas y lo alto de sobre ellas, que poco más o menos serán todos ochocientos y cincuenta clavos» 1.

Protocolo 4.094, fol. 368.

§ 11

Casa del Conde Duque en la parroquia de San Juan.—Casa del conde de Monterrey (actual Academia de Jurisprudencia).—Casa del marqués de Taracena (Banco de Bilbao). Casa de D. Rodrigo de Herrera, en la calle de Alcalá. Casa de D. Diego Orejón, señor de Bayona.—Casa de la duquesa de Osuna en el barrio del Barquillo.

V.—CASA DEL CONDE DUQUE EN LA PARROQUIA DE SAN JUAN

El doctor Marañón, con su competencia habitual, puesta de manifiesto en su celebrado libro sobre *El conde duque de Olivares* (Madrid, 1936), se ocupa de la casa del valido y la sitúa adecuadamente, cosa que de modo imperfecto y rutinario se venía haciendo¹. Algo podemos añadir a lo allí contenido, completándolo debidamente con noticias inéditas.

Don Pedro de Herrera Osorio y del Aguila, caballero madrileño, alcanzó licencia y facultad del rey Don Felipe III, dada en Madrid el 30 de marzo de 1617, para vender unas casas en la parroquia de San Juan, por precio de nueve mil ducados, con obligación de depositarlos en el depositario general de la villa de Madrid, para que de allí, con intervención del corregidor o de su teniente, dentro de los doce meses siguientes se empleasen e invirtiesen en comprar otros bienes raíces o renta perpetua que se subrogasen en el mayorazgo a que pertenecían las dichas casas. Convenida la venta con el Conde Duque, halló el medio expeditivo, ya señalado, de no entregar la cantidad, sino hipotecar a su seguridad el inmueble objeto de la venta. Recurrió Herrera a la Cámara, ante la cual expuso las diligencias hechas para buscar los bienes raíces en que emplear la suma indicada, sin hallarlos, y lo conveniente que le sería imponerlos a censo

sobre ellas, a razón de veinte mil el millar sobre dichas casas y sus mejoras, obligando a la seguridad, evicción y saneamiento del censo los bienes, frutos y rentas de la casa y mayorazgo de Olivares. Así se autorizó por real cédula en San Lorenzo el 18 de agosto de 1618, que refrendó el secretario Tomás de Angulo¹. Compareció Herrera ante el teniente de corregidor, el licenciado Sánchez de León, el 27 de enero de 1620. Manifestó estaba convenida la venta con el Conde Duque, y pidió se sacasen al pregón, rematándose en el mejor postor. Naturalmente, nadie osó oponerse a licitador tan preeminente, a quien se adjudicaron, formalizándose el documento notarial de constitución de censo el 11 de marzo de 1620.

No fué tan rápida la edificación, y hubo una escritura el 5 de junio de 1622, muy explícita sobre ello, que nos suministra más noticias². Autorizado por real cédula de 4 de julio de 1621 para emplear en la reedificación la suma de un cuento ochocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta maravedís, suma en poder del depositario general de la Corte, procedente de la redención de dos juros de principal sobre las alcabalas de Sevilla, e incorporar en su mayorazgo las labores realizadas, lo llevó a cabo por el documento que comentamos. Cumplido este primer deber de orden jurídico, decidió proceder a la parte material de la construcción, encargándola a Illán de Benavides por escritura de 7 de aquel mes, que dice así:

En la villa de Madrid, a siete días del mes de Julio de mil y seiscientos y veinte y dos años, el Excmo. Sr. D. Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, sumiller del Corps del Rey nuestro Señor, gentilhombre de su Cámara. Dijo en presencia de mí el escribano y testigos, que tiene encargada la obra del reparo y acrecentamiento de su casa principal en la parroquia de San Juan todo género de materiales, albañilería y carpintería, texas y ventanas, a Illán de Benavides, maestro de obras, vecino de esta villa, inteligente y de su satisfación. El cual ha hecho muy gran pedazo de obra en su casa y la va continuando, poniendo en ella todos los dichos materiales, sin alzar mano dello, y es la persona que para esta obra señaladamente ha de haber y cobrar el un cuento ochocientos y setenta y dos

Protocolo 2.027, fol. 516.

² Idem 2.031, fol. 1.397.

mil seiscientos y sesenta maravedís que como hacienda de su mayorazgo está en el depositario general de esta corte por el desempeño de dos juros que le pertenecían, que tiene licencia y facultad de S. M. para gastar en los dichos reparos y acrecentamiento de la dicha casa, que tiene incorporada en su casa y mayorazgo, y los mismos reparos y acrecentamientos que va haciendo en ella, en lugar de los dichos juros, en cumplimiento de la licencia y facultad que tiene de Su Magestad, mediante lo cual consiente que el dicho Depositario General de esta corte entregue y la justicia de esta villa provea se dé al dicho Illán de Benavides la dicha suma, y para ello se le den los despachos necesarios.» 1

VI.—Casa de la Academia de Jurisprudencia (calle del Marqués de Cubas, número 13)

Fueron fábrica de cristales unas casas en la calle del Turco (llamada antes del Arbol del Paraíso) señaladas en la Visita General del Real Hospedaje de Corte con el número 9 de la manzana 273, y con el número 10 otra contigua, apreciadas en dos millones ciento veintiún mil ochocientos treinta y cuatro reales por el arquitecto D. Manuel Martín Rodríguez en el reconocimiento hecho el 26 de noviembre de 1786, con un área de 72.949 pies cuadrados de superficie. Se componían de cuarto bajo, principal y segundo, desvanes vivideros y cueva, con habitación capaz para un señor de la clase de grande y su familia correspondiente, y oficinas de secretaría, contaduría, guardarropa, despensa, cocina, repostería, habitaciones para criados de alta e ínfima clase, cocheras, caballerizas, pajares, patio, jardín con fuente grande con su grada y antepechos, pedestal compuesto de gansos, con su remate y adornos; ocho columnas con sus zócalos, basas y capiteles, y sobre ellas ocho estatuas mayores del famoso escultor Julio Ferrari, de Génova, todo de mármol blanco de Carrara, v otras dos fuentecillas, también de mármol; noria, estanque y cañerías correspondientes para el servicio del jardín2.

La casa perteneció al conde de Monterrey, D. Manuel de Fonse-

Protocolo 2.031, fol. 1.400

² Idem 19.507, fol. 472.

seca y Zúñiga, del Consejo de Estado y presidente del Consejo de Italia.

Se concertó con José de Almelda, maestro de obras, por escritura ante Francisco de Cartagena, el 13 de noviembre de 1638¹:

«Para hacer la vivienda alta y baja para añadir a la que está hecha en la casa del dicho jardín que Su Excelencia tiene en esta villa, en la calle que atraviesa de la calle de Alcalá a la de S. Jerónimo, que se llama la calle del Arbol del Paraíso. Lo primero se asienta y presupone se ha de hacer la vivienda alta y baja por el dicho José de Almelda, maestro de obras, conforme a las trazas, planta baja y alta y fachada que mira a Oriente, que le entregarán al dicho maestro de obras, firmadas de Su Excelencia y de Juan Gómez de Mora, maestro mayor de obras por Su Magestad.»

El jardinero del conde fué Juan Martín de Fuentidueña, que estaba a su servicio desde el 1 de agosto de 1628, cuyo sueldo era de cinco reales y medio diarios y la ración correspondiente. De haber recibido veinte mil trescientos noventa reales por ambos conceptos, otorgó escritura de carta de pago el 26 de octubre de 1638 ante Francisco de Cartagena².

El conde de Monterrey hizo testamento cerrado, que se abrió el 22 de marzo de 1653 ante Diego Orozco, en que dejó por heredera a su mujer, doña Leonor de Guzmán. Pasó luego a los marqueses del Carpio, pues doña Inés de Zúñiga y Fonseca casó con don Juan Domingo de Haro y Guzmán, quienes subrogaron unos censos en lugar de la casa, con facultad real de 6 de abril de 1663, por escritura ante Diego de Yanguas el 9 de noviembre siguiente. Hicieron testamento ante Francisco Antonio de Yusta el 18 de noviembre de 1717, instituyéndose mutuamente por herederos; pero premurió la condesa doña Inés, y por testamento cerrado, abierto ante Francisco Lázaro Mayoral el 2 de febrero de 1716, designó por herederos el marqués D. Juan Domingo a D. Juan Fernández de Ribera, D. Melchor de Santoyo Pimentel, D. Esteban Romero, D. Andrés Rubio, D. Pedro Alvarez, D. Fernando de Contreras, D. Manuel

¹ Protocolo 3.520, fol. 457.

² Idem id., fol. 386.

Francisco de Salazar y D. Andrés de Aróstegui. El duque de Alba, marido de la condesa de Monterrey, doña Catalina de Haro y Guzmán, pidió la posesión de la casa-jardín, pero se opusieron aquéllos, cuya contradicción se estimó, desechándose la del duque.

Los herederos citados procedieron a la venta, por escritura de 22 de abril de 1744 ante Tomás Nicolás Maganto, a la Congregación de San Fermín, en precio de trescientos quince mil reales. Construyó allí iglesia con salida al Prado, vivienda para capellanes y torre con reloj, vendiendo lo demás el 23 de abril de 1750 a la condesa de Atarés, doña María Antonia Pimentel, como apoderada de su marido, D. Cristóbal Funes de Villalpando Abarca de Bolea Sanz de Latrás y Francés de Ariño, conde de Atarés y del Villar, señor de las baronías de Ouinto, Gelsa, Velilla, Alfoque, Bonastre y otros muchos estados en Aragón. Dueño del terreno, reclamó al duque de Arión, como poseedor del mayorazgo de segundos de la casa de Alba de Liste, una parte que le correspondía, y después de prolijas negociaciones, se convinieron por escritura de 11 de octubre de 1762 ante D. Francisco García Colomo. En ella estipularon Atarés y el conde duque de Arión, D. Ignacio José Vigil de Quiñones, la cesión por su parte del sitio necesario para la salida de un coche desde la casa de Atarés al prado de San Jerónimo, cortando lo suficiente del jardín de Arión; el cual se componía de 2.252 pies, en que se incluían 173 1/4 de una ermita llamada de San Antonio; todo pertenecía al mayorazgo de Alba de Liste. En el terreno cedido, con puerta al Prado viejo, abriría a su costa una puerta el conde adquirente. De su valor se formaría censo perpetuo a favor del mayorazgo del cedente, haciendo unos maestros de obras el avalúo y medidas necesarias. Todo se aprobó por real cédula en San Ildefonso el 7 de septiembre, refrendada por D. Agustín de Montiano y Luyando.

La finca fué vendida por el conde de Atarés a la Real Hacienda por escritura de 26 de mayo de 1787 ante Miguel Tomás París, para instalar en ella la fábrica de cristales.

VII.—CASA DEL MARQUÉS DE TARACENA (ACTUAL BANCO DE BILBAO)

La casa propiedad modernamente del señor Casanova, situada en la calle de Alcalá, esquina a la de Sevilla, cuyo piso bajo ocupó La Gran Peña, y la parte de la calle de Sevilla el célebre café Suizo, desapareció, para levantar en el área de su superficie el actual edificio del Banco de Bilbao.

Correspondía al número 36 de la manzana 267. El arquitecto D. Antonio Conde González, en 1836, hizo su reconocimiento y tasación; comprendía treinta y tres mil ciento setenta y nueve pies, y valía un millón setecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro reales. La compró a Baltasar Gómez D. Francisco de Ibarra, caballero de Santiago, comendador de Santa Cruz de la Zarza, del Consejo de Guerra, proveedor y comisario general de los Ejércitos y Armada, por escritura de 8 de agosto de 1576 ante Pedro de Velasco. La incluyó en el mayorazgo que fundó con doña Beatriz de Vargas, con facultad real de Felipe II, dada en Madrid a 7 de febrero de 1567, por su testamento cerrado de 12 de agosto de 1580, abierto y publicado el 14 de septiembre ante Pedro Arando¹.

Don Carlos de Ibarra compró a Juan Román y a Ana Sánchez una casa en la calle de los Gitanos (Arlabán actual), el 4 de diciembre de 1623. El 21 de julio de 1626 obtuvo licencia de doña Micaela de Paz, mujer de Diego de Camargo, para labrar un estanque en sus casas, lindantes con las de la concesionaria, y el 21 de septiembre de 1630 adquirió de la misma un pedazo de jardín. Todo lo agregó a su mayorazgo por escritura ante Cristóbal Bazán el 27 de junio de 1624, y en 1629, por instrumento notarial de 1 de octubre, lo hizo de la villa de Centenera y de estas casas, que había labrado frente del monasterio de las Monjas Vallecas.

La casa antigua, en 1747 se hallaba en lastimoso estado, siendo necesario reconstruirla. Don Tomás Bueno, profesor de Arquitectura y maestro de obras, fué el encargado de hacerlo, y declaraba: «Se halla totalmente inhabitable y derribada la mayor parte, a causa de su arruinada fábrica y incómoda habitación, como es notorio. Y lo que resta existente de ella es forzoso en la mayor parte derribarlo, por su poca firmeza y desproporción. Y según mi saber y entender, por aquellos cómputos que para ello he hecho de los materiales y maniobra que se necesita para ponerla en el ser y estado que le corresponde, excederá su coste de trescientos y cincuenta mil

reales de vellón.»¹ Dos años después, el mismo arquitecto y su colega José Alvarez, nos hacen la descripción de la misma en los siguientes términos:

«Una casa que se está labrando, de planta, con fachadas a la calle de Alcalá y Peligros, sobre la que hace esquina, y de fondo 275, hasta la calle de los Gitanos, y en ella ciento treinta y dos pies de fachada. La planta principal de la casa sólo comprende 144 pies de fondo, hasta el jardín, quedando para éste y accesorias, estanque, fuente, noria y cuartos del jardinero, el resto del sitio, excepto lo que en la parte de Oriente está destinado a cocheras y caballerizas, cuartos de criados y de escalera abajo, con entrada y paso para coches, sin que tenga comunicación con la referida calle de los Gitanos sin que la expresada de las accesorias y coches tenga comunicación por la vivienda principal por otra parte que por la calle de Alcalá; demostrando una suntuosa fachada v portada principal v la fachada al jardín, a que corresponden doce balcones en el cuarto principal v segundo, con sus rejas en el cuarto bajo. Y en la fachada de la calle de Alcalá diez balcones, los cinco en el cuarto principal y los otros cinco en el cuarto segundo. y a la calle de Peligros seis, en la misma forma, y en una v otra, las rejas correspondientes, que valdrá la dicha casa 1.020.000 reales, y serán precisos para terminarlas 702.107 reales, pues intentado el reparo de la fábrica antigua, de que resultó hallarse sin cimientos, ser de tierra las paredes, estar quebrantadas, molidas y desplomadas, y las maderas podridas, quedando en contingencia de arruinarse por las antiguas cuevas terraplenadas, sobre las que no se podría cargar fábrica alguna, por lo que en las presentes circunstancias es más útil y menos costosa la nueva planta y construcción que el repaso que se intentaba. - Madrid, 3 Marzo 1749, > 2

Levantada entonces, parecía que una fatalidad pesaba sobre ella, pues en la tempestad que sobrevino el 26 de julio de 1782 sufrió notablemente: se inundó en parte, con el resquebrajamiento consiguiente de los cimientos, y fué necesario un reparo serio, que llevó a cabo

¹ A. H. N., Cons., leg. 4.219 (2 de septiembre de 1747).

Declaración de Tomás Bueno y José Alvarez, profesores de Arquitectura.

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

el arquitecto D. Fernando Moradillo. Para hacer frente a los gastos, fué necesario obtener facultad real, otorgada en San Ildefonso el 16 de septiembre de 1786, refrendada por D. Manuel Aizpún, y usando de ella impuso el marqués de Taracena un censo a favor del convento-hospital de San Juan de Dios, de Segovia, por escritura de 10 de noviembre de 1787.

La última poseedora directa, doña Lucía de Rojas, novena condesa de Mora y marquesa de Valdecarzana y Taracena, falleció el 19 de julio de 1834; en estas últimas vinculaciones sucedió el conde de Santa Coloma¹.

De esta época tenemos la declaración del arquitecto D. Antonio Conde González, que copiamos a continuación:

En la villa de Madrid, a quince de dicho mes y año, compareció ante Su Señoria Don Antonio Conde González, Arquitecto de la Real Academia de San Fernando, quien en virtud del juramento que tiene prestado dijo: Que ha reconocido, medido y tasado en venta y renta unas casas principales en esta M. H. villa situadas en la calle de Alcalá, con accesorias a la de Gitanos, señalada por la primera en lo antiguo con el número primero y por la nueva numeración con el treinta y seis de la manzana doscientas y sesenta y siete, y por la segunda con el número siete nuevo, de la propiedad del Excmo. Sr. Don Juan Bautista de Queralt, y de los planos formados al intento resulta: Que la fachada principal a la referida calle de Alcalá tiene ochenta y ocho pies de línea, en cuyo extremo forma un ángu-

Por el matrimonio (Madrid, 23 de febrero de 1749) de D. José Antonio de Rojas Ibarra Vargas y Alarcón, sexto conde de Mora, con doña María Antonia Fernández de Miranda y Villacis, hija de los marqueses de Valdecarzana y de Taracena, condes de las Amayuelas, recaveron estos títulos en la Casa de Mora. Esta procedía de la unión del señor D. Juan de Ibarra, caballero de Calatrava, comendador de Moratalaz, del Consejo de Indias († el 24 de diciembre de 1611), con doña Catalina de Aguilera y Rojas, señora de la villa de Congosto, cuyas capitulaciones se otorgaron en Madrid el 10 de marzo de 1589 ante Juan de Henao. Hija de D. Antonio de Rojas y Dávalos, tío carnal del primer conde de Mora, casado en Montalvo el 30 de octubre de 1569 con doña Ana de Aguilera Mendoza y Coello, de los señores del Congosto, bautizada en Cuenca el 5 de febrero de 1548. Al morir sin sucesión el tercer conde de Mora, autor de la Historia de la ciudad de Toledo, recayó el título en D. Antonio de Rojas Ibarra, como bisnieto del D. Antonio de Rojas mencionado. En su descendencia se conservó, acabando la varonía con D. Ramón de Rojas Fernández de Miranda, octavo conde (1757-1817), cuya sucesora fué doña Lucia, citada en el texto. (A. H. N., Cons., leg. 43.243, y Descripción Genealógica y Historial de la Ilustre Casa de Sousa. Madrid, 1770, pág. 253.)

lo saliente y continúa su línea con cincuenta y cinco pies en su final, v formando ángulo próximamente recto vuelve la medianería de mano derecha con veinte y tres pies en su conclusión otra línea paralela a la de la fachada en recta el sitio nueve pies v medio v continúa internándose al fondo con ciento cuarenta y ocho pies, a los cuales, y formando ángulo, otra línea también paralela a la de la fachada ensancha el sitio veinte v nueve pies en su final, continúa otra línea al fondo con ochenta y cinco pies en su conclusión, y formando ángulo obtuso vuelve la línea del tercero y fachada a la Calle de Gitanos con ciento y veinte y dos pies y medio, y formando ángulo agudo vuelve la medianería de mano izquierda con ciento ochenta v cinco pies v medio en su exozeno, v en ángulo agudo vuelve ahora otra línea con cincuenta y cuatro pies, estrechando el sitio la que forma parte del tercero en su final, y en ángulo agudo continúa la referida medianería con ciento y veinte y dos pies hasta unirse con el punto origen de la primera de las expresadas líneas, las cuales y sus ángulos forman una figura geométrica polígona irregular de once lados, v medida geométricamente comprende en sí treinta y tres mil ciento setenta y nueve pies y cuarto de sitio cuadrados superficiales, con inclusión de los que le pertenecen por gruesos de sus respectivas medianerías.—Lo labrado en esta superficie se compone en lo principal de los alzados siguientes; sótanos en parte de la primera crugía de la fachada en la de mano derecha e izquierda, y en las tres del centro, con luces de los patios y jardín, unos cubiertos con bóveda de rosca de ladrillo, y otros con suelos de madera y destinados para cocinas, repostería, conserveros, despensa, carboneras, leñeras y otros usos. En la crugia de mano izquierda, debajo de los expresados sótanos, diferentes cañones de cuevas con sibiles y luces primeras del patio, y otras segundas o luz de luz por lumbreras para vías al pavimento de la Calle; un espacito portal con dos entradas para tomar el carruaje desde el pie de la escalera y otra entrada particular e independiente para la custodia de los mismos carruajes en sus respectivos locales; escalera principal grandiosa y desaguada con uso doble, facilitando el ascenso y descenso a los diferentes pisos; otra pequeña interior que de la cocina y repostería se comunica con todos los pisos; un entresuelo con diferentes piezas dispuestas en su uso al rango y categoría del personaje para quien se edificó para habitación de verano y salida al jardín por escalinata doble para Ayuntamiento de Madrid

ascenso y descenso; piso noble o principal, distribuído también como el anterior, y con la circunstancia de contener grandes salones capaces para festejos obsequiosos, todo él con luces de la fachada principal, patios y jardín. Piso segundo distribuído en habitaciones de diferente número de piezas, con destino para uso de criados mayores y otros subalternos. Piso tercero con desvanes, procedente de la cubierta de armaduras, y en éstas varias habitaciones pequeñas en la mayor altura de los cartabones de aquéllas, y el resto desvanes para custodia de efectos o enseres de las habitaciones principales.—Las fábricas empleadas en la material construcción, en lo general se reducen al baciado en sótanos, cuevas, pozos y zanjas para cimientos, éstos de mampostería de piedra pedernal y cal; la fachada principal de piedra cantería hasta el piso noble, con arcos, portadas y repisas moldadas, zócalo del portal y tránsito de los carruajes de sillares tranqueros y arcos con sus dobelas en los huecos de lumbrera: así mismo sillares y tranqueros en lo interior, y puertas cocheras con el arco de medio punto que cierra el bano del paso a éstas. Escalera principal, otras interiores, fuentes, pilas, recipientes en los surtidores aboquiherbatientes, basas, canales, losas en diferentes puntos como cocina y repostería, lumbreras pisaduras y las que guarnecen las líneas de ambas fachadas, todo de la clase de piedra berroqueña; en los subterráneos paredes de mampostería con machos y verdugos de fábrica de ladrillo y cal, y bóbedas de rosca también de ladrillo; fachadas interiores y exteriores a los patios de la misma clase, y sus correspondientes arcos de igual material; medianerías, traviesas, tabiques de elección, y otros divisorios sencillos, las primeras de fábrica de ladrillo v cal en su totalidad, v los segundos entramados con maderas de varios marcos y tabicados con fábricas, mitad como cascote, ladrillo y yeso; suelos forjados a cielo raso la mayor parte y en bobedillas unos y otros, solados de baldosa fina de Toledo y Rivera, puertas ventanas de fachada al patio principal y jardín, puertas de entrada y otras interiores de paso moldadas a la Española, algunas moldadas a la Italiana; puertas, vidrieras, también exteriores e interiores, de gabinetes y alcoba, algunas de entrefino y la mayor parte de vidrio ordinario, y en todas los correspondientes herrages dispuestos según su uso lo requiere; balcones de balaustre redondo y amaroscado en la fachada; corredores del patio grande, jardín, patio chico y escaleras; rejas de cuadradillo fino en los ante-Ayuntamiento de Madrid

dichos locales, con inclusión de las lumbreras verticales para luces de los sótanos, y rejas en las buhardillas; alero de la fachada principal, de madera, labrado de fino y descubierto en los patios; aleros de Escocia cubiertos de yeso; en unos y otros canalones con vertederos y bajadas de plomo; líneas, hoyas, también del mismo metal; armaduras descubiertas por el interior, cubiertas de tabla y teja, y en éstas diferentes buhardillas y tragaluces para proporcionar luz y ventilación; cocinas y reposteria con hogares alto y bajo, campanas y cañones para la salida del humo fuera del tejado; hornillas de diferentes dimensiones y hornillo para la caldera de agua caliente; fregadero y demás necesario para complemento de su mejor uso; fuente de agua potable del viaje alto, y la dotación de un manantial rural de agua tomada a censo, con pila de piedra berroqueña; depósito compuesto de dos grandes tinajas la cañería exterior desde el arco del repartimiento al depósito, y la interior desde aquélla a la fuente, situada en la antecocina y reposteria, con pila también de piedra berroqueña, y en las dos sus llaves o grifos de bronce; en el jardín otra fuente de la misma clase de piedra, colocada inferior a la superficie o pavimento de aquél, con juego de agua salobre extraída de la noria y conducida por la cañería del depósito o estanque; éste y la noria de fábrica de ladrillo y cal con arcos de sardineles del mismo material; máquina para uso de la expresada noria; estufa y piezas para guardar herramientas y efectos pertenecientes al jardín; pozo de aguas claras, vestido de fábrica de ladrillo y cal, con brocal y pila de piedra; solados de la planta subterránea. empedrados de los pasos generales, portal y tránsito de carruajes; obras de limpieza con arreglo a órdenes de policía urbana. con asientos y bajadas al pozo; recipiente situado en el sótano que hace ángulo con la Calle de Peligros, ancho y cubierto con losa de piedra. En los accesorios de esta Casa principal, con la debida separación e independencia, se hallan dispuestas para su mayor uso las cocheras, con puertas de enrasado ordinario y herrages; las cuadras, con algunas plazas de pesebres, respaldos divisorios y manguetas, empedrados sus pavimentos; escalera que conduce al piso principal, segundo y desbanes de la cubierta; en uno y otro su distribución interior es de tabiques sencillos, entramados y tabicados con ladrillo y yeso; suelos a cielo raso; varias cocinas pequeñas para servidumbre de estas habitaciones; algunas puertas y ventanas; solados de baldosa antepechos y rejas; un puesto común en cada piso Ayuntamiento de Madrid para uso de todas aquéllas, con asientos, bajadas v tarjeas al pozo recipiente situado en la accesoria de la calle de los Gitanos, cubierto con losa y buzón de piedra, y demás obras y anexidades comprendidas en la totalidad de esta posesión principal, y sus accesorios, que para su minuciosidad no enuncia el declarante, pero ha tenido presente para el cálculo de las cuales y cada una de por sí, habiéndolas dado su justo precio en el ser v estado que se hallan, con inclusión del valor de los pies de sitio que ocupan, tasa en venta las expresadas casas en la cantidad de un millón setecientos ochenta v dos mil novecientos sesenta y cuatro reales, de cuya suma deberán deducirse las cargas que contra sí tenga, sean reales, perpetuas o redimibles; y en renta o arrendamiento anual, atendida su localidad, distribución poco cómoda y antigua, la de treinta mil reales de vellón. Que es cuanto con arreglo a su profesión puede decir, y la verdad para descargo del juramento que tiene prestado, en el cual, v esta su declaración que le fué leída, se afirma y ratifica y lo firma, expresando es de edad de cincuenta v un años.-S. Señoría lo rubrica, de que doy fe.-Antonio Conde González, rubricado. - Ante mí, José de Vargas, rubricado. > 1

VIII.—Casa de D. Rodrigo de Herrera en la calle de Alcalá

Situada enfrente del convento de San Hermenegildo, de Carmelitas descalzos (hoy parroquia de San José), con vuelta a la calle del Arbol del Paraíso, llamada del Turco, seguía haciendo esquina por la calle de la Greda y lindaba por la derecha con el convento de la Baronesa, la fundación de doña Beatriz de Silveyra. Fué D. Rodrigo de Herrera y Ribera natural de Medina del Campo, donde nació el 12 de febrero de 1578, hijo del tesorero general Melchor de Herrera, «y a su madre no podía nombrar», según reza su partida de San Salvador². Melchor de Herrera

¹ A. H. N., Leg. 4.406, 1836, núm. 121.

² A. H. N., Sant. Exp. 3.901, fol. 124 v. «En 12 de Febrero de 1578, yo, Juan Baptista de Sossa, cura en S. Salvador, bapticé a Rodrigo; fué su padrino Francisco de Oyos, cambio, y dijo ser esta criatura del Señor Melchor de Herrera, Tesorero General de Su Magestad, y a su madre no podía nombrar, y la madrina, la Señora Teresa Velázquez, muger de Aguilar.—Juan Baptista de Sossa.»

primer marqués de Auñón, y la madre, que la partida omite, doña Inés Ponce de León, a quien conoció en las ferias de Medina de mayo v octubre, en tiempo que era viudo, v ella libre v soltera. Concurría a ellas en el ejercicio de su cargo para los tratos con los asentistas y demás hombres de negocios. La madre de D. Rodrigo fué de las familias más calificadas de la villa, hija de Cristóbal de Eván Fonce y de doña Constanza de Villarroel, doncella honesta, recogida, a quien dió palabra de matrimonio. Pero no la cumplió, v por ello estuvo a punto de ser muerto por un hermano de doña Inés, llamado D. Juan de Eván. De casa de los abuelos maternos, donde nació, lo llevaron a la de Francisco de Hovos, que era cambio del tesorero general, quien lo bautizó y llevó a criar a Valladolid. Estaba Melchor de Herrera viudo de doña Beatriz de Pisa, muerta en 1576, y casó segunda vez con doña Francisca de Padilla. Fundó mayorazgo, con facultad real de 25 de abril de 1581, el 30 de octubre de 1592 ante Gaspar Testa, en que llamó, por falta de sucesión de sus hijas doña Ana, doña María y doña Juana, a D. Rodrigo. Se cruzó en Santiago en 1625, de que se le hizo merced el 18 de junio, despachándole el título lisa y llanamente el 19 de agosto inmediato.

Falleció el sábado 23 de noviembre de 1641, debajo del testamento que otorgó ante Diego de Ledesma en 15 de dicho mes. Su hermana, doña Ana de Herrera y Ribera, marquesa de Auñón, viuda de D. Iñigo Fernández de Velasco, pidió la apertura del testamento, como así se practicó por auto del licenciado D. Juan de Acosta, teniente corregidor de Madrid.

Se mandaba enterrar en la bóveda de la capilla mayor de la iglesia de San Felipe, de la Orden de San Agustín, patronato de su casa, donde estaban sepultados su padre y mujer; y en cuanto a la forma del entierro, no pretendía se hiciera con vanidad, sino que lo llevasen de noche con coches y hachas, llamando sólo a algunos parientes y amigos.

Declaraba los bienes libres que poseía así: Primeramente, la casa en que vivía, tanteada en ochenta mil ducados. Otra casilla accesoria, frontera a su caballeriza, que valdría mil quinientos ducados. Una casa en la calle de Atocha, por valor de diez mil ducados Otra, arrimada a ella, que llamaban de los espejos, de valor de dos mil quinientos ducados. Otra casa en la calle del Príncipe, con aposento a la Comedia, que rentaba doscientos cuarenta ducados.

Una casa en esta calle, que era del conde de Coruña, y gozaba la renta durante la vida del conde, y de alquiler quinientos ducados cada año. Una casa y huerta junto a Canillejas, que fué del príncipe de Esquilache, a quien tenía condenado en sentencia a redimir cierto censo o a pagarle su valor, que sería de seis mil ducados. Un censo de catorce mil ducados de plata de principal, que vendió al marqués de Montes Claros, fundado en la casa que le traspasó, v veinte mil ducados de otro censo sobre el estado de La Guardia; y como había faltado la hipoteca, debían hacerse diligencias para que la marquesa, su mujer, diera otra hipoteca o lo redimiera. Un juro en Salinas de Atienza, de cuatrocientos ducados, en cabeza de doña Ana de Mendoza, que perteneció a doña Brianda de Mendoza, su suegra. Un juro de ochenta y tantos mil maravedís de renta en millones de Toledo; otro de cuarenta y un mil maravedís de renta en millones de Burgos, y sesenta y cinco ducados de renta en el servicio ordinario y extraordinario de Segovia.

El menaje de casa, jovas y plata que declaraba se componía de una venera de diamantes y una cadena de oro tirado, que valía tres mil ducados; un cintillo de diamantes, tasado por Juan Grijelmo en diecisiete mil reales; una rosa con una plumilla encima de diamantes, en mil quinientos ducados; un pasador de diamantes, en setecientos ducados; unos brazaletes de diamantes que valían lo mismo; una lazada de diamantes, en igual cantidad; un cañón antiguo, apreciado en ochenta ducados; un mazo de martinetes grande, en un cañón de hoja de lata. Tenía algunos diamantes y rubíes sueltos, en papeles, «en el cajón grande de Alemania, donde están estas joyas, y un cordón de oro grueso. Doscientos botones de oro, que pesan cuatro mil quinientos reales. En una caja de plata, algunos diamantillos sueltos y rubíes, un relicario de oro y un reloj de cristal y oro. Un brasero de plata grande. Toda la plata de servicio de que estaba hecho cargo el repostero. En un arcón de cuero negro, diferentes piezas de plata reservadas, y un alfanje de plata y un cuchillo guarnecido de oro. Una tapicería de doce paños, muy fina; otra tapicería de los triunfos de Petrarca, de ocho paños; una colgadura de sesenta piernas de damasco, de carmesí y brocatel; otra colgadura de brocatel verde; una tapicería de lampazos de ocho paños. En un escritorio de jovas, una cadena de seis o siete vueltas de oro y seda. Tres camas, dos de saya entrapada, con las goteras de oro y las maderas doradas, y otra de raso de oro azul con mangas y madero de palo santo.

Poseía ciento ochenta cuadros de pintura en la galería, en la entrada del cuarto, en el oratorio, en otras piezas, en el aposento en que vivía el mayordomo y en la recámara. Entre ellas muchas de valor grande, que por ser deshonestas no estaban colgadas y no quería se vendiesen en España, sino en Italia. Entre las demás, también había algunos originales de estimación.

«Tengo prestados al Sr. Duque de Osuna treinta y tantos cuadros y tres bufetes de ébano y marfil, y dos escritorios muy buenos. Mando se cobren, si él no lo quisiere comprar. También me debe el dicho Duque de Osuna 4.800 reales, de una alfombra muy grande que él la quiso tomar en eso, y vale más; cóbrese.

El Sr. Cardenal Borja tiene prestados dos bufetes de ébano y marfil, y un escritorio de plata; cóbrese.

Iten declaro que ocho tablillas de pintura, que las conoce Silva, son de la huerta. Si las volviese a tomar el Príncipe de Esquilache, vuélvanselas.»

En su galería y cuarto había treinta escritorios de ébano de Alemania; algunos bufetes de ébano y de piedra; dos corredorcillos de espejos y de ébano, con pilares de bronce dorado; bufetes de servicio, sillas bordadas, otras de brocatel y cañamazo, y sillas ordinarias.

En la recámara de abajo, del que tenía doña María de Avila las llaves, muchas cosas diferentes, dos jaeces de plata viejos y otras muchas cosillas, no de mucho valor. También dos coches que quedaban, uno de terciopelo carmesí y otro de damasco azul, con cuatro mulas.

En un arcón en el oratorio había cosas de gusto, bordadas; cuatro piezas de cristal grandes, guarnecidas de oro, y otra de plata; un espejo de plata bronceado y coral, que es grande, y algunas toallas de cama muy buenas.

Doña María de Avila, a cuyo cargo estuvo su ropa blanca, tenía dos candeleros y velón de plata, que servían en su aposento. No se le tomaría más cuenta que la que ella diere. También tenía otras cosillas.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

El marqués de Santo Floro, D. Diego Zapata, su cuñado, le pidió tomase nueve mil reales a censo en confianza, para valerse él del dinero. Tenía escritura de ambos, en que se obligaban a redimirlo en un plazo que era pasado; y ordenaba procurasen sus testamentarios lo cumpliesen. En su casa tenía cierta cantidad de dinero en un arcón, y fuera otras partidas que le debían. De todo tenía un memorial, que quedaba en poder del padre fray Juan de Herrera.

Era su voluntad se hiciera pública almoneda de todos los bienes muebles que se hallaren, y reducidos a dinero, se procuraría emplearlos en algunos censos y buenas hipotecas para las fundaciones que disponía.

Compró al duque de Osuna ochocientos ducados de renta de sus alimentos por dos escrituras que estaban en el oficio de Martín de Segura, y, aunque se le debía cantidad, había empezado a cobrar; y otros cien ducados de la misma renta, de que se le debía mucha cantidad.

Mandaba celebrar tres mil misas, todas las más que se pudieran en altar de alma, procurando distribuirlas a los conventos de San Felipe y Nuestra Señora de Atocha.

Declaraba que doña Brianda de Mendoza, su suegra, había sido persuadida de un clérigo de Orche para que en dicho lugar fundase un colegio de muchachos gramáticos, y que hubiese un preceptor, que también fuese capellán, para decir algunas misas.

Después de haber ordenado esto, mandó por un codicilo que si D. Rodrigo estimaba a propósito la fundación, la realizase, y si no, otra obra que quisiese, como si la fundara con su hacienda, siendo el patrón de la memoria que disponía. Habiendo comunicado con personas graves, les pareció obra poco necesaria el colegio, y también escasa la renta que dejaba, por lo cual no fundó nada. Pero, poniéndolo por obra, aumentó a los cuatrocientos ducados de renta de la fundación anterior los juros situados en millones de Toledo y de Burgos y en el servicio ordinario de Segovia, siendo todo hasta ciento cincuenta mil maravedis de renta, a los que añadió otros ciento cincuenta ducados, formando así hasta novecientos cincuenta ducados de renta, que destinaba para dotación de un capellán, con obligación de las mismas misas que había de tener a su cargo el preceptor del dicho colegio, cuya retribución fijaba en ciento cincuenta ducados; y con los ochocientos restantes se casarían cada Ayuntamiento de Madrid

año cuatro huérfanas, dándole a cada una doscientos ducados, debiendo ser dos de la parroquia de San Sebastián, y otras dos de la parroquia de San Juan, de Madrid. Como la villa de Orche quedaba sin el colegio, le reconocía el derecho de nombrar una huérfana cada año, proponiendo a los patronos una terna para escoger la que les pareciere. Encargaba a los curas de las dos parroquias procurasen fueran muy a propósito las huérfanas, por cuanto quería que los patronos tomasen su parecer, y también de otras personas.

Doña Brianda nombró para otra capellanía aparte, de doscientos ducados de renta, por patronos al duque del Infantado y a los marqueses de Montes Claros, cuando por su codicilo, en que lo dejó por su heredero universal y con poder para deshacer el colegio, lo señalaba por patrono de las memorias que hiciere. Mirando las palabras del codicilo, reparó en que no decía que lo fuese del patronato de la capellanía de los doscientos ducados, y por eso encargaba a los arriba nombrados que hiciesen diligencias para cumplir lo señalado.

Bernardino de Barruelos Pizarro hizo el chapitel de su casa, y en el ajuste de cuentas hubo algunas dificultades, que ordenaba se ventilasen. También Juan Velázquez, cerrajero, decía que le debían dineros de la obra de la casa; mandaba a sus testamentarios que se ajustasen con él.

Mandaba, para ayuda de la obra de la Virgen de Loreto, ochenta ducados de limosna. Fundaba una memoria de misas, de cinco cada semana, en el altar de Nuestra Señora de la Soledad, en el convento de Dominicos, dotándola con ciento cincuenta ducados cada año; y que se celebrasen quinientas misas más por el alma de doña Brianda de Mendoza, su suegra.

A sus servidoras doña María de Avila, que había acudido a su servicio durante su enfermedad, le dejaba dos reales y medio de ración y un pan; a doña María de Espinosa, cincuenta ducados y un pan cada día; al paje Diego de la Fuente, cincuenta ducados, y que se le diese luto; a D. Gregorio de Briones, cien ducados, y también luto; a Manuel de Silva, su repostero, ciento cincuenta ducados; al conde de la Puebla, su sobrino, le mandaba un cordón grueso de oro, de trescientos ducados de peso y buena hechura.

Instituía heredera por los días de su vida a su hermana doña Ana de Herrera, marquesa de Auñón, con obligación de pagar los censos cargados sobre sus bienes y la capellanía a que estaba obligado, fundada por doña Brianda, su suegra. Después de sus largos días. la hacienda referida volvería a aplicarse por su alma, con tal que desde luego dejase a D. Alonso de Villarroel, su amigo v pariente, las casas de la calle de Atocha en que vivió el conde de la Puebla, su cuñado; y la disposición y aplicación de los bienes por su alma lo dispondría en un codicilo adecuado . Dejó en él por patronos al conde de la Puebla del Maestre, al prior del convento de San Felipe y al cura de San Sebastián, con facultad para vender la casa, si lo consideraban conveniente. Lo estimaron así, llevándolo a efecto por escritura de 27 de julio de 1669, ante Cristóbal Badarán, a favor de doña Ana de Acevedo Osorio Enríquez Valdés, marquesa de Mirallo y Valdunquillo, duquesa de Peñaranda, viuda, como tutora de sus hijos el conde de Miranda, duque de Peñaranda, D. Fernando de Zúñiga, y D. Francisco, D. Isidro y D. Juan Luis de Zúñiga Bazán v Avellaneda. El precio de venta fué de sesenta v seis mil ducados. Muy difícil le fué a la marquesa-duquesa aprontarlos, pues no los tenia. Se mandaron entregar al depositario de la villa, Juan Bautista de Benavente, al cual dió en prenda diferentes joyas de plata, oro y diamantes, obligándose a pagarle el ocho por ciento al año durante el tiempo que estuviere en descubierto. Pasó el tiempo sin hacerlo, e instada al pago en 1671 por el depositario, para reunir fondos se convino con su cuñado, D. José de Zúñiga Avellaneda, que le daría en dieciséis mil ducados la parte que le correspondía en un juro de más de un cuento de maravedís, situado en rentas de las islas Canarias, dejado por doña Francisca de Sandoval y Rojas, su suegra2. No prosperó este medio, y quedó impagada la casa. Sacada al pregón, se remató el 15 de julio de 1695 en D. Félix Ventura Malo, quien declaró lo había hecho para D. Sebastián Antonio de Toledo Salazar, segundo marqués de Mancera, mayordomo mayor de la reina madre, a quien se despachó venta judicial ante Juan Francisco Fajardo el 16 de enero de 1696.

Fué militar brillante en su juventud, a las órdenes de su padre, el virrey del Perú (1639-1648); embajador de Alemania y virrey de Nueva España en 1673. Casó en 1655 con doña Leonor María del Carreto, hija del marqués de Carreto y Grana, embajador en Espa-

Protocolo 5.986, fol. 801.

Escritura de 25 de agosto de 1671. (Protocolo 9.828, fol. 59.)

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

ña, y de la marquesa Ana Eusebia de Teysel, que murió en Tepaca el 22 de abril de 1674. Hija única y sucesora fué doña María Luisa de Toledo, tercera marquesa de Mancera, casada con el marqués de Melgar, D. José de Silva y Mendoza, el hijo menor de los cuartos duques de Pastrana, cuya boda, capitulada en Méjico, se revalidó en Ubeda el 30 de enero de 1675; siguiéndole la merced del marquesado citado para la novia, por despacho de 28 de julio del año siguiente.

Don Manuel de Iruegas Bárcena, administrador de las memorias de la marquesa de Mancera, la vendió por escritura de 30 de septiembre de 1769, ante Francisco Lázaro Mayoral a D. Joaquín Pignatelli de Aragón, conde de Fuentes. Poseía éste, inmediata a la anterior, que era la número 10 de la manzana 272, una casa, huerta v lavadero en la calle de la Greda, la del Sordo v la del Turco, en la manzana 271, comprada por el conde el 11 de julio de 1774 al visitador eclesiástico D. Antonio López Sánchez de Chaves ante Diego de Trigueros Dueñas, de la misma procedencia que la casa. Un conjunto de tierras y huerta, con casa de hortelano, palomar y noria, con puerta principal a la calle del Sordo (hoy de Zorrilla), formaban la llamada quinta del marqués de Aguilar, que la dividió la calle del Arbol del Paraíso, que se abrió a poco, y fué vendida por doña Ana de Valdés a D. Jorge de Cárdenas Manrique, duque de Nájera, por escritura de 1 de noviembre de 1623 ante Santiago Fernández. Para la topografía histórica madrileña tiene interés, como su contenido indica:

Importó la compra diecisiete mil quinientos ducados. La situación del duque de Nájera no era próspera, y fué necesario nombrarle un juez administrador de sus bienes, siendo designado el competente consejero y ministro el licenciado José González, que determinó, para hacer pago a los acreedores, sacar la quinta a subasta; la parte de la calle del Sordo se remató en D. Diego de Guzmán, marqués de Maenza, y los sitios de la otra parte de la calle del Arbol del Paraíso, en el conde de Monterrey².

El marqués de Maenza construyó casa, que labró el maestro de obras Juan de Corpa, quien otorgó carta de pago a su favor de la cantidad recibida, ante Andrés de Caltañazor, el 11 de noviembre de 1690.

¹ Salazar, Historia de la Casa de Silva. (Madrid, 1685. II, pág. 641.)

² Protocolo 17,600, fol, 13,

Instituyó por heredera Maenza a su sobrina, doña Hipólita Arias de Guzmán, mujer de D. Juan de Aranda, por su testamento de 17 de junio de 1675 ante Esteban Yáñez, otorgado por Aranda usando del poder que le dejó para ello el 22 de junio de 1666. La marquesa de Maenza la vendió el 7 de noviembre de 1690 a doña María Luisa de Toledo, marquesa de Melgar.

Sobrevivió a sus hijos, muertos todos en edad pupilar, y entró religiosa en el monasterio de Constantinopla, donde se llamó sor María Luisa de la Santísima Trinidad. Próxima a profesar, hizo testamento ante Francisco Lázaro Mayoral el 1 de octubre de 1707, fundando una memoria de obras pías, cuyo patronato dejó a su padre, el marqués de Mancera, y después de su vida al cardenal arzobispo de Toledo y a sus sucesores. Siéndolo el cardenal Lorenzana es cuando se vendió a Fuentes.

El duque de Villahermosa, D. Juan Pablo de Aragón Azlor, verno del conde de Fuentes, decidió vivirla antes de construir su palacio de la Carrera v de la calle del Sordo. Gravada con treinta y nueve mil ciento catorce reales anuales de censos, no quiso la condesa viuda habitarla, no obstante la facultad que tenía para ello, según se consignó en sus capitulaciones matrimoniales. Estimó como más conveniente alquilar otra, por mucho menos precio que el importe de las cargas citadas. Pero su alquiler era difícil en esa cantidad: había considerable porción de muebles en ella, que no se pudieron vender en la almoneda que de ellos se hizo, y las cocheras estaban embarazadas con muchos coches. Para atender a ambas cosas se precisaban los criados necesarios, con el coste consiguiente. El duque de Villahermosa, atendiendo al beneficio común de los interesados en la testamentaría, y como uno de ellos, para cortar los menoscabos originados por no estar habitada, decidió ocuparla, dando por renta treinta y dos mil reales anuales, dejando en ella los coches y efectos de la testamentaría, y realizaría obras para su instalación en cantidad hasta de cien mil reales por una vez1. Como ocurre en circunstancias análogas, a los cuñados de Villahermosa y a su suegra, la de Fuentes, no les pareció bien la proposición, pues la casa, huerta y lavadero de la calle de la Greda rentaba siete mil reales, y quedaba reducido lo ofrecido por el duque a veinticinco mil rea-

¹ Protocolo 18.175, fol. 501.

les. Hizo nueva propuesta sobre la base de pagar todas las cargas, lo que aceptaron los demás copartícipes, y se dió auto a su favor por D. Pedro Fernández de Vilches el 6 de junio de 1777.

La testamentaría de Fuentes, por el número de acreedores y la situación creada por ellos, exigió el nombramiento de un juez que entendiese en ella, siéndolo D. Pedro Fernando de Vilches. Dió auto para que el depositario de sus caudales, D. José Almarza, abonara a Vicente Ruidiez y a Francisco Cazas, acreedores de la testamentaría por obras de color y dorado que hicieron para el decorado de la casa, veinticinco mil quinientos cincuenta y dos reales y dieciocho maravedís, único resto de sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos reales que importó su cuenta de todo lo hecho de obras de su oficio¹.

IX.-Casa de D. Diego Orejón

Fué D. Diego Orejón secretario del Ayuntamiento de Madrid, señor de Bayona, villa que perteneció al estado de Chinchón, v se vendió para dar satisfacción a Su Majestad de cien mil escudos en que se transigió el pleito puesto por el fiscal sobre el empeño de las alcabalas y tercias. Sacada a la venta, se remató el 13 de diciembre de 1689, ante D. José García Remón, en D. Francisco de Urbiola, contador de la casa de D. Juan Enríquez de Guzmán, aprobada por el Consejo el 14. La compra fué para D. Antonio Ortiz, tesorero de las Sisas del vino, que pagó ciento noventa y seis mil cincuenta y dos reales, y cumplió con las condiciones de la postura y remate. Declaró, por escritura de 15 de octubre de 1692 ante Eugenio de Paz, pertenecía al secretario D. Diego Orejón. El señorío jurisdiccional. realce obligado para escalar la jerarquía nobiliaria, y meta en muchos casos, venía a completar la merced regia de la alcaidía de la Real Casa de la Panadería, otorgada por real cédula de 4 de septiembre de 1690².

Su casa en la calle del Príncipe, a mano derecha como se entra en ella por las Cuatro Calles, dando por detrás a la calle de la Gor-

¹ Protocolo 18.175, fol. 98.

² Idem 12.900. Véase esta Revista, 1944, XIII, Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

guera (hoy Núñez de Arce), tenía una extensión de quince mil ochociento cincuenta y ocho pies, y fué labrada y edificada por él sobre tres suelos.

La primera fué comprada por Orejón el 23 de marzo de 1682, ante José Martínez Robles, a D. Félix Gamiz y Mendoza, patrono de las memorias que fundó en la iglesia de San Sebastián D. Diego Ruiz de Gamiz por su testamento ante Francisco Suárez de Ribera el 22 de diciembre de 1641. Se le había adjudicado a éste en el concurso de acreedores de Pedro de Isunza, por escritura ante Diego Ruiz de Tapia, el 11 de octubre de 1612. Y había sido labrada por Pedro de Losa en un solar del convento de Santo Domingo, por venta ante Juan Román el 7 de mayo de 1553.

Procedía la segunda casa de D. Francisco Manzano, secretario de Su Majestad y tesorero de los Consejos de Estado y Guerra, de quien la adquirió D. Rodrigo Navarro de Mendoza, oidor decano de la Casa de Contratación, por escritura ante Juan Fernández de Buendía el 19 de junio de 1674. De éste pasó a D. Diego Orejón, por escritura de venta ante José García Remón, el 15 de julio de 1688.

La tercera casa perteneció a la Encomienda de San Juan, y frey Félix Saúl y Tordesillas, comendador de la misma, con licencia del gran maestre, la enajenó ante Juan Vasallo el 4 de marzo de 1684.

Poseía una casa jardín con juego de argollas en las calles de la Alameda, Gobernador, San Juan y Huertas, con puerta en la calle de la Alameda, de diecinueve mil cuatrocientos pies, que por las espaldas caía al Prado, donde tenía mirador y vista a él, con pasadizo a la casa huerta. Se componía de una parte que fué del marqués de la Lapilla y se vendió a D. Andrés Martínez de Navarrete, quien lo cedió a Orejón, por escritura ante Antonio Vega, el 22 de diciembre de 1676.

Otro sitio fué de Gabriel de Peralta, y recayó andando el tiempo en Domingo Díaz de Navarrete, alcaide de la Cárcel Real. Para hacer pagos a sus acreedores, se vendió a D. Antonio de Aguiar y Acuña por venta judicial de 23 de septiembre de 1630, ante Bartolomé Gallo. Hermano de D. Antonio fué D. Rodrigo de Aguiar y Acuña, del Consejo de Indias, a quien perteneció otro sitio. Su viuda, doña María de Valencia y Herrera, tuvo pleito con sus cuñados sobre sus bienes dotales, y para hacerles pago se vendieron dichos sitios, rematándose en Gaspar Sánchez Ballesteros el 9 de abril de 1677, quien lo hizo por orden y con dinero de D. Diego Orejón.

X.—CASA DE LA DUQUESA DE OSUNA (EN EL BARRIO DEL BARQUILLO)1

Don Juan Serrano Zapata, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de las Ordenes, de noble familia de Avila, tenía una casa jardín con huerta en la calle del Barquillo, que hipotecó el 18 de enero de 1613, a la seguridad de un censo ante Francisco González de Mijancas, para conllevar los gastos de sus misiones diplomáticas. La había adquirido del concurso de acreedores de D. Diego Alvarez de Peralta, por auto del licenciado Gregorio López Madera, de que se le dió posesión el 16 de julio de 1610. Procedían de diecinueve solares de D. Diego de Vargas, dados en dote a su hija doña Ana cuando casó con D. Diego Ortiz de Vargas, quien los vendió a censo perpetuo de diecinueve mil quinientos maravedís de renta, por escritura de 10 de mayo de 1595, a Alvarez de Peralta².

Murió el caballero abulense en concurso de acreedores, y de la casa se despachó venta judicial, el 3 de junio de 1661, al ilustrísimo Sr. D. Juan de Góngora, marqués de Almodóvar. Lo componían unas casas principales, con sus accesorias; plazuela enfrente, de veintisiete mil cien pies de extensión, y todo lo demás constaba de ciento sesenta y tres mil doscientos cinco pies cuadrados superficiales. Lindaban con casas de D. Alonso de la Serna por la calle real del Barquillo, y por la de Santa Bárbara la Nueva con casas que fueron de D. Jerónimo Barrionuevo. Aumentó el nuevo propietario el sitio por permuta con Madrid (según acuerdo capitular de 4 de septiembre de 1662) y por compra de unas accesorias a Juan Gómez el 6 de abril del año siguiente.

Viuda la marquesa de Almodóvar, doña Luisa de Góngora y Haro, la enajenó el 24 de marzo de 1673 a D. Manuel Cortizos, que sólo la poseyó unos meses, pues, como hábil negociante, hizo de ella provechosa granjería.

¹ Habitada por los duques de Béjar en la generación anterior a la actual, luego Casa del Pueblo, comprendía además lo que fué hotel del marqués de Viluma, hoy de Floridablanca, en las calles de San Lucas, Góngora y Plamonte.

² Protocolo 9.833, fol. 987.

³ Idem 9.833, fol. 648.

Es interesante la figura de este personaje del reinado de Carlos II, de que Maura se ocupa incidentalmente en su magnífica obra sobre este rey. Procedían los Cortizos, de Braganza, tachados de cristianos nuevos. Se establecieron en Madrid, con tienda abierta en la calle Mayor. Al mudarse la Corte a Valladolid, se trasladaron allí, y volvieron con ella de nuevo, con tienda en la Platería, donde creció su fortuna. Antonio López Cortizos fué el tronco: casado con doña Luisa de Almeida Villasante, vivían en la calle de la Cruz, donde nació su hijo Sebastián el 20 de noviembre de 1658. Cuyo tío, el alférez Juan Cortizos, navegó a las órdenes del marqués de Santa Cruz, fué promovido a capitán de Infantería por patente en Milán el 17 de abril de 1637, y luego sargento mayor, nombrado por Felipe IV en el Buen Retiro el 21 de abril del año siguiente. Murió en Vercelli el 15 de septiembre siguiente.

Adquirida por D. Iñigo Melchor Fernández de Velasco, condestable de Castilla, el 11 de mayo de 1673, al marqués de Villaflores, que la vendió por sí y en nombre de su madre, doña Luisa Hierro de Castro; de su hermana, doña Luisa, viuda de su primo D. Sebastián Cortizos, del Consejo de Hacienda y caballero de Calatrava y como administrador de la casa del señor Manuel Cortizos². Heredada por su hija, doña Remigia Fernández de Velasco, que no poseyó el título por razón de agnación, fué por su matrimonio duquesa de Osuna, y dejó por sus herederas a sus dos hijas, doña María Dominga Téllez Girón, duquesa de Uceda, y doña María Ignacia, marquesa de Castro Pinós.

La casa quedó afectada a los censos que impusiera en 1597 el condestable Juan Fernández de Velasco, por cuantía de setecientos cincuenta y un mil ochocientos seis reales, que no redimió de sus bienes libres, como se decidió por ejecutoria del Consejo de 6 de febrero de 1615. Lo hicieron así las hijas de la duquesa doña Remigia en 25 de marzo de 1739, adjudicando la casa del Barquillo, en compensación y reintegro a la Casa de Velasco de los capitales de censos dichos. Se aprobó por real cédula de 10 de mayo de 1740.

En tiempo de la duquesa de Osuna tenía fachada a la calle del Piamonte (de 310 pies) y a la de Santa Bárbara la Vieja; la huerta

¹ A. H. N., Cal. Exp. 657.

² Idem, Cons., leg. 5.040.

lindaba con el convento de monjas de San Fernando, y por el testero opuesto a la fachada principal, con la casa de la marquesa de Castelmoncayo, hasta salir a la calle real del Barquillo (con 171.838 ³/₄ pies).

Saint-Simón visitó a la duquesa, muy amiga del duque de Orleáns, quien la trató en Madrid y se la recomendó mucho. Elogia su instalación magnífica, con muebles soberbios. Pondera la sala de ópera que había en su casa, un poco más pequeña, pero no inferior en belleza a la de París, superándola en comodidad para comunicarse entre las localidades¹. La descripción de la sala y sus elementos para las representaciones la conocemos según un testimonio de la época:

Para subir al coliseo había una escalera con ocho estatuas italianas en los macizos, con canastillos de flores y frutas en la cabeza. El corredor de las damas, de balaustres dorados; los pasamanos y basas, blancos; el adorno del mismo consistía en unas repisas o cartelones y unas ninfas doradas que ciñen los canes. Las puertas de comunicación, con pilastras adornadas de flores y frutas, y sobre ellas unas tarjetas doradas. El techo, formado de una cornisa de donde arrancaba una escocia de tres pies de ancho, adornada de un friso de talla con unos chicotes de medio cuerpo y cabezas de mascarones muy bien tallados, de yeso, con mucho relieve dorado a sisa. El techo, dividido en tres recuadros; en medio de cada uno, un florón de madera tallado y dorado. El frontis, formado de dos pilastras y dos columnas con basa y capitel dorado y blanco, de treinta pies de alto, y un pabellón de lienzo dorado con cuatro niños sosteniéndolo, y en medio un gran tarjetón con un escudo de armas.

El teatro, compuesto de seis divisiones para las mutaciones, cada una de seis correderas; cinco, de seis bastidores, y la última del foro, de tres. Hay una mutación de jardín, de bosque, de un salón adornado, una librería, de un castillo y pabellones y de un templo de Diana, con sus correspondientes bambalinas, tramoyas para dichas mutaciones, navíos, peñascos, tornos, escotillones, sogas, hierro y clavazón.

El oratorio se componía de un retablo dorado mate, y los adornos estofados de diferentes colores, con dos columnas, una imagen de la Concepción (italiana) sobre unos serafines, colocada en el nicho; a los lados dos imágenes de San Antonio Abad y de San Félix de Cantalicio, y dos urnas de concha y nogal con sus cristales, y en ellas una Santa Teresa, de cera, de mano de Calleja, en actitud de escribir, y un San Antonio de Padua.

La sacristía, con una cajonería de doce, de caoba, con frisos embutidos de boj, y en medio, una imagen de Monserrat con peana dorada y estofada.

Sigue la mención del jardín, verdaderamente bien adornado con estatuas y fuente, barandas y otros elementos decorativos, formado en elevación sobre la huerta, que le daría perspectiva y visualidad.

Se hallaba separado de la huerta por un corredor con pasamanos y balaustres de hierro y pedestales de piedra con diez figuras de mármol blanco de Génova, y unos niños en sus hornacinas con conchas en las manos, también de mármol de Génova; al lado de la puerta del palacio que bajaba a dicho corredor, dos cabezas de emperadores metidas en sus nichos, y en las paredes del jardín, distribuídas en sus nichos, trece cabezas de emperadores.

La fuente del jardín, de mármol de Génova, con su columna bien moldeada, mar de ochenta pies de circunferencia, cinco estatuas alegóricas de planetas y dos estatuas de mármol con sus pedestales (de un viejo y un soldado a la romana echando mano a la espada). Distribuídas por el jardín, cuatro fuentecillas de jaspe encarnado y seis columnas con sus basas y capiteles de mármol de Génova, de ocho pies; una fuente de un mar de jaspe de treinta pies decircunferencia; la columna, de mármol encarnado, con un Cupido.

Había perales de invierno de Aragón (algunos de dieciocho y dieciséis años), granados, melocotoneros, membrillos, un nogal nuevo de seis años, cinco azufaifos de veinte años, albaricoques en abundancia, muchos guindos y ciruelos, almendros, azucenas, clavellinas y jazmines.»

Cuando pasó a manos de D. Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías, decidió separar la pieza o sala de ópera, fácilmente realizable, y darle un destino menos frívolo. Destinada—decía—por los dueños anteriores para teatro y coliseo, con el aparato y adorno

correspondiente a esta clase de representaciones, se seguía de ello la ocasión de dispendios y profusos gastos, y los empeños consiguientes a sus poseedores.»

Al entrar a poseer la casa, reconoció que de la permanencia del destino de dicha pieza a coliseo y teatro se seguían conocidos perjuicios. Si se continuaban en ella las representaciones, causarían el dispendio consiguiente, y cesando, quedaría dicha pieza inútil; a cuvos justos reparos se juntó el evitar los daños espirituales que proceden de esta clase de representaciones, con cuva reflexión, y en cumplimiento de un voto que hizo en una grave y peligrosa enfermedad, de erigir en lugar del coliseo un templo u oratorio público a honra y advocación del patriarca San José, emprendió esta obra religiosa, perfeccionándola a sus expensas, adornándola con la decencia debida, con las alhajas y vasos sagrados para la celebración del santo sacrificio de la misa y divinos oficios, y para agregarla al mayorazgo, con obligación de conservar la fábrica y repararla. El patronato correspondiente, de reconocida utilidad para los poseedores del mayorazgo, se le autorizó por real cédula dada en el Buen Retiro el 4 de diciembre de 17461.

Erección de la parroquia de San José

El infante cardenal D. Luis de Borbón, arzobispo comendador y administrador de Toledo, por su licencia en el Buen Retiro a 2 de julio de 1745, refrendada por su secretario D. Sebastián Fernández de Elices, autorizó la escritura de erección que otorgó el duque con el párroco de San Ginés, el doctor D. Diego de Mata Becerra, a 14 de julio de aquel año, ante Antonio Carrasco. Las condiciones eran las siguientes:

«Primera. El duque se obliga a tener en todo el tiempo de su vida reparada la pieza que ha convertido en oratorio, y a éste ornamentado con toda decencia, para que en los tres altares que tiene prevenidos y dispuestos se pueda celebrar el santo sacrificio de la misa.

¹ A. H. N., Cons., leg. 4.908.

Segunda. Que no abrirá, ni tendrá facultad de abrir, para comunicación desde su casa al oratorio otra puerta (alguna más) de la que al presente está destinada para bajar a él y a su sacristía desde su cuarto, y hará cerrar la que tiene al presente a la parte del jardín de sus casas, dejando en beneficio de éstas el uso libre de las tribunas para las personas de los duques y su familia.

Tercera. Que se mantendrá la puerta principal que cae a la calle de San Lucas abierta a las horas en que en él se celebre el santo sacrificio de la misa, y que para convocar los fieles a verla y otros ejercicios espirituales de devoción hará desde luego poner campana en el dicho oratorio.

Cuarta. Que en el ínterin se edifique y construya en los barrios de la proximidad de dicho oratorio iglesia adjutriz de la parroquia de San Ginés, por la distancia que de ellos hay a ésta y a su ayuda de parroquia, San Luis, se depositen en él los Santos Sacramentos. Se obliga en toda forma el duque a poner retablo con tabernáculo y sagrario muy decente en el altar principal en que se coloque y reserve a Su Divina Majestad sacramentado, y también en la sacristía alhacena con la debida decencia y aseo, donde se ponga y guarde la Santa Unción.

Ouinta. Que en el referido caso surtirá v proveerá el duque el dicho oratorio y su sacristía de todos los ornamentos, vasos sagrados y demás alhajas correspondientes para reservar los Santos Sacramentos con la mayor decencia. Que las que al presente están prevenidas y dispuestas son las siguientes: una custodia toda de plata con ráfagas y sobrepuestos de relieve sobredorados; tres cálices de plata cincelados sobre dorado, y dos lisos; tres platillos y tres campanillas de plata con vinajeras correspondientes, y un juego de éstos sobredorado; un juego de candeleros; una cruz de plata de dos tercias y media de alta para poner reliquias; un acetre de plata cincelado, con el hisopo correspondiente; dos hisopos de plata; dos campanillas de plata grandes; un incensario; caja para incienso, y cuchara de plata cincelada; dos copones de plata, ambos cincelados y dorados, uno de capacidad de ochocientas formas; un frontal de plata, todo cincelado, de dos varas y dos tercias de largo y cuatro tercias menos cuarto de alto; una lámpara grande, cincelada; dos cajas pequeñas para llevar el Viático a los enfermos: una de oro y otra de plata sobredorada, con sus recados correspondientes: uno de tela de oro blanco y otro Ayuntamiento de Madrid

de raso liso bordado en imaginería; dos vasos de plata para llevar la Santa Unción a los enfermos, con sus pomos de plata sobredorada dentro, y dos estolas de terciopelo morado bordadas de oro; dos cajas de plata para recibir las estopas, con sus bolsas de terciopelo morado, en que las llevará el sacristán; dos ciriales de plata; cuatro manuales, dos con manecillas de plata; misales; libros de Evangelios; dos faroles de cristal sobredorados, y todas las demás menudencias, a excepción de confesonarios y canceles, que se están haciendo, y órgano, que se ha de poner, de manera que no sea necesario llevar al oratorio cosa alguna de la parroquia.

Sexta. Que además de las referidas alhajas y las que destinare en adelante el duque para el referido fin, se obliga a la manutención del sacerdote o sacerdotes necesarios para la administración de los Santos Sacramentos, cuyo nombramiento ha de ser suyo privativamente; los que, teniendo la aprobación del ordinario y siendo de la satisfacción del cura de San Ginés, han de servir, con título y nombramiento de éste, como tenientes suyos, y podrá amoverlos a su voluntad, del mismo modo que puede ejecutarlo con los que nombra para la ayuda de parroquia de la iglesia de San Luis. Y llegado el caso de removerlos, podrá nombrar otros en su lugar, debiendo cuidar en dicho caso de su manutención cuando por el duque no se nombraren otros idóneos y de las calidades que se requieren para el ministerio.

Séptima. Que del mismo modo se obliga a mantener al sacristán y acólitos que fueren precisos para el servicio del oratorio por todo el tiempo que se mantuvieren en él los Sacramentos, y a suplir a su costa la cera y aceite para la luminaria del Santísimo Sacramento, y luces para la celebración de las misas y demás ejercicios.

Octava. Que el referido cura de San Ginés actual, y los que en adelante le sucedieren, tendrá libre entrada en dicho oratorio siempre y cuando quisieren celebrar en él misa cantada o rezada, o hacer que otro sacerdote la celebre en su presencia o sin ella, o para explicar la doctrina cristiana a sus feligreses y hacer algunas pláticas espirituales. Y esta misma libertad y facultad tendrá por las tardes que quisiere ocuparse en dichos ejercicios en dicho oratorio, pues éste siempre ha de ser dependiente de la parroquia, como miembro de ella.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

Novena. Que en el memorial elevado al arzobispo por el duque pidiendo la licencia correspondiente se puso por condición que los sacerdotes que se destinaren para el servicio de dicho oratorio no pudieren ni estuvieren obligados a hacer las matrículas de los feligreses de dichos barrios para el cumplimiento del precepto anual. Ha de quedar al arbitrio y facultad del cura de San Ginés que por tiempo fuere encargarles que las ejecuten en las calles y barrios que se les señalare, sin que los referidos sacerdotes puedan por causa o pretexto alguno excusarse ni rehusar la puntual ejecución de este encargo, ni menos impedir el duque que los fieles de la parroquia de San Ginés cumplan en dicho oratorio con el precepto anual, si al cura de San Ginés le pareciere conveniente.

Décima. Que siendo la causa principal que ha movido y mueve al duque para desear se coloquen en su oratorio los Santos Sacramentos el espiritual beneficio de los moradores de aquellos barrios, que por la distancia de ellos a las iglesias de San Ginés y San Luis están expuestos a morir sin recibirlos, aunque siempre sería de la mayor felicidad y consuelo suyo tener la ocasión tan inmediata de la adoración frecuente de Cristo Nuestro Señor sacramentado, previniendo el caso al presente que en adelante puede suceder de que se constituya y fabrique otra ayuda de parroquia de San Ginés en aquellos barrios, como la de San Luis, y que por esta causa se trasladen a ella desde dicho oratorio los Santos Sancramentos que se han de conservar en depósito en él, desde luego para entonces hace donación a dicha iglesia que de nuevo se edifique de todas las alhajas de plata contenidas en la relación anterior.

Décimaprimera. Que también se obliga en el dicho caso de fabricarse una ayuda de parroquia en el tiempo y días de su vida, a contribuir y dar dos mil ducados de vellón para que se conviertan en su fábrica. Sin que esta obligación se extienda a sus herederos ni contra sus bienes en el caso de que después de su fallecimiento se construya y edifique dicha ayuda de parroquia.

Décimasegunda. Que para la permanencia y decente servicio de dicho oratorio quiere el duque vincular y agregar, como desde luego vincula y agrega, a su mayorazgo todas las alhajas referidas y todas las demás que hiciere para el mismo fin, y prohibe expresamente su enajenación a todos sus sucesores. Si sucediere que alguno de sus sucesores se descuidase en mantener y conservar dicho ora-

torio con la debida decencia, de modo que Su Alteza o los prelados sucesores juzgasen no ser decente se conserven en dicha iglesia los Santos Sacramentos, en este acto ha de quedar sin efecto la agregación al mayorazgo de dichas alhajas, y disuelto el vínculo.

* * *

Es manifiesto error el que comete autor tan diligente como Bethencourt de considerar la parroquia de San José actual como de fundación del duque¹. Basta sólo considerar que en aquella época los Carmelitas Descalzos estaban instalados en su convento, que no abandonaron hasta la exclaustración, casi un siglo posterior. Entonces la parroquia de San José se trasladó a la iglesia del convento expoliado, y allí sigue, no ya como filial de San Ginés, sino como parroquia independiente².

En 1775, D. Ventura Rodríguez hizo la tasación de la casa, y como su autoridad es tan de estimar y coincide con el momento predecadente de la casa, de su parcelación y venta, lo insertamos a continuación:

«En la villa de Madrid, a veinte y uno de Enero de mil setecientos setenta y cinco, ante mí, el escribano de Provincia, comparecieron D. Ventura Rodríguez, Arquitecto, Maestro Mayor de esta villa de Madrid y sus fuentes, Director general de la Real Academia de S. Fernando y Académico de la insigne de San Lucas, de Roma, y D. Manuel de Villegas, Maestro de Obras de los que por el Consejo tienen facultad para medir, tasar y dirigir todo género de edificios, y bajo el juramento que tienen hecho en la aceptación de su encargo, y a mayor abundamiento de nuevo ratifican, dijeron: Que en virtud de auto proveído ante mí por el Señor Alcalde, D. Manuel Fernández de Vallejo, en tres de Agosto de mil setecientos setenta y cuatro, en fuerza del pedimento que va por principio, dado por parte de los Excelentísimos Señores Duques de Frías y Uceda, han visto, reconocido, medido y tasado unas

¹ Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. (Madrid, 1900, tomo II, pág. 585.)

¹ Tormo. Las iglesias del antiguo Madrid.

casas principales y acesorias, pertenecientes a la testamentaría del Excelentísimo Señor Duque de Frías, sitas en esta villa, en el barrio del Barquillo, parroquia de S. Ginés, en su anejo de S. José, señaladas por la visita general de la Real Casa de aposento con el número primero de la manzana trescientas siete, las cuales tienen de fachada principal a la plazuela de dicho Excelentísimo Señor Duque de Frías, calle de Piamonte, trescientos nueve pies y tres octabos, haciendo un impercetible ángulo obtuso entrante a los doscientos veinte pies y obtavo della, desde la esquina de la calle Real del Barquillo. v desde dicha fachada vuelve haciendo esquina a fachada al convento de las monias de Góngora la línea del fondo del costado de mano derecha, con treinta y cuatro pies y medio, de cuvo extremo vuelve otra de treinta v cinco pies v cinco octavos opuesta a la fachada principal, estrechando el sitio y haciendo medianería con parte de la posesión de la Iglesia de S. José. Y de donde termina, sigue el fondo de dicho costado a mano derecha con una línea de doscientos setenta y un pies v tres cuartos, que de ellos los ciento cuarenta v uno hacen medianería con el costado de dicha Iglesia, y los ciento treinta v tres cuartos restantes hacen fachada a la calle de Santa Bárbara la Vieja; a un estremo vuelve otra de treinta y tres pies, estrechando el sitio y haciendo medianería con casas propias de la Excelentísima Señora Duquesa viuda, hasta terminar en un codillo de tres pies, que sigue el fondo, desde el cual sigue otra línea, estrechando también el sitio, de cuarenta y siete pies, a encontrar con otra de cuatrocientos veinte y siete pies, que sigue el fondo en esta forma: Los ciento cuarenta y nueve pies confinando con la expresada casa de la Excelentísima Señora Duquesa viuda; seis y medio que comprende el ancho de un callejón que da paso a las aguas que bajan de la calle de Santa Bárbara la Vieja y se introducen en la huerta de esta posesión de la testamentaría, y los doscientos setenta y un pies y medio restantes, confinando y haciendo medianería con el convento de Mercedarias Recoletas de S. Fernando, v del extremo de la línea expresada vuelve otra, de ciento noventa y nueve pies y cuarto, haciendo testero aparte a la fachada principal y medianería con casas propias del Señor D. José Ignacio de Goveneche. Y desde su extremo, que termina en la calle Real del Barquillo, sigue otra línea por esta calle, de setecientos veinte y un pies y octavo, cerrando el sitio con el extremo de la fachada principal en la forma y figura que por Ayuntamiento de Madrid

menor aparece en el plano levantado y delineado a este fin, sujeto a la medida de la escala. Y habiendo medido la área contenida en las líneas referidas, havan ser ésta de ciento sesenta y nueve mil trescientos diez y seis pies y medio de sitio cuadrados superficiales, con lo que corresponde a las medianerías. En cuyo espacio se hallan construídas las referidas casas principales, con habitación capaz para un señor grande, con su familia correspondiente y sus oficinas de contaduría, guardarropa, despensas, repostería, cocina, habitación de criados de librea, caballerizas y pajares. Con dos cuerpos en su mayor parte, a saber: Bajo, principal y segundo; en lo restante para habitación de criados, desvanes con sus guardillas, sótanos v cueva; su jardín, con fuente v estatuas de mármol blanco de Carrara y una gran puerta con su paseadero adornado con estatuas, bustos y genios de mármol blanco, y entre las estatuas una de plomo: v todas con sus pedestales de piedra berroqueña y sus barandillas de hierro; dos cuevas de león de jaspe verde, de Granada, pendiente de una de ellas un aldabón de lo mismo: Dos norias con sus máquinas y un estanque; habitación para el hortelano, con cuadra y cocina; palomar. La fábrica de las expresadas casas se compone de vaciados de tierra, cimientos de mampostería, paredes y citaras de fábrica de cal y ladrillo con pilares y cintas de esta misma fábrica, y cajones de tierra en algunas medianerías y en las cercas del jardín y parte de la huerta, y algunas hiladas de piedra berroqueña en la fachada principal, la del jardín y parte de la huerta; pilastras y arcos de la escalera principal, portadas de jambas. dinteles, molduras y tallas batientes, adoquines, barras, canales, repisas, peldaños, losas de la calle y en lo interior, todo de la misma piedra berroqueña: Una fuente de mármol deteriorada en una pieza interior del cuarto bajo de verano, con sus dos escaleras de berroqueña y barandillas de hierro que descienden a ella: Cañerías de barro y de plomo de ambas dichas. Fuentes y su depósito, que está en la leonera; tabiques de varios gruesos, de yeso y cascote; suelos de bobedillas y cielo raso, chapiteles con cruces, bolas y veletas de las dos torres del jardín y del oratorio empizarradas y emplomadas, armaduras de varias clases, tejados, buardillas, aleros de sardinel de ladrillo, con canalones vaciaderos y bajadas de plomo en toda la casa principal y de hoja de lata en lo más bajo de su fachada. Tres escaleras, una principal y dos interiores; puertas y ventanas con sus herrajes y vidrieras, balcones, rejas y ba-Ayuntamiento de Madrid

randillas de hierro, hogares y campanas de chimeneas con sus basares solados de baldosa y ladrillo fino de la ribera, de losas ordinarias de piedra y de veso, empedrados, plazas de pesebreras, pozos de agua limpia, parte vestidos de fábrica con brocal de piedra berroqueña el uno y pozos de aguas inmundas; medio real de agua del viaje de la Castellana, conducida desde el arca subterránea de las cuatro esquinas de la calle de Hortaleza, con sus cañerías de plomo y su depósito. Todo lo cual, sitio y fábrica, habiendo dado su justo precio por menor a cada clase de las referidas, hallamos que su intrínseco y legítimo valor en el estado en que hoy se hallan las casas ascienden a setecientos cincuenta v siete mil seiscientos ochenta y nueve reales de vellón, en que no se incluye el valor de los árboles v demás plantas v sembrados del jardín v huerta, que se deben tasar separadamente por un agricultor, a quien corresponde. Así mismo en la manzana trescientos veinte y cinco. número nueve y diez, habiendo reconocido y tasado el sitio de las cocheras que llaman la leonera y plazuela que se dice es propia de la casa, a excepción de las calles de Piamonte y de S. Lucas y la que va por delante de la Iglesia de las monjas de Góngora, pertenecientes al público de esta villa, que uno v otro está delante de la fachada principal de las referidas casas principales, el cual sitio tiene la línea por la calle de Piamonte ciento y cincuenta y un pies y tres octavos y la paralela a ésta que hace fachada a la calle de S. Lucas ciento diez y siete pies y cinco octavos, y la línea que de una a otra de las referidas corre por delante de la Iglesia de las monjas consta de doscientos cuatro pies y medio. Las cuales tres líneas son descubiertas a sus respectivas calles, y la línea de medianería con la plazuela que entra desde la calle de Piamonte consta de noventa y nueve pies, de cuvo extremo vuelve otra, estrechando el sitio, de cinco pies y medio, desde donde sigue otra línea de medianería a salir a la calle de S. Lucas, de ciento y cinco pies, las cuales contienen la área de veinte y ocho mil ochocientos veinte y cinco pies cuadrados superficiales, en la cual se comprende el sitio de las cocheras y leonera y su fábrica, que consta de vaciados de tierra, cimiento de mampostería, fábrica de albañilería de cal y ladrillo, con algunas tapias de tierra, tabiques, un entresuelo de bobedillas cubierto todo a teja vana con sus armaduras, tirantes, aleros y tejado, sus puertas cocheras y ordinarias, tres rejas, empedrado y solado, sin incluir el depósito del agua por comprehenderse en el valor de las casas Ayuntamiento de Madrid

principales a quien sirve. A todo lo cual, sitio y fábrica, habiendo dado su justo valor, tasa que vale sesenta y ocho mil y cincuenta reales de vellón, cuya cantidad, junta con la antecedente de las casas principales, compone la suma de ochocientos veinte y cinco mil setecientos cuarenta y siete reales de vellón, 825.747 reales, que es el justo total e intrínseco valor de las referidas casas principales y accesorias con su plazuela. Debiéndose bajar de él las cargas que tuviesen perpetuas y redimibles. Que es cuanto declaran según su inteligencia, bajo del juramento que tienen hecho, en que se afirmaron, ratificaron y firmaron, de que yo el infrascripto escribano de provincia doy fee.—Ventura Rodríguez. Rubricado.—Manuel de Villegas. Rubricado.—Ante mí, Pablo Ortiz de Ceballos. Rubricado.

EL MARQUÉS DEL SALTILLO.

De la Real Academia de la Historia.

(Continuará.)

EL MERCADO DE LA PLAZA MAYOR

VERDULERAS, AGUADORES, ESPORTILLEROS, MOZOS Y SANTEROS

Hasta unas diez piececillas de teatro, pertenecientes al siglo xvII, tengo recogidas, las más de ellas inéditas, y todas raras y difíciles de encontrar, atañentes a la Playa Mayor de Madrid. Unas se refieren a su construcción; otras, a su vecindario; otras, a su carácter de coliseo de espectáculos públicos, y otras, a su función de mercado central de abastos. La que hoy publicamos pertenece al ciclo de la Plaza-Mercado.

El manuscrito 15.198 de la Biblioteca Nacional contiene esta piececilla con el título *Entremés de la Plaza de Madrid*, y lo atribuye a Lanini. El *Catálogo de Piesas de Teatro* de D. Julián Paz (1934), ampliación del de Paz y Meliá, lo registra en su tomo I, página 435, número 2.876, y dice: «*Baile* le llama La Barrera, que lo registra como contenido en el *Ramillete de Sainetes*. Zaragoza, 1672».

Sobre esto hay que advertir dos cosas:

Primera. El Baile de la Plasa de Madrid, incluído en dicha colección Ramillete de Sainetes, es completamente distinto del Entremés que hoy publicamos. Lo publicaremos también más adelante.

Segunda. La Barrera no conoció este *Entremés*, que D. Julián Paz ha confundido con el *Baile* antedicho. Podemos, por tanto, suponerlo inédito, mientras no se demuestre lo contrario.

Vamos al contenido de la pieza. Don Emilio Cotarelo escribió a este propósito: «El *Entremés de la Plaza de Madrid*, distinto del *Baile* del mismo título, obra también de Lanini, describe con acierto algunos de los tipos y personas de vendedores y dos pícaros que se

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

disfrazan, uno de doctor y otro de esportillero, para robar a mansalva; el primero, introduciendo la mano en los bolsillos ajenos, y el otro, acercándose a los que iban a comprar y ofreciendo llevarles a su casa lo mercado; pero, al menor descuido, donde lo llevaba era a la suya».

Efectivamente, algo hay de lo que dice D. Emilio Cotarelo. No son dos *picaros:* son dos ladrones declarados los que, disfrazados de doctor el uno y de esportillero el otro, forman el eje de la acción; pero la acción misma y la intención de la obra no es otra cosa que el movimiento, animación y tráfago que presentaba la Plaza Mayor de Madrid a las horas de mercado. Fruteras, meloneras, aguadores, cuchareras, galanes, damas, mozos, estudiantes, poceros y demandaderas componen, en su abigarrado conjunto, el cuadro que presentaba a diario este céntrico mercado madrileño. Hay enfados, pullas, pregones, remoquetes, malicias y todo el color y el movimiento que en el siglo xvII ofrecía la Plaza Mayor.

* * *

Los documentos históricos y los textos literarios de la época abonan de consuno la autenticidad de la pintura realista de Lanini. La frutera, la melonera y la cucharera que salen en el *Entremés* son encarnación de aquel tipo de regatona que nos habían ya dibujado los costumbristas anteriores. Oigamos a uno de ellos:

«Una [de las repúblicas] es la de las mujeres placeras, comúnmente llamadas regatonas, a quien, sin ofensa de su decoro, llamo república libre; éstas, pues, senadores de la insolencia y magistrados del licencioso lenguaje, me entretienen cuando sobre pequeños intereses se dan la batalla. Tened por infalible que cuando yo veo armada la cuestión, dejaré el lado de cualquier gran señor por detenerme a oíllas; porque la Plaza de Madrid es teatro admirable, y para representantes de un entremés, ningunos mejores ni más entretenidos.

»Compañeros tenéis en tan buen gusto; yo no me aparto hasta que las veo tirar las pesas, y, según las razones que se dicen, aquéllo es lo menos pesado que pasa entre éllas.

Nueva Biblioteca de Autores Españoles, t. XVII, pág. CXVII.
Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es

»Suelo yo refrme mucho cuando, después de haber hecho una de éstas cien pesos falsos en un día, llama a un ciego y le hace que rece una oración por las ánimas del Purgatorio; como si la suya, que está ya en el Infierno, estuviera capaz de tener correspondencia con ellas. Si oye rezar la pasión de Cristo, se estremece y llora con los ojos, al mismo tiempo que está robando con las manos. Y, finalmente, ellas son tales, que engañan a los despenseros, sucesores de Judas; con que he llegado al mayor de las hipérboles.»¹

Cervantes no se había quedado corto en los rasgos de este tipo popular, pintado por boca del mismo marido de una regatona. Dice así:

*Púsela a ser placera. Ha salido tan soberbia y de tan mala condición, que nadie llega a su tabla con quien no riña, ora sobre el peso falto, ora sobre que le llegan a la fruta; y a dos por tres les da con una pesa en la cabeza, o donde topa, y los deshonra hasta la cuarta generación, sin tener hora de paz con todas sus vecinas y aparceras; y yo tengo de tener todo el día la espada más lista que un sacabuche, para defendella, y no ganamos para pagar penas de pesos no maduros, ni condenaciones de pendencias. *2

Lope aludió a su carácter peculiar en estos versos:

«No vi mujer más suscinta; De escribir breve blasona; Debe de ser regatona, Señor, de papel y tinta.»²

No menos ingeniosa es esta otra alusión de Quiñones de Benavente:

¿Qué dirás de las flacas junto a las gordas? Que parecen perdices de regatona.»

¹ Salas Barbadillo, Entremés de los Mirones de la Corte. N. B. A. E., XVII, 256-b.

² Cervantes, El Jues de los divorcios. N. B. A. E., XVII, 4-b.

³ Lope, El valiente Juan de Heredia. I, R. A. N. E., II, 628-b.

Entremés de los Pareceres. N. B. A. E., XVIII, 700-a. Ayuntamiento de Madrid

Y D. Antonio Hurtado de Mendoza puso el desprestigiado nombre de regatonas a las mujeres que hacen el comercio más vil del mundo:

•Quien se vende, ¿qué nombre tendrá más suyo? Regatona del cuerpo, Judas del gusto.»'

Todas estas pinceladas nos dan la figura de las vendedoras que actúan en el *Entremés de la Plaza de Madrid*, y que más de una vez dieron que hacer a la autoridad pública. En el año 1616 se procuró acabar con ellas de una plumada. He aquí la disposición:

«Ninguna regatona ni otra persona, sea osada de comprar en esta Corte la verdura que traen a vender los labradores a ella; sino que la hayan de vender y vendan los que la traen; y ansí mesmo, ninguna verdulera que tienen huertas en esta Corte y fuera de ella puedan dar ni den a vender la verdura a las dichas regatonas, ni vendérsela, ni darla para vender fuera de la dicha verdulería a ninguna persona, aunque diga que son sus criadas, ni ninguna persona la pueda vender fuera de sus puestos.»²

No resultó la empresa tan fácil. Las regatonas siguieron existiendo, y años después la autoridad gubernativa se avino a que existieran, con la cortapisa de que tenían que ser mujeres casadas o mayores de cuarenta años. Ni aun esto se pudo conseguir, por cuanto vemos que el año 1644, el fiscal de Su Majestad se dirigía a la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en estos términos:

*Por auto y pregón de Corte, proveído por los Alcaldes de la Casa y Corte de V. A., está mandado que en las plazas públicas ni fuera de ellas, ninguna mujer que no fuera casada, o de cuarenta años arriba, no pueda vender la fruta ni otros mantenimientos en las dichas plazas ni las calles, pena de cien azotes; y contraviniendo a este auto y pregón de Corte, mucho número de mujeres, mozas y muchachas, en que no concurren las calidades del dicho pregón, venden así la fruta como los demás mantenimientos, en que

¹ Entremés de Jetafe. N. B. A. E., XVII, 335-b

² A. H. N., Consejos, Sala de Alcaldes, año 1616, fol. 242.

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

se siguen grandes inconvenientes; para remedio de lo cual suplico a V. A. mande se guarde y cumpla el dicho auto y pregón de Corte, y siendo necesario se publique de nuevo, por los inconvenientes que resulta de lo contrario.—Pido justicia y hago presentación del pregón; etc.» 1

Se pregonó, en efecto, el 19 de agosto la prohibición preexistente, contra la cual hubo apelaciones y protestas, que nos dejan ver entre líneas el panorama regatonero de Madrid. Leamos esta suculenta apelación:

«Juan de Caniego, en nombre de María de Rosas, viuda, tratanta en frutas, provehedora de V. A., y Agustina de Porras, provehedora de la Reina nuestra Señora, digo que por mandado de V. A. se ha mandado pregonar que ninguna mujer, que no fuere casada o de cuarenta años arriba, no pueda vender la dicha fruta en las plazas de esta Corte, so ciertas penas; y es así que mis partes son tratantas en dicha fruta y provehen las Casas Reales, para cuyo efecto tienen arrendadas muchas huertas fuera de esta Corte, y las suso dichas andan repartiendo todas las banastas de fruta y otras mercancías que tienen que vender para el abasto de esta Corte, lo cual reparten entre muchas personas, que es imposible poder despachar los arrieros y carreteros que las traen, si no lo hacen ellas; y para poder vender la fruta que tienen, la dan a vender a sus criadas, que la venden en los cajones de mis partes, y las han criado desde muy pequeñas v están concertadas por escrituras; y si diese lugar a que se ejecute lo suso dicho, no podrían mis partes ni otras personas proveher las dichas Casas Reales de esta Corte. Y el dicho auto está prohibido desde el año 1610, y ha muchos años que no se ha guardado, y desde muchos años a esta parte han vendido públicamente mujeres mayores y menores, sin que haya habido cosa en contrario. Atento a lo cual, a V. A. pido y suplico mande que el dicho pregón no se entienda con las criadas de mis partes, y les dé licencia para que puedan vender la dicha fruta y demás mercadurías en que tratan mis partes, v lo puedan vender libremente las dichas criadas.»

La autoridad se intimidó ante aquello de «están concertadas por escrituras», y accedió a que las regatonas jóvenes siguieran actuando.²

2 Idem id., año 1644, fol. 402.

A. H. N., Consejos, Sala de Alcaldes, año 1644, fol. 398.

Otro episodio de la historia regatonera fué el intento de recluirlas en sus puestos o tenduchos, y suprimirles la agilidad de cuerpo volante que era su característica. Para ello se dictó un auto el año 1617 disponiendo «que se ponga junto a la panadería un palo con una escarpia, y se pregone que ninguna verdulera y huevera no venda verdura ni huevos ni otro mantenimiento fuera de sus puestos, ni lo vayan a vender a la dicha panadería, so pena de ser puestos en la dicha escarpia». ¹

¿Qué efecto tuvo esta disposición? Podemos suponer que poco o ninguno, puesto que el año 1620 volvemos a encontrar a los señores alcaldes mandando «se pregone en esta Corte que las verduleras y demás personas que vendieren verdura no salgan a venderla fuera de la verdulería, y guarden sus puestos, pena de que serán puestas en la escarpia que para ello está puesta en la Plaza Mayor de esta Villa». La escarpia continuaba puesta; pero las verduleras seguían correteando por la Plaza. Esto de hacer leyes y no cumplirlas ha sido siempre nuestra especialidad.

Antes de abandonar el puesto de frutería, me he de entretener un momento con la «Melonera», que sale también en el *Entremés*, y que dentro del *género* fruta es la *especie*.

Los melones que en el siglo xvii merecían mayor estimación se vendían precisamente en la Plaza Mayor, y eran los llamados aun hoy día «melones escritos», y merecieron que Lope de Vega los contase entre las frutas regaladas del estío.

He aquí la ejecutoria de nobleza del melón: el solar conocido de donde llegaban a Madrid los más calificados era Torrejón de Velasco y toda la ribera del Manzanares. Veamos ahora la plebe o morralla de la casta: el año de 1649, la Villa de Madrid padeció una epidemia de tercianas y tabardillos a causa de los malos melones. Los hospitales se llenaban de enfermos de la clase pobre, y el contagio se achacó «a los melones que se venden en las esquinas y en las calles, porque de ordinario son de mala calidad: unos, crudos y pepinos, y otros, pasados, y por tales y no ser de venta para la Plaza, los dan a menos precio a las mujeres que los revenden a gente pobre y muchachos, que, por baratos, compran cantidad y los comen».

A. H. N., Consejos, Sala de Alcaldes, año 1617, fol. 516.

Idem id., año 1620, fol. 68.

Había, pues, dos mercados de melones: la plaza de Santa Cruz, adonde llevaban los de buena calidad, y las esquinas y aceras de las calles públicas, adonde se amontonaban los que no tenían condiciones para ir a la plaza. Mas, ¡ay!, que hasta en la propia plaza había melones dañinos. Sucedía, en efecto, que por la mañana el público iba comprando lo mejor de cada carro, pues en carros venían a Madrid y en los mismos carros se vendían, sin descargarlos en el suelo; y de medio día abajo quedaba el desecho, los que habían entrado en la plaza al socaire de los buenos, en espera de comprador inexperto. Pues «éstos, después de ser ellos malos y de haber estado todo el día al sol, quedan dañosos, y hacen baratillo de ellos, y los compran la gente pobre, con que se causa el mismo daño que con los otros».

Estas consideraciones sugirieron a las autoridades las siguientes medidas: primera, mandar que no se vendieran melones de dos libras abajo, con lo que cerraban las puertas del mercado a toda la menudencia competidora del pepino, y segunda, restringir el lugar y la hora de la venta: fuera de la plaza, en esquinas, puestos y tiendas, a ninguna hora; en la plaza, solamente por las mañanas hasta el mediodía.

Quedaba aún abierto un portillo. Los revendedores compraban melones en cantidad, a título de que eran melones de invierno y que los encerraban para conservarlos hasta diciembre. Luego, como no eran tales, los vendían en sus casas. Este abuso apenas hubo medio de poderlo evitar; pero los anteriormente expuestos hallaron correctivo en el pregón que se echó en Madrid el 7 de agosto de 1649. Por la salud pública se mandó que no se vendiesen «en esta Corte, ni en sus términos y jurisdicción, melones, si no es en la plaza pública, y no en puestos particulares y tiendas, y que los que se vendieren no sean pequeños ni de desecho».

Este bando se volvió a echar al siguiente año de 1650, renovando las sanciones de vergüenza pública y destierro de cuatro años a los contraventores.

Precio de los melones: el año 1643, los de Torrejón de Velasco y la Ribera se vendían a ocho maravedís la libra. Los quiso bajar un alcalde a seis maravedís, y los meloneros alegaron que «no los podían vender a dicha postura por haberles costado a cuatro reales la arroba al pie de la mata, malos y buenos, y diez cuartos de traer cada arroba». Ante estas razones, persistió el precio de los ocho ma-

ravedís. Así debió seguir la tasa, hasta que el año 1655 otro alcalde intentó bajarlos a cuatro maravedís los de Torrejón y a seis los ríbereños. Otro alegato de los fruteros, diciendo: «Nosotros los tenemos concertados y comprados a razón de cinco y siete reales cada arroba, y de la dicha postura se nos sigue mucho daño y pérdida, porque además de los dichos precios tienen otros derechos, y nosotros estamos pagando más de 100.000 reales en cada un año por el alcabala, y dos por ciento, y otros impuestos y repartimientos que cada día nos están echando, que es imposible continuar con ello; porque conocidamente estamos perdiendo más de cuatro reales en cada arroba, por tener de costa real y medio de porte los de Torrejón y dos los de la Ribera. Semejantes argumentos dejaron por entonces los melones a ocho maravedís los de la Ribera y a seis los de Torrejón. Hacia 1685 aparecen en el mercado melones de otro natío: los de Añover, los cuales se vendían a seis maravedís la libra. También un alcalde procuró ponerlos a cuatro; pero los vendedores expusieron sus argumentos de siempre: «Que de más de la compra, tienen de coste el porte, y además los derechos que se pagan a S. M. por razón de entrada»; v perduró el precio de los seis maravedis.

Surgió en la venta de los melones el problema de los revendedores. En 1608 se pregonó «que ningún frutero, ni frutera, ni otra persona sean osados de comprar melones en esta Corte, ni tomarlos a vender de las personas que los traen, sino que los que los trujeren los vendan por sus personas en la plaza de Santa Cruz, como es costumbre». Parecido bando se echó en 1618, añadiendo «que ninguna mujer que no fuere la del dueño de los melones, pueda asistir, ni estar, ni pesar, en la venta de ellos». De aquí se originaron algunos abusos en los años 1639 y 1640. Porque los alguaciles denunciaban a los meloneros en cuanto veían un bulto sospechoso alrededor de los carros. Si un hombre alcanzaba las piezas del carro para alargárselas al que las pesaba, ya tenía la denuncia encima. La autoridad proveyó que el melonero que tenía en la plaza varios carros de melones pudiese tener otras tantas mujeres asalariadas para pesar las piezas.

Por último, en 1650, hubo que cortar otro abuso. Los vendedores, al ir al repeso o fielato central, acostumbraban llevar unos melones para obsequiar con ellos a los alguaciles y facilitar el despacho. La prohibición se hizo por partida doble. Ni los fruteros podrían en adelante llevar piezas de regalo, ni los alguaciles tomarlas. ¿Se cumpliría?

No quedaría completa esta sustanciosa historia de los melones madrileños, si no aclarásemos el punto referente al melón «badea».

Tres condiciones debía tener el melón para ser bueno, a juicio de nuestros antepasados: «pesado, escrito y oloroso».

Sin embargo de tan visibles apariencias, un melón era siempre, según Tirso, un enigma, un secreto sellado, que lo mismo podía resultar un duro pepino que una floja badea.²

¿A qué llamaban «badea» en el siglo xvii? El Diccionario de Autoridades dice que badea es «melón aguanoso», y en algunas partes «pepino». Por esta segunda acepción se ha decidido algún escoliasta de Quevedo. Creo que badea es el melón hecho gachas, lo contrario precisamente del melón empedernido, tirando a pepino. El texto de Tirso no deja lugar a duda. El melón ocupa un puesto intermedio entre badea y pepino, entendiendo pepino en sentido traslaticio, tal como hoy se emplea, para designar a los melones verdes y duros:

Beatriz. «¿No le hiciera Dios merced en casarse?

Tello.

Beatriz bella,
como saliera el melón;
que tal vez quien más lo piensa,
o lleva un duro pepino
o alguna floja badea.

Dos textos de Lope confirman la acepción que damos de badea; el hecho que supone Quevedo de tirar a los malos cómicos membrillos, tronchos y badeas, autoriza a creer que se daba este último nombre a los meloncillos de desecho, tan pequeños de cuerpo como flojos de pulpa.

Más problemática aún que la badea es la sandía. ¿No es algo raro que jamás la nombren los libros de la época? Y sin embargo, nada más cierto que la existencia de sandías.

Voy a aventurar una hipótesis, que me parece muy verosímil. A mi ver, en el siglo xvII no se llamaba sandía a la fruta compañera

¹ La picara Justina, Rivad., XXXIII, 156-b.

² Tirso. Siempre ayuda la verdad. N. B. A. E., IV, 211-a. Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

del melón; se la llamaba «melón de agua». ¿Qué, si no, era el melón de agua (dañino, por cierto, para las mujeres embarazadas) que cita Castillo Solórzano?

* * *

Dejemos ya a las fruteras y pasemos revista a los demás tipos del *Entremés*. Empecemos por el aguador.

Las modernas instalaciones de agua a domicilio han suprimido de nuestras ciudades un oficio de capital necesidad cuando no existían más que fuentes públicas, y ésas escasas. En estas condiciones, un enjambre de aguadores zumbaba alrededor de cada fuente, y una hilera de borriquillos, cargados con sus angarillas y cuatro cántaros, repartía continuamente el agua por las casas de Madrid.

Lope nos entera de que la mayoría de este gremio lo constituían montañeses de baja clase:

«Gerarda.—Toribio dijo: montañés será tu marido.

Celia.-¿Cosa que sea de estos que venden agua?

Gerarda.—¿Pues qué querías, que tuviese solar, pendón y caldera?» 2

Hay que convenir en que otras regiones entraban a la parte con los montañeses en el suministro de agua a lomo de asnos. Armesto y Castro habla de un «aguador gallego» 3, y Salas Barbadillo, «de todo aguador gabacho» 4, lo cual hace evidente que también los franceses (gascones, verosímilmente) alternaban en el oficio.

La numerosidad de aguadores que había en Madrid exigió constantes intervenciones de las autoridades, gracias a lo cual podemos reconstruir la semblanza de este servicio urbano.

Lo primero que hubo que reglamentarles fué la cola delante de las fuentes, mandando «que todos los aguadores de esta Corte, que

² La Dorotea, II. Rivad., II, 24.

¹ Vd. Entremés del Barbador. N. B. A. E., XVII, 314-a.

³ Autor citado, Entremés del cantarico. Verdores del Parnaso (Pamplona, 1697), pág. 60.

⁴ Autor citado, El curioso y sabio Alejandro. Rivad., XXXIII, 5. Ayuntamiento de Madrid

van a hinchir a los Caños del Peral y a las demás fuentes, hinchan por su antigüedad como fueren llegando, y los demás no los estorben ni quiten que no hinchan, Les decir, que había valentones que quitaban la vez a sus compañeros, quia sum fortis. Por lo que algunos aguadores peleaban entre sí, peleaban los vecinos con los aguadores: por su acaparamiento del agua. Vemos, en efecto, que algunos vecinos de las plazuelas de Provincia y de Santa Cruz dicen «que de cuatro caños que tiene la fuente que está en dicha plazuela. los aguadores de dos cántaros que asisten a ella tienen tomados los tres caños de dicha fuente, sin dejar de ninguna manera que llenen en ninguno de ellos los criados de los vecinos, y sobre ello hay cada día nuevas quistiones. Y sin embargo, queriendo que uno de los dichos aguadores eche agua a los vecinos, no lo quieren hacer si primero no les dan a dos y tres cuartos por cada carga, de lo cual se siguen a los dichos vecinos gran daño, y perecen de sed. Y pues los dichos aguadores no tienen ningún derecho para ocupar los dichos tres caños, a V. A. suplicamos mande que, de aquí adelante, en dichos tres caños llenen los vecinos de dichas plazuelas; en el otro, los dichos aguadores; o por lo menos tengan los vecinos dos caños y los aguadores otros dos, y se les ponga una pena grande si embarazaren más del caño que se les señalare; y así mismo se les mande se moderen en el precio que llevan por cada carga de agua.

No sólo molestaban al vecindario de las plazas donde había fuentes, sino a todo el de las calles próximas, con sus borricos y chirriones, a tal punto que «vecinos de la calle de San Luis, entrada de la Puerta del Sol, y de la Puerta del Sol y calle de las Carretas, todos por sí y por los demás vecinos, dicen que por la Villa de Madrid está mandado que ningún chirrión ni aguadores con angarillas de carga estén en las dichas Puerta del Sol y calle de las Carretas y calle de San Luis, sino es más arriba de las Vallecas, calle de Alcalá, adonde está señalado su sitio. Y es ansí que los dichos chirriones y aguadores de carga están ocupando todo el paso de la dicha Puerta del Sol y calles referidas, sin que haya remedio de que desocupen las dichas calles, sin que ningún vecino sea dueño de sus tiendas, no dando lugar a los compradores que puedan llegar a dichas tiendas».

Lo otro, aunque muchas veces se les pide desocupen las calles, no lo hacen, antes se desvergüenzan, diciendo mil libertades que dan ocasión a muchos daños.

Más curiosa es aún otra queja de los vecinos de Leganitos, porque nos enteran de las costumbres y horarios de estos trabajadores:

«El Licenciado Huerta, Rector de los niños de la Real Capilla de S. M., v Ventura Frías, su Contador del artillería de España, v el Contador Juan de Cuéllar..., tienen sus casas en la calle de Leganitos de esta villa de Madrid, y deseando tener limpias las delanteras de ellas conforme está mandado por V. M., no lo pueden conseguir, respeto de que los aguadores que van por agua a las fuentes de Leganitos, desde medio día arriba, atan sus jumentos a las rejas de las dichas sus casas y en el suelo les echan de comer paja y cebada y manadas, con que ensucian la dicha calle de Leganitos y la ponen hecha una caballeriza; y a los dueños de las casas de ella hacen muchas denunciaciones por la inmundicia que hallan a sus puertas, no procediendo por culpas suvas, sino por las de los dichos aguadores; y lo peor que hay en ello es que en una taberna que está enfrente de las casas de los susodichos, en la calle, se sientan a jugar y beber toda la tarde; de manera que como no llevan a sus casas los pollinos, se están sesteando en la dicha calle, donde se ofrecen muchas pendencias, y voces y juramentos, estando hechos unos holgazanes y vagamundos. Por lo cual suplican a V. M. mande echar pregón de que los dichos aguadores se vayan a mediodía a sus casas, donde puedan aposentar su ganado, y que no puedan hacerlo en la dicha calle, ni ellos estén parados en ella jugando, pues con esto se excusan de muchos inconvenientes que se reciben; etc. 2

Por esta vez se echó pregón, como se pedía en la instancia; pero de ordinario, las autoridades de lo más que se preocupaban era del precio del agua y de que ésta no faltase. La serie de pregones fijando la cabida de los cántaros y el precio del agua de cada fuente de Madrid nos entera del funcionamiento detallado del oficio de aguador.

El año 1594 se mandó por pregón público «que todos los aguadores que venden agua en esta Corte tengan los cántaros con que

Libros de Alcaldes, año 1627, fol. 375.

Idem id., año 1617, fol. 592.

la vendieren de cinco azumbres cada uno, y no menos, y las personas que venden los dichos cántaros los hagan de la dicha cantidad y no menos, si no fueren las que llaman cantarillas, que no son para aguadores; y que los referidos aguadores no puedan llevar ni lleven por cada carga de la fuente de Leganitos más de cinco maravedís; y del Caño Dorado de San Jerónimo, seis maravedís; y de la Priora y de las otras fuentes, a cinco maravedís; lo cual se entienda hasta fin del mes de Octubre primero que viene; y desde primero de Noviembre próximo hasta fin de Abril, lleven por la carga de agua de Leganitos los dichos cinco maravedís, y por la del Caño Dorado, cinco maravedís, y por el agua de las demás fuentes, a cuatro maravedís y no más; y desde fin de Abril hasta fin de Octubre vuelvan a guardar la orden; y que declaren a los compradores de qué fuentes es la agua, sin nombrar la de una fuente por de otra». ¹

El año 1599 se repitió el bando anterior, y entonces replicaron los aguadores con hechos que para la historia del oficio son del mayor interés. Dice el procurador de los aguadores «que los más de ellos son casados, y todo el invierno pasado han bastecido de agua, valiendo como ha valido la cebada tan cara, para sus pollinos; y ahora de presente, como se gasta tanta agua por ser verano y acude tanta gente a los caños por agua, no es posible poder mis partes hacer tantos caminos como en invierno, para poder sustentar a sí y a sus mujeres y hijos, casa y pollinos; porque aunque hagan doce o catorce caminos cada día, es muy poca la ganancia para haberse de sustentar. Atento lo cual, a V. A. suplico, considerando esto y que el cántaro les cuesta veintiocho maravedís, mande hacer merced de subirles el precio, dándoles dos maravedís por cada cántaro de agua; pues demás de estas razones tan justas, tienen trabajo de subir el agua tres y cuatro altos».

Las razones convencieron a los alcaldes, y el siglo xvii se inauguró en Madrid con una subida del agua del Caño Dorado, conforme al auto dictado:

«Que la carga de agua de Leganitos y del Caño Dorado de San Jerónimo la puedan vender a 10 maravedís cada carga, y en las demás guarden el pregón.—A 12 de Julio de 1600.» ²

¹ Libros de Alcaldes, año 1594, fol. 17.

² Idem fd., año 1599, fol. 416.

Al regreso de la Corte a Madrid, pasado el interregno vallisoletano, hubo que ocuparse nuevamente del precio del agua. Vemos por vez primera que hay cargas de seis cántaros, y los precios siguen estacionados:

«Ningún aguador sea osado de vender en esta Corte cada cargade agua de cuatro cántaros que cada uno de ellos quepa cinco azumbres, a más precio de a seis maravedís; y la carga de agua de a seis cántaros no la pueden vender ni vendan a más de a ocho maravedís.» ¹

La orden, repetida el año 1609, mantiene el precio de seis maravedis por carga corriente de agua, y recalca inhumanamente «aunque suban escaleras». Bien es verdad que las casas no excedían generalmente de uno o dos «altos» o pisos.

Debió de iniciarse un pequeño fraude en la capacidad de los cántaros, pues el año 1610 se tomaron rigurosas medidas sobre este extremo. Se ordenó que los aguadores «traigan de aquí adelante cántaros de cinco azumbres *sellados* con la marca que se dará para ello».

«Los que hacen y fabrican los cántaros de Alcorcón, no puedan fabricar para los dichos aguadores, si no fuere cántaros de cinco azumbres, los cuales hayan de vender sellados con el sello que se les dará, y cada cántaro hayan de vender a precio de veinte maravedís y no más; y que los que fabrican el dicho barro lo vendan, y no por junto, a otras personas, para tornar a revender.»

Todavía el año 1620 perduraba el sello que los alfareros de Alcorcón debían poner en las vasijas o cántaros de cinco azumbres «para que sean conocidos».

El año 1610, el agua del Caño Dorado había pasado de moda, y era la de Leganitos la que prefería el público:

Por cada carga de agua de cuatro cántaros no lleven más de seis maravedís, y de seis cántaros ocho maravedís, siendo de cualesquier caños de esta Corte; y las de Leganitos, a ocho maravedís, de cuatro cántaros, y de seis, diez maravedís.

El año 1620 descubrimos una nueva modalidad. Aparece el pobre aguador que no tiene chirrión ni asno, sino que lleva su cántaro al hombro. Al instante acude la vigilante autoridad a tasarle las ganancias (!):

¹ Libros de Alcaldes, año 1606, fol. 14.

Idem id., año 1609, fol. 496.

³ Idem id., año 1610, fol. 588.

«Los aguadores que los traen al hombro, por cada dos cántaros de agua no puedan llevar más de dos maravedis, so pena de vergüenza pública v cuatro ducados para pobres v denunciador.» 1

A raíz del traslado de la Corte, que dió a Madrid un grande incremento, aparece también el aguador de cántaro y vaso que vende agua por las calles. Lope lo sacó a escena, como puede verse:

«(Un Aguador, con su cántaro y su cestilla de anis.)

AGUADOR.

¡Agua y anis!

ALVARADO. Si fuera en esta ocasión

El anís que dice, ostión. Y el agua zumo de parra...

No la echéis.

AGUADOR.

¡Agua v anis!»2

Y para que se vea la verosimilitud o realismo con que el entremesista Lanini ha juntado en la Plaza de Madrid un aguador con una frutera, citaremos un pasaje de cierta comedia fechada en 1606 por tres ingenios, que parecen llamarse Carrero, Telles v Salas:

*(Salen dos aguadores de agua y anis y un frutero, vendiendo.)

AGUADOR.-Agua y anís, galanes. ¿Quién la bebe? Frutero.-¡A ocho ciruela regalona!»

Al principio, los alcaldes prohibieron, atentos al pelaje, los aguadores ambulantes:

«Ningún hombre sea osado de andar hecho vagabundo, vendiendo agua y anís en cántaros por las calles, so pena de cien azotes

² El Arenal de Sevilla. I, Rivad., III, 531.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

¹ Libros de Alcaldes, año 1620, fol. 344.

³ El caballero de Olmedo, II. Ocho comedias desconocidas (Léipzig, 1887), t. I. pág. 301.

y cuatro años de galeras, si no fuere teniendo para ello licencia de los dichos Alcaldes.

Con lo cual está dicho que menudearon las peticiones de licencias para despachar agua por las calles. ¡Y qué gente andaba a este oficio! Ellos mismos se pintan:

*Alonso Calvo, vecino de esta Villa, digo: que yo soy casado y tengo cinco hijos, y, para poder sustentarlos, tengo necesidad de que V. A. haga merced de mandar se me dé licencia para poder vender agua por las calles, como lo hacen otros muchos, por ser, como soy, pobre y no poder hallar otra cosa en qué trabajar, por ser, como soy, pobre y tener tanta necesidad. Atento a lo cual, a V. A. pido y suplico mande se me dé la dicha licencia para vender la dicha agua, para poder sustentar a mi mujer e hijos.>

«Nicolás de Savedra, residente en esta Corte, digo: que soy pobre y tullido y enfermo, y con mujer en una cama y con dos hijas enfermas, no puedo trabajar; a V. A. suplico me mande dar licencia para vender agua con un cántaro por las calles, como se da a los más pobres.»²

Al año siguiente, los tales aguadores, así pobres y tullidos como eran, habían medrado para nombrar procurador y habérselas con los alcaldes reales. Véase una muestra:

«Fernando de Solinces, en nombre de..., los que venden agua con cántaros en esta Villa, digo: que los dichos mis partes han estado y están en costumbre de vender agua con cántaros a todas las personas que lo quieren, con los vidrios y copas que para ello tienen; y siendo esto como es ansí, y estando los dichos mis partes en esta costumbre, los Alcaldes de vuestra Casa y Corte han mandado que los dichos aguadores no vendan la dicha agua, so pena de vergüenza pública y otras penas; que si esto hubiere de pasar ansí, sería destruir a mis partes, por ser, como son, gente pobre y necesitada, casados, con mujeres e hijos, que no tienen otra cosa de que comer o sustentarse, porque toda su vida usan este oficio y no otro. Atento a lo cual, a V. A. suplico mande revocar el dicho mandamiento y proveer que los dichos mis partes libremente puedan vender la dicha agua como hasta aquí lo han hecho.»

Libros de Alcaldes, año 1606, fol. 28.

² Idem id., año 1607, fols. 164 y 190.

³ Idem id., año 1608, fol. 331.

Y todavía Francisco Santos, en tiempos de Carlos II, seguía pintando al aguador madrileño vendiendo agua y anís por dos maravedís¹.

Además del abasto de agua, este gremio buscaba otras ganancias en servicios que no se le han escapado a Lope. ¿Qué quiere decir, preguntará algún crítico del texto de Lope, este pasaje?

«Si vieres un aguador, Con un vestido de jerga, Coger una dama y dar En las jamugas con ella, ¿Qué dirías? Los cocheros y aguadores Son sacristanes de iglesias, Que las imágenes ponen, Mas nunca rezan en ellas.»

Pues es que los aguadores daban en la flor de alquilar sus borriquillos para llevar damas al Manzanares, por las mañanas y las tardes del buen tiempo. Y como este servicio no lo hacían sino cayendo en falta en el suyo de acarrear agua a las casas, hubo que prohibírselo varias veces. El año 1610 se les ordenó «que no puedan alquilar los pollinos para ir al río ni a otra parte, ni echar cargas con ellos de día, sino que asistan a echar la dicha agua hasta que sea la oración; so pena de cien azotes y perdimiento de los pollinos».

Luego, el año 1616, se les volvió a intimar la prohibición, imponiéndoles un curioso medio de no pasar inadvertidos por ningúnsitio:

«Mandaron se pregone que ningún aguador sea osado de alquilarse para llevar mujeres al río, ni otras personas, ni lleven cargas, sino que hasta fin del mes de Setiembre que viene, de este presente año, se ocupen en echar agua por las casas, y traigan en los pollinos cencerros para que sean oídos.»

En 1623 todavía Lope pudo ver a un aguador, vestido de jerga basta, levantar en vilo a una señora y sentarla sobre su borrico,

La verdad en el potro (Madrid, 1686), pág. 27.

Porfiar hasta morir. III. Rivad., III, 108.
 Libros de Alcaldes, año 1610, fol. 588.

⁴ Idem id., año 1616, fol. 264.

pues este año las autoridades «mandaron se pregone en esta Corte que ningún aguador, ni otra persona, puedan dar ni alquilar pollinos para que bajen al río las mujeres por las tardes ni por mañana. Y que las dichas mujeres, ni otra persona, pueda alquilarlos para el dicho efecto».

Tirso se refirió también a esta derivación que los aguadores daban a su actividad social, cuando dice a una dama:

«¡Con quien en la adversidad Tan corto y avaro fué, Que te vió salir a pie, Y en prueba de su crueldad, A darte no se comide El socorro limitado Del pobre más desdichado Que de puerta en puerta pide! Un hombre, un mozo siquiera, Que asegurara tu honor. Un borrico de aguador,

Gallardo. Un borrico de aguador, En que fueses caballera.»²

Lo peor del oficio estaba en servir el agua y no cobrarla. Esto sucedía cuando el cliente era el Estado. Del año 1620 es un episodio que nos revela cuán difícil ha sido en todas las épocas cobrar al Estado en cualquiera de sus organismos. He aquí el episodio:

Diego López Jijón, vecino de esta Villa, parezco ante V. A. como mejor haya lugar de derecho y digo: que en 2 días del mes de Febrero del año pasado de 1616, yo otorgué escritura en favor de Domingo de Rueda, mayordomo de los pobres de la Cárcel Real de esta Corte, por la cual me obligué a dar el abasto de agua necesario para la dicha cárcel, y se me había de pagar cada carga a ocho maravedís, y demás de ello, se me había de dar un pan de ración cada día. Y de mi parte he cumplido como estoy obligado y he servido con toda puntualidad hasta el día de hoy; y como consta de estas 25 certificaciones de Pedro de Navas, que presento con el juramento necesario, monta el agua que he entregado en la dicha cárcel

Libros de Alcaldes, año 1623, fol. 447.

² Tirso, Palabras y plumas. Rivad, V, 19.

hasta postrero de Marzo de este presente año 2.263 reales; y para en cuenta de todo y de lo del mes de Abril y Mayo en que estamos, no he recibido, para en cuenta de todo, más de 934 reales, del dicho mayordomo ni de otra persona, y se me resta debiendo hasta el dicho día postrero de Marzo 1.329 reales y 22 maravedís. A V. A. pido y suplico mande que el dicho mayordomo se ajuste de cuentas conmigo, y atento que soy hombre pobre, se me pague. Y para este efecto el dicho Pedro de Navas reconozca las dichas certificaciones, y pido justicia y costas y lo necesario para ello. • 1

No sabemos qué sería del infeliz aguador ni de su crédito. Como el pasado año hemos visto a las monjitas de la Santa Faz cobrar una manda testamentaria de Juan Sebastián Elcano, no hay que perder la esperanza de que el aguador cobre sus maravedises.

Vamos a cerrar este capítulo de los aguadores con un hecho demostrativo de su espíritu de agremiación profesional y de su religiosidad. Es un hecho muy típico de la época, que en todos los oficios solía darse:

El año 1619 se presentó a la autoridad de la Villa y Corte una solicitud en los siguientes términos:

«Juan Pérez, por mí y en nombre de los demás aguadores de los Caños del Peral de esta Corte, decimos que por nuestra devoción deseamos llevar un cirio a Nuestra Señora del Buen Suceso, por oferta que le tenemos hecha; y para que esto se haga con solemnidad y regocijo general, suplicamos a V. A. nos mande dar licencia para que podamos hacer una suiza, a manera de compañía de soldados, llevando nuestros arcabuces y armas en la forma que se acostumbra en semejantes ocasiones de ofertas que se hacen por los oficiales a Dios nuestro Señor y a su bendita Madre; que en ello recibiremos merced. Otro sí suplicamos a V. A. se entienda la dicha licencia para que se pueda ensayar la gente en el campo cuatro o seis días de fiesta; que en ello recibiremos merced.»

Se les concedió el permiso, a 13 de agosto, para que la fiesta se hiciera el día 8 de septiembre.²

A. H. N., Consejos, Sala de Alcaldes, año 1620, fol. 84.

Libros de Alcaldes, año 1619, foi. 109.

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

El esportillero es otro de los tipos puestos en escena por Lanini, como un elemento realista de los que daban carácter al mercado de la Corte. De cómo pululaban en esta época madrileña, da fe el siguiente pasaje de Lope:

¿Por qué viene a ser honrada Una ciudad?

Don Luis. Por la gente

Ilustre que la acompaña.

Limón. Ninguna iguala a Madrid, Pues salen cada mañana

A su plaza mil hidalgos.

Don Juan. Pues ¿a quién hidalgos llamas?

Limón. A dos mil esportilleros, Hidalgos de la Montaña,

Que pueden dar sangre y vino A cien ciudades de España.»¹

Lope expresa en este texto una verdad: el gran número de esportilleros montañeses que por esta época servían en Madrid; y una humorística mentira; porque no todo montañés era hidalgo, sino que había allí su estado general, que, a pesar de los muchos hidalgos, era el más general de los estados.²

¿Qué oficio era el de esportillero? Lope nos lo deja entender, por lo que dice en este lugar:

> *¿Un esportillo no viene De la plaza, y de él se saca Tocino, carnero y vaca, Y hasta nabo y berza tiene?

Eran los que traían al hombro esos esportillos, de donde tomaban el nombre. El año 1633 se quiso reglamentar algo a los esportilleros, y «los señores Gobernadores y Alcaldes de la casa y corte de

¹ Amar sin saber a quién. II. Rivad., II, 455.

² Véase Francisco González Camino, Santillana en el siglo XVIII:

La cortesia de España. III. A. N. E., IV, 363. Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

su Magestad mandaron se pregone en esta Corte que ningún Esportillero use dicho oficio de tales esportilleros sin estar registrados ante Juan González Trujeque, escribano de Cámara y del Gobierno, pena de cuatro años de servicio a galeras; y los esportilleros, a quien no se les diere, ni estubieren registrados, salgan luego de la Corte, y no entren en ella, so la dicha pena; y así lo probeyeron y señalaron y en diez días del mismo mes y año, se pregonó el dicho Auto en la Paza Mayor y Carnicería Mayor de esta Corte, presentes muchas personas». 1

Seguía esta medida a otra providencia tomada el año anterior con muy poco efecto, por la cual «mandaron que ningún *esportillero* de los que asisten en esta corte, de dieciséis años arriba use el dicho oficio, sino que tomen orden y modo de vivir en otro, pena de vagamundo y de cien azotes y cuatro años de galeras.»²

Como se ve claramente, el oficio de esportillero era propio de muchachos en un principio, es decir, por los años en que Cervantes escribía su *Rinconete y Cortadillo*, y Alemán los primeros capítulos de su *Guzmán de Alfarache*. Después de 1620 se habían ido acogiendo a la esportilla mozos talludos, con bastante más de dieciséis años, edad límite que los alcaldes fijaron en esta fecha. No tuvo mucho éxito la tentativa, por cuanto vemos que en 1634 ampliaron la edad, y para poner coto de algún modo a esta plaga, «los Sres. del Consejo de S. M., habiendo reconocido el daño que se sigue del gran número que hay en esta Corte de Esportilleros, mandaron que no pueda haber en ella más que doscientos, y que ninguno de ellos pase de dieciocho años ni pueda serlo sin licencia de la sala de Alcaldes, pena de vergüenza pública y seis años de galera». §

Todo el proceso de este modo de ganarse la vida, o de vagabundear eludiendo la ley de Vagos, nos lo cuenta curiosamente un alcalde de corte que, ya retirado, dejó manuscritas sus observaciones sobre estos aspectos de la vida madrileña:

«En otros tiempos—dice—no solía haber en las ciudades, villas y lugares de estos reinos, ni en la Corte, más que el gremio de los palanquines o ganapanes, y unos muchachos que, con unos paños

¹ Libros de Alcaldes, año 1633, fol. 222.

² Idem id., año 1632, fol. 252.

³ Idem id., año 1634, fol. 45.

blancos en las espaldas para la limpieza, acudían al Rastro y Carnicería; y la codicia del interés ha ido multiplicando esto de manera que se despueblan Galicia, Asturias y Montaña; y muchachos, mozos y hombres vienen a todas partes y en particular a esta Corte, y compran una espuerta, y se ciñen un cordel, y pueblan plazas, plazuelas, calles y lugares públicos para llevar y traer todo género de cosas; y ha llegado a crecer el número de éstos de manera que es inmensa la multitud que hay de ellos; y por esto, la falta de barrenderos de las calles y de otros lugares inmundos, y de criados para los ministerios menores, mozos de caballos, lacayos y mozos de silla..., y aprendices de todos oficios; porque como es vida holgazana la de esta gente, y con tres o cuatro caminos que hacen tienen qué comer, jugar y ahorrar en su esfera, todos elijen este modo de vida.

Todo el tiempo que no trabajan se están en corrillos jugando, y luego se pasan a los bodegones y tabernas, y de día y de noche están cercados y acompañados de pícaras perdidas.

Solían éstos tener gran fidelidad, y hoy es menester no fiarles nada ni perderlos de vista, pues con el menor descuido se acogen con lo que llevan, y como son tantos y todos de un pelaje, es imposible conocerlos, y cada día hacen por este modo muchos hurtos. No hay con esto ya criado que traiga un pan sin tomar un esportillero, que todos se desprecian de servir como solían, pues hombres muy hechos traían todo el recado que era necesario para las casas de sus amos; y en esto ya no hay que hablar, ni en que lleven la menor cosa sin un esportillero; con que los criados se echan a perder, la costa crece en la casas, y se aumenta la ganancia de los esportilleros.

宋米宋

Otra de las figuras que componen el cuadro de la Plaza Mayor, según el *Entremés* de Lanini, es «un mozo». Se sobrentiende «de sillas», sujetos que pululaban abundantemente en esta época por todos los lugares públicos.

La historia de este tipo popular es, en esquicio, la siguiente. En tiempos lejanos, y no tan lejanos que no los recordase Mateo Ale-

¹ A. H. N., Ms. 1.173, fol. 76.

mán, no existía la silla de manos como medio de locomoción: «Testigos somos todos, dice, cuando el hermano sardesco era el regalo de las damas en que iban a sus estaciones y visitas; agora es todo sillas las que antes eran albardas. Y el mismo Cervantes hacía eco a estas afirmaciones: «Entonces no se usaban coches ni sillas, como agora dicen que se usan, y las señoras iban a las ancas de sus escuderos. >2 Para precisar estas vagas fechas, hemos de tener en cuenta que las Cortes de Madrid de 1583 representaron al rey la conveniencia de atenuar el uso de las sillas de manos, señal de que por este tiempo ya abundaban en la Corte. El año 1600 comenzó el Poder público a fijarse en el abuso de las tales sillas, y prohibió por lo pronto que se hiciesen de brocado ni de tela de oro o plata, ni con bordaduras, sino simplemente de terciopelo o damasco, con flecos y alamares de seda, y los pilares guarnecidos de pasamanería y tachuelas doradas. Poco después, en 1604, salió otro pragmática vedando que los hombres anduvieran en sillas de manos.º En la colección de cartas reales conservada en la Biblioteca Municipal de Madrid hay una de Felipe III, fechada en 1611, autorizando al duque de Arcos a usar silla de manos, a pesar de la pragmática.

Todo esto nos deja entrever cómo y en qué cantidad había ido formándose el oficio de mozo de sillas que infestaba la Corte.

El año 1609, las autoridades madrileñas trataron de concentrarlos en un sitio o *punto*, y «mandaron que todos los mozos de sillas hayan de asistir y asistan en la plazuela de los Herradores y no en otras partes; y para que sean conocidos y no haya vagabundos, hayan de traer y traigan cada uno el correón con que llevan la silla echado al hombro descubierto».

El oficio, debido al excesivo número de mozos, no resultaba muy lucrativo. El año 1601 se pregonó en Madrid «que ningún mozo de sillas, que se alquilare para llevarlas, no pueda llevar ni lleve más de tasadamente un real cada uno, de ida y vuelta a la parte donde llevaren a la persona que la alquilare. So pena de cada cien azotes y cuatro años de destierro de esta Corte y cinco leguas». 6

¹ Gusmán de Alfarache, Rivad., III, 250-a.

² Quijote, II, 48.

Vd. Leyes de Recopilación, lib. VII, tít. XII, ley 2, cap. 3 y 4, y ley 7.

⁴ A. H. N., Consejos, Sala de Alcaldes, año 1621, fol. 11.

Idem id., año 1601, fol. 8.

Pero diez años después subió un poco la tarifa, mandando los señores alcaldes «que los mozos de sillas no puedan llevar ni lleven por cada persona que llevaren en silla dentro de la Villa, de ida y vuelta de la parte donde la llevaren, más de real y medio cada uno».

El público que daba ocupación al oficio de mozos de sillas eran especialmente las damas.

Ya que a los hombres les estaba vedado semejante vehículo, a las mujeres les entró tal apetito de sillas, que, a decir de Lope, las preferían aun a los coches:

> De dos sillas de este tiempo, En que van a la jineta Las damas, que con los coches Divorcio hicieron por ellas.

Y Quiñones de Benavente ridiculizó tal manía poniendo en escena este dialógo:

MUJER 1.a «Si un domingo que hace lodos con dos reales amanezco, a mis hijos se los quito por dárselos a un sillero.

Vejete. ¿No son primeros los hijos que la silla y devaneo?

MUJER 1.a Vaya yo a misa sin lodos y más que perezcan ellos.» a

Figura además entre el público que deambula por la Plaza «Una demanda». Se llamaba así al cepillo con que un hombre o mujer pedía limosna para el culto de una imagen venerada en algún templo, cuya reproducción en pequeño daba a besar a los devotos. La persona que llevaba la demanda se decía demandador. El texto de nuestro Entremés demuestra que a finales del xvII se llamaba demanda al demandador. En tiempo de Lope se distinguía perfectamente entre ambos términos, como se ve claro en la escena siguiente:

A. H. N., Consejos, Sala de Alcaldes, año 1611, fol. 143.

Lope, Ay, verdades, que en amor, I. N. E., III, 508-a.
 Entremés cantado El Martinillo. N. B. A. E., VIII, 552-a. Ayuntamiento de Madrid
 www.memoriademadrid.es

«Andaba un demandador con una imagen un día, y a quien le daba decía: «¡Dios se lo pague, señor!» Mas al que sin dar llegase, decía al que la besaba, en viendo que no le daba: «¡Como si no la besase!»

Inmediatamente, la escena se desarrolla de esta manera:

Alejo. «¡Para San Zoilo, abogado

de los riñones!

REY. ¿Qué es esto?

ALEJO. ¡Para el bendito San Zoilo! Rey. ¡Quita la luz, majadero!

ALEJO. ¿Sois vos el que lo pregunta?

(¡Ay, la linterna me ha muerto!)

REY. ¡Qué manera de demanda!

Nadie de noche en Palermo

pide a tales horas.»1

El rey llama demanda a la linterna con que Alejo ha querido deslumbrarle.

Hay, sin embargo, un epigrama de Salas Barbadillo, contemporáneo de Lope, que parece indicar que *demanda* significaba ya en aquel tiempo ambas cosas, *demandadero* y artilugio para demandar. Dice así:

*Dos busconas de prestado coche, a todos cuantos ven piden la paga les den del cochero desdichado. ¡Madrid, cuál te considero! ¡En miseros pasos andas! Pues tienes tantas demandas, que aun es demanda un cochero.»²

¹ Lope, El poder en el discreto. II. R. A. N. E., II, 476-a.

² Coronas de Parnaso (Madrid, 1635), fol. 53. Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

Figuran además en el *Entremés* otros tipos, como un médico, un estudiante, un extranjero, que, o no necesitan *vestido histórico* para ser reconocidos, o le necesitarían tan amplio y cumplido, que no cabría en el espacio de este trabajo. Y pues lo más al caso queda dicho, y los personajes están aderezados, dejémosle paso libre a la cena:

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

ENTREMES DE LA PLAZA DE MADRID

Personas

UN DOCTOR.

UNA FRUTERA.

UNA DAMA.

UN ESPORTILLERO.

UNA MELONERA. UN POCERO.

UN ESTUDIANTE. UN EXTRANIERO.

Un Mozo. UN AGUADOR.

UN GALÁN.

UNA DEMANDA.

UNA QUE VENDE CUCHARES.

ESPORT. DOCTOR.

Vuestro traje, Torote, es bien extraño. Para hurtar, yo mil mudo cada año;

Porque aunque es liberal nuestro ejercicio, Sin pensión no se come el beneficio. Y así hoy, de Doctor tomando plaza,

A hurtar voy por Madrid con esta traza, Pues así no habrá nadie, esto es de veras, Que imagine visito faltriqueras.

Mas saber de ese traje tengo gana Yo también la intención, que no soy rana.

ESPORT.

El salir hoy ansí de esportillero

Por llevar de comer fué, a lo que infiero,

Para todo este mes, pues diligente, El recado que tomo de la gente,

En la bulla que topo, haciendo el lerdo, Lo gano todo cuando yo me pierdo.

Y si acaso es talego de contado Siempre suple la falta el que ha cobrado.

DOCTOR.

De esa suerte, no hay duda que en la Corte,

Entre otros, seréis hombre de porte.

ESPORT.

Siempre tiene un ladrón grande agudeza.

Mas, por Dios, que tú estás muy buena pieza. El ser pieza, Torote, es lo que miro DOCTOR.

Para hacer con destreza hien el tiro. Año XIV.—Número 51

www.memoriademadrid.es

ESPORT. Mas, ¿adónde, Torote amigo, iremos? Doctor. A la Plaza Mayor los dos guiemos.

Santa Cruz, en la calle como entramos,

Es el sitio mejor.

Esport. Pues ya acá estamos.

(Salen con todo el recado.)

Frutera. Pon el peso.

MELONERA. ¡Toribio, la banasta! TORIBIO. ¡De mañana la cólera que gasta!

MELONERA. Los melones arrima.

TORIBIO. Éste es podrido. MELONERA. ¿Ya borracho? Sin duda que has bebido.

Agua fría, galanes.

Toribio. Mal agüero.

El vendérsela puede usté al pocero.

Pocero. ¿Se ha caído aquí algo?

Frutera. Nadie se ahoga.

Pocero. ¿Por qué chasco me dan?

Frutera. Porque da soga.

Cucharera. Palillos y cuchares pon apriesa.

ESPORT. ¡Qué temprano que pone ésta la mesa! Lleven fruta, señores, que es barata. Melonera. Compren buenos melones, van a cata. Despidámonos ambos, no se entienda... Esport. Cada lobo a hurtar vaya por su senda.

(Salen Galán y Dama. La dama sale

tapada con el manto.)

Aguador. Anís y agua de nieve Beban, galanes.

Palillera. Lleven buenos palillos,

Compren cuchares.

Galán. Arcas de nieve esas manos

Tienen ambas, buena pella.

Cierto que con ellas como.

DAMA. Cierto que con ellas como. GALÁN. No lo dudo; será almendras.

Dama. (Aparte.)

Es que yo con ellas gano Lo que no con mi belleza.

CUCHARERA. Pues a comprar no acude

Nadie a mi tienda, Del metal de mis voces

Haré moneda. Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es GALÁN. Este bolsillo he de daros,

Si a ese Sol corréis la niebla.

DOCTOR.

Bolsillo? Haréle visita.

GALÁN. Dama. No neguéis esta fineza. Si vo la corro es querer

Que yo la corrida sea.

CUCHARERA.

A las damas más lindas

Sepan los hombres Oue el oro las alcanza,

Que es quien más corre.

DOCTOR.

Halléte el pulso, por Dios. (Sacale el bolsillo.)

Ya está de peligro fuera.

GALÁN.

Linda sois; mas vuestro estado

Me decid.

DAMA.

Yo soy soltera.

Pocero. ¿Qué hal

¿Qué habla su merced de estados?

Galán. Pocero. ¿Aquí quién te llama? Sepa

Que soy pocero y no hay nadie Que mejor de estados sepa.

Dama. Galán. ¿Quiere darme alguna fruta? Tome usted todas las cestas.

¡Ah, esportillero!

ESPORT.

Pegó.

(Al Doctor.) ¿Un bolsillo? Nene, alerta.

Doctor.

Mira si es aqueste.

ESPORT.

Escoto

No tuvo tal agudeza.

DAMA.

De fruta y pollos he de ir Cargada como colmena.

GALÁN.

Pésale fruta a esta dama.

Doctor. Frutera. Sanas son las amacenas. No han menester el doctor.

DOCTOR.

Buen gusto tienen.

CUCHARERA.

Que sepan

MELONERA.

Fuerza es siendo toledanas. Lleve usted melones, reina.

DAMA.

Ya vamos.

FRUTERA.

Diez libras son.

GALÁN. FRUTERA ¿Cuánto monta?

FRUTERA. Este es famoso melón.

Este es famoso melón. Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

DOCTOR. Esas pintas no son buenas.

MELONERA. Es acaso tabardillo

El melón?

No, que es badea. DOCTOR.

MELONERA. ¿Badea? Pues vo bien sé

Si es de buena carne.

AGUADOR. ¡Apenas!

Para que a un doctor tengan CUCHARERA.

Por hombre grande Que conoce presume

De calidades.

El dinero. FRUTERA.

Este doblón GALÁN.

> Truécame; mas, grave pena: El bolsillo me han sacado.

¿Oué dice? DAMA.

GALÁN. Verdad es cierta.

DAMA. Cavó mi gozo en el pozo. POCERO. Yo le sacaré, mi reina. AGUADOR. Agua beba por el susto. Vuelve la fruta a la cesta. FRIITERA. A la cesta? Mala mano. ESPORT.

DOCTOR Esa la llama Avicena

Desgracia.

GALÁN Yo vov volando

A que un adivino apriesa Me diga quién me lo ha hurtado.

(Vase.)

¡Pardiez que he quedado buena! DAMA. CUCHARERA.

¿Que no hay ya quien me compre

Un palillo de mi tienda? Aquesta es agua del pozo, DOCTOR.

Y matar puede el beberla.

Más fácil es, seor Doctor, El que maten sus recetas.

Yo lo diré si es del pozo, Pocero.

Oue entiendo de esas materias.

Esta es agua real. AGUADOR.

AGUADOR.

¿Qué dice? FRUTERA.

De la Fuente de la Reina. AGUADOR. CUCHARERA.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es Aquí queda cortado este *Entremés*, al final de la segunda hoja de que consta el manuscrito. La tercera hoja del mismo contiene dieciséis versos de otra mano, letra del siglo xvII, pertenecientes a otro entremés, en el que interviene un barbero principalmente. El *Catálogo* de Paz y Meliá no advirtió esto; pero sí lo ha advertido D. Julián Paz en el nuevo *Catálogo de las Piezas de Teatro que se conservan en el departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*.

MIGUEL HERRERO.

Aqui que consta el manuscrito. La tervera higa del misuo cimidene de que consta el manuscrito. La tervera higa del misuo cimidene discristis verses de one misuo, arta, del sinfo svii, percenstiantel a otro entremes, en ol que interestant un burbajo principalmente. El Catalogo de fer y Meilà no advirso osco, peno mi to ha miser ildo Di Julian Pire en el aquesa Satzlago de las Frenes de Fontes que el aquesa Satzlago de las Frenes de Fontes que se entre en en departuquente de afrance entres de la Elimina Vaccional.

Vaccional.

Vegard el cuerta.
Cava de guno en el pocol
Yo le muarificaci redise.
Significaci por el seguio.
Victivo de fronta el la certa.
A la certa Maia Sellico.
Rise la llacida Alvicina.
Dengradia.
Linvay colabilio.

Parature a sector standard or menter Quarture a sector standard or menter Unique Standard or mit there as Anticedurer signal stell proparaty vicinitari paratir no bederate habit messer secondor or Experimental secondor Standard or menter paraty.

Esta Pueste de la Ocina.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

LA CASA DE LOS VIATICOS

A mi buen amigo el excelentisimo señor marqués del Saltillo, erudito cronologista de ilustres linajes y hasta de las edificaciones madrileñas.

La piqueta demoledora, que tuvo el buen gusto de detenerse respetuosa ante el señorial palacio de Miraflores, uno de los pocos ejemplares que nos quedan del barroquismo madrileño, hábilmente remozado para dar paso a la evolución de los tiempos, no ha guardado la misma consideración con la grandiosa casa, casi frontera, señalada con el número 36 de la carrera de San Jerónimo, que, si no tenía tan destacado abolengo, representaba un tipo de arquitectura que también desaparece: el de la casa de lujo de nuestro isabelino romanticismo.

Alúdela el patriarca de los cronistas de Madrid, D. Ramón de Mesonero Romanos, en sus básicos estudios sobre la Villa, cuando al tratar del amplio convento de Bernardas, llamadas de Pinto por haberse trasladado de este pueblo en 1539 a las edificaciones contigüas a la calle del Baño, nos dice que fué demolido hacia 1837 para construir sobre su perímetro tres magnificas casas particulares.

Fueron éstas: la de aquel marqués de Casa Irujo, duque de Sotomayor por su matrimonio, que tanto figuró en la política del reinado de Isabel II, y cuyo lujoso piso principal, con entrada por la Carrera, pues los pocos vecinos de la misma la tenían por la calle del Baño, habitó después, y ya en nuestro tiempo, el banquero y anticuario francés M. Salcedo, que no se desdeñaba, a pesar de su categoría primera, en mover por sus propias manos los polvorientos objetos, especialmente de cerámica, que ofrecía a sus clientes a precios des-

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es iguales, ya que decía tener por norma de su tasación la ganancia de un tanto por ciento sobre su coste adquisitivo, siempre remunerador, pues no hay que olvidar que pertenecía a la raza tan perseguida siempre, menos en la moderna España, donde, a pesar de su fama de intransigencia, llegó a sentarse en la Alta Cámara algún israelita, y a entera satisfacción de los demás componentes de la misma.

Edificó el otro extremo del vasto solar de 66.779 pies, esquina a la hoy calle de Santa Catalina, el opulento bilbaíno D. Francisco de las Rivas, creado marqués de Mudela por el nombre de la extensa finca manchega tan afamada por los buenos vinos que produce, y no dejaron de escandalizar algo a los timoratos, que todavía los había entre los madrileños de aquella época, las desnudeces de las cariátides que adornan la fachada y parecen sostener en perpetuo equilibrio la cornisa del tejado, por lo que, con notoria exageración, llamaron al suntuoso edificio la Casa de la Lujuria.

En cambio, y para marcar contraste, bien pudo llamarse de los Viáticos la intermedia entre las dos citadas, cuyo reciente derribo sirve de pretexto a esta pretérita evocación de actualidad, va que en ella entraron los dos acompañamientos más solemnes del Santísimo Sacramento en su visita a los moribundos que presenció el Madrid de Alfonso XIII, en el cual se conservaba la tradicional costumbre de acompañar el Viático, si no con toda la ostentación desplegada en los dos aludidos, por lo menos incorporándose a la improvisada comitiva cuantos desocupados hubiese en el templo de donde partía y en las calles del tránsito, cediendo el coche incluso las personas reales, que, como Rodolfo de Habsburgo en el curioso cuadro de Rubens del Museo del Prado, cuando no tenían carroza que ofrecer, ofrendaban el propio caballo al sacerdote portador del Divino Soberano; y si en la solemne escena que quiere perpetuar el cuadro no falta, según críticos de arte, algún detalle humorístico-tal vez el único reflejado por la seriedad del autor en sus obras—, tampoco dejó de haberlos en los modernos tiempos, como el de la sorpresa, no exenta de miedo, causada a cierto moribundo de una buhardilla cuando al abrir sus entornados ojos vió arrodillarse a los pies de su cama a la popularísima Infanta Isabel, que, con diadema y plumas, había interrumpido su ida a una función de gala por seguir la devoción acostumbrada.

La casa de la carrera de San Jerónimo a que nos venimos refiriendo, propiedad de los condes de Bernar, que habían cedido parte Ayuntamiento de Madrid de su amplio jardín para ensanche del Ateneo de la calle del Prado, tenía varios pisos ocupados; uno, por D. Manuel Allendesalazar, yerno de aquéllos, y otro, por el general D. Marcelo de Azcárraga, políticos ambos que habían llegado a las más relevantes posiciones de la gobernación del Estado, rodeados de gran prestigio de rectitud, religiosidad y bondad, que se manifestó ante la proximidad de sus respectivas muertes, por pocos años distanciadas, en aquellos solemnísimos acompañamientos, que semejaron fervorosas y nutridas procesiones eucarísticas: ministros, senadores y diputados, militares, diplomáticos, académicos, obreros de los Círculos católicos—por ellos protegidos—, cuanto, en suma, pudiera representar las distintas clases sociales, marchaban formados en dos filas, portadores de hachas encendidas en homenaje al Deífico Visitante y a los ilustres visitados.

La casa, en uno de cuyos balcones solía verse sentado, anciano e imposibilitado, al heroico general Contreras, el de la famosa carga de Treviño, tuvo también otros moradores dignos de especial mención. En uno de sus mejores pisos habitó durante muchos años, hasta morir en él, uno de los más eruditos coleccionistas del pasado y del presente siglos, mezcla genial de inglés y de andaluz: D. Juan Crooke y Navarrot, conde de Valencia de Don Juan por su casamiento con una de las siete condesas, como se llamaba entonces a las siete hijas de los condes de Oñate, duques de Nájera, que por cesión de su padre llevaron otros tantos títulos condales de renombrada antigüedad.

La morada de los viejos condes de Valencia de Don Juan tuvo una particular significación, y es la de que en aquellos salones, y en las tertulias domingueras del referido conde, nacieron las que hoy se perpetúan, por disposición testamentaria de su yerno, D. Guillermo Joaquín de Osma, en el Instituto de la calle de Fortuny que se denomina por el título que también él llevó, como casado con la inteligente señora doña Adela Crooke y de Guzmán, hija de aquéllos.

Fueron los más asiduos concurrentes a esas reuniones de las tardes de los domingos algunos de los pocos que por entonces se ocupaban de adquirir antigüedades: D. Francisco Laiglesia, el que formó la célebre colección de porcelana del Buen Retiro adquirida luego para el Museo Municipal; D. Félix Boix, primer propietario de la de cerámica de Alcora, que en su mayor parte está en el Arqueo-

lógico Nacional; los dos Bosch, uno de los cuales, D. Pablo, fué el patriota catalán que legó al del Prado sus valiosos cuadros y medallas como consecuencia de no haber sido atendidos en su tierra natal sus atinados deseos; D. Antonio Vives, el académico especializado en numismática; aquel embajador de Rusia, Schevitch, que tan sabiamente coleccionó en España antes que lo hicieran más rápidamente sus paisanos al visitarla tumultuariamente durante la pasada revolución marxista; el marqués de Casa Mena, más bibliófilo que arqueólogo; el joven José Florit, discipulo aventajado del conde y su sucesor, más tarde, en la dirección de la Armería Real; y capitaneando un grupo de amenos conversadores (del que formaban parte el director del Arqueológico, D. Juan Catalina García, el marqués de Laurencín, que empezaba ya a buscar azulejos heráldicos; Sentenach, artista de variadas actividades; el barón de la Vega de Hoz, divulgador del arte industrial en amenas monografías; los entonces jóvenes condes de Crecente, sobrino de la condesa, como hijo de otra de las siete: la de Villamediana; el de las Navas, ocurrente andaluz, cuya erudición bibliográfica llevóle después a la Real Academia Española y al cargo de bibliotecario de Su Majestad, como sus aficiones a escribir un voluminoso tratado de la fiesta nacional; el príncipe Pío, culto y elegante padre del actual, y Pepe Gargollo, el inteligente marqués de Valverde, que visitaba a diario todos los anticuarios de Madrid, facilitando transacciones y llegando a ser el más experto de los expertos entre sus contemporáneos), D. Alejandro Pidal, afortunado poseedor del primitivo poema del Cid y de valiosas antigüedades, fogoso polemista, quien, a decir de algún rezagado asistente, discutía con la misma vehemencia que la que empleaba en las sesiones de las Cortes y del Ateneo...

Los profesionales y aficionados extranjeros de cierto rango social, a su paso por Madrid, eran presentados en la tertulia de los condes de Valencia de Don Juan, cuyo elegante piso iba llenándose de esa selecta colección de objetos que, aumentados por su yerno, D. Guillermo Joaquín de Osma, forman hoy el refinado Museo de la calle de Fortuny, ya que los tiempos eran propicios para ello ante la ignorancia y necesidad de sus hereditarios propietarios.

Esos y otros, que fuera prolijo enumerar, son los recuerdos que la vejez evoca ante la desaparición de una de las buenas casas que, con caracteres de época, se levantaron sobre los amplios solares Ayuntamiento de Madrid

conventuales que no se destinaron a plazuelas, como la mayoría de ellos.

Lástima grande que las Empresas mercantiles que los adquieren no sigan el laudable ejemplo hace tiempo dado por el Banco Hipotecario de España, que supo amoldar sus necesidades burocráticas al espléndido palacio del marqués de Salamanca, respetando su fachada a la italiana, su suntuosa escalera de dos ramales, sus marmóreos patio y galerías, y hasta sus jardines y fuentecillas, cual si lo habitara todavía aquel veleidoso prócer, cuyas arriesgadas genialidades parecen representar la grandeza de aquellos días.

EL CONDE DE CASAL.

conventades que no se destinaron a phanella, como las prevorts, de eltra

I satinua grando que las limpresas nico antites que los adquieren no sigan el faudoble ejemplo hace bempo dado por el Banco Hipotocario de España, que supo amoidar sas nacesidades herocráticas al espicabildo palacio del marques de Satamanou, respectado en inclas da a la linitara, su sunciones esculera de dos ramales, sus marmoreos patidos galerias, y basta sus jardines y tuchiscilhas, cual si lo habras ca referen aquel veleidoso procer, cuyas arricaladas genalidades paracen respresentar la grandera de aquellos ellas.

The first of the second present and the secon

A STATE OF THE STATE OF T

www.memoriademadrid.es

La casa de los Viáticos, objeto de este artículo

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

MISCELANEA

Noticia de una carta de Wolf (1844)

Son poco conocidas las cartas del hispanista Ferd. Wolf sobre temas españoles. Amador de los Ríos publicó una (7, I, 1860) que trata sobre nuestros romances¹. Posteriormente, M. Artigas² editó otra dirigida a «Fernán Caballero»² (23, IV, 1858) y una versión distinta de la de Amador. La que ahora damos procede de la colección formada por R. Mesonero Romanos en la Hemeroteca Municipal de Madrid, y encierra algún interés literario⁴:

«Monsieur:

Je viens de recevoir une lettre de mon ami, M. Francisque Michel de Bordeaux⁵, qui me communique l'agréable nouvelle, que vous voulez bien me permettre de m'adresser directement à vous, monsieur, et que vous avez l'entrême obligeance de vous intéresser à mes travaux sur la littérature espagnole et spécialement à mon édition de 25 comédies de Lope de Vega.

Je n'ai pas besoin de vous dire, que je me félicite de tout mon coeur de pouvoir entrer en relation avec un homme aussi distingué que vous l'êtes, monsieur, et je saisis avec empres-

Historia critica de la literatura española. (Madrid, 1862, 11, págs. 617-621.)

¹ Una colección de papeles manuscritos de don Fernando Wolf (Apuntes para la historia del hispanismo en Alemania). Tir. ap. de Voretzsch-Festschrift (Halle, 1927), págs. 523-528.

³ Son perfectamente conocidas las relaciones literarias entre Wolf y «Fernán Caballero». Vid: Heinermann, T.: Cecilia Böhl de Faber (Fernán Caballero) y Juan Eugenio Hartzenbusch (Madrid, 1944), págs. 182, 200 y 218. Y aquí, la bibliografía sobre el tema.

⁴ Catálogo y extractos de la colección de cartas que pertenecieron a don Ramón de Mesonero Romanos. Publicación, en prensa, de la Hemeroteca Municipal de Madrid. (Comisión de Cultura, vol. IV.)

Erudito francés, autor do Laiscinedites ila XIIIe et XIIIe siècles,

sement cette ocasion, pour vous exprimer ma reconnoissance pour l'instruction et le plaisir que m'ont procurés votre Manual de Madrid et vos Escenas Matritenses; car vous y avez montré la rare qualité de miscere utile dulci et de ridendo dicere verum, vous avez su réunir à une érudition consciencieuse et aux vues profondes l'esprit de Guevara et l'ironie de Cervantes.

M. Michel m'a dit que vous voulez être assez bon pour me faire parvenir una copie de l'ancienne édition de l' Estrella de Sevilla telle que l'a écrite Lope de Vega et dont je ne m'ai pu procurer que le rifaccimento de Trigueros, et que vous voudrez bien agréer un exemplaire de mon édition de ses comédies. Soyez persuadé, monsieur, que je suis bien sensible à ces marques de votre bienveillance et que j'en profiterai avec plus vive reconoissance.

Ouant à cette édition de 25 comédies de Lope que mon ami, M. le baron de Münch-Bellinghausen (encore plus connu sous son nom poétique de Frédéric Halm, comme auteur de la Grifeldis et d'autres drames également célèbres) et moi nous sommes proposés de publier, nous ne savons que trop, que cette tâche, déjà très difficile pour les espagnols eux-mêmes, est presque une témérité pour nous autres étrangers, aussi n'aspirons-nous point à la gloire d'en donner une édition critique; mais seulement une qui soit un peu plus lisible que les anciennes impressions si confuses et si défigurées par tant de fautes. Les motifs qui nous ont décidé à entreprendre cette tâche, au dépis de toutes ses difficultés, c'est d'une part les riches materiaux que nous fournit la bibliothèque impériale qui possède de l'ancienne collection de Comedias de Lope tous les volumes à l'exeption d'un seul (savoir des trois éditions du 24e celle de Madrid), c'est d'autre part le désir de donner à nos compatriotes un choix de comédies de ce grand poète, le seul parmi les modernes qui puisse rivaliser avec Shakespeare, qui le fasse connoître de tous ses côtés characteristiques, puisque les anciennes éditions sont si excessivement rares et les réimpressions modernes sont choisies avec une déplorable partialité pour le genre de capa y espada, tandis que les comédies héroiques, historiques, romantiques et novelescas sont préciscement celles où brillent le plus son génie. son invention et sa verbe. Mais il s'écoulera encore bien du temps avant que nous puissions livrer a l'impression les premierès feuilles de notre édition, parcequ'en outre ces difficultés Ayuntamiento de Madrid

MISCELÁNEA 143

qui nous restent à vaincre, mes occupations officielles me laissent très peu de loisir pour les travaux purement littéraires.

C'est dans l'espérance que l'intérêt de notre bibliothèque et notre affection pour Lope m'excuseront, quand j'ose vous importuner encore de la demande, si vous recontriez par hasard ce volume ci-dessus mentionné qui manque à notre bibliothèque de la colletion de *comedias* de Lope, de vouloir bien l'acquérir pour nous ou du moins en faire faire une copie à nos dépens.

J'ai encore à implorer votre pardon, monsieur, que je me permets de mettre une lettre pour M. Hartzenbusch dans celleci, avec prière de vouloir bien la lui faire parvenir. Ce monsieur a eu la complaisance de se charger de faire des achats pour notre bibliothèque et de fournir les noveautés de la littérature espagnole; ce seroit encore un surcroît de bonté de votre part, si vous vouliez être assez bon pour l'yaider de vos lumières et de vos conseils. Je lui ai communiqué une liste des livres que nous désirons le plus parmi lesquels se trouve aussi l'édition la plus récente de votre *Manual de Madrid* duquel nous ne possédons que celle de l'année 1833.

Mais qu'en direz-vous, si j'ose ajouter encore une demande. A nommément la plus importante pour moi? Je suis chargé de la redaction des articles biographiques et littéraires relatifs aux littératures espagnole et portugaise pour la nouvelle edition du *Dictionnaire de la conversation* qui paroît à Leipsic chez Brockhaus; or il me seroit de la plus grande importance d'avoir des notices *exactes* sur *votre* vie et sur *vos* ouvrages; vous m'obligeriez donc infiniment si vous vouliez bien me les communiquer le *plus tôt possible*.

Vous voyez, monsieur, que j'entame ma correspondance avec vous d'une manière assez indiscrète en vous accablant d'une foule de demandes et de commissions, et je ne saurois m'en excuser que sur mon amour pour la belle littérature castillane et sur l'espérance que vous voudrez bien me donner bientot l'occasion de vous rendre aussi un service et de vous témoigner ma gratitude par le fait.

En attendant, agréez, monsieur, l'assurance de la considération la plus parfaite avec laquelle j'ai l'honneur d'être.

Votre tout dévoué serviteur, FERDINAND WOLF. A monsieur Ramón de Mesonero Romanos, à Madrid.

Sobrescrito: Monsieur Ramón de Mesonero Romanos, membre de l'académie royale de Madrid, etc., etc., nº 27 calle angosta de San Bernardo, Madrid—aux soins de monsieur Fr. Michel.¹

La carta es un ejemplo típico del estilo académico alemán: interés por establecer relaciones espirituales con los sabios de otros países. Mesonero no debió sentir iguales deseos, y la amistad literaria, probablemente, terminó aquí². Otras afinidades más fuertes existían entre Hartzenbusch y los escritores germánicos: sus relaciones con la Biblioteca Imperial de Viena se declaran en la carta; pero, además, él sentía profundamente la solidaridad literaria con Alemania, y es de esperar que fuese puntual informador de Wolf³.

No es el mayor interés de esta carta las posibles consecuencias de la amistad ofrecida. Hay otros. El clima romántico alemán, animado por Calderón, sufre una variación decisiva al descubrir a Lope. La cuestión está estudiada, y sólo es suficiente una alusión. En cambio, sí merece citar a Franz Grillparzer, que ejerció una gran influencia en el círculo literario vienés. En esta «lustige und gelehrte» ciudad reunía en las ocasiones favorables, en torno suyo, a los jóvenes escritores y poetas: Auersperg, Bauernfeld, Lenau Feuchtersleben, Raimund, Castelli, Bitthauer, Schwind, Enk, Braunthal, Ferdinand

¹ Se ha hecho la transcripción del texto respetando sus características y arcaísmos.

No existen otras cartas de Wolf. En su biblioteca no se registran las obras del hispanista; sólo una: Zur Feser des XIX Februars M.DCCC.XLV. (Colección de varias composiciones inéditas en diversas lenguas, sacadas de manuscritos que existen en la Biblioteca de Viena por el bibliotecario D. Fernando Wolf. Viena, 1845.) Mesonero poseía, en efecto, la Estrella de Sevilla, «comedia rarísima, copiada cuidadosamente, con una portada pintada y con dos facsímiles». Vér Catálogo de los libros que formaban la biblioteca de D. Ramón Mesonero Romanos, 1 enero de 1875. (Impreso.)

³ Hartzenbusch, J. E., Autores españoles juzgados por los Alemanes. Semanario pintoresco español. (Madrid, 1841, II, ser.. III, págs. 203-205.) Alusión a la Academia Alemana-Española «establecida hace poco en Madrid». Comentario sobre la aparición del Conversation-Lexicon der Gegenwart (Léipzig): «A pesar de ciertas inexactitudes en las noticias, viene una lista casi completa de todos nuestros escritores modernos, acompañada de los títulos de sus principales obras. Historiadores, articulistas, profesores de ciencias, gramáticos, novelistas, poetas, todos ocupan allí su renglón, y particularmente de las dos últimas clases apenas si falta un solo nombre de cuantos se han dado a conocer desde 1820 hasta fines de 1840.»

⁴ Farinelli, A.: Grillparser und Lope de Vega (Berlín, 1894). Menéndez y Pelayo, M.: Revista crítica. (España Moderna. Madrid, 1894, VII, número 42, páginas 84-102.)

MISCELÁNEA 145

Wolf', etc. Grillparzer da a su creación dramática un suave tornasol. procedente del teatro de Lope. Es recuerdo inconcreto, huidizo a la crítica, mas latente; pero, además, sus Studien sum Spanischen Theater (Calderón, 1820-1865; Lope, 1839-1870) son una certera valoración del drama de Lope, especialmente².

Fernando Wolf y el barón de Münch-Bellinghausen guedan incluídos dentro de aquel grupo de preferencias. La carta de Wolf descubre una empresa común: la edición de las comedias de Lope. · Intento fracasado; pero no totalmente. Wolf publica y estudia temas del teatro español—la influencia de von Schack (1845) determina una reacción en los métodos—v presenta una serie de aportaciones fundamentales³. Si éste fué un sabio erudito-«príncipe de los hispanistas» (Menéndez Pelavo)—, su gran amigo «Federico Halm» fué esencialmente un poeta, Grifeldis (impr. en 1837), Camoens (representado 3. III, 1837, e impreso 1838), König und Bauer' (repr. 4. IV, 1841, impr. 1842), imitación de El villano en su rincón de Lope; Eine Königin (repr. 2, III, impr. 1857)—antes Maria de Molina—es una interpretación de La prudencia en la mujer de Tirso de Molina⁵. Producción teatral que tiene una fuerte influencia hispánica-incluso la Grifeldis—; pero este escritor hace también una importante aportación erudita: Ueber die älteren Summlungen spanischer Dramen⁶. El primer estudio español-y creemos único-sobre la interesante personalidad del barón de Münch-Bellinghausen se lo debemos a Hartzenbusch, el cual, en 1846, da a conocer a este autor austríaco7.-E. VARELA HERVÍAS.

Necker, M.: Op. cit., XIII.

4 Halm, F.: Köning und Bauer, Lustspiel in drei Auksüngen nach dem Spanischen

des Lope de Vega Carpio, (Wien, 1842.)

5 Acerca del barón de Münch-Bellinghausen véase el trabajo de Schönbach, A., Allgemeine Deutsche Biographie, 1885, XXII, págs. 718-725.

6 Denkschriften der kaiserlichen Akademie der Wissenschaften phil-hist. Clas-

se III. (Wien, 1852, I Abt., pags. 113-158.)

⁷ Hartzenbusch, J. E.: Escritores alemanes contemporáneos. Obras dramáticas de Federico Halm, seudónimo del señor barón de Münch-Bellinghausen. (Revista de Europa. Madrid, 1846, I, págs. 349-359; II, págs. 104-117.) Publica el romance en castellano de Griselda y Gualterio, Año XIV.—Número 3

Necker, M.: Grillparsers sämttiches Werke. Vollständige Ausgabe in 16 Bänden. (Léipzig, s. a., I, pág. LXXVIII.)

³ Es interesante el artículo de Beer, R., sobre Wolf en Allgemeine Deutsche Biographie. Herausgegeben durch die historische Commission bei der Königl. Akademie der Wissenschaften. (Léipzig, 1898, XLIII, págs. 729-737.)

Wolf) of Cilippered do a su presión demárica do suave armasol, conocidade del tearra de Lope. Es reciterro incocercio, finistico a la cultica, mas latence, nevo, además sas Strogen sum Spranschen Twarter (Calderón; 1800-180). Lope, "ESP-1870" son non certiera raio lacido, del drama de lorre remenalmente.

necly the state of the source of the preferences. Le carried would describe de nour emphase combine la efficien de las conseilles de Lope describe mus emphase combine la efficien de las conseilles de Lope de l'entre recursal y per un tocalmente. Wolf-publica y combine coma del realtre expanel — la influencia de von Schack (1865) unermina com realtrion en los metudios — y presenta una serie de inportaciones sun diamentales). Si ésta for un sabio erudino — on locipe de 10s mercanis diamentales). Si ésta for un sabio erudino — on locipe de 10s mercanis des Métalemente un poèta (1874), impressor l'entre de 1875), Comorna realtre sentacioneme un poèta (1875), L'organismente un poèta (1875), L'organismente un poèta (1875), L'organismente de 1875, l'organismente de 1875,

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

A principal of the control of the co

RESEÑAS

Ossorio (S. J.), P. Antonio.—Vida y hazañas de don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba. Traducción de José López de Toro, Edición y prólogo del excelentísimo señor duque de Alba, director de la Real Academia de la Historia. Madrid, Blass (S. A.), 1945.

Una de las más grandes figuras españolas del siglo xvi, solamente parangonable con las de Carlos V y Felipe II, es la de D. Fernando Alvarez de Toledo, llamado por antonomasia Gran Duque de Alba. Por su origen, por su educación, por el desarrollo de su vida y hasta por su misma muerte, puede mostrarse como caso único de ejemplaridad para caballeros, gobernantes y militares. Su acendrado catolicismo; su rectitud moral, sin claudicaciones; su fijeza de criterio, siempre constante; su entereza de espíritu, mantenida hasta la rigidez consigo mismo, forman el cuadro de sus prendas morales, resaltadas por una prudencia ilimitada, una actividad inagotable y un valor inconcebible.

Es natural que un personaje de esta valía suscitara en torno a si tempestades de apasionadas controversias, que lo hacían famoso, a la par de sus heroicas e inigualables hazañas. La relación detallada de su larga existencia lo enlaza con los principales personajes de su siglo; y si alguno de ellos se presta a ser biografiado, éste les lleva a todos la ventaja de proporcionar más que ningún otro materia prima histórica suficiente para satisfacer los más variados gustos, al mismo tiempo que tan homogénea como lo pudiera ser una historia realizada conforme a un plan y unidad rigurosamente preconcebidos. En este excepcional caso, los elementos se le ofrecen al biógrafo o historiador tan a su punto y bien coordinados, que su labor ya se reduce a la exposición más o menos artística o habilidosa, sin otro Ayuntamiento de Madrid

esfuerzo que dejarse llevar por el curso 'de los acontecimientos, hallándose en ellos todo el dramatismo, amenidad, interés y fuerza apasionante que en los demás casos el artista ha de poner de su cuenta. A estas ventajas se unía la circunstancia de que ya muchos cronistas oficiales del emperador y de Felipe II tenían desbrozado el camino, si bien ninguno de ellos tomó sobre sí la carga de la defensa directa y el completo esclarecimiento de los puntos oscuros en la vida del Gran Duque de Alba, cuyas sombras irremediablemente acentuaron las llamas todavía vivas de los muchos detractores involuntarios que se dejaron influir por la corriente de opinión entonces imperante, fomentada las más de las veces por los aires malignos que nos venían de los Países Bajos y de Alemania.

Fué preciso que pasara un siglo para que, sosegadas las pasiones-aunque no extinguidas-, se hiciera la verdadera v documentada vida v apología del Gran Duque. Acometió esta empresa su tataranieto, el hijo de los marqueses de Astorga y miembro de la Compañía de Jesús padre Antonio Ossorio, Verdadero humanista v familiarizado con los clásicos, no pudo por menos de escribir su obra en latín, siguiendo fielmente las huellas del historiador latino Tito Livio, a quien, por ser más semejante, imitó hasta en los largos parlamentos y discursos, directos e indirectos, puestos en boca de los personajes, los cuales, si bien a la luz de una crítica histórica rigurosa no tienen mucho valor documental, lo tienen, en cambio, mirados desde el punto de vista literario. Llega éste, en la obra que estudiamos. a conseguir verdadera altura por la lógica de la concepción, la belleza y elegancia del lenguaje-en algunos momentos de auténtico sabor clásico – v por la equilibrada proporción del conjunto, como obra de inteligencia madura y de escritor perfecto y logrado. La impresión del original latino, en pésimo papel y tipos de lectura poco agradable, cayó casi en el vacío en los ámbitos de España, antes, como ahora más atenta a los pensamientos de los otros acerca de sí, que a los suyos propios, como lo comprueba el hecho de las escasas o nulas referencias que los historiadores de aquel tiempo hicieron del padre Ossorio como fuente de investigación. Algo, en cambio, utilizable hubieron de ver en la referida obra los franceses, cuando unos cuantos años después (1698), J. Guignard editaba en París una traducción francesa que se decía hecha directamente del original latino, sin expresión de los nombres del autor o del traductor. Ya hace resaltar el actual duque de Alba, en su prólogo, los desniveles que se advierten en la traducción francesa respecto al original latino; pero esta circunstancia pierde toda su maligna virulencia si pensamos en que, al fin y al cabo—y prescindiendo de las intenciones más Ayuntamiento de Madrid RESEÑAS 149

o menos aviesas—, este detalle es un síntoma de mayor preocupación por las cosas de España fuera que dentro de ella.

Aunque en la Biblioteca Nacional existen varios ejemplares de la obra impresa en latín, ésta ha llegado en el transcurso del tiempo a hacerse completamente rara. Unido esto a la dificultad de su lectura, que no puede verificar sino quien se sienta muy experto en el manejo de la lengua latina, ha hecho que esta *Vida del duque de Alba* durmiera el sueño de los siglos, excepción hecha del genio de D. Marcelino Menéndez Pelayo, quien afirma en su estudio sobre Boscán que el padre Ossorio fué el mejor biógrafo del Gran Duque de Alba, porque las referencias que de él nos dan todas las bibliografías acerca de los escritores de la Compañía de Jesús, son muy someras y deficientes en cuanto al estudio y ponderación de la significación literaria e histórica del hijo de los marqueses de Astorga.

Hoy, gracias a la generosidad del actual duque de Alba, director de la Real Academia de la Historia y de la Sociedad de Bibliófilos, tenemos un libro *digno* en todos los aspectos: prólogo sobrio y elegante, cual cumple a quien ostenta tan preclaros títulos y cargos; una traducción tan natural, flúida y jugosa, que no se hubiera desdeñado firmarla ni el mismo autor del original latino en lo que respecta a la fiel interpretación del texto, o cualquiera pluma prestigiosa de nuestros áureos siglos, si atendemos a la elegancia del lenguaje, y una limpieza tipográfica y una presentación tan exquisita, que, en justa concordancia el continente y el contenido, son un regalo para los ojos y para la inteligencia, para el bibliófilo y para el historiador, para el gran público y para el especialista, para los estudiosos de la lingüística y para los aficionados al género biográfico.—*A. Gómez Iglesias*.

Martínez Friera, Joaquín.—Historia del palacio de Buenavista, hoy día Ministerio del Ejercito. Madrid (Talleres Gráficos de Afrodisio Aguado, S. A.), 1943. 503 págs., 47 láms.

Con notable espíritu crítico y copiosa información, obtenida mediante el estudio de los fondos de los Archivos Histórico Nacional, del Palacio Real, de Protocolos, de la Villa, de los Ministerios del Ejército y Hacienda, Bibliotecas Nacional y Municipal y otros lugares, así como de una abundante y selecta bibliografía, el señor Martínez Friera, militar y jurista, ha trazado una obra—su Historia del palacio de Buenavista—valiosa para la historia de Madrid.

A este respecto, reseñamos de esta publicación lo que hemos creído de mayor interés, adecuado a la índole de esta Revista. El estudio que del sitio de Buenavista hace el autor remonta a la época (comienzos del siglo xvi) en que en la colina denominada «Altillo de Buenavista», va alcanzada por el crecimiento de la población, se formó un caserío muy vario, edificado en especial por los labradores que aprovechaban aquellos suelos; con estas edificaciones y las de artesanos y menestrales, así como de conventos e iglesias y personas de posición, fueron cubriéndose las faldas de la colina, parcelándose todos sus terrenos y mostrando vallados de huertas y jardines. A mediados del siglo xvi se alza por vez primera en la cima de la colina, precisamente en el sitio que hoy ocupa el palacio de Buenavista, una edificación de cierta importancia: la casa palacio del arzobispo de Toledo, D. Gaspar de Ouiroga, cardenal luego en 1578. Al establecer la Corte en Madrid Felipe II, le fué ofrecido este edificio por su propietario, donado guizá, y el monarca, no pudiendo habitar el Alcázar a causa de las obras que en él se realizaban, decidió hacerlo en Buenavista, mejorándolo y convirtiéndolo en una a modo de casa de campo. El autor estudia los accesos a dicha casa, y aquí, y a lo largo de varios capítulos de la obra, suministra interesantes noticias sobre nombres de calles, travesías y plazuelas, con sus variaciones onomásticas según el transcurso de los años, siendo ello de especial interés por haber hoy desaparecido en su casi totalidad. En esta época existían sólo dos accesos, los cuales convergían en una plaza o descampado sin nombre entonces. Dichos accesos los constituían las calles de Buenavista del Rey y de los Reyes (de la que sólo se ha conservado un trozo en la del Conde de Xiguena). La Real del Barquillo habíase llamado antes del Escudo, por una tierra de labor de ese mismo nombre que estaba próxima. Por haber habitado en la casa de campo de Buenavista la hermana de Felipe II, emperatriz María, con su hija, la infanta Margarita, la traviesa siguiente a la de Buenavista del Rev, entrando por Barquillo, se llamó calle de la Emperatriz.

En nombre de Felipe II se adquirieron casas colindantes y otros terrenos, a fin de alojar servidumbre y agrandar jardines, realizando lo mismo la emperatriz María. Posteriormente entra en posesión de la finca Felipe III, y la frecuenta; pero el crecimiento de la población, invadiendo sus alrededores, fué restándole mucho de su carácter de casa de campo, por lo que los reyes le fueron perdiendo afición, al tiempo que la tomaban, según las estaciones, por sitios como Aranjuez, San Lorenzo, Balsaín y El Pardo. En 1609, el rey, por una cédula, transfiere toda la posesión a D. Diego de Silva y Ayuntamiento de Madrid

reseñas 151

Mendoza, en cuyo poder y en el de su familia siguió, aumentada con compras como la de la famosa huerta de Juan Fernández, hasta que el séptimo duque de Híjar hubo de abandonar Buenavista en virtud de sentencia judicial recaída en pleito por falta de pago de ciertas obligaciones. Salida a pública subasta, se adjudicó a D. José Pérez de Porra, quien a su vez muy pronto la cedió a la Real Congregación de San Ignacio de Loyola, sita en el convento de San Felipe el Real de Madrid. La propiedad de la familia de los Silva había durado desde 1609 a 1744.

La Congregación citada quiso crear en Buenavista un colegio para la educación de los jóvenes del señorío de Vizcaya y provincias de Guipúzcoa y Alava residentes en Madrid; pero dificultades económicas a la larga se lo impidieron; en cambio, dividió la posesión en dos partes, una de las cuales, la más extensa y donde se hallaba enclavado el palacio, vendió al marqués de la Ensenada, y la otra, que eran unas casas en el ángulo de las calles de Alcalá y del Barquillo, se la reservó. La plazuela que había delante del palacio se tituló desde entonces del Marqués de la Ensenada.

En esta que pudiéramos llamar en líneas generales primera época del palacio y posesión de Buenavista, resultan de gran interés los planos antiguos de la Villa, y en especial el famoso de Texeira. Al igual que se deduce de los documentos, a la vista del plano, examinando esa zona, vese que, si bien las edificaciones habían llegado a ser numerosas, no lo eran en tal grado que la privasen de sus caracteres de afueras de la población y de lugar de recreo y aun de labrantío. Así vemos mezclados palacios, casas, jardines, huertas, etcétera. Y descollando, la casa principal de Buenavista, que componían cuatro crujías, cerrando un patio amplio; rodeábanla jardines con fuentes, y asimismo poseía huerta.

Siguiendo el examen del plano, obsérvase otra calle, desaparecida, abierta en la de Alcalá, y que se llamó callejón de las Anorias; subía algo en cuesta, y en su final doblaba casi en ángulo recto para desembocar en el paseo de Recoletos. En la del Barquillo existían dos traviesas sin salida; la primera, viniendo de la de Alcalá, se llamó de Juan de Borjas. Más adentradas, por la del Barquillo, estaban las mencionadas de Buenavista del Rey y de la Emperatriz, conduciendo ambas a la plazuela ante el palacio. Más adelante aún, otra traviesa fué calle del Saúco y hoy es de Prim, y figura en el plano de Texeira con el nombre de Escurial Alta; de ella bajaba, hasta la plazuela delante del palacio, la que se llamó calle de los Reyes.

Ayuntamiento de Madrid

Para el estudio del segundo período (mediados del siglo xvII a mediados del xvIII), el autor ha utilizado, con fruto, entre otros materiales, la *Planimetria general de las casas, asientos y razón de sus dueños, sus sitios y rentas, formada por orden del Rey Don Fernando VI*, comenzada en 1749, siendo su inspirador Ensenada. Obsérvase ya la urbanización, que antes no existía, pues han desaparecido las traviesas sin salida, y las calles muestran el enlace suficiente y necesario. Ahora, la calle del Escurial Alta se llama ya del Almirante; la plazuela, últimamente de la Ensenada, se titula de Chamberí. Otras calles conservan los nombres anteriores. Resulta interesante observar que el número de propietarios se simplifica, y que desaparecen paulatinamente jardines, huertos y baldíos, absorbidos por nuevas edificaciones.

En 1759. Buenavista es adquirido por Isabel de Farnesio en virtud de compra al marqués de la Ensenada. A este respecto es digna de atención la descripción que varios arquitectos comisionados, entre ellos D. Ventura Rodríguez, hacen de la posesión de Buenavista en la escritura de descripción y tasación de la misma que precedió a la de venta. Aunque Isabel de Farnesio la disfrutó sólo hasta su muerte en 1766, llegó a convertir el palacio en un verdadero museo. De su testamentaría la adquirió en 1769 el décimosegundo duque de Alba. para hacerla su morada; además compró, añadiéndolas a la posesión, numerosas casas v sitios, y mediante un cambio obtuvo de la Congregación de San Ignacio las casas que aquélla se había reservado en el ángulo de las calles de Barquillo y Alcalá, Ahora la plazuela de Chamberí cambia una vez más su nombre por el de plazuela del Duque de Alba. Cuando en 1776 muere dicho duque, no se había demolido el palacio, según asegura el señor Martínez Friera. Respecto a los planos del palacio que habría de sustituir al primitivo, menciona dos referencias, coincidentes ambas en que fué Ventura Rodríguez quien recibió el encargo de los mismos. La primera referencia es la rotulación, puesta de mano de Barcia en un proyecto de palacio que hoy se conserva en el Museo Municipal (número 1.066 del catálogo). El alzado, firmado, en efecto, por Ventura Rodríguez, habría de ser, a juicio del señor Martínez Friera, uno de los varios proyectos que dicho arquitecto hizo, no para el duque de Alba, sino para el duque de Liria. La semejanza con el que su construyó en la calle de la Princesa (hoy desaparecido) es bastante para pensarlo así. Este de Liria comenzó a construirse en 1773, y como la fusión de las Casas de Alba y Liria no tuvo efecto hasta 1802, da lugar a confusión el decir «palacio de los duques de Liria y Alba». Según el autor, por tanto, habría que desechar esta primera referencia. La segunda Ayuntamiento de Madrid

reseñas 153

referencia es más moderna: procede de los arquitectos D. Fernando Chueca y D. Carlos de Miguel, que, cuando investigaban en 1933 sobre arquitectura madrileña del 1800, encontraron en el palacio que en Boadilla del Monte poseen los duques de Sueca (palacio construído por Ventura Rodríguez para el infante Don Luis, hermano de Carlos III) una gran magueta, hoy destruída. Al restaurarla se encontraron con que, en realidad, se trataba de dos maquetas: una era un modelo de gran palacio adaptado a la zona de Buenavista comprendida entre las calles de Alcalá, Barquillo, Saúco, Almirante, paseo de Recoletos y plaza de la Cibeles. Llegaron a la conclusión de que tal era el palacio que el duque de Alba pensaba allí edificar, v señalaron que el arquitecto proyectista no podía ser sino Ventura Rodríguez, dada la época y la maestria de la concepción, si bien para una v otra afirmación no acompañaban documentos ni planos que sirvieran de indicio seguro: sus investigaciones a este respecto en el archivo de la Casa de Alba fueron infructuosas. No obstante, dieron a conocer su hallazgo, celebrando una exposición de la maqueta en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el 9 de abril de 1935, y la trasladaron después a la Escuela de Arquitectura de la Ciudad Universitaria, donde la guerra la destruyó; mas, afortunadamente, la habían publicado en su libro Modelo para un palacio en Buenavista. - Ventura Rodríguez.

Alega el señor Martínez Friera que las conclusiones de dichos arquitectos, no discutidas hasta la fecha, pese a que su hallazgo revolucionara un tanto la labor conocida hasta entonces de Ventura Rodríguez, sobre todo al comprobar que en el modelo existían elementos arquitectónicos avanzados con los que jamás contó Ventura Rodríguez en los provectos de él ya conocidos, no son suscritas por él. Aunque en un principio las acogió, aceptándolas plenamente, luego fueron tantos los indicios y datos contradictorios que se le ofrecieron, que se vió obligado a alejarse de la opinion de Chueca y de De Miguel, poseyendo suficiente confianza en el resultado de sus propias investigaciones, que le ha decidido a redactar una publicación relacionada con la rehabilitación de Godov en aquel de los episodios de su vida por el que fué más combatido: la donación que del palacio de Buenavista le hizo el Avuntamiento de Madrid, y en ella demostrar documentadamente que el referido palacio no fué proyectado para el duque de Alba, sino para Godoy, en 1807; quedando, por tanto, excluído como autor Ventura Rodríguez, fallecido en 1785.

Siguiendo con la historia del palacio, llegamos a la decisión de la duquesa Cayetana de Alba, de acuerdo con su esposo, de demoler Ayuntamiento de Madrid

el primitivo palacio y construir allí mismo otro más suntuoso, encargando al arquitecto D. Juan Pedro Arnal la iniciación y estudio de tal proyecto, y comenzando en 1777 su construcción, lo cual queda probado documentalmente. El arquitecto Arnal fué el que verdaderamente lo provectó, pues se hallan testimonios a este respecto de Ventura Rodríguez y de Ponz, así como también se deduce de la comparación de letra en rótulos y levendas de los planos que se conocen, con escritos auténticos de Arnal. La entrada principal del palacio era por la calle de la Emperatriz, y a este fin se construyó un ostentoso ingreso, con verja de hierro, al que seguia una avenida hasta la puerta central de la fachada principal, que hoy día es la del lado norte del patio grande del Ministerio del Ejército; la opuesta, que hoy es la fachada principal, era entonces secundaria y daba sobre el jardín que mira a la calle de Alcalá; el patio, que hoy es el pequeño del palacio, estaba entonces dividido en dos. En 1789, en ocasión de los festejos por la coronación de Carlos IV y María Luisa, se construyó en los jardines, y con fachada a la calle de Alcalá, un edificio de nueva planta, por el que se pasaba a la casa de los duques. cuvo provecto fué dirigido por el arquitecto mayor de Madrid, Juan de Villanueva. Más adelante, los duques realizan importantes compras de terrenos aledaños, y en 1795 estalla en el palacio un incendio que ocasiona considerables desperfectos; pero se aprovechó lo sucedido para variar algunas de las plantas y una de las fachadas, aunque respetando la obra maestra de lo construído por Arnal; entonces se inició la gran idea de dar mayor importancia a la fachada que mira al jardín o calle de Alcalá, idea que con el tiempo llegó a imponerse. Los arquitectos que tuvieron relación con la Casa de Alba, después de Arnal, fueron D. Juan de Villanueva v D. Claudio Bellisard.

En 1796 hubo un segundo incendio. Poco antes había fallecido el duque, y en 1802, la duquesa. La índole de su testamento plantea dificultades a los herederos con respecto al palacio de Buenavista. En 1807 tiene lugar la conocida compra por parte del Ayuntamiento

de Madrid para regalarlo a Godoy.

Con esto llegamos al último capítulo de la obra, en el que, para tratar de las alternativas ulteriores del palacio hasta la época actual, el autor nos ofrece un extracto, dividido en tres partes, referentes a diversos períodos de la vida del mismo: dominio de Godoy; proyecto de conversión en museo de pinturas, concebido por la Real Academia de San Fernando, y por último, paso del inmueble al ramo de Guerra, que instaló en él el Museo Militar y posteriormente el Ministerio. Lo más interesante corresponde al grandioso proyecto de Godoy sobre Buenavista, al que, según Martínez Friera, corresponde Ayuntamiento de Madrid

RESEÑAS 155

la maqueta hallada por Chueca y De Miguel. El Príncipe de la Paz llevó a cabo las obras con gran celeridad, pues quería habitarlo cuanto antes, y en efecto, a principio de 1808 ya se encontraban algunas piezas terminadas y amuebladas; pero Godoy no llegó a vivir allí, dado que el motín de Aranjuez y sus consecuencias se lo impidieron, siendo desterrado. Cita el autor que en un inventario de 1815 de la Comisión de Secuestro... (de los bienes de Godoy), aparece este asiento: «Un modelo en madera que representa el palacio de Buenavista», juzgando que la maqueta hallada en Boadilla en el palacio de los duques de Sueca, herederos de Godoy, sería llevada allí como tantas otras cosas que se les devolvieron.

Finalmente, menciona el autor las grandes obras que desde mediados del pasado siglo y hasta nuestros días se han llevado a cabo en el palacio, convirtiéndolo en edificio de tan extraordinarias dimensiones y alzando anejos a él otros de nueva planta.—M. Molina Campusano.

The property of the property o

partied the standar source as early the second standard source solvers

BIBLIOGRAFIA MADRILEÑA

Por RAMÓN PAZ

Obras bibliográficas de carácter general

González Simón, Angela.—*Indice de la* Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo. *1924-1935, I-XII.* RevBAM, 1944, XIII, número 50, 473-498.

Sierra Corella, Antonio.—Anales bibliográficos de Madrid. Continuación abreviada de la obra de Pérez Pastor. BH, 1944, III, número 7, 503-516; núms. 8-9, 578-595; núm. 10, 677-689. 1945, IV, núm. 1, 26-44; núm. 2, 73-99, 183-188.

Heráldica

Lasso de la Vega, Miguel, marqués del Saltillo.—*El escudo de la villa de Fuencarral*. BAH, 1944, CXIV, 157-160.

Archivos

Blanco Trías, Pedro.—Catálogo de los documentos y manuscritos pertenecientes a la antigua Provincia de Aragón, de la Compañía de Jesús, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional. Valencia, Imprenta To-Do, 1943, 55 págs., 8.° = F. Udina. His, 1943, III, núm. XII, 441-442.—V. F. Sait, 1943, núms. 7-8, 80-81.—M. Batllori. AST, 1944, XVII, 214-215.—F. J. Montalbán RyF, 1945, CXXXI, núm. 567, 592-593.

- Entrambasaguas, Joaquín de. Un famoso folleto bibliográfico. [Noticias para literatos acerca de los archivos públicos de la hoy extinguida Sala de Alcaldes de Casa y Corte, por José María de Zuaznavar.] RevBN, 1942, III, 234-247.
- Fernández Pousa, Ramón.—Las miniaturas del cartulario de Toxos-Outos del Archivo Histórico Nacional. VyV, 1944, II, núm. 6, 399-421.
- Gómez del Campillo, Miguel.—Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos, según los documentos del Archivo Histórico Nacional. Volumen I, Introducción y catálogo. Madrid, C. Bermejo, 1944, CXV + 559 págs., 20 láms., 4.º Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. = G. Núñez. His, 1945, V, núm. 18, 171-174.
- Layna Serrano, Francisco.—Los conventos antiguos de Guadalajara. Apuntes históricos a base de los documentos que guarda el Archivo Histórico Nacional. Madrid, Aldus, 1943, 524 páginas, 16 láms., 4.º Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita. A. O. BSEE, 1943, XLVII, 311. A. Uribe. AIA, 1945, V, núm. 17, 116-118.
- Paz, Ramón.—Archivo Histórico Nacional. Indice de relaciones de méritos y servicios conservadas en la Sección de Consejos. Madrid, Imp. Góngora, 1943, 260 págs., 4.º Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. = F. Navarro Franco. RevBN, 1944, V, núms. 1-2, 178-180. J. González. His, 1944, IV, núm. 14, 74-75. V. Aníbarro. AIA, 1944, IV, número 14, 335-336.
- Sánchez Cantón, Francisco Javier.—Cómo vivia Velázquez. Inventario descubierto por F. Rodríguez Marín. Transcrito y publicado por... [Archivo de Protocolos] AEArte, 1942, XV, núm. 50, 69-91.

Bibliotecas

Alfonso X el Sabio.—Libros de acedrex, dados e tablas. (El tratado de ajedrez ordenado por mandado del Rey Don Alfonso el Sabio.) Das Schachsabelbuch König Alfons des Weisen. Nach der Handschrift G. T. 6 Fol. des Escorial mit Glossar und gramm. Abríss hsg. und übersetzt Arnald Steiger. Zürích, E. Droz, 1941, 448 págs. Románica Helvética, vol. X. = C. E. Dubler. Al-An, 1942, VII, 239-240.

- Andrés, Gregorio.—El P. Alfonso Chacón. Un capítulo de la historia de la Real Biblioteca de El Escorial. CD, 1944, CLVI, número 2, 342-362.
- Antuña, Melchor M. Notas sobre dos manuscritos escurialenses mal catalogados. Al-An, 1941, VI, 271-297.
- Avila, Francisco de. De priscorum huaruchiriensium origine et institutis, ad fidem mspti. n.º 3.169 Bibliothecæ Nationalis Matritensis. Edidit Dr. Hippolytus Galante. Madrid, 1942, CIII + 425 páginas, 4.º Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. = C. Bayle. RdeInd, 1942, III, 757-760.—M. B.[allesteros] G.[aibrois]. Sait, 1943, número 6, 53-54.
- Bohigas, P.—Notas sobre algunas crónicas catalanas contenidas en manuscritos de la Biblioteca Nacional. RevBN, 1941, II, 65-89.
- Catálogo de la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores. Volumen I, A-B. Madrid, Imp. Galo Sáez, 1941, XVI + 304 páginas, 8.º = J. A. Tamayo. RevBN, 1941, II, 369-370.
- Cuadra, Luis de la.—*Catálogo de la Biblioteca Central del Ministerio del Aire*. Madrid, Imp. Góngora, 1941, 376 págs., 8.º Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.
- Chevalier, François.—Noticia inédita sobre los caballos en Nueva España. [Libro de alveyteria, por Juan Suárez de Peralta, BN, manuscrito núm. 4.255.] RdeInd, 1944, V, núm. 16, 323-326.
- Eguía Ruiz, Constancio.—Los jesuitas, proveedores de bibliotecas. Recuento de muchos espolios. RyF, 1944, CXXX, núms. 560-561, 235-258.
- Enciso, J.—El Breviario mozárabe de la Biblioteca Nacional. EB, 1943, II, 189-211.
- Facultad de mayorazgo a D. Juan de Mesa y Lugo. (Papeles de la Real Biblioteca, copiados del manuscrito de la Biblioteca Nacional en 1893 por L. M.) EMC, 1944, V, núm. 9, 48-50.
- Fueros, Los..., de Aragón según el manuscrito 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid, publicados por Gunnar Tilander. Lund, C. W. K. Gleerup, 1937, LXXVI + 648 págs., 4.º Skriften utgivna av Kungl. Humanistika Vetenskäpssamfundet i Lund, XXV. = A. Henry. RBPhH, 1939, XVIII, 136-138.
- Gómez Moreno, Manuel.—Carta de dote que se dió en tiempo que eran moros en Hornachos. [Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Papeles de Jesuitas, t. 115, fol. 470.] Al-An, 1944, IX, 503-505.
- Hauptmann, O. H.—A Glossary of the *The Pentateuch* of Escorial Biblical Manuscript I. j. 4. HR. 1942, X, 34-46.
 Ayuntamiento de Madrid

- Huarte, Amalio. Un manuscrito de la biblioteca de Ramírez de Prado. [Crónicas de Ayala, Biblioteca Nacional, ms. 1.626.] RevBN, 1943, IV, 159-166.
- Lafuente Ferrari, Enrique.—Iconografia lusitana. Retratos grabados de personajes portugueses. Madrid, Imp. Blass, 1941, 169 páginas, 60 grabs., 4.º Publicaciones de la Junta de Iconografía Nacional. J. de Entrambasaguas. RevBN, 1942, III, 126-127. BSEE, 1941, XLV, 221-222. A. M. Esc, 1942, VII, número 18, 156-157. F. Hueso Rolland. AEsp, 10, 1942, XIV, número 1, 30.
- Lista de obras ingresadas en la Biblioteca Nacional desde la liberación de Madrid hasta 1940. Madrid, 1939, 256, 4.º Patronato de la Biblioteca Nacional.
- Llamas, J.—Los manuscritos hebreos de la Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial. Sef, 1941, I, 7-43, 279-311.
- Llamas, J.—Un importante manuscrito hebreo [Biblico G-I-1] de la Biblioteca de El Escorial. CD, 1943, CLV, 569-571.
- Millás Vallicrosa, José María.—Nuevas aportaciones para el estudio de los manuscritos hebraicos de la Biblioteca Nacional de Madrid. Sef, 1943, III, 289-327.
- Navarro-Reverter, Vicente.—El servicio de recuperación bibliográfica. AEsp. 1941. XIII, núm. 2, 27-33.
- Paz, Julián.—Biblioteca Nacional. Departamento de Manuscritos. Catálogo de «Tomos de varios». Madrid, Blass, 1938, VIII + 345 págs, 4.° = G. Núñez. His, 1943, III, núm. 13, 646-648.
- Ponce de León Freyre, Eduardo.—*Guía del lector en la Biblioteca Nacional. Historia. Organización. Fondos.* Madrid, Edit. Patronato de la Biblioteca Nacional, 1942, 107 págs., 1 lám., 8.º
- Revilla, A.—Catálogo de los Códices griegos de la Biblioteca de El Escorial. Tomo I. Madrid, Imp. Helénica, 1936, CXXXIV + 560 páginas. Patronato de la Biblioteca Nacional. = B. S.[ánchez] A.[lonso]. RFE, 1937, XXIV, 407-408.
- Rojas, Agustín de.—*El natural desdichado*. Edited, from an autograph in the Biblioteca Nacional at Madrid, with an introduction and notes by J. W. Crowell. New-York, Instituto de las Españas, 1939, LXXI + 201 págs.
- Simón Díaz, José.—Ventura Rodríguez en los Estudios Reales de Madrid. Un proyecto notable de Biblioteca Pública. I, Datos documentales. II, Comentario, por Fernando Chueca. AEArte, 1944, XVII, núm. 64, 245-263.
- Suárez, Federico.—*La colección de «fazañas» del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional*. AHDE, 1942-43, XIV, 579-592.

 Ayuntamiento de Madrid

- Tolsada Picazo, Francisco.—*Exposición histórica del Libro español. Guia-Catálogo.* Madrid, Imp. Estades, 1944, 65 hoj., grab. 8.º

 Instituto Nacional del Libro Español. = «Equis». RevBN, 1944, V, núms. 1-2, 176-178.
- Torre Revello, José.—*Biblioteca de Palacio en Madrid.* Buenos Aires, J. Peuser, 1942, 47 págs., 4.º Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Número LXXXIII. = F. de Lejarza. AIA, 1943, III, núm. 12, 584-586. R. Ezquerra. RdeInd, 1944, núm. 17, 537-538.
- V.[arela] H.[ervías], E.[ulogio].—Papeles de los siglos XVII y XVIII ingresados en la Hemeroteca Municipal (1940-1943). RevBAM, 1944, XIII, núm. 49, 239-260.
- V.[arela] H.[ervías], E.[ulogio].—Periódicos, folletos y hojas políticas del siglo XIX ingresados en la Hemeroteca Municipal (1941-1944). RevBAM, 1944, XIII, núm. 50, 449-471.

Imprentas. Librerías. Artes del libro

- «Curioso Averiguador, El».—La mejor libreria del mundo en el siglo XVII estuvo a punto de establecerse en Madrid. BEHA, 1942, XIV, núm. 1, 3-4.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—Documentos para la historia de la imprenta y librerías madrileñas. RevBN, 1940, I, 15-36.
- García Moreno, Melchor.—Algo sobre la librerta en Madrid. Madrid, 1943, 24 págs., 5 figs., 8.º = M. López Serrano. RevBN, 1943, IV, núm. 4, 390-391.
- González Palencia, Angel.—Joaquín Ibarra y el Jusgado de imprentas. RevBAM, 1944, XIII, núm. 49, 5-47. = M. F.[ernández] A.[Imagro]. REP, 1944, VIII, núm. 15, 321-322.
- López Serrano, Matilde.—La encuadernación madrileña en la época de Fernando VI. AEArte, 1940-1941, XIV, núm. 40, 27-38.
- López Serrano, Matilde.—La encuadernación en Madrid en la primera mitad del siglo XVIII. AEAA, 1937, XIII, 1-13.
- López Serrano, Matilde. Libreros encuadernadores de Cámara. I, Antonio Suárez. AEsp, 1942, XIV, núms. 2 y 3, 7-14.
- López Serrano, Matilde. Libreros encuadernadores de Cámara. II, Santiago Martín. AEsp, 1943, XIV, núm. 4, 14-22.
- Mateo, Lope.—*Madrid y el impresor Ibarra*. Ját, 1943, mayo-junio, núms. 12-13.
- Vindel, Francisco.—Libros y librertas de la Puerta del Sol (1587-1825). Madrid, Imp. Cóngora, 1940, 31 págs. 1 plano, grab., 4.°

 Año XIV.—Número Syuntamiento de Madrid

 www.memoriademadrid.es

Geografía. Viajes. Guías.

- Araujo Costa, Luis.—*Madrid, florón de España*. BRSG, 1944, LXXX, núms. 1-6, 394-416.
- Arias Alonso, José.—*Guta de Madrid y principales comunicaciones de España*. Madrid, Imp. Afrodisio Aguado, 1943, 77 págs., 1 plano, 2 láms., 8.°
- Casas Torres, José Manuel.—Sobre la geografia humana del valle de Lozoya. EG, 1943, IV, núm. 13, 781-827.
- Castañeda, Vicente. Guía hotelera de Madrid en 1774. RevBAM, 1944, XIII, núm. 50, 369-374.
- Fernández de Sevilla y Palomo, Ramón.—Gula-itinerario práctico del turista y forastero para la visita de Madrid en dos días. Guía oficial de Madrid. Segunda edición. Madrid, Escelicer, S. a.: 1943, 252 págs., grab., 8.º
- Gavira, José.—Madrid, hecho geográfico. BRSG, 1943, LXXIX, números 7-12, 455-474.
- Guias Castilla: Madrid. Madrid, Tip. Coullaut, 1943, 64 págs. 1 plano. Hernández Pacheco, F. Caracteres fisiográficos del territorio de Madrid. Anales de Ciencias Naturales, 1941.
- López de Toro, José.—El holandés Enrique Cock y su descripción de Madrid. RevBAM, 1944, XIII, núm. 50, 389-418.
- Maura Gamazo, Gabriel, duque de Maura.—Fantasias y realidades del viaje a Madrid de la condesa D'Aulnoy, criticado históricamente por el... y Agustín González Amezúa. Madrid, Edit. S. Calleja, Imp. Aldus, S. a.: 1944, XXI + 368 págs., 14 láms., 8.º = P. Alvarez Rubiano. Univ, 1944, XXI, número 2, 384-385. M. L.[asso de la] V.[ega, marqués del Saltillo]. His, 1944, IV, núm. 14, 89-96. M. Almarcha. RyF, 1944, CXXX, núm. 562, 451.
- Nomenclatura urbana de Madrid. Indice de la ciudad. Segunda parte de la Guia Oficial de Madrid y su provincia. Madrid, Edit. Sindicato de Iniciativas y Turismo, Gráfica Administrativa, 1943, 112 págs., 1 map., 8.º
- Pérez Chozas, A.—*Un plano de la Plasa Mayor en 1790*. RevBAM, 1944, XIII, núm. 49, 228.
- Prast, A.—Cartografía de la Pedriza del Manzanares. Alpina, 1942, 21 y sigtes.
- Ruiz Pelayo, Samuel.—Un dia en El Escorial. Guia popular del Real Monasterio de San Lorenzo. Madrid, Edit. Bruno del Amo, Imp. de Galo Sáez, S. a.: 1944, 119 págs. 8 láms., 1 plano, 8.º Ayuntamiento de Madrid

Sabau Bergamín, Carlos, y Suárez Valdés, Alvaro, «Luis de Santurce» [seud.] y «Polilla» [seud.]—*El Escorial. Manual y guia.* Segunda edición. Madrid, Libr. Génova, Imp. Informaciones,

1944, 198 págs., 1 plano, 8.º

Texeira, Pedro.—Topografia de la villa de Madrid, descrita por D... Año 1656. Madrid, Artes Gráf. Municipales, 1943, un plano facsímil en 10 hojs. Excelentísimo Ayuntamiento. Instituto Geográfico y Catastral. — V. Olmos Crespo. RevBAM, 1944, XIII, número 49, 235-237.

V.[arela] H.[ervías], E.[ulogio].—Nota sobre el plano de Texeira.

RevBAM, 1944, XIII, núm. 49, 223-225.

Vicente Mesonero, Ramón.—*Plano guía [de Madrid]*. Madrid, Gráficas Afrodisio Aguado [1944], 179 págs., 1 plano aparte, 8.º

Instituciones. Cultura. Economía

Barrado, Arcángel.—San Francisco el Grande de Madrid, centro irradiador de hispanidad. (Estudio histórico-jurídico de los Comisarios generales de Indias franciscanos residentes en la corte de España.) VyV, 1943, I, núm. 1, 15-47.

Berdejo Casañal, Mariano.—*El Municipio de Madrid y su Ayun-tamiento*. REVL, 1944, III, núm. 15, 415-445; núm. 16, 586-620; núm. 17, 760-787; núm. 18, 944-979. = J. G.[ascón] H.[ernández].

REP, 1944, IX, núm. 18, 885-886.

Castañeda, Vicente.—Notas para la historia de la Economia en España, tomadas del Archivo de la Real Academia de la His-

toria (1742-1897). BAH, 1944, CXV, 21-96.

Cordero Torres, José María.—*El Consejo de Estado. Su trayectoria* y perspectivas en España. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944, 602 págs., 4.º = J. G.[ascón y] M.[arín]. REVL, 1945, IV, núm. 19, 132-135.— J. Gascón Hernández. REP, 1945, X, núms. 19-20, 350-357.

García Cortés, Mariano.—*La vida municipal del Madrid filipino*. REVL, 1944, III, núm. 13, 64-75; núm. 16, 566-585. = J. G.[ascón]

H.[ernández]. REP, 1944, 1X, núm. 18, 885.

Gómez Iglesias, Agustín.-El alcaide de la Casa Panaderia y la mudanza del Peso Real. RevBAM, 1944, XIII, número 49, 193-215.

Gómez Iglesias, Agustín.—*Una orden de Carlos III sobre los bal*cones de la Casa Panaderia. RevBAM, 1944, XIII, número 49, 225-228.

Ayuntamiento de Madrid

González Palencia, Angel.—Estudio histórico sobre la censura gubernativa en España. 1800-1833. Madrid, Tip. de Archivos e Imp. Escelicer, Edit. Real Academia Española, 1934-1941, 3 vols., 4.° = J. de Entrambasaguas. RFE, 1941, XXV, 531-532. — J. A. Tamayo. RevBN, 1941, II, 365-367.

Rumeu de Armas, Antonio.—Historia de la censura literaria gubernativa en España. Historia. Legislación. Procedimientos. Tesis

doctoral. Madrid, M. Aguilar, 1940, 230 págs., 8.º

Enseñanza. Universidades. Colegios. Academias

- Alcázar, Cayetano.—Un dato curioso de la vida universitaria en el siglo XVI. Los graduados de Alcalá, flacos y débiles en el año 1544. CE, 1941, II, 89.
- Alonso Muñoyerro, Luis.—La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares. Madrid, Diana Art. Gráf., 1945, 313 páginas, 6 láms., 4.º Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita.
- Beltrán de Heredia, Vicente.—La preclara Facultad de Artes de la Universidad de Alcalá. CT, 1943, LXIV, 175-192.
- C.[astañeda] A.[lcover], V.[icente].—Ciclo de conferencias organizado en 1741 por la Real Academia Médica Matritense. CE, 1943, III, núm. 21, 68-71.
- Conferencias de la Escuela Diplomática. Curso de 1943-44. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, 1944, 425 págs., 4.º = J. Marañón. REP, 1945, X, núms. 19-20, 394-403.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—Visitas y reformas en la Universidad de Alcalá de Henares durante el siglo XVII. RNE, 1941, I, número 3, 31-38.
- Gascón, Miguel.—El padre Fidel Fita, S. J., director de la Real Academia de la Historia (1853-1917). Anticipación a un estudio biobibliográfico. AAPC, 1940, V, 869-912 y 1941, VI, 169-210. = D. G.[onzalo] M.[aeso]. Sef, 1941, I, 452-453.
- Lohmann Villena, Guillermo.—Don Diego de Villegas y Quevedo, individuo de la Real Academia Española (1696-1751). RdeInd, 1944, V, núm. 15, 41-88. = M. F.[ernández] A.[lmagro]. REP, 1944, VIII, núm. 16, 697.
- Sosa, Luis de.—«El Rasgo». Un incidente universitario en nuestro siglo XIX. REP, 1944, IX, núm. 17, 178-209.
- Torre, Antonio de la.—Los Colegios de Alcalá. RUM, 1943, III, 123-134.

 Ayuntamiento de Madrid

Torroja, José María.—Repertorio de las publicaciones y tareas de la Real Sociedad Geográfica (1931-1940). Madrid, S. Aguirre, 1941,

72 págs., 4.º

Urriza, Juan.—La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el Siglo de Oro (1509-1621). Madrid, Diana, 1942, 544 págs., lám., 4.º Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita. = F. Y.[ela] Univ, 1943, XX, núm. 1, 181-182.—M. C.[ardenal]. Esc, 1942, VIII, núm. 21, 149-152.—R. G.[arcía]-Villoslada. EEcl, 1943, XVII, número 66, 409-413.

Tradiciones, Costumbres, Folklore

- C.[astañeda] A.[lcover], V.[icente].—La indumentaria precisa para pasear en el Botánico a principios del siglo XIX. CE, 1942, II, número 18, 206.
- Chicote, Enrique. La Loreto y este humilde servidor. Recuerdos de la vida de dos comediantes madrileños. Prólogo de Carlos Arniches. Epilogo de Fernando José de Larra. Madrid, M. Aguilar, S. a.: 1944, 347 págs., 8.º
- Deleito y Piñuela, José.—*También se divierte el pueblo. (Recuerdos de hace tres siglos.)* Madrid, Espasa-Calpe, 1944, 303 págs., 8 láminas, 8.º
- González Ruiz, Nicolás.—*La Caramba. Vida alegre y muerte ejem- plar de una tonadillera del siglo XVIII.* Madrid, Edic. Morata,
 Imp. Sáez, 1944, 202 págs., 4 láms., 8.º Colección Lyke.
- Kany, Charles E.—*Life and Manners in Madrid, 1750-1800.* Berkeley, California, University of California Press, 1932, XIII + 483 páginas, lám., 4.° = W. Giese. ZRPh, 1939, LIX, 127-128.
- Velasco Zazo, Antonio.—Culto de ayer y de hoy. Madrid, V. Suárez, Tip. Clásica Española, 1943, 120 págs., 8.º Colección Panorama de Madrid.
- Velasco Zazo, Antonio.—Florilegio de los cafés. Madrid, V. Suárez, Tip. Clásica Española, 1943, 178 págs. 8.º Colección Panorama de Madrid.
- Velasco Zazo, Antonio.—Lo que tuvo y retuvo Madrid. Libro de amena y curiosa historia. Madrid, V. Suárez, Imp. Marsiega, 1944, 244 págs. 8.º
- Velasco Zazo, Antonio.—Memorial de los Alcaldes. Madrid, Librería Gral. de V. Suárez, Imp. Vda. de Juan Pueyo, 1944, 177 páginas., 8.º Colección Panorama de Madrid.

 Ayuntamiento de Madrid.

Biografías

- C.[astañeda] A.[lcover], V.[icente]. Dentistas en el Madrid dieciochesco. José Citerni, de nación romano, año 1790. CE, 1942, II, núm. 18, 177-179.
- Lasso de la Vega, Miguel, marqués del Saltillo.—Un boticario madrileño del siglo XVIII. [Juan de San Pedro.] CE, 1943, III, núm. 21, 65-67.

Historia religiosa: Monasterios y conventos

- Ferrer Maluquer, Manuel.—San Isidro Labrador. Madrid, 1086-1190. Biografia novelada. Barcelona, Vicente Ferrer, 1944, 143 páginas, 8.º Biblioteca Nuestros Santos.
- González Palencia, Angel.—El convento de Agustinos Recoletos de Madrid. RevBAM, 1944, XIII, núm. 50, 419-431.
- Torre y del Cerro, Antonio de la.—*Una visita al Arcedianasgo de Madrid por orden de Cisneros*. RevBAM, 1944, XIII, núm. 50, 375-387.
- Velasco Zazo, Antonio.—*Madrid monacal. Estampas de los anti*guos conventos. Madrid, V. Suárez, Tip. Clásica Española, 1943, 223 págs., 8.º. Panorama de Madrid.

Gremios y Cofradías

- Díez G. O'Neil, J. L.—Los Gremios en la España Imperial. Madrid, Edit. Aldecoa, 1941, 258 págs., 8.º Biblioteca Fomento Social.
- Rumeu de Armas, Antonio.—Historia de la previsión social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Monteptos. Madrid, Edit. Revista de Derecho Privado, Edic. Pegaso, 1944, 709 págs.. 17 láms., 4.º Serie G, Manuales de Derecho, XI. = M. Palancar. REP, 1944, IX, núm. 17, 340-344.—E. Sáez. AHDE, '1944, XV, 701-706.—C. Alcázar. His, 1944, IV, núm. 17, 572-574.—J. V.[ives]. AST, 1944, XVII, 212.
- Tello Giménez, Joaquín.—Hermandades y Cofradias establecidas en Madrid. Tomo I. Prólogo del conde de Casal. Madrid, Editorial Camarasa, 1942. = [A. de Colmenares y Orgaz] C.[onde] de P.[olentinos]. BSEE, 1942, XLVI, 298-299.

 Ayuntamiento de Madrid

Historia local

- Colmenares y Orgaz, Aurelio de, conde de Polentinos.—La calle de Alcalá. Algunas noticias de su historia. Conferencia. Madrid, Hauser y Menet, Imp., 1943, 10 págs., 4.º
- Herrero García, Miguel.—La plazuela de Santa Cruz. RevBAM, 1944, XIII. núm. 49, 79-88.
- Tormo, Elías. La de Fuencarral. Cómo se puede estudiar la historia de una de las calles de Madrid. BAH, 1945, CXVI, 43-104.

Historia por períodos: Prehistoria

- Pérez de Barradas, José.—Las cuevas artificiales del valle del Tajuña (provincia de Madrid). BSEAAValladolid, 1942-1944, IX, núms. 31-33, 15-25.
- Peréz de Barradas, José.—*Nuevas investigaciones sobre el yacimiento de San Isidro (Madrid)*. AEArq, 1941, núm. 43, 277-303.—J. Maluquer. Amp, 1941, III, 176-177.

Edad Moderna

- Aubarède, G. d'.—La prisionnière de Madrid. Marie-Louise d'Orléans, reine d'Espagne. París, Les Edit. Nationales, 1936, 256 páginas. L'Histoire Inconnue.
- Bayle, Constantino.— Un «dorado» inglés en la carcel de la villa de Madrid. RdeInd, 1943, IV, núm. 11, 167-176.
- Danvila, Alfonso.—*El Archiduque en Madrid*. Tercera edición. Madrid, Espasa-Calpe, 1941, 2 vols., 8.º Las Luchas Fratricidas de España, vol. 7.
- Deleito y Piñuela, José.—Sólo Madrid es Corte. La capital de dos mundos bajo Felipe IV. El recinto de la villa. La fisonomia urbana. Las márgenes del Manzanares. Organización municipal. Servicios públicos. La vida madrileña. Con prólogo de Gabriel Maura. Madrid, Espasa-Calpe, 1942, XII + 268 págs., 4 láms., 8.º = P. Alvarez Rubiano. His, 1943, III, núm. 10, 161-164.

González Palencia, Angel.—Noticias de Madrid. 1621-1627. Madrid. Artes Gráficas Municipales, 1942, XXXIV + 198 págs., 4.º Ayuntamiento de Madrid. Publicaciones de la Sección de Cultura e Información. = J. A. T. [amayo]. RevBAM, 1944, XIII, núm. 49, 234-235. - REVL, 1944, III, núm. 18, 1.082.

Herrero García, Miguel.-Firma autógrafa del Príncipe de Gales

en Madrid, CE, 1941, II, 116.

Sosa. Luis de. - El orden público en la Casa de Borbón. Cómo surgió el motin de Esquilache. PAT, 1942, núm. 10.

Tamavo, Juan Antonio.—Madrid por Carlos III. Fiestas reales en la Villa y Corte. RevBAM, 1944, XIII, núm. 50, 293-368.

Edad contemporánea

- Almagro San Martin, Melchor de. Biografia del 1900. Madrid, Revista de Occidente, Galo Sáez, 1943, 299 págs., 4 láms., 8.º
- Ballesteros Gaibrois, Manuel.—El bando del Alcalde de Móstoles. Carta abierta a A. Rumeu de Armas, CE, 1941, II, núm. 12, 79-80.
- Borrás, Tomás. Checas de Madrid. Epopeya de los caidos. Madrid, 1944
- Camba, Francisco.—Episodios contemporáneos. I. Cuando la boda del Rey. II, La leyenda negra. III, ¡Maura, no! Madrid, M. L. Ortega, Instituto Editorial Reus, 1941-1944, 3 vols. 8.º
- García Sanchiz, Federico.-; Adios, Madrid!... Memorias de Madrid y del autor, referentes a las dos primeras décadas del siglo. Zaragoza, Ediciones Cronos, Imp. Librería General, 1944, 210 páginas, 8.º = A. G. de Amezúa. RevBAM, 1944, XIII, núm. 50, 433-435.
- Pérez Galdós, Benito. Napoleón en Chamartín. Madrid, Edit. Hernando, Imp. El Arte, 1943, 321 págs., 8.º Episodios Nacionales. Primera serie.
- Ruiz Albéniz, Víctor. Aquel Madrid...! (1900-1914). Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1944, XXII + 324 págs., grabs., 4.º Comisión de Cultura e Información del Excelentísimo Ayuntamiento. = A. G.[allego] y B.[urin]. REVL, 1945, IV, núm. 19, 135-136.
- Rumeu de Armas, Antonio.--El bando de los Alcaldes de Móstoles. Nueva aportación documental. Toledo, R. Gómez Menor, 1940, 23 págs., 2 fotocopias, 4.º
- Rumeu de Armas, Antonio.-¿Por qué fué alcalde de Móstoles Andrés Torrejón? Carta-respuesta a M. B.[allesteros] G.[aibrois]. CE, 1941, II, 154-155. Ayuntamiento de Madrid

Arte y Arqueología: Artistas

- Aguilar, Alberto de.—*Illescas. Relicario de la Iglesia del Hospital de la Caridad.* BSEE, 1942, XLVI, 259-281.
- Alcántara, Jacinto.—La cerámica en España y la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid. RNE, 1941, I, núm. 1, 65-68; 1942, II, núm. 14, 105-114.
- Alvarez Cabanas, A.—La sacristia de la Real Basilica de El Escorial. CD, 1943, CLV, 309-329.
- Alvarez Cabanas, A.—Las salas capitulares del Real Monasterio de El Escorial antes y después de julio de 1936. CD, 1944, CLVI, núm. 3, 481-498.
- Alvarez Cabanas, A.—En torno a un centenario: Claudio Coello en El Escorial. CD, 1942, CLVI, 319-332.
- Angulo Iñiguez, Diego.—*Tisiano y Lucas Jordán. «La Anuncia-ción» de San Ginés de Madrid*. AEArte, 1940-1941, XIV, núm. 43, 148-154.
- Araujo Costa, Luis.—El barroco en Madrid. BSEE, 1943, XLVII, 105-120.
- Araujo Costa, Luis.—*El cuadro de los Arcángeles de las Descalzas Reales. Teología, filosofia, liturgia y arqueología de los ángeles.* BSEE, 1941, XLV, 17-30.
- Araujo Costa, Luis.—El Escorial, cifra de Imperio para el arte de la pintura. RNE, 1944, núms, 38-39.
- Azcoaga, Enrique.—El Escorial. Cons, 1943, julio, 49-52.
- Camps Cazorla, Emilio.—Las fechas en la plateria madrileña de los siglos XVIII y XIX. AEArte, 1943, XVI, núm. 56, 88-96.
- Cervera Vera, L.—La Iglesia parroquial de San Bernabé en El Escorial, obra de Francisco de Mora. AEArte, 1943, núm. 60, 361-379.
- Colmenares y Orgaz, Aurelio de, conde de Polentinos.—*La Capilla de la Concepción, llamada la Cara de Dios.* BSEE, 1943, XLVII, 79-88.
- Colmenares y Orgaz, Aurelio de, conde de Polentinos.—La Ermita de San Antonio de la Florida. BSEE, 1941, XLV, 59-61.
- Colmenares y Orgaz, Aurelio de, conde de Polentinos.—Noticias de algunos templos madrileños desaparecidos. BSEE, 1945, LXIX, 63-78.
- Contreras y López de Ayala, Juan de, marqués de Lozoya.—*El Centenario de Claudio Coello en El Escorial. La nota poética.* BSEE, 1942, XLVI, 182-185.

 Avuntamiento de Madrid

- Contreras y López de Ayala, Juan de, marqués de Lozoya.—Pinturas murales descubiertas cerca de Madrid. Un nuevo monumento visigótico. IP, 1940, XI, 13-16.
- Chueca Goitia, Fernando.—Defensa de la casa madrileña. Sobre la arquitectura. AL, 1943, núm. 3, 13-14.
- Delgado Martín, Jaime.—La fuente de la Fama del arquitecto Pedro de Ribera. BSEE, 1943, XLVII, 224-240.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—Datos nuevos sobre varios pintores españoles de la Edad de Oro [sacados de los archivos parroquiales de San Ginés y de San Sebastián, de Madrid]. AEArte, 1940-1941, XIV, núm. 47, 478-483.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—*Más datos nuevos sobre pintores españoles de la Edad de Oro* [sacados de los archivos parroquiales de San Ginés y de San Sebastián, de Madrid]. AEArte, 1940-1941, XIV, núm. 48, 552-558.
- Entrambasaguas, Joaquín de. Noticias de algunos entalladores, doradores y ensambladores que trabajaron en Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII. RNE, 1941, I, núm. 8, 25-48.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—Para la biografia de los Van Der Hamen. [Del archivo parroquial de San Ginés y de Protocolos de Madrid]. AEsp, 1941, XIII, núm. I, 18-21.
- Escrivá de Romaní y de la Quintana, Manuel, conde de Casal. Estado actual de la escultura pública en Madrid. Informe. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1941, 34 págs., 37 láms., 4.º Ayuntamiento de Madrid. Sección de Cultura e Información. = A. G.[ómez] I.[glesias]. RevBAM, 1944, XIII, núm. 49, 233-234. REVL, 1944, III, núm. 18, 1.081.
- Esteve Botey, Francisco.—Evocación del viejo Madrid. El campo santo de San Martín. Recuerdos y experiencias de un viejo pintor. Madrid, Editorial Beltrán, Imp. Helios, 1944, 233 págs., 32 láms., 8.º = C. Fernández Chicarro. RIE, 1944, II, núm. 6, 118-119.
- F. Ch. G.—El arquitecto Paul Bonatz, en Madrid. RIE, 1943, I, núm. 2, 119-123.
- Fernández Cuenca, Carlos.—*Manuel Abril*. AEsp, 1943, XIV, números 1 y 2, 30-42.
- Hallazgos Nuevos..., del vaso campaniforme en la provincia de Madrid. AEArq, 1942, núm. 47, págs. 161-167.
- Henermann, Theodor.—El Escorial en la critica estético-literaria del extranjero. Esbozo de una historia de su fama. Esc., 1943, núm. 32, 319-341.

 Ayuntamiento de Madrid

- Herrero, Miguel.—*Un autógrafo de Goya*. [Minuta de 6.000 reales por seis cuadros para la Alameda de Osuna.] AEArte, 1940-1941, XIV, núm. 43, 176-177.
- Herrero, Miguel. Un discurso de Madrazo sobre el arte religioso leido en la Academia de San Fernando. AEsp, 1942, XIV, número 4, 13-20.
- Koemstedt, R.—Sobre «Los fusilamientos» de Goya. IP, 1942, números 11-12, 361-363.
- Lafuente Ferrari, Enrique.—Aureliano de Beruete y Moret (1845-1912). AEsp, 1941, XIII, núm. 4, 25-27.
- Lafuente Ferrari, Enrique.—Borrascas de la pintura y triunfo de su excelencia. Nuevos datos para la historia del pleito de la ingenuidad del arte de la pintura. IV, El pleito de las artes liberales y mecánicas y la procesión del Viernes Santo madrileño (1630-1751). AEArte, 1944, XVII, núm. 62, 77-103.
- Lafuente Ferrari, Enrique.—Cuadros de Maestros menores madrileños (Pareja, Solis, Arredondo, García Hidalgo). AEsp, 1941, XIII, núm. 1, 22-27.
- Lafuente Ferrari, Enrique.—Nuevas notas sobre Escalante. AEsp, 1944, XVI, 29-37.
- Lafuente Ferrari, Enrique.—Pedro Orrente y el perdido retablo de Villarejo de Salvanés. AEArte, 1940-1941, XIV, núm. 48, 503-516.
- Lasso de la Vega, Miguel, marqués del Saltillo.—Don Pedro de Ribera, maestro mayor de obras de Madrid (1681-1742). RevBAM, 1944, XIII, núm. 49, 49-77. = M. F.[ernández] A.[Imagro]. REP, 1944, VIII, núm. 15, 322.
- Lasso de la Vega, Miguel, marqués del Saltillo.—El Real Monasterio de la Encarnación y artistas que allí trabajaron (1614-1621). RevBAM, 1944, XIII, núm. 50, 267-292.
- Lorente Junquera, Manuel.—El Palacio Real de Madrid en el barroco de Bernini. AEsp, 1943, XIV, núms. 1-2, 21-25.
- Lorente Junquera, Manuel. La Galeria de convalecientes [de El Escorial], obra de Juan de Herrera. AEArte, 1944, XVII, número 63, 137-147.
- Lorente Junquera, Manuel.—Sobre la cúpula de El Escorial y sus precedentes italianos. AEArte, 1940-1941, XIV, núm. 46, 377-383.
- Mañero, Maria Teresa. La cruz procesional de Buitrago (Madrid). BSEA A Valladolid, 1941-1942, VIII, núms. 28-30, 269-271.
- March, José María.—Los dibujos de las antigüedades que vió Francisco de Holanda, Códice de El Escorial. RyF, 1942, núms. 539, 513-519.

 Ayuntamiento de Madrid

- Martín Mayobre, Ricardo.—*Un retablo destruido* [de la iglesia de *Torrejón de Velasco*]. AEsp, 1942, XIV, núm. 4, 21-27.
- Martínez Friera, Joaquín. Historia del Palacio de Buenavista, hoy dia Ministerio del Ejército. Madrid, Talls. Gráfs. Afrodisio Aguado, 1943, 503 págs., 47 láms., 4.º = BH, 1944, III, núm. 6, 485-486.
- Monasterio, El..., de El Escorial. Fotos Vallmitjana Vernacci. Madrid, Martín Alonso, Imp. Helénica, 1943, 62 págs., 28 láms., 8.º Guías de España, I.
- Moreno, Antonio.—Fray Antonio de Villacastin. Simbolo y ejemplo de aparejadores y ayudantes de la Ingeniería. [Comprende: Vida, por el P. José de Sigüenza. Memorias de la fundación de San Lorenzo el Real de El Escorial. El replanteo de la obra de El Escorial. El aposento del Emperador en Yuste. Cartas inéditas y juicios sobre el mismo.] Madrid, Federación de Aparejadores, Imp. Gráf. Literaria, 1944, 175 págs., 9 láms., grabados, 8.º
- Moreno Villa, José.—Documentos sobre pintores recogidos en el Archivo de Palacio. AEAA, 1936, XII, 261-268.
- Moreno Villa, José. Locos, enanos y negros en la Corte de los Austrias. Mad, 1937, I, 105-117. [Contiene datos sobre los modelos de varios pintores de Cámara y sobre cronología de sus cuadros.]
- Muñoz, Luis.--Historia de monumentos. Iglesia de las Religiosas Mercedarias Descalzas de la Purísima Concepción (vulgo Góngoras). BOFNA, 1943, jun-jul, 11-13.
- Palacio El..., de Ventura Rodrigues, reconstruido. Revista Nacional de Arquitectura, 1944, octubre, núm. 34.
- Pantorba, Bernardino de. Cuadros de Rosales. AEsp, 1943, XIV, núm. 4, 23-32.
- Pemán, César.—*Un cuadro desconocido de Pedro Ruis Gonzáles.* AEArte, 1944, XVII, núm. 63, 179-180.
- Pérez Bueno, Luis. Del orfebre don Antonio Martinez. La «Escuela de Platería» en Madrid. Antecedentes de su establecimiento. Años 1775-76 y 77. AEArte, 1940-1941, XIV, núm. 44, 225-234.
- R.—Creación en Madrid de una Sección del Instituto Arqueológico del Imperio alemán. AEArq, 1944, XVII, núm. 54, 91-93.
- Ruano y Carriedo, Francisco.—Estancias del Rey Don Juan II en Madrid. AEsp, 1942, XIV, núms. 2 y 3, 29-33.
- Rubio, Samuel.—El Centenario de Claudio Coello en El Escorial. La nota musical. BSEE, 1942, XLVI, 186-187. Ayuntamiento de Madrid

Ruiz Pelayo, Samuel.—La Casita del Principe, de El Escorial. Breves apuntes de su historia y descripción de los objetos de arte que en ella se conservan. Madrid, Bruno del Amo, Imp. Marsiega, S. a.: 1943?, 78 págs., 8 láms., 8.º

S.[ánchez] C.[antón, Francisco Javier].—El Felipe III de la Plaza

Mayor. CE, 1943, III, núms. 20, 44.

Sánchez Cantón, Francisco Javier.—Informe sobre declaración de monumento histórico-artístico de la ermita del Cristo de los Doctrinos en Alcalá de Henares. BAH, 1942, CXI, 113-114.

Sánchez Cantón, Francisco Javier.—Pedro Ruiz González, pintor de la escuela de Madrid. AEArte, 1943, XVI, núm. 60, 399-403.

S.[ánchez] C.[antón, Francisco Javier].—¿Quién fué el pintor Georgius que firma un retrato en las Descalzas Reales? AEArte, 1944, XVII, núm. 62, 131-133.

Simón Díaz, José.—Dos notas acerca de los Mora. AEArte, 1944, XVII, núm. 63, 184-187.

Tamayo, Juan Antonio. — Un enemigo de la fachada del Hospicio. RevBAM, 1944, XIII, núm. 49, 217-223.

Tormo, Elías. — El Centenario de Claudio Coello en El Escorial. BSEE, 1942, XLVI, 157-181.

Tormo, Elías. — Evocación del pintor Claudio Coello con motivo del tricentenario de su nacimiento, celebrado en la sacristía del Real Monasterio de El Escorial el 29 de junio de 1942. El cuadro de la Sagrada Forma, de Claudio Coello, su obra maestra. Poesías de D. Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya. Madrid, Instituto de España, Imp. Edit. Magisterio Español, S. a.: 1944, 48 págs., 1 lám., 4.º

Tormo, Elías.—La apoteosis eucaristica de Rubens. Los tapices de las Descalzas Reales de Madrid. Estudio de las composiciones. La subserie segunda de los tapices eucaristicos. AEArte, 1942,

XV, núm. 49, 1-26; núm. 51, 117-131; núm. 54, 291-315.

Tormo, Elías.—Treinta y tres retratos en las Descalzas Reales. Estudios históricos, iconográficos y artísticos. Madrid, Blass, 1944, 131 págs., 33 láms., 4.º = M. V.[elasco]. RevBAM, 1944, XIII, núm. 50, 437-438. P. Alvarez Rubiano. His, 1944, IV, núm. 16, 480-481.

Vázquez Martínez, Alfonso.—Datos nuevos sobre Jácome da Tresso y el «Tabernáculo» de El Escorial. BSEAA Valladolid, 1941-1942, VIII, núms. 28-30, 288-297.

Zarco Cuevas, Julián.—*El Monasterio de El Escorial y la Casita del Principe*. Sexta edición. El Escorial, Tip. de los PP. Agustinos, 1943, 216 págs., 43 láms. grab. 8.º Ayuntamiento de Madrid

Museos

- Alvarez Ossorio, Francisco. Lucernas o lámparas antiguas, de barro cocido, del Museo Arqueológico Nacional. AEArq, 1942, XV, 271-287.
- Angulo, Diego.—Catálogo de las alhajas del Delfin. Madrid, Edit. Museo del Prado, 1944. = BH, 1945, IV, núm. 2, 122.
- A.[ngulo] I.[ñiguez], D.[iego].—Primitivos valencianos en Madrid. AEArte, 1940-1941, XIV, núm. 41, 85-87.
- Azcoaga, Enrique. Museo del Prado. Las cinco salas del duque de Alba. Vért, 1943, núm. 63, pág. 38.
- Ballesteros Gaibrois, Manuel.—Museologia española. El Museo de América. RdeInd, 1941, II, núm. 5, 65-81.
- Bayle, Constantino.—Museo de América. Sus precursores en el siglo XVI. RyF, 1941, CXXIII, 151-161.
- Camps y Cazorla, Emilio. Una visita a la Exposición de Orfebrerla y Ropas de culto. BSEE, 1941, XLV, 206-213.
- Catálogo sumario del Museo Arqueológico Nacional. Antigüedades prehistóricas. Madrid, Imp. Blass, S. a.: 1942?, 74 págs., 8 láms., 8.º
- Díaz López, Gonzalo.—Algunos estatuarios de los siglos XV al XVII. Notas y catálogo. Prólogo de D. José Francés. Madrid, Imp. Góngora, 1943, 587 págs., 43 láms., 4.º Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Museo de Reproducciones Artísticas.
- Díaz López, Gonzalo.—*El Museo de Reproducciones Artisticas*. Vért, 1942, núm. 59, 2-4.
- Doménech Gallisa, Rafael.—*Goya en el Museo del Prado. Los tapices*. Barcelona, H. de J. Thomas, 1943, 27 págs., 24 láms., 8.º El Arte en España. Ediciones Thomas, 36.
- Entrambasaguas, Joaquín de. *Una visita a la casa de Lope de Vega*, por «El curioso lector». Santo y Seña, 1941, diciembre 24, núm. 5.
- Exposición de Orfebrería y Ropas de culto. Madrid, Comisaría del Patrimonio Artístico Nacional, 1941, 108 págs., 8.°=D. A.[ngulo] I.[ñiguez]. AEArte, 1942, XV, núm. 49, 67-68.
- F.[ernández] de A.[vilés], A.—La Sala de exposición de nuevas adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional. AEArq, 1944, XVII, núm. 54, 93-98.
- Ferrandis, José.—*Exposición de cordobanes y guadamecies*. AEsp, 1943, XIV, núm. 3,3-8.
 Ayuntamiento de Madrid

- Ferrandis, José.—*Una visita al Museo Nacional de Artes Decorativas*. BSEE, 1941, XLV, 69-75.
- Ferrandis, José.—Visita a la Colección Rodríguez-Bauzá. BSEE, 1943, XLVII, 157-162.
- Galar, Antonio.—Los nuevos maestros del Prado. De Perugino a Winterhalter. El valenciano Guardi, el mentiroso Vasari y el enamoradizo Goya. AL, 1943, en, núm. 2, 14.
- Inauguración de la instalación provisional del Museo de América. RdeInd, 1944, V, núm. 17, 559-570.
- [Lafuente Ferrari, Enrique].—Sobre las colecciones del Palacio de Liria. AEsp, 1941, XIII, núm. 2, 33-34.
- Láinez Alcalá, Rafael.—El pintor Elbo en el Museo Romántico. AEArte, 1940-1941, XIV, núm. 42, 110-116.
- Lutze, Eberhart. *Armaduras alemanas*. AEArte, 1944, XVII, número 65, 293-307. [Armería de Madrid.]
- Martin Ostendi, Joaquín.—*Visita al Museo del Ejército*. BSEE, 1942, XLVI, 290-297.
- Martínez Friera, Joaquín.—Un Museo de Pinturas en el Palacio de Buenavista. Proyecto de la Real Academia de las Nobles Artes de San Fernando. Madrid, Gráf. Afrodisio Aguado, 1942, 129 páginas, 8 láms., 4.º = [F. J.] S.[ánchez] C.[antón]. AEArte, 1942, XV, núm. 52, 236.
- Matéu y Llopis, Felipe. Catálogo de las monedas previsigodas y visigodas del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional, con notas y comentarios. Madrid, Imp. Góngora, S. a., XV + 439 págs., 40 láms., 6 mapas. Publicaciones del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.
- Matéu y Llopis, Felipe.—*Un manuscrito referente a moneda ara*gonesa, conservado en el Museo Arqueológico Nacional. His, 1943, núm. XIII, 581-597.
- Moret, Julián.—La Exposición Beruete. AEsp, 1941, XIII, núm. 4, 28-30.
- Muguruza Otaño, Pedro.—*La casa de Lope de Vega*. Madrid, 1941, 48 págs., 88 figs., 4.º = [F. J.] S.[ánchez] C.[antón]. AEArte, 1943, XVI, núm. 59, 359-360.—J. de Entrambasaguas. RFE, 1942, XXVI, 524-526.
- Museo Arqueológico Nacional. Guía de las instalaciones de 1940. Resumen de Arqueología española. Madrid, Hauser y Menet, 1940, 83 págs., 13 láms., 8.º
- Museo Nacional de Arte Moderno. Exposición de autorretratos de pintores españoles, 1800-1943. Madrid, Gráf. Reunidas, 1943, 53 págs., 80 láms., 4.º

Museo del Prado. Catálogo de los cuadros. Madrid, Imp. Blass, 1942, XXI + 876 págs., 8.º

Navascués, Joaquín María de.—Exposición de Orfebrerta y Objetos de culto. Arte español de los siglos XV al XIX. 1941. Problemas museológicos. AEsp. 1941, XIII, núm. 4, 3-13.

Ors Rovira, Eugenio D'.—Tres lecciones en el Museo del Prado de Introducción a la Crítica de Arte. Madrid, Edic. Españolas, 1944, 220 págs., grabs., 16.º

Perera, Arturo.—Del Museo del Prado. Notas al margen del Catálogo. AEsp, 1942, XIV, núms. 2 y 3, 20-28.

Prieto, Patricio. – La nota militar en el Museo del Prado. Ej, 1942, núm. 34, 36-44.

- Rothe, Hans. Las pinturas del Panteón de Goya. Ermita de San Antonio de la Florida. Texto traducido por Manuel Gutiérrez Marín. Barcelona, Orbis, Vda. J. Ferrer Coll, 1944, 128 págs., 170 láms., 4.º = L. Rosales. Esc, 1944, XV, núm. 44, 153-156.
- Sambricio, Valentín de. El Museo Fernandino. I, Su creación. II, Causas de su fracaso. III, El Palacio de Buenavista. AEArte, 1942, XV, núm. 51, 132-146; núm. 53, 262-283; núm. 54, 320-335.
- Sánchez Cantón, Francisco Javier.—Características de los fondos del Museo del Prado. Conferencia. Madrid, Imp. del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1944, 275-299. Ministerio de Asuntos Exteriores. Escuela Diplomática. Curso de 1943-44.

Sánchez Cantón, Francisco Javier.—El donativo de Cambó al Museo del Prado. AEsp, 1942, XIV, núm. 1, 7-14.

Sánchez Cantón, Francisco Javier.—El retablo viejo de San Benito el Real de Valladolid en el Museo del Prado. AEArte, 1940-41, XIV, núm. 45, 272-278.

Sánchez Cantón, Francisco Javier.—Flores del Museo del Prado. Vért, 1942, núms. 61-62, 19-20.

Sánchez Cantón, Francisco Javier.—*Museo del Prado. Catálogo de los cuadros.* Madrid, 1942, XXI+876 págs., 8.° = D. A.[ngulo] I.[ñiguez]. AEArte, 1942, XV, núm. 53, 288-290.

Sánchez Cantón, Francisco Javier.—*Museo del Prado. Goya. II, Dibujos inéditos y no coleccionados.* [84 dibujos reproducidos, con introducción y catálogo de...] Madrid, 1941. = E. L.[afuente] F.[errari]. AEArte, 1940-41, XIV, núm. 47, 490-492.

Sánchez Sánchez, Aureliano. – Descripción de una visita al Museo del Prado. Madrid, Imp. Heliotipia Art. Esp., 1942, 121 págs., lám., 8.º

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es Subdirector, El. - Visita al Museo Naval. BSEE, 1942, XLVI, 286-289.

Taracena Aguirre, Blas.—Las nuevas instalaciones del Museo Arqueológico Nacional. IP, 1941, XII, 33-38.

Tormo, Elías.—Estudio de los «Botticellis» de España. BSEE, 1942, XLVI, 1-53.

Filología y Lingüística

López Estrada, Francisco.—Notas del habla de Madrid. El lenguaje en una obra de Carlos Arniches. CLC, 1943, núms. 9-10, 261-277.

Méyer, E. E.—Algunas exageraciones de los 469 errores del Diccionario de Madrid. IL, 1935, III, 303-332.

Literatura: Escritores madrileños

Siglos XVI-XVII

A. M.-Lope de Vega y la pintura. BAAL, 1936, IV, 428.

Adam, F. O.—Some aspects of Lope de Vega's dramatic technique as observed in his autograph plays. Urbana, Univ. of Illinois, 1936.

Alarcos García, Emilio.—*El dinero en las obras de Quevedo.* Discurso. Valladolid, Tip. Cuesta, 1942, 91 págs., 4.º Universidad de Valladolid.

Alarcos, Emilio—Variantes de una poesía de Quevedo. Cast, 1940-1941, I, núm. 1, 143-147.

Alonso, Dámaso. — Sonetos atribuidos a Quevedo. CE, 1940, I, 204-208.

Alpern, H., y J. Martel.—*The story of Calderon's «La vida es sueño»*. Boston, D. C. Heath and C.°, 1942, V+128 págs.—M. S. Donlan. Hisp Cal, 1942, XXV, 375.

Arco y Garay, Ricardo del.—La sociedad española en las obras dramáticas de Lope de Vega. Madrid, Libr. Beltrán, 1942, 928 páginas. 4.º

Arjona, J. H.—Apunte cronológico sobre «El Arenal de Sevilla» de Lope. HR, 1937, V, 344-346.

Arjona, J. H.-La fecha de «La francesilla». HR, 1937, V, 73-76.

Arjona, J. H.—La introducción del gracioso en el teatro de Lope de Vega. HR, 1939, VII, 1-21.

Arjona, J. H.—Un dato sobre la fecha de «El anzuelo de Fenisa» de Lope de Vega. MLN, 1938, LIII, 190-192. Año XIV.—Número 51 Artigas, Miguel. — La fuente de «El piadoso aragonés» de Lope. Homenatge a Antoni Rubió i Lluch, Barcelona, 1936, I, 699-702.

Astrana Marín, Luis.—*Ideario de Don Francisco de Quevedo*. Madrid, Biblioteca Nueva, Bolaños y Aguilar, 1940, 247 págs., 8.º

Astrana Marín, Luis.—Vida azarosa de Lope de Vega. Segunda edición. Barcelona, Edit. Juventud, Impr. R. Plana, 1941, 8.º

Atkinson, W. C.—Séneca, Virués, Lope de Vega. Homenatge a Antoni Rubió i Lluch, Barcelona, 1936, III, 111-131.

Avrett, R.—Tirso and the Ducal House of Osuna. RRQ, 1939, XXX, 125-132.

Balbin Lucas, Rafael de.—*Tres piezas menores de Moreto, inéditas.* RevBN, 1942, III, 80-116.

Baulier, Francis.—A propósito de «El Perseguido» de Lope. RFE, 1941, XXV, 523-527.

Bell, A. F.-G. - Some notes on Tirso de Molina. BSS, 1940, XVII, 172-203.

Blecua, J. M.—La canción «Ufano, alegre, altivo, enamorado». RFE, 1942, XXVI, 80-99.

Bork, A. W.—Lope's *Don Lope de Cardona». A defense of the Duke de Sessa. HR, 1941, IX, 348-358.

Bruerton, C.—Lope's Belardo-Lucinda plays. HR, 1937, V, 309-315. Bushee, Alice Huntington.—The Guzmán edition of Tirso de Molina's Comedias. HR, 1937, V, 25-39.

Bushee, Alice Huntington. — Three centuries of Tirso de Molina. Philadelphia, Univ. of Penns. Press, 1939. = R. L. Kennedy. HR, 1940, VIII, 82-85.

Busto, A. del.—*Un amigo de Quevedo*. FN, 1942, núm. 71, 736-742. Calderón de la Barca, Pedro.—*Argumento de «La vida es sueño»*. Madrid, Edic. España, Gráf. Halar, S. a.: 1943, 16 págs., 8.º

Calderón de la Barca, Pedro.—Autos sacramentales. Edición, estudio y notas por Angel Valbuena Prat. Segunda edición. Madrid, 1943, 150 págs., 8.º Biblioteca Clásica Española. Serie Teatro, vol. IV. [Contiene El gran teatro del mundo y La devoción de la misa.]

Calderón de la Barca, Pedro.—Casa con dos puertas, mala es de guardar. La dama duende. Mañanas de abril y mayo. Madrid,

M. Aguilar, E. Sánchez Leal, 1944, 530 págs., 1 lám.

Calderón de la Barca, Pedro. – Comedias de capa y espada. Estudio preliminar de Marcelino Menéndez y Pelayo. Madrid, Edit. Atlas, Imp. Ultra, 1943, 2 vols., 8.º Colección Cisneros, 25-26. [Contiene No siempre lo peor es cierto. La banda y la flor. Mujer, llora y vencerás.]

Ayuntamiento de Madrid

Calderón de la Barca, Pedro.—*Dramas*. Textos íntegros según las primeras ediciones y los manuscritos autógrafos que saca a luz L. Astrana Marín. Segunda edición. Madrid, Edit. M. Aguilar, 1941, 1.403 págs., 8.º Obras Completas.

Calderón de la Barca, Pedro.—*El Alcalde de Zalamea*. Edición, estudio y notas por Gabriel Espino. Primera edición. Zaragoza, Ebro, Heraldo, S. a.: 1943, 134 págs., grab., 8.º Biblioteca Clásica

Ebro. Clásicos Españoles. Serie Teatro, vol. XIV.

Calderón de la Barca, Pedro. — El médico de su honra. Madrid, Edit. Dédalo-Diana, S. a.: 1943, 16 págs., $4.^{\circ}$ Novelas y Cuentos.

- Calderón de la Barca, Pedro.—*El principe constante*. [Edited by A. A. Parker.] Cambridge, Univ. Press, 1938, VIII + 94 páginas. Cambridge Plain Texts. = H. C. Heaton. HR, 1939, VII, 361-362.
- Calderón de la Barca, Pedro.—*El secreto a voces*. Comedia, según el manuscrito autógrafo de la Biblioteca Nacional de Madrid. Publicala J. M. de Osma. Lawrence, Kan. Dep. Journalisme Press, 1938, XXI + 138 págs. Bulletin of University of Kansas, 1938, XXXIX, núm. 8. Humanistic Studies, VI, núm. 2. = H. C. Heaton. HR, 1939, VII, 80-85.

Calderón de la Barca, Pedro. — *Guárdate del agua mansa*. Comedia. Madrid, Espasa-Calpe, 1942, 215 págs., 8.º Colección Universal,

núms. 1.059-1.060.

Calderón de la Barca, Pedro.—*Il gran teatro dil mondo*. Traduzione [dallo spagnolo] e regia di Luigi Polvara. Milano, Theatrica,

1938, 101 págs., 16.º

Calderón de la Barca, Pedro.—*La vida es sueño*. Edición, estudio y notas por Rafael Gastón. Segunda edición. Zaragoza, Ebro, Heraldo, S. a.: 1942, 140 págs., grab., 8.º Biblioteca Clásica Ebro. Clásicos Españoles. Serie Teatro, III.

Calderón de la Barca, Pedro.—Obras escogidas. Edición y prólogo de Luis Astrana Marín. Madrid, Ediciones Españolas, Imp. Dia-

na, 1940, 458 págs., 8.º

Calderón de la Barca, Pedro.—Psalle et sile. Poema. Reproducción en facsímil, seguida de una noticia bibliográfica por L. Trénor y un comentario crítico por J. de Entrambasaguas. = D. A.[lonso]. RFE, 1937, XXIV, 421-423.

Calderón de la Barca, Pedro. - Théâtre. Ed. E. Vauthier, III. París,

Renaissance du Livre, 1938, 147 págs.

Coe, Ada M.—Catálogo bibliográfico y crítico de las comedias anunciadas en los periódicos de Madrid desde 1661 hasta 1819. París. Les Belles Léttres, 1936, XII + 270 págs. The J. Hopkins Studies Ayuntamiento de Madrid

- in Romance Literatures and Languages, extra vol. 9. = W. C. Atkinson, MLR, 1937, XXXII, 316.
- Contreras, Alonso de. Aventuras del capitán... Madrid, Revista de Occidente, Galo Sáez, S. a.: 1943?, XLIX + 246 págs., 2 láms., 1 mapa y grab., 8.º Colección Aventureros y Tranquilos.
- Cortés Cavanillas, Julián.—Arcadia a lo divino. [Sobre Los pastores de Belén, de Lope de Vega.] Vért, 1943, VI, núm. 70, 11-12.
- Cossío, José María de.—Notas y estudios de critica literaria. Siglo XVII. Espinosa, Góngora, Gracián, Calderón, Polo de Medina, Solís. Madrid, Espasa-Calpe, 1939. = J. M. Alda-Tesán. RFE, 1941, XXV, 119-122.
- Crawford, J. P. W.—Spanish drama before Lope de Vega. Revised edition. Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1937, 211 págs. = H. G. Doyle. MLJ, 1937, XXII, 149.
- Croce, Alda.—*La «Dorotea» di Lope de Vega.* Studio critico e traduzione. = A. J. Battistessa. RFH, 1941, III, 381-383.
- Croce, B.-La poesia di Lope. BL, 1936, IV, 241-255.
- Croce, B.—*Poesia di Lope*. CurCon, 1937, VI, 663-679, y Cr, 1937, junio, núm. 20.
- Curtius, E. R.-Calderón und die Malerei. RF, 1936, L, 89-136.
- Dale, G. I.— Periodismo in El Arenal de Sevilla and the date of the play's composition. HR, 1940, VIII, 18-23.
- Draws-Tychsen, H. Tirso de Molina und seine Artgenossen. Ein Beitrag zur Geschichte der Komödie. Lit, XL, 463-465.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—*Acerca de la atribución de una «Loa» a Lope de Vega*. RevBN, 1944, V, núm. 3, 339-349.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—Acerca del raptor de la hija de Lope de Vega. CE, 1943, núm. 19, 24-26.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—Datos acerca de Lope de Vega en una «Relación de fiestas del siglo XVII». RNE, 1942, II, número 21, 5-20.
- Entrambasaguas, Joaquín de. El reloj poético de Lope de Vega. Haz, 1944, núm. 10, 35-37.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—*Envilecimiento de un soneto de Lope de Vega*. CE, 1941, II, 81-82.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—Lope de Vega en la creación del teatro nacional. RNE, 1943, núm. 35, 38-46.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—Lope de Vega, Feijoo y Sarmiento. CE, 1942, II, 179-182.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—*Otra décima de Calderón, olvidada.* CE, 1941, II, 46.

 Ayuntamiento de Madrid

- Entrambasaguas, Joaquín de. Proyecto de una edición de las «Obras completas» de Lope de Vega. RevBN, 1944, V, núm. 3, 197-229.
- Entrambasaguas, Joaquín de. Sobre un amor de Lope de Vega desconocido. RFE, 1941, XXV, 103-108.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—Sobre un conocido documento de Lope. [La partida de esponsales con doña Isabel de Urbina.] CE, 1940, I, 280-282.
- Entrambasaguas, Joaquín de. Una olvidada décima de Calderón. CE, 1940, I, 269-270.
- Entrambasaguas, Joaquín de.—*Vida de Lope de Vega*. Barcelona, Edit. Labor, Imp. Galve, 1942, 271 págs., 16 láms., 8.º Colección Pro Ecclesia et Patria, 11. = M. Romera Navarro. HR, 1937, V, 274-275.
- Farinelli, A.—Lope de Vega en Alemania. Trad. de E. Massaguer. Barcelona, Bosch, 1936, 4.°
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. De la natural historia de las Indias. Sumario de Historia Natural de las Indias. Con un estudio preliminar y notas por Enrique Alvarez López. Madrid, Suc. de Rivadeneyra, Edit. Summa, 1942, 231 págs., 8.º = M. C.[ardenal]. RFE, 1942, XXVI, 118-119. R. Ezquerra. RdeInd, 1942, III, núm. 8, 383-384.
- Fichter, W. L.—More «Forgotten» verse by Lope de Vega. HR, 1942, X, 251-254.
- Fichter, W. L.—New aids for dating the undated autographs of Lope de Vega's plays. HR, 1941, IX, 79-90.
- Fichter, W. L.—Recent research on Lope de Vega's sonnets. HR, 1938, VI, 21-34.
- Fichter, W. L.—Two sonnets attributed to Lope de Vega. HR, 1938, VI, 345-346.
- Figueiredo, F. de. Camoes e Lope. RLComp, 1938, XVIII, 160-171.
- Figueiredo, F. de.—Lope de Vega. Alguns elementos portugueses na sua obra. Santiago, 1936.
- Folch Jou, Guillermo.—Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés y su obra. FN, 1942, núm. 70, 688-694; núm. 71, 755-760.
- Frutos, Eugenio. ¿Es trágico Calderón? Esc, 1943, núm. 33, 128-133.
- Gameson, A. K.—The sources of Lope de Vega's erudition. HR, 1937, V, 124-139.
- Gates, E. J.-Góngora and Calderón. HR, 1937, V, 241-258.
- Gates, E. J.—Shelley and Calderón. Pho. 1937, XVI, 49-58. Ayuntamiento de Madrid

- González de Amezúa, Agustín.—*Lope de Vega en sus cartas*. Introducción al *Epistolario de Lope de Vega Carpio* que, por acuerdo de la Academia Española, publica... Madrid, Escelicer, 1935-1943, 4 tomos, 4.º = J. de Entrambasaguas. RFE, 1941, XXV, 251-272. J. P. Wickersham Crawford. HR, 1936, IV, 384-386.
- González Palencia, Angel.—El arte de Calderón. RNE, 1943, núm. 35, 18-37 págs.
- González Palencia, Angel.—Historias y leyendas. Estudios literarios. [... Pleito entre Lope de Vega y un editor de sus comedias. Pleito de Quevedo con la villa de la Torre de Juan Abad...] Madrid, Suc. de J. Sánchez Ocaña, 1942, 634 págs., 8.° = J. A. T.[amayo], RFE, 1942, XXVI, 553-554.
- Gouldson, Kathleen.—The spanish peasant in the Drama of Lope de Vega. BSS, 1942, XIX, 5-24.
- Guarner, Luis.—Autenticidad y critica del «Romancero espiritual» de Lope de Vega. RevBN, 1942, III, 64-79.
- Guarner, Luis.—La cuestión bibliográfica referente al «Romancero espiritual» de Lope de Vega. RevBN, 1942, III, núm. 3-4, 198-207.
- Guerrieri Crocetti, C.-Lope de Vega a l'Italia. PeP, 1938, 61-86.
- Hainsworth, G.—Notes supplémentaires sur Lope en France. RHi, 1939, XLI, 352-363.
- Halstead, F. G.—The attitude of Lope de Vega toward Astrology and Astronomy. HR, 1939, VII, 205-219.
- Halstead, F. G.—The attitude of Tirso de Molina toward Astrology. HR, 1941, IX, 417-439.
- Hayes, F. C.—The use of proverbs as titles and motives in the «Siglo de Oro» drama: Lope de Vega. HR, 1938, VI, 305-323.
- Hayes, F. C.—The use of proverbs as titles and motives in the «Siglo de Oro» drama: Tirso de Molina. HR, 1939, VII, 310-323.
- Heaton, H. C.—On the «Segunda parte» of Calderón. HR, 1937, V, 208-224.
- H.[errero] G.[arcía], M.[iguel].—Lope de Vega estuvo enfermo en Alba de Tormes. CE, 1942, II, 190.
- H.[errero] G.[arcía], M.[iguel]. Lope de Vega y Tomé de Burguillos. CE, 1942, II, 184.
- Herrero García, Miguel.—*Un dictamen pericial de Velázquez y una escena de Lope de Vega*. REA, 1936, XIII, 66-68.
- Hespelt, E. H.—A possible source of Lope's peer-tree story. MLN, 1936, LVI, 438-439. [De la comedia Mirad a quién alabáis.]
- Hesseler, María.—Studien zur Figur des gracioso bei Lope de Vega und Vorgängern. = E. Seifert. ZRPh, 1939, LIX, 124-125. Ayuntamiento de Madrid

Hilborn, Harry Warren.—A chronology of the plays of Don Pedro Calderón de la Barca. Toronto, The University of Toronto Press, 1938, VIII + 119 págs., 4.° = C. Bruerton. HR, 1940, VIII, 267-272.—E. J.[uliá] M.[artínez]. RFE, 1942, XXVI, 112-116.

Hispanic Review. Lope de Vega Number. = L. Pfandl. ZRPh, 1939,

LIX, 374-382.

Hole, Myra C.—Lope de Vega in english anthologies. SRev, 1936, III, 40-42.

Hornedo, R. M.ª de.— El condenado por desconfiado no es una obra molinista. RyF, 1940, CXX, 18-34.

Hornedo, R. M.ª de. — «El condenado por desconfiado». Su significación en el teatro de Tirso. RyF, 1940, CXX, 170-191.

Iden, O.—Der Einfluss Lope de Vegas und Calderons auf die deutsche Literatur. ZNU, 1939, XXXVIII, 159-162.

Jameson, A. K.—Lope de Vega's «La Dragontea». Historical and literary sources. HR, 1938, VI, 104-119.

Johnson, H. L.—The sources of Calderon's «La lepra de Constantino». HR, 1941, IX, 482-488.

Juliá Martínez, Eduardo.—Calderón de la Barca en Toledo. RFE, 1941, XXV, 182-204.

Juliá Martínez, Eduardo. - Las mujeres valencianas en las comedias de Lope de Vega. Madrid, s. i., 1941, 16 págs., 4.º

Juliá Martínez, Eduardo.—*Una fundación de Calderón de la Barca*. [Capellanía de San Salvador, de Madrid.] RFE, 1942, XXVI, 302-307.

Joerder, O.—Die Formen des Sonetts bei Lope de Vega. = W. C. Atkinson. MLR, 1937, XXXII, 476-477.—W. Th. Elwert. ASNS, 1938, CLXXIV, 124-126.

Kennedy, Ruth L.—Certain phases of the sumptuary decrees of 1623 and their relation to Tirso's Theatre. HR, 1942, X, 91-115.

Kennedy, Ruth L.—Manuscript attributed to Moreto in the Biblioteca Nacional. HR, 1936, IV, 312-332.

Kennedy, Ruth L.—Moreto's span of dramatic activity. HR, 1937, V, 170-172.

Kennedy, Ruth L. — Moretiana. A source for «El Caballero». HR, 1939, VII, 225-236.

Kommerell, M.—Calderón-Übertragungen aus: «La Hija del aire». RF, 1941, LV, 105-112.

Kommerell, M. — Übertragungen aus Calderón. RF, 1942, LVI, 33-48.

Kraus, W.—Lope de Vega poetisches Weltbild in seinen Briefen. RF, 1942, LVI, 282-299. Ayuntamiento de Madrid

- Lain Entralgo, P. Quevedo und Heidegger. DVJL, 1939, XVII, 405-418.
- Lancaster, H. C. Calderón, Boursault and Ravenscroft. MLN, 1936.
- Leonard, I. A.—More conjectures regarding the identity of Lope de Vega's «Amarilis Indiana». HispCal, 1937, XX, núm. 2.
- Levi, E.—Roma e Lope de Vega. Roma, Istituto di Studi Romani, 1938, Ati del IV Congreso Nazionale di Studi Romani, XVI.
- Lluch, Felipe.—*El auto sacramental* [en Calderón]. RNE, 1943, número 35, 7-17.
- Mac Clelland, I. L.—The conception of the supernatural in the plays of Tirso de Molina. BSS, 1942, XIX, 148-163.
- Mac Garry, Francis de Sales. The allegorical and metaphorical language in the «Autos sacramentales» of Calderón. Washington, The Catholic Univ. of America, 1937, XXIII + 57 páginas = J. M. de Osma. HR, 1938, VI, 358-360.
- Macia Serrano, Antonio.—El concepto poético de la milicia en Calderón de la Barca. Ej, 1943, núm. 39, 42-45.
- Marichalar, Antonio.—Un nuevo estudio sobre Calderón. Vért, 1944, núm. 72, 26-27.
- Martínez Ruiz, José. Lope y el belén. Vért, 1943, VI, núm. 70, 9-10. Menéndez Pidal, Ramón. De Cervantes y Lope de Vega. Segunda edición. Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina, Imp. Fabril Financiera, 1943, 166 págs., 8.º Colección Austral, 120.
- Michels, R. J.—Las unidades dramáticas en el teatro de Lope de Vega. Diss. Stanford Univ, 1937-1938.
- Miró Quesada, A.—Gonzalo Pizarro en el teatro de Tirso de Molina. RevInd, 1940, V, 41-67.
- Moglia, R.—Un antecedente de «A buen juez, mejor testigo». RFH, 1941, III, 271.
- Montaner, J.—Catálogo de algunas obras no dramáticas de Lope de Vega. Pap, 1936, I, 86-93.
- Moore, J. A.—The *Romancero* in the Chronicle-Legend plays of Lope de Vega. Philadelphia, University of Pensylvania, 1940, VII + 162 págs. = S. G. Morley. HR, 1941, IX, 507-509.
- Moreto y Cavana, Agustín.—*El lindo Don Diego*. Comedia. Madrid, Espasa-Calpe, 1943, 189 págs., 8.º Colección Universal, 126-127.
- Moreto y Cavana, Agustín.—*El lindo Don Diego*. Edición, estudio y notas de E. Juliá Martínez. Zaragoza, Edit. Ebro, 1941, 138 páginas, 8.º Clásicos Ebro. Serie Teatro, VIII.
- Morley, S. Griswold.— *Fuente Ovejuna and its Theme-Parallels. HR, 1936, IV, 303-311.

 Ayuntamiento de Madrid

- Morley, S. Griswold.—Lope de Vega's prolificity and speed. HR, 1942, X, 67-68.
- Morley, S. Griswold, & Bruerton, Courtney.—The chronology of Lope de Vega's Comedias. Nueva York, 1940, XIV+427 págs., 4.° = J. Romo Arregui. RFE, 1942, XXVI, 505-521.
- Morley, S. Griswold, & Bruerton, Courtney.—The dates of two plays by Lope de Vega. HR, 1938, VI, 153-155.
- Morley, S. Griswold.—The date of the comedia *Los yerros por amor*. HR, 1938, VI, 260-264.
- Orozco y Díaz, Emilio.—Sonetos inéditos de Quevedo. BUG, 1942, XIV, núm. 67, 3-7.
- Osma, J. M. de. Réplica. «El secreto a voces». HR, 1939, VII, 250-252.
- Penedo Rey, Manuel. Muerte documentada del Padre Maestro Fray Gabriel Téllez, en Almazán, y otras referencias biográficas. Est M, 1945, I, núm. I, 192-204.
- Petrov, D. K.—El amor, sus principios y dialéctica en el teatro de Lope de Vega. Esc, 1944, XVI, núm. 47, 9-41.
- Pfandl, Ludwig.—Ausdrucksformen des archaischen Denkens und des Unbewussten bei Calderón. Münster, Archendorff, 1937, 461 páginas. Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens.
- Pfandl, Ludwig.—Das Mürchenspiel bei Lope de Vega. Munich, Verlag Hueber, 1942. (Obra póstuma, en prensa.)
- Poncet, Carolina.—Consideraciones sobre el episodio de Belardo en la tragicomedia «Peribáñes». RCu, 1940, XIV, 78-99.
- Porras, A.—«El burlador de Sevilla». (Invención de la Vera Vida.) Madrid-Valencia, Ediciones Españolas, 1937.
- Praag, J. A. van.—Een hollandsch Epigoon van Quevedo: Salomon van Rusting. N, 1937-1938, XXIII, 394-401.
- Praag, J. A. van. Ensayo de una bibliografia neerlandesa de las obras de Don Francisco de Quevedo. HR, 1939, VII, 151-166.
- Praag, J. A van.—Más noticias sobre la fuente de «El gran Duque de Moscovia», de Lope de Vega. BHi, 1937, XXXIX, 356-366.
- Price, Eva R.—The peasant plays of Lope de Vega. MLForum, 1938, XXII, 214-219.
- Quevedo y Villegas, Francisco de.—Los sueños. Madrid, Editorial Mediterráneo, Imp. Madrid y E. Mediterráneo, S. a.: 1945, 198 páginas, 8.º Clásicos Universales, VII.
- Quevedo y Villegas, Francisco de.—*Los sueños.* Madrid, Espasa-Calpe, 1942, 144 págs., 8.º Colección Universal, núms. 731-732. Ayuntamiento de Madrid

Quevedo y Villegas, Francisco de.—Los sueños. Selección, estudio y notas por Francisco Induráin. Primera edición. Zaragoza, Editorial Ebro, Tip. Heraldo, S. a.: 1943, 134 págs., grab., 8.º Biblioteca Clásica Ebro. Serie Prosa, XVII.

Quevedo y Villegas, Francisco de.—*Marco Bruto*. Texto establecido, prólogo y notas por G. Juliá Andréu. Barcelona, L. Miracle, 1940, 205 págs., 8.º Colección Política de Autores Espa-

ñoles.

Quevedo y Villegas, Francisco de.—Obras completas. Textos genuinos del autor, descubiertos, clasificados y anotados por Luis Astrana Marín. Edición crítica, con más de 200 producciones inéditas y numerosos documentos. Segunda edición. Madrid, Edit. M. Aguilar, 1941, XXIII + 1.960 págs.

Quevedo y Villegas, Francisco de.—*Obras completas*. Textos genuinos del autor, descubiertos, clasificados y anotados por Luis Astrana Marín. Obras en verso. Edición crítica. Madrid, M. Aguilar, E. Sánchez Leal, 1943, LXIX + 1.635 págs., 1 lám., 8.º

Quevedo y Villegas, Francisco de. — Pensamientos de Quevedo. Selección y notas de Antonio C. Gavaldá. Barcelona, Símbolo, La Neotipia, 1944, 87 págs., 8.º Colección Literatos y Pensadores.

Quevedo y Villegas, Francisco de.—*Poestas*. Selección de F. Ros. Barcelona, Edit. Yunque, 1940, 102 págs., 16.º Poesía en la Mano, núm. 4.

Quevedo y Villegas, Francisco de.—*Poestas escogidas*. Barcelona, Tall. Gráf. Polonio, 1941, 96 págs., 8.º

Quevedo y Villegas, Francisco de.—Vida del buscón, Los sueños y Discursos. Madrid, M. Aguilar, M. Rollán, 1943, 623 págs., 1 lám., 8.º Colección Crisol, núm. 15.

Reyes, A.—Los Autos sacramentales en España y América. BAAL, 1936, IV, 349-360.

Reyes, A.-Silueta de Lope de Vega. UM, 1937, núm. 14.

Riquer, Martin de. — Un pasaje de Lope de Vega y un simil de Richart de Berbezilh. RevBN, 1944, V, núm. 3, 353-355.

Ríos, Blanca de los.—La fecha del nacimiento de «Tirso de Molina», Fray Gabriel Télles. RNE, 1942, núm. 22, 101-114.

Riva-Agüero, José de la.—*Lope de Vega*. Milán, Fratelli Treves, 1937, 99 págs.

Romera-Navarro, M.—La preceptiva dramática de Lope de Vega. = R. Schevill. HR, 1937, V, 94-96.

Romero Flores, H. R. — Estudio psicológico sobre Lope de Vega. = O. H. G. HR, 1937, V, 370.

Ayuntamiento de Madrid

- Saint Amour, Mary Paulina.—A study of the villancico up to Lope de Vega. Its evolution from profane to sacred themes, and specifically to the christmas Carol. Washington, The Cat. Univ. of Am. Press, 1940, X + 131 págs., 4.° = J. E. Gillet. HR, 1941, IX, 410-411.
- Salazar y Bermúdez, María de los Dolores.—Querella motivada por la venta de unas comedias de Lope de Vega. RevBN, 1942, III, 208-216.
- Salazar y Bermúdez, María de la Concepción.—Nuevos documentos sobre Lope de Vega. RFE, 1941, XXV, 478-506.
- San Román, Francisco de Borja.—El autógrafo de la comedia de Lope «De cuándo acá nos vino?» RFE, 1937, XXIV, 220-223.
- Santelices, Lidia. Probable autor de «El condenado por desconfiado» (Mira de Amescua?) AFFE, I, núms. 2-3.
- Schalk, F.-Die sentenzen Quevedos. RF, 1942, LVI, 300-312.
- Schewill, R.—Cervantes and Lope de Vega. SRev, 1936, III, 1-15.
- Schewill, R.-Lope de Vega ant the year 1588. HR, 1941, IX, 65-78.
- Schneider, R. Zu Calderón's Westbild. Lit, XL, 721-724.
- Schulte, I.—Buch und Schriftwesen in Calderóns Weltlichem Theater. Bochum-Langendreer, Pöppinghaus, 1938, IV + 116 páginas. Diss. Univ. Bonn.
- Soto, L. E.—Menéndez Pidal juzga el teatro de Lope de Vega a través de su nueva biografía. [A propósito de la obra de M. P. De Cervantes y Lope de Vega.] ALi, 1940, julio, 18.
- Spitzer, Leo. A mis soledades voy... [Sobre el conocido romance de La Dorotea, de Lope.] RFE, 1936, XXIII, 397-400.
- Spitzer, Leo.—Un passage de Quevedo [«Las zahurdas de Plutón».] RFE, 1937, XXIV, 223-225.
- Soriano Fuertes, Mariano.—Contestaciones a las observaciones históricas sobre Lope de Vega músico, y algunos músicos españoles de su tiempo, escritas por D. Francisco Asenjo Barbieri. Harm, 1942, jul.-sept., 1-3; oct.-dic., 1-4; 1943, ene.-mar., 1-3; abr.-jun., 1-3.
- Tamayo, Juan Antonio.—Los manuscritos de «Las Quinas de Portugal». RevBN, 1942, III, 38-63.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—*Cigarrales de Toledo*. Madrid, Espasa-Calpe, 1942, 2 vols., 8.º Colección Universal, núms. 1.036-1.040.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—Comedias históricas. Madrid, Atlas, Ultra, 1943, 247 págs., 8.º Colección Cisneros, 24.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—Don Gil de las calzas verdes.

 Madrid, Dédalo-Diana, S. a.: 1943, 16 págs., 4.º Novelas y
 Cuentos.

 Ayuntamiento de Madrid

- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—*El Bandolero*. Nota preliminar de Marcelino Menéndez y Pelayo. Madrid, Ediciones Atlas, Imp. Diana, 1944, 240 págs., 8.º Colección Cisneros, 90.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—El burlador de Sevilla y el convidado de piedra. Don Gil de las calzas verdes. La prudencia en la mujer. Madrid, M. Aguilar, E. Sánchez Leal, 1943, 557 páginas., 1 lám., 8.º Colección Crisol, núm. 5.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—*El condenado por desconfiado*. Comedia. La edición ha sido cuidada por Américo Castro. Madrid, Espasa-Calpe, 1942, 199 págs., 8.º Colección Universal, 69-70.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—*El condenado por desconfiado*. Edición, estudio y notas por A. González Palencia. Zaragoza, Ebro, 1939, 124 págs., 8.º Biblioteca Clásica Ebro. Clásicos Españoles.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—*El condenado por desconfiado*. Edición, estudio y notas por Angel González Palencia. Tercera edición. Zaragoza, Ebro, Heraldo, 1943, 124 págs., grab., 8.º Biblioteca Clásica Ebro. Clásicos Españoles. Serie Teatro, I.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—El condenado por desconfiado. A cura di Giovanni Maria Bertini. Turín, Paravia, 1938, XLI+192 páginas.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—*El vergonzoso en Palacio*. Comedia. S. 1.: Madrid (?), Ediciones España, Gráf. Excelsior, 1943, 16 págs., 8.º Colección Universo. Serie Las Obras Famosas, XV, núm. 4.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—La gallega Mari-Hernándes. La firmesa en la hermosura, refundidas por Felipe Pérez Capo. Buenos Aires, Espasa Calpe, Imp. Fabril Financiera, 1944, 167 páginas, 8.º Colección Austral, 442.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—•La Sancta Juanna». Primera parte. An edition with introduction and notes by G. E. Wade. Ohio State Univ. Press, 1937, 305-312. Abstrats of Doctors Dissertations núm. 22.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—La toma de La Mamora, relatada por... Edic. de Guillermo Guastavino Gallent. Larache, M. Boscá, 1939, 30 págs., 9 lám., 4.º Instituto General Franco, para la Investigación Hispano-Arabe. = J. A. T.[amayo]. RFE, 1941, XXV, 542.
- Téllez, Gabriel (Tirso de Molina).—*Marta, la Piadosa*. Edición, estudio y notas por Eduardo Juliá y Martínez. Primera edición. Zaragoza, Edit. Ebro, Tip. Heraldo, 1943, 126 págs., grab., 8.º Clásicos Ebro. Serie Teatro, XIII.

 Ayuntamiento de Madrid

- Templin, E. H.—Another instance of Tirso's Self-Plagiarism. HR, 1937, V, 176-180.
- Templin, E. H.—The *burla* in the plays of Tirso de Molina. HR, 1940, VIII, 185-201.
- Tiemann, H.—Lope de Vega in Deutschland. Kritisches Cesamtverzeichnis der auf deutschen Bibliotheken vorhandenen ülteren Lope-Drucke und-Handschriften nebst Versuch einer Bibliographie der deutschen Lope-Literatur 1629-1935. Hamburgo, Lütcke und Wulff, 1939, XV + 310 págs., 10 láms., 8.° Mitteilungen aus der Bibliothek der Hansestadt Hamburg. Neve Folge. Bd, 5. = A. Haemel. WKR, 1940, XIII, 204-206. A. Kuhn. LGRPh, 1942, LXIII, 184-187.—F. Rauhut. RF, 1940, LIV, 453-454. F. Schale. GGA, 1940, CCII, 419-421.
- Tovar, Antonio.—*Una frase eslava en Quevedo*. CE, 1943, II, número 17, 169.
- Treviño, S. N.—Versos desconocidos de una comedia de Calderón. PMLA, 1937, LII, 682-704.
- Valbuena Prat, Angel. Calderón. Su personalidad, su arte dramático, su estilo y sus obras. Barcelona, Edit. Juventud, 1941, 215 págs., 8.° = J. de Entrambasaguas. RFE, 1941, XXV, 422-424.
- Vega Carpio, Lope Félix de.—Autos sacramentales. Estudio y notas preliminares de Marcelino Menéndez y Pelayo. Madrid, Atlas, Ultra, 1943, XVIII + 184 págs., 8.º Colección Cisneros, vol. 7.
- Vega Carpio, Lope Félix de.—*Cardos del jardin de Lope*. Sátiras del *Fénix*, editadas por J. de Entrambasaguas. Madrid, S. Aguirre, 1942, 72 págs., 8.º = J. A. T.[amayo]. RFE, 1942, XXVI, 370.
- Vega Carpio, Lope Félix de.—Comedias históricas. El Niño inocente y La viva imagen de Cristo, de José de Cañizares. Transcripción y estudio histórico-crítico de Manuel Romero de Castilla. Prólogo del marqués de Lozoya. Madrid, S. i., 1943, 121 págs., 5 láms., 4.º
- Vega Carpio, Lope Félix de.—Del monte sale (quien el monte quema). Comedia. Edición paleográfica, con estudios y notas de E. Le Fort Peña. = R. Moglia. RFH, 1940, II, 186-190.
- Vega Carpio, Lope Félix de.—*El Caballero de Olmedo*. Edición, estudio y notas por José Manuel Blecua. Segunda edición. Zaragoza, Edit. Ebro, Imp. Tip. Heraldo, 1943, 125 págs., grab., 8.º Biblioteca Clásica Ebro. Clásicos Españoles, 28.
- Vega Carpio, Lope Félix de.—*El Caballero de Olmedo*. Edit. à l'usage des classes par J. Sarrailh. París, Les Belles Lettres, 1936, 128 págs., 8.° Ayuntamiento de Madrid

Vega Carpio, Lope Félix de.—*El palacio confuso*. Together with a study of the Menaechmi theme in spanish Literature, by Ch. H. Stevens. New York, Instituto de las Españas, 1939, XCII + 138 págs. = J. M. Hill. HR, 1940, VIII, 364-367.

Vega Carpio, Lope Félix de.—*Epistolario de...* que por acuerdo de la Real Academia Española publica Agustín G. de Amezúa. IV. Madrid, Aldus, 1943, 395 págs., 5 láms., 4.° = J. de Entrambasaguas. RevBN, 1941, II, 370-371.—J. A. Tamayo. RFE, 1942, XXVI, 136-142.—J. A. Tamayo. RFE, 1943, XXVII, 110-112.

Vega Carpio, Lope Félix de. — Flor nueva del «Fénix». Poesías desconocidas y no recopiladas. Edición de Joaquín de Entrambasaguas. Madrid, Junta Bibliográfica y de Intercambio Científico, 1942, 193 págs., 8.º. Publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. — J. A. T.[amayo]. RFE, 1942, XXVI, 121-122.

Vega Carpio, Lope Félix de. – Font-aux-Cabres. Pièce en trois journées, adopté de Lope de Vega [Fuente Ovejuna], par Jean Cassou et Jean Camp. Presentation au Théâtre du Peuple, París, rev. by M. M. du Gard. Les Nouvelles Littéraires, feb. 12, 1938, 10 págs.

Vega Carpio, Lope Félix de. – Four plays, transl. by J. G. Underhill;

critical essay by J. Benavente. New York, 1936.

Vega Carpio, Lope Félix de.—La Dama boba. La Niña de plata. El villano en su rincón. El mejor Alcalde, el Rey. Madrid, M. Aguilar, Eugenio Sánchez Leal, 1944, XVI + 644 págs., 1 lám., 8.º Colección Crisol, núm. 32.

Vega Carpio, Lope Félix de. — La discreta enamorada. Madrid, Dédalo-Diana, S. a.: 1943, 16 págs., 4.º Colección Novelas y Cuentos.

Vega Carpio, Lope Félix de.—*La Dorotea*. Acción en prosa. Nota preliminar de Federico Sáinz de Robles. Madrid, Edit. M. Aguilar, Imp. Eugenio Sánchez Leal, 1944, 541 págs., 1 lám., 8.º Colección Crisol, 77.

Vega Carpio, Lope Félix de.—*La Dragontea*. La publica el Museo Naval en conmemoración del III Centenario del Fénix de los Ingenios. Prólogo de Gregorio Marañón. Madrid, 1935, dos tomos. = J. de Entrambasaguas. RFE, 1941, XXV, 127-129.

Vega Carpio, Lope Félix de.—*La estrella de Sevilla*. Notes and vocabulary by F. Otis Redd and Esther M. Dixon. Introduction by J. M. Hill. Boston, D. C. Heath and C.°, 1939, XXXIX + 269 páginas. = R. Moglia. RFH, 1942, IV, 285-287.—H. C. Heaton. HR, 1940, VIII, 78-81.

Vega Carpio, Lope Félix de.—*Ltrica*. Prólogo de Eugenio Nadal. Barcelona, Montaner y Simón, 1943, XXV + 207 págs. 8.º Ayuntamiento de Madrid

Vega Carpio, Lope Félix de.—Los embustes de Celauro. Edición, prólogo y notas por J. de Entrambasaguas. Zaragoza, Edit. Ebro, Imp. Heraldo, S. a.: 1942, 140 págs., grab., 8.º Biblioteca Clásica Ebro. Clásicos Españoles. Serie Teatro, XII. = J. M. Alda Tesán. RFE, 1942, XXVI, 123-125.

Vega Carpio, Lope Félix de. — Poesta ltrica. Selección, estudio y notas por J. M. Blecua. Primera edición. Zaragoza, Ebro, 1939,

126 págs., 8.º

Vega Carpio, Lope Félix de.—*Poesías liricas*. Segunda edición. Madrid, Espasa-Calpe, Buenos Aires, Imp. Linari, 1944, 153 pági-

nas, 8.º Colección Austral, 274.

Vega Carpio, Lope Félix de.—1, Richter... nicht Rächer! (El castigo sin vengansa). 2, Die kluge Närrin (La Dama boba). 3, Die schlaue Susanne (La discreta enamorada). 4, Das Unmöglichste von allem (El mayor imposible). 5, Der verhexte Wald (La selva confusa). 6, Die beiden Tellos (Los Tellos de Meneses). Berlín, Widukind-Verl., 1941, 127, 146, 197, 174, 138 y 129 páginas, 8.º Schlegel: Spanische Bühnenklassiker in dt. Nachdichtungen. Reihe II.

Vega Carpio, Lope Félix de.—Romancero espiritual. Prólogo, edición y notas de Luis Guarner. Valencia, J. Bernés, 1941, XL + 180 págs., 8.º = J. A. T.[amayo]. RFE, 1942, XXVI, 119-121.

Vega Carpio, Lope Félix de. — Santiago el Verde, eine Comedia von..., zum ersten Mal nach der Handschrift des Britischen Museums kritisch herausgegeben mit einer Studie und Anmerkungen. Dissertation... von Ruth Annelise Oppenheimer. Hamburg, Preilipper, 1938, 208 págs., 8.° = J. A. T.[amayo]. RFE, 1937, XXIV, 414-418.—W. L. Fichter. HR, 1939, VII, 357-359.

Vega Carpio, Lope Félix de.—Santiago el Verde. Comedia publicada por Ruth Annelise Oppenheimer. Madrid, C. Bermejo, 1940, 224 págs., 8.º Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Antonio de Nebrija. Colección Teatro Antiguo Español, IX. = J. A. Tamayo. RevBAM, 1944, XIII, núm. 49, 231-233.

Victor de San José. -¿Influencias de San Juan de la Cruz en «El condenado por desconfiado»? El Monte Carmelo, 1942, 425-450.

Vossler, K.-Alrededor de «El condenado por desconfiado». RCu, 1940, XIV, 19-37.

Vossler, K.—Ein spanischer Totentanz aus dem Anfang des 17. Jahrhunderts. RF, 1939, LIII, 257-261. [En La Condesa bandolera o La Ninfa del Cielo, de Tirso de Molina.]

Vossler, K.—Mirada retrospectiva al año de Lope. 1935. RevBN, 1940, I, 289-311. Ayuntamiento de Madrid

- Wade, G. E.-Notes on Tirso de Molina. HR, 1939, VII, 69-72.
- Wagner, Ch. Ph.—Lope de Vega's fifteen hundred «comedias» and the date of «La mosa de cántaro». HR, 1941, IX, 91-102.
- Weir, Lucy E.—The ideas embodied in the religious drama of Calderón. = H. C. Heaton. HR, 1942, X, 171-174.
- Wilson, W. E.—A note on «La moza de cántaro». HR, 1942, X, 71-72.
- Zamora Lucas, Florentino.—Lope de Vega, censor de libros. Colección de aprobaciones, censuras, elogios y prólogos del Fénix, que se hallan en los preliminares de algunos libros de su tiempo, con notas biográficas de sus autores. Larache, Edit. Boscá, 1943, 179 págs., 10 láms., 8.º

Siglo xviii

- Arteaga, Esteban de.—*La belleza ideal*. Prólogo, edición y notas del P. Miguel Batllori. Madrid, Espasa-Calpe, 1943, LXIV + 172 páginas, 8.º Clásicos Castellanos, 122.
- Arteaga, Esteban de.—*I, Lettere musico-filologiche. II, Del ritmo sonoro e del ritmo muto nella musica degli antichi.* Primera edición y estudio preliminar por el P. Miguel Batllori, S. I. Madrid, Palma de Mallorca, Imprenta Mossén Alcover, 1944, CXLIX + 297 págs., 2 láms., 4.º Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Arte y Arqueología Diego Velázquez. Sección de Estética. = R. G. Villoslada. EEcl, 1945, XIX, núm. 72, 140-142.
- Batllori, Miguel.—Arteaga y la música grecolatina. RIE, 1944, II, núm. 6, 53-71.
- Batllori, Miguel.—*Ideario estético de Esteban de Arteaga*. RIE, 1943, núm. 3, 87-108.
- Batllori, Miguel.—Los manuscritos de Esteban de Arteaga. AST, 1941, XIV, 199-216.
- Bertaux, Annette.—A propos de Ramón de la Cruz. BHi, 1936, XXXVIII, 166-172.
- Cabañas, P.—Documentos moratinianos. RevBN, 1943, IV, 267-282. Cabañas, P.—Moratin, anotador de Voltaire. RFE, 1944, XXVIII, 73-82.
- Consiglio, Carlo. Más sobre «Moratin y Goldoni». RFE, 1942, XXVI, 311-314.
- Cruz, Ramón de la.—*Sainetes*. Edición de Castro y Calvo. Zaragoza, 1941, Clásicos Ebro, núm. 37.
 Ayuntamiento de Madrid

- Entrambasaguas, loaquín de.—El lopismo de Moratin. RFE, 1941. XXV: 1-45.
- Fernández de Moratín, Leandro. El si de las niñas. Edición, estudio v notas por J. M. Alda Tesán, Zaragoza, Edit. Ebro, 1941, 125 págs., 8.º Clásicos Ebro, vol. 39.
- Fernández de Moratín, Leandro. Teatro completo. Nota preliminar de F. S. [ainz de] R. [obles]. Madrid, M. Aguilar, Eugenio Sánchez Leal, 1944, 634 págs., 1 lám., 8.º Colección Crisol, núm. 44.
- Gatti, J. F.-Un sainete de Don Ramón de la Cruz y una comedia de Marivaux, RFH, 1941, III, 374-378.
- Gianturco, E.-Abbé Arteaga as a critic of Alfieri's Myrrha. RRO, 1936, XXVII, 282-292.
- Iacuzzi, A.—The naïve theme in «The Tempest» as a link between Shadwell and Ramon de la Cruz. MLN, 1937, abril.
- Paláu Casamitiana, Francisca. Ramón de la Cruz und der französische Kultureinfluss im Spanien des XVIII. Jahrhunderts. Bonn, 1935, 159 págs., 8.º = H. Jánner, RevBAM, 1944, XIII, número 50, 443-446.
- Reig Salvá, Carolina.—Correspondencia bibliográfica de Moratin a Salvá. CE, 1940, I, 290-291.
- Simón Díaz, José.—Don Nicolás F. de Moratin, opositor a cátedras. Consecuencias de la expulsión de los jesuitas. RFE, 1944, XXVIII, 154-176
- Simón Díaz, José.-Nuevos datos acerca de Nicasio Alvarez de Cienfuegos. RevBN, 1944, V, núm. 3, 263-284.

Siglo XIX

- Adams, N. B.-A note on Larra' «El Doncel». HR, 1941, IX, 218-221. Adams, N. B.-Siglo de Oro Plays in Madrid, 1820-1850. HR, 1936, IV, 342-357.
- Aguirre Prado, Luis.-El católico dramaturgo Tamayo y Baus. VvV, 1944, II, núm. 5, 205-218.
- Bergamín, J.-Larra, peregrino en su patria (1837-1937). HdE, 1937, núm. XI, 19-30.
- Duffey, F. M.-Juan de Grimaldi ant the Madrid stage (1823-1837). HR, 1942, X, 147-156.
- Entrambasaguas, Joaquin de. Recuerdo de un centenario. El nacimiento de Enrique Gaspar. RFE, 1942, XXVI, 494-497.
- Fernández de Castro, J. A.-Larra. Su formación intelectual. Nos. 1937, núm. 12, 286-307. Año XIV.—Número 51

- Fernández de Castro, J. A.—*Larra (1837-1937)*. RBC, 1937, XXXIX, 144-150.
- F.[ernández] de C.[astro], J. A. Otra lista de articulos sobre el primer centenario de la muerte de Larra. RCu, 1938, XI, 271-273.
- Fernández de Castro, J. A. Proyección de las ideas de «Figaro». Larra en Rizal. UdH, 1937, núm.14, 80-96.
- Gallardo, J. M.—Hartzenbusch y Lemming. El Eco de Madrid. MLN, 1936, LI, 379-381.
- Hartzenbusch, Juan Eugenio.—Argumento de *Los amantes de Teruel*. Madrid, Ediciones España, Gráficas Halar, S. a.: 1943, 16 págs., 8.º Colección Universo, tomo XV, núm. 1.
- Hartzenbusch, Juan Eugenio.—Los amantes de Teruel. Drama. Madrid, Espasa-Calpe, 1943, 155 págs., 8.º Colección Universal, núms. 925-926.
- Hartzenbusch, Juan Eugenio. Los amantes de Teruel. Vida por honra. El mal apóstol y el buen ladrón. Barcelona, Edit. Cisne, S. a.: 144 págs., 8.º Teatro Selecto Especial Dramático, número 2.
- Larra, Mariano José de.—Artículos completos. Recopilación, prólogo y notas de Melchor de Almagro San Martín. Madrid, Bolaños y Aguilar, 1944, CXV + 1.189 págs., 1 lám., 8.° = J. de Entrambasaguas. Arbor, 1944, II, núm. 6, 417-419.
- Larra, Mariano José de.— «En este pats». Artículos de costumbres, con un prólogo de Manuel Montolíu. Barcelona, Edit. Resurrección, 1941, 128 págs., 8.º
- Lorenz, Ch. M.—Translated plays in Madrid Theatres, 1808-1818. HR, 1941, 1X, 376-382.
- Mesonero Romanos, Ramón de.—*Antología*. Selección y prólogo de Octavio de Medeiros. Madrid, Editora Nacional, Imp. Uguina, 1945, 340 págs., 8.º Breviarios del Pensamiento Español.
- Monner Sans, José María.—*Notas sobre Larra, crítico literario.* Nos, 1937, núm. 11, 169-175.
- Oria, J.—Alberdi «Figarillo». Contribución al estudio de la influencia de Larra en el Río de la Plata. Buenos Aires, Coni, 1936.
- Porter, M. E.-Eugenio de Tapia. A Forerunner of Mesonero Romanos. HR, 1940, 145-155.
- Quintana, Manuel José.—*Poesias*. Edición, prólogo y notas de Narciso Alonso Cortés. Madrid, Espasa-Calpe, 1944, LII + 204 páginas, 8.º Clásicos Castellanos, 78.
- Quintana, Manuel José.—Roger de Lauria. Barcelona, Edit. Enrique Meseguer, Imp. Favencia, 1943, 60 págs., 8.º Colección Hombres de Acero, vol. III.

 Ayuntamiento de Madrid

- Quintana, Manuel José.—Vidas de los españoles célebres. Madrid, Espasa-Calpe, 1942, 8.º Colección Universal, núm. 569.
- Quintana, Manuel José.—Vidas de los españoles célebres. Con una nota sobre la vida y época del autor, por Fernando Gutiérrez. Barcelona, Edit. Juventud, 1941, 506 págs., 4.° = F. C.[ereceda]. RyF, 1942, junio.
- Quqlia, Ch. B.—The «Raisonneur» in the Social Drama of Spain from Tamayo to Linares Rivas. HispCal, 1936, XIX, 407-414.
- Tarr, F. C.—Mariano José de Larra (1809-1837). MLJ, 1937, XXII, 46-50.
- Tarr, F. C.—Reconstruction of a decisive period in Larra's life. HR, 1937, V, 1-24.
- Varela Hervías, Eulogio. Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1943, 59 págs., 6 facs., 4.º = J. A. T.[amayo]. RevBAM, 1944, XIII, núm. 49, 237-238.—REVL, 1944, III, núm. 18, 1.082.

Siglo xx

- Benavente, Jacinto. La ciudad alegre y confiada. Madrid, Dédalo Diana, S. a.: 1943, 16 + 32 págs. Colección Novelas y Cuentos.
- Benavente, Jacinto.—*La comida de las fieras. Al natural.* Buenos Aires, Espasa-Calpe, Imp. Fabril Financiera, 1944, 153 págs., 8.º Colección Austral, 450.
- Benavente, Jacinto.—*La culpa es tuya. La enlutada. El demonio del teatro.* Madrid, M. Aguilar, Eugenio Sánchez Leal, 1943, 287 páginas, 8.º
- Benavente, Jacinto.—La honrades de la cerradura. Al fin, mujer. Madrid, M. Aguilar, Gráf. Ultra, 1943, 200 págs., 8.º
- Benavente, Jacinto.—*La mariposa que voló sobre el mar...* Madrid, Imp. Diana, 1945, 23 págs., 1 grab., 4.º Novelas y Cuentos.
- Benavente, Jacinto. *La virtud sospechosa*. Comedia. Barcelona, Edit. Cisne, 1941, 64 págs., 8.º Biblioteca Joyas Literarias.
- Benavente, Jacinto.—Los intereses creados. La ciudad alegre y confiada. Cartas de mujeres. Madrid, M. Aguilar, Halar, 1944, 424 págs., 1 lám., 8.º Colección Crisol, núm. 22.
- Benavente, Jacinto.—Obras completas. Madrid, M. Aguilar, 1940, 3 vols. 16.º
- Benavente, Jacinto. Plan de estudios para una escuela de arte escénico. Madrid, M. Aguilar, Tip. Yagüe, 1940, 30 págs., 8.º Ayuntamiento de Madrid

Benavente, Jacinto. - Y amargaba. La última carta. Madrid. M. Aguilar, Bolaños y Aguilar, 1942, 211 págs , 8.º

Casariego, Jesús Evaristo.—La ciudad sitiada, Novela histórica del Madrid prerrevolucionario v del asedio de Oviedo, San Sebastián, Ed. Española, 1939, 249 págs., 8.º

Ortega v Gasset, José.—El Espectador, Madrid, Biblioteca Nueva.

1943, 1.067 págs., 8.º

Ortega y Gasset, José.-Estudios sobre el amor. Madrid, Edit. Revista de Occidente, 1941, 151 págs., 8.º

Ortega v Gasset, losé.—Historia como sistema v del Imperio Romano. Madrid, G. Sáez, 1941, 170 págs., 8.º

Ortega v Gasset. José.—La révolte des mases. Trad. L. Parrot. París,

Stock, 1937.

Ortega y Gasset, José. - Teoría de Andalucia v otros ensavos. Segunda edición, Madrid, Revista de Occidente, Galo Sáez, 1944, 192 págs., 8.º

Ortega y Gasset, José. - Triptico. Mirabeau o el político, Kant, Goethe. Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1941, 176 págs., 16.º Co-

lección Austral, 181.

Ortega v Gasset, José. - Triptico. Mirabeau o el político. Kant. Goethe desde dentro. Tercera edición. Buenos Aires, Espasa-Calpe. Imp. Peuser, 1944, 168 págs., 8.º Colección Austral, 181.

Palacio, L. de. - Sobremesas de Manuel del Palacio, CM, 1943, nú-

mero 28, 1-4.

Perdomo García, José. - Ortega, la pasión y nosotros. Haz, 1943, núm. 6, 14-15.

Zea, L.—Ortega y la Historia. LdM, 1941, III, núms. 5-7.

ABREVIATURAS DE LAS REVISTAS CITADAS EN LA BIBLIOGRAFIA

AAPC—Anales de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Madrid.

AEAA—Archivo Español de Arte y Arqueología. Madrid.

AEArq—Archivo Español de Arqueología. Madrid.

AEArte - Archivo Español de Arte. Madrid.

AEsp-Arte Español. Madrid.

AFFE—Anales de la Facultad de Filosofía y Educación. Santiago de Chile.

AHDE—Anuario de Historia del Derecho Español, Madrid.

AIA—Archivo Ibero Americano. Madrid.

AL-Arte y Letras. Madrid.

Al-An-Al-Andalus. Madrid-Granada.

ALi-Argentina Libre. Buenos Aires.

Amp—Ampurias. Barcelona.

Arbor-Arbor. Madrid.

ASNS—Archiv für das Studium der Neueren Sprachen Brunswig-Berlin.

AST-Analecta Sacra Tarraconensia. Barcelona.

BAAL—Boletín de la Academia Argentina de Letras. Buenos Aires.

BAH—Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid.

BGEHA-Bibliografía General Española e Hispano-Americana. Madrid. BH—Bibliografía Hispánica. Madrid.

BHi—Bulletin Hispanique. Burdeos.

BL-Bulletin Linguistique. Bucarest.

BOFNA — Boletín Oficial de la Federación Nacional de Aparejadores. Madrid.

BRSG—Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Madrid.

BSEAAValladolid—Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología. Valladolid.

BSEE Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid.

BSS—Bulletin of Spanish Studies. Liverpool.

BUG-Boletín de la Universidad de Granada, Granada.

Cast — Castilla. Boletín del Seminario de Estudios de Literatura y Filosofía. Valladolid.

CD-La Ciudad de Dios. El Escorial.

CE-Correo Erudito. Madrid.

CLC—Cuadernos de Literatura Contemporánea. Madrid.

CM — Cuadernos Monográficos. Madrid.

Cons-Consigna. Madrid.

Cr-La Crítica. Nápoles.

CT—La Ciencia Tomista. Salamanca.

Cur Con—Cursos y Conferencias.

Ruenos Aires

Buenos Aires.

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

DVFL—Deutsche Vierteljahrschrift für Literaturwissenschaft und Geistesgeschichte. Halle.

EB-Estudios Bíblicos. Madrid. EEcl-Estudios Eclesiásticos. Salamanca-Madrid.

EG—Estudios Geográficos. Madrid.

Ej-Ejército. Madrid.

Esc-Escorial. Madrid.

Est M-Estudios. Madrid.

FN-Farmacia Nueva. Madrid. GGA-Göttingische Gelehrte Anzeigen. Berlín.

H-Hermes. Berlin.

Haz-Haz. Madrid.

HdE-Hora de España. Valencia.

His-Hispania. Madrid.

Hisp Cal — Hispania. Stanford, California.

HR-Hispanic Review. Filadelfia.

IL—Investigaciones Lingüísticas. México.

IP—Investigación y Progreso. Madrid.

Ját-Játiva. Madrid.

LdM-Letras de México, México,

LGRPh-Literaturblatt für Germanische und Romanische Philologie. Léipzig.

Lit-Die Literatur. Stuttgart.

Mad-Madrid. Valencia.

MLForum-The Modern Languages Forum. Los Angeles.

MLJ—The Modern Language
Journal. Menasha, Wisconsin.

MLN-Modern Language Notes. Baltimore. MLR-The Modern Language Review. Cambridge.

N-Neophilologus. Amsterdam. Nos-Nosotros. Buenos Aires.

Pap-Papyrus. Barcelona.

PAT—Policía Armada y Tráfico. Madrid.

PeP-Pensiero e Poesía. Génova. PhQ-Philological Quarterly. Iowa.

PMLA—Publications of the Modern Language Association of América. Baltimore.

RBC—Revista Bimestre Cubana. Habana.

RBPhH—Revue Belge de Philologie et d'Histoire. Bruxelles.

RCu-Revista Cubana. Habana. RdeInd-Revista de Indias. Madrid.

REA—Revista Española de Arte. Madrid.

REP—Revista de Estudios Políticos. Madrid.

REVBAM—REVISTA DE LA BIBLIO-TECA, ARCHIVO Y MUSEO. Madrid.

RevBN—Revista de Bibliografía Nacional. Madrid.

REVL · Revista de Estudios de la Vida Local. Madrid.

RF-Romanischen Forschungen. Erlangen.

RFE—Revista de Filología Española. Madrid.

RFH-Revista de Filología Hispánica. Buenos Aires-Nueva York.

RHi—Revue Hispanique. París-Nueva York.

RIE - Revista de Ideas Estéticas. Madrid.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

RLComp—Revue de Littérature Comparée. París.

RNE—Revista Nacional de Educación. Madrid.

RRQ-The Romanic Review. Nueva York.

RUM—Revista de 1a Universidad de Madrid. Madrid.

RyF-Razón y Fe. Madrid.

Sait-Saitabi. Valencia.

Sef-Sefarad. Madrid.

SRev-Spanish Review. New York.

UM-Universidad de México. México.

Univ-Universidad. Zaragoza.

Vért-Vértice. Madrid.

VKR-Volkstum und Kultur der Romanen. Sprache, Dichtung, Sitte. Hamburgo.

VyV - Verdad y Vida. Madrid.

ZNU—Zeitschrift für Neusprachlichen Unterricht. Berlin.

ZRPh—Zeitschrift für Romanische Philologie. Halle.

RELACIONES MADRILEÑAS PUBLICADAS CON MOTIVO DE LA PROCLAMACION DE CARLOS III QUE EXISTEN EN LA HEME-ROTECA MUNICIPAL

T

Las relaciones—grupo interesantísimo y nutrido de ejemplares, a veces de rareza bibliográfica extraordinaria—están sin estudiar ni inventariar¹. Tampoco se conocen las posibles influencias que han podido ejercer en nuestra literatura², ni el porqué de su supervivencia hasta nuestros días, si bien muy degeneradas; pero vivísima en la conciencia y gustos populares³. En estas páginas, D. Juan Antonio Tamayo ha publicado muchas sobre el mismo tema que hoy volvemos a tratar⁴. Si se insiste en ello, no es a modo de corrección o adjunta a dicho trabajo, sino para informar que la Hemeroteca de Madrid, gracias a la generosidad del doctor Castillo de Lucas, posee la serie—casi completa—de las piezas madrileñas que de aquella so-lemnidad tratan.

² Una indicación exacta de esta influencia fué hecha por la señora Gertrud von Poehl: Las fuentes de «El gran Duque de Moscovia» de Lope de Vega. (Revista de Filología Española. Madrid, 1932, XIX, págs. 47-63.)

³ En la serie de relaciones actuales por nosotros recogidas puede citarse una impresa en Valladolid, 1917: Bonita relación | en la que se da cuenta del horroroso crimen ejecutado en | Jeres de la Frontera por un rico labrador, culpando a un | criado suyo y el gran milagro hecho por San Antonio | descubriendo esta calumnia.

4 Madrid por Carlos III. Fiestas reales en la Villa y Corte. (Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo. Madrid, 1941, XIII. pars, 203, 368.)

Pronto publicaremos, con la colaboración de P. Lamarque Sánchez, un Estudio y bibliografia de las relaciones españolas de los siglos xv-xvIII.

Muchas veces se ha dicho que estos «papeles noticiosos» son de «poca substancia, entretenimiento del vulgo, ganancia de ciegos y poetas de ningún mérito». Y es verdad, en parte. Mas también que en su día apasionaron a las gentes, que los buscaban con gran avidez. Como autoridad traemos las palabras del padre Isla: «Apenas se divulgó dos meses ha—su Dia grande de Navarra—así en esta Corte como en muchas primeras ciudades de España, cuando se consumieron todos los ejemplares de la primera impresión» i; y luego, la segunda edición fué forzada por el interés general: «Hipan tantos por este papel de todas las provincias y aun rincones de España, donde ha llegado su noticia, que se asegura el despacho, aunque se impriman millares como se ha hecho.» Así ocurrió en muchas ocasiones en el siglo xviii, y con motivo de la proclamación de Carlos III, se repite el caso.

¿Merecen estas obrillas, literariamente, atención y estudio? No es frecuente encontrar entre ellas textos aceptables y dignos de recuerdo, aunque no falten ejemplos de sumo interés y calidad literaria e histórica. El padre Isla se plantea con gracia incisiva el problema del estilo adecuado: «Va de relación; ¿pero en qué estilo? ¿Será crespo, sonoro, altisonante? No; que es estilo campanudo, de repique y de volteo, y en este estilo ya hicieron las horas su Relación, y la representaron tan alto, que la oyeron los sordos. ¿Será blondo, petimetre, almidonado, y a la chambery? Menos; porque sería estilo de moda; pero no de estilo: sería escribir penoso, quando todos estamos en nuestras glorias. Bueno fuera, que cada párrafo de Relación gastara quatro horas de tocador, libra y media de polvos, y seis botes de manteca de azar, para atusarla el peluquín.» Efectivamente, los estilos eran varios; las voces, distintas, y entre

¹ Triunfo | del amor, y de la lealtad. | Dia grande de Navarra. | En la festiva, pronta, | gloriosa aclamación del Serenísimo | Cathólico Rey | Don Fernando IV de Nabarra, y VI de Castilla. | Executada en la Real Imperial Corte | de Pamplona, Cabeza del Reyno de Navarra, por su | Ilustrísima Diputación, en el día 21 de | Agosto de 1746 | Escríbela el Rmo. P. Josef Francisco de Isla, Mtro. de Theología en el Colegio de la Compañía de la Imperial Pamplona; | y la dedica a su Virrey, y Capitán General el Excelentísimo | Señor Conde de Maceda. | Sale esta segunda reimpresión | corregida, y aumentada con algunas piezas curiosas del | mismo Autor, las que se notan a la buelta. | En Madrid; con todas las licencias necesarias. (Dos palabritas del impresor y léanse, página primera.)

² Op. cit. (Dos palabritas, página segunda.)

³ Isla, op. cit., página primera.

ellos, el habla artificial de los rústicos y plebeyos que se prestan al retruécano o a la gracia desaliñada, tenía muchos apasionados.

Entre las piezas, que reseñaremos después, hay una que nos da mucha luz sobre el interés que despertaban en las gentes los papelones: *Coloquio entre un poeta y un ciego*. He aquí la curiosa información:

		Número de pliegos de cada papel	Impreso de cada uno
Роета.	«¿Hasta aquí quantos papeles se han escrito?	14-11	
Ciego.	Según creo dieciocho en una nota de lletra de molde encuentro		
Роета.	Pues dime ¿que pliegos tienen y que exemplares hay de ellos?		
Ciego.	Tiene dos <i>Humilde Rasgo</i> y mil de estos se emprimieron: mil de la <i>Relación sucinta</i>	2	2.000
Роета.	que contiene medio pliego Vé con tiento, porque yo escribo con mucho tiento.	1/2	500
Ciego.	Tres pliegos el <i>Cortesano</i> tiene y emprimió quinientos <i>Métrico Júbilo</i> , tres; y haviendo tirado de ellos setecientos y cincuenta	3	1,500
Роета.	hacen todos Ya estan puestos	3	2.250
CIEGO.	Noticia Individual, dos y mil se tiraron Bueno	2	2.000
Ciego.	Setecientos y cincuenta de <i>Nombre</i> y <i>Hombre</i> en dos pliegos De <i>Regocijos Amantes</i> tiraron mil y quinientos,	2	1.500
	que a pliego, según tu cuenta, son mil y quinientos pliegos De <i>Amoroso Volcán</i> , dos;	1	1.500
	y tiró mil, quando menos Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es	2	2.000

		Número de pliegos de cada papel	Impreso de cada uno
	Tres tiene <i>Dragma Loable</i> : tiró mil, son tres mil pliegos: mil en relaciones sueltas,		
	compone quatro mil de ellos Aclamación, tiró mil	3 .	4.000
	y contiene pliego y medio Súplicas Amantes, Carta del Payo, Amante Consuelo, y Demostración Festiva, ¿Son quatro papeles?	1 1/2	1.500
POETA. CIEGO.	Cierto. Pus haviendo impresso mil cada uno, yo comprendo,		
	que dos mil pliegos componen por tener cada uno medio. Carta Métrica contiene un pliego, y según entiendo	2	2.000
	mil y quinientos tiró Amante Leal dos pliegos: y haviendo, amigo, tirado	1	1.500
	mil y quinientos, es cierto que a tres mil pliegos asciende. Laurel del Sol quatro y medio quinientos tiró no mas, que hacen dos mil y doscientos	2	3.000
	y cinquenta, a bien contar El último, o el primero según el mismo lo dice	4 1/2	2.250
Poeta.	Lo peor que tiene es esso, mas no, que dice muy bien, que el primero, y el postrero, contados de varios modos, uno, con otro son primeros. ¿Qué tiene la <i>Enhorabuena?</i> Poco es, dos pliegos y medio,		
•	y dizque tres mil papeles se havrán tirado de aquestos.	2 1/2	7.500
	Total Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es	32	35,000

Sorprende la cifra de 35.000 ejemplares publicados en tan corto tiempo: 13 de septiembre a 5 de octubre. Naturalmente que todos los ejemplares no tuvieron salida:

Aora a los Polvoristas se les busca con empeño para que de los papeles hagan ruido los conceutos. Los Tenderos se hacen graves, porque venden a güen precio todo genero de especias en toda especie de versos.

Π

Coloquio | entre un poeta, y un ciego: | Desengaño, | que ofrece como acuchillado | D. Diego Armenteros, | a los poetas, | que han escrito a la aclamación | de nuestro Catholico Monarca | D. Carlos Tercero, | (que Dios guarde) | [adorno tipográfico] | [barrote] | Con licencia: En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier | García, calle de los Capellanes. Año 1759.

Vuelta en blanco.

Empieza.

Introducción

Metido allá en los desvanes del olvido, y del desprecio, dado estaba a mis quietudes, quando de repente veo, que con un palo en la mano se entra ossado en mi aposento un Ciegazo en su tamaño tan largo como mi ingenio, tan pardo como mis letras tan corto como mis versos, Ayuntamiento de Madrid

tan roto como mi bolsa, tan loco como yo mesmo y assi me disso atrevido, sin gastar mas cumplimiento:

Coloquio.

Termina.

Fuese y me dexó tan triste, como me encontró contento, porque fué para él amago, el que yo golpe padezco.

FIN

[Barrote] | Se hallará en la Lonja de Don Francisco Antonio Pala- | cio, frente las Gradas de San Phelipe; y en ellas en | el Puesto de Antonio del Castillo.

Texto: 4.°, 12 págs. recuadradas.

Humilde rasgo, | pretendido vuelo, | que en el lienzo de el papel | intento copiar | las inimitables luces, | con que la Coronada, | y Noble Villa de Madrid, | eternizó la memoria | Del dia 11 de Septiembre de Año de 1759. | Con la proclamacion | de nuestro Catholico Monarca | Don Carlos III. | (que Dios guarde) | Por D. Jvan Christoval | Romea y Tapia | [escudo de España] | [barrote] Con licencia: En Madrid. En la Imprenta de Miguel Escrivano, | calle Angosta de San Bernardo | Se hallará en la librería de Joseph Mathias Escrivano, frente de San Phelipe el Real.

Vuelta.

Soneto que dictado del mas rendido afecto, se consagra a los pies de la Reyna Madre nuestra Señora, governadora de estos Reynos.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

[Cabecera.]

Empieza.

No bastarda Tropa de aquel Monte A quien mentido Dios le mintió aliento: No el primer escalon de Phaetonte, Rasgo, que se tiró del fingimiento: No de Delphos el Barbaro Orizonte, Invoco, llamo, quiero, ni consiento, Que es borron invocar Deydad profana, Haviendo inexcrutable, y Soberana.

Termina.

Y mi pluma rendida, no cansada, Suspende la carrera para el vuelo, Por no dar en la ruina tan sonada Del que quiso escalar la luz del Cielo. En aras del Amor sacrificada, Consagra generosa su desvelo: Quisiera el Cielo mirarme tan propicio, Que tu Deydad no esquive el sacrificio.

FIN

Texto: 4.º, 14 págs. [Adorno tipográfico.]

† Relación sucinta | de la proclamacion | de nuestro Catholico Monarca | Don Carlos Tercero. | (que Dios guarde) | Celebrada en esta Coronada, | y Noble Villa de Madrid el dia 11 de Septiembre | de este Año de 1759.

Empieza.

El dia 11 de Septiembre essa Celeste Lumbrera, de cuya sagrada Fuente beben luces las Estrellas: Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es

Termina.

Este es el dia feliz, la función célebre es esta: omito las Luminarias. los Fuegos, Castillos o Ethnas, con que Madrid explicó la llama que los alverga; v solo para deshogo de mis amantes faenas, de mis ansias, mis afectos, mis desvelos, mis ternezas, Pluma, Acumen, Plectro, Musa, quanto soy, y quanto sea, rendido a los pies de Carlos a los de Maria Amelia a los de Isabel Farnesio. a los de tanta Grandeza, a los de tan Noble Villa: v en fin, a las plantas vuestras, repito, que todos vivan, por mas que mi Musa muera

[*Linea*] | Con licencia: En Madrid. En la Imprenta de Miguel Escrivano, | Calle Angosta de San Bernardo.

Texto: 4.º [4 págs. a dos columnas.]

El Cortesano, | y | El Rústico, | Junta, que hicieron en el Parnaso | diferentes Poetas de esta Corte, | los quales | en festivas entonaciones, | y distintos metros, serios, y jocosos, | publican | la solemne aclamacion, | y exaltacion al trono | de Ntro. Catholico Monarca y Señor | Don Carlos, | Tercero de este nombre, | y da a luz la pluma de | Don Diego Vicente Carbajal. | Quien la dedica | al Exemo. Señor Duque de Arcos. | Con licencia | [barrote] | Madrid. Por Joachin Ibarra, calle de las Urosas. Año 1759 | Se hallará en las Gradas de San Phelipe el Real en el Puesto de Alfonso Mar- | tín de la Higuera, en la libreria del Diario de la Plazuela de Santo Dowingo, y | en la de Joseph Mathias Escribano, frente de las Gradas. Ayuntamiento de Madrid

Vuelta en blanco.

[Dedicatoria de D. Vicente de Carbajal a D. Francisco Ponce de Leon, Duque de Arcos.]

Empieza.

INTRODUCCIÓN

Rústico.—Ya llegaba el Sol a la portada de su Ocaso ayer, y ya de mis campos me havian pagado los Arboles el sabroso tributo de sus sazonadas frutas...

(Proclamación de nuestro catholico Monarca, y señor Don Carlos Tercero.)

Termina.

Rústico.—He quedado gustoso con tan buen rato.

Cortesano.—Los que compraren esta Relación, es menester que lo queden.

Rústico. – Dime, por último, éstos bolverán para la entrada de nuestros Soberanos.

Cortesano.—Yo no lo sé, allá lo veredes; y agur, y mandar.

FIN

Texto: 4.º, 24 págs.

† Metrico Jubilo, placeme harmonioso, | que con motivo | de la solemne proclamacion, | y feliz elevacion al trono | de la Monarquia española | del Inclyto, y munificentissimo señor | D. Carlos de Borbon, | Tercero de este nombre, | (que Dios guarde) | Escrive, y consagra a sus reales pies | con afecto de leal Vassallo, | D. Antonio Benito Vidaurre de Orduña, | vecino de esta Corte. | Con licencia: En Madrid. Ano de 1759 | [linea] | En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, calle de Atocha, frente de la Trinidad Calzada. | Se hallará en

la Libreria de Don Lorenzo Cardama, frente la Botica de | Santo Thomás; y en la Joseph Mathias Escrivano, frente las Gradas | de San Felipe el Real.

Vuelta en blanco.

Empieza.

A LA REYNA MADRE SEÑORA EN SU FELIZ GOVIERNO.

Texto.

La Reyna Madre el manejo Logra tan feliz, que ufana Labra con inteligencia Laurel eterno a su fama

Glossa.

- (1 «Con motivo de la proclamación y su aplauso.»
- 2 «Con asunto a la suma felicidad de el Reyno.»)

Finaliza.

Es justo, sobre sabio, en su talento, Es sagaz con prudencia, sin espanto; Es valiente con juicio en su ardimiento, Y es con esmero en el reynar encanto: Ayuntamiento de Madrid

No hay prenda, que no abrace con assiento, Ni favor, que no explaye en el quebranto, Porque en el dia con augustas marcas El Non Plús, logra ser de los Monarcas.

FIN

Texto: 4.°, 22 págs.

† Noticia | individual, | que prescribe | los lucidos aparatos con que | la Coronada Villa de Madrid, en el dia 11 | de Septiembre del año de 1759, | celebró el acto de proclamacion | de nuestro Catholico Monarcha | Don Carlos III | (que Dios guarde.) | Compuesta en prossa, y varias especies de verso, | por D. Juan Miranda, Vecino de esta Corte | [escudito real] | [barrote] | con licencia: En Madrid, en la Imprenta del Diario, calle de la Reyna | [linea] | Se hallará en las Librerias donde se vende el Diario.

Vuelta en blanco.

Empieza.

Si oy no se hallara embargada la razon, y no fuera deshonor del afecto la elocuencia, animados mis rasgos del objeto, y bebiendo de la Fuente de los Tulios, Demostes y Quintilianos...

Termina.

Deshaga, pues, sus senos la tristeza, Respirad consolados, Españoles, Que desde oy vuestra esfera a ser empieza Centro, donde abrasados gyrasoles, Por Presidio tendreis, y Fortaleza Un cielo coronado de tres soles.

FIN

Γexto: 4.°, 16 págs.

Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es Nombre, y hombre | a qual mejor. | Lema symbolico, | que toma la Fama | para felicitar | a la Lealtad española, | con el plausible motivo de exaltarse | la Magestad Catholica del Rey nuestro Señor | D. Carlos Tercero | (que Dios guarde) | al excelso Trono de esta Monarquia. | En cuya regia festiva | proclamacion | le ofrece al público | Joseph Vallés | [barrote] Con licencia: [barrote] En Madrid: En la Imprenta de Francisco Xavier Garcia, | calle de los Capellanes, junto a las Descalzas | Año 1759.

Vuelta en blanco.

Empiesa.

O tu aquella, de España, siempre amante, Gloriosa, incomparable, noble, fina, Politica Virtud! Blason gigante, Que mas se eleva, quanto mas se inclina! Española lealtad! Astro brillante, Que en adorar al Sol, que te domina, Nunca eclypse afeó, ni decadencia Al heroyco esplendor de tu obediencia:

Termina.

Que si con llanto fervoroso baña Las Aras del Señor, tierno el anhelo, Ni la inmobil, ni liquida Campaña Le será Mar, y Tierra, sino Cielo: Oh! sea assi, y en Carlos tenga España De sus congojas general consuelo: Que yo diciendo al Orbe voy festiva, Carlos Tercero, Rey de España, viva.

FIN

[Barrote] | Se hallará en el Puesto de Manuel Medina, Gradas de | San Phelipe el Real; y en casa de Andrés de Sotos, Lonja | del Papel, mas abaxo de la Portería de San Martín.

Texto: 4.º [8 fols.]

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

Regocijos amantes | de los fieles vasallos | españoles, | por haver obtenido la singular ventura | de mérecer por su August^{mo}. Soberano | el Magnanimo | y nunca bien aplaudido Heroe | D. Carlos de Borbon, | Serenissimo Rey, | que ha sido de Nápoles. | Por un ingenio. [adorno tipografico] Con licencia: [barrote] En Madrid: En la imprenta de Francisco Xavier Garcia, calle de los Capellanes. Año 1759. | Se hallara en la libreria de Antonio del Castillo, calle del Correo, y en | su Puesto Grada de San Phelipe el Real.

Vuelta en blanco.

Empieza.

Oh, mil veces feliz gloriosa España,
A quien el Cielo de esplendores baña!
Oh, Monarquia ilustre! Oh, Nación grande!
Que no hay parte en el Mundo en quien no mande:
Prevente, tremolando los Pendones,
Para nuevos, y heroycos blasones;
Pues con plausible célebre trofeo
Llegas a conseguir aquel deseo
De que el Gran Rey Don Carlos excelente
Ciña de tu Laurel la Augusta Frente.

Termina.

Aqui la pluma suspende Este apresurado vuelo, Repitiendo muchas veces, Que viva Carlos Tercero

FIN

Texto: 4.º [8 págs. recuadradas.]

Amoroso volcán, | que el Ethna de un reverente afecto | arroja de lo acendrado de su passion, | explicando | la regia proclamacion | de nuestro Catholico Monarca | D. Carlos Tercero, | (que Dios guar-Ayuntamiento de Madrid

de) | y las magnificas plausibles funciones, | que en honor de tan feliz Exaltación al Real Trono, se han | hecho en esta Imperial Villa, y Corte Regia | de Madrid. | La escribió Don Antonio Herdara Cruzate, | y la dedica reverentemente | al Excelentissimo Señor | Conde de Altamira | [grabado] | [barrote] | Con licencia: En Madrid. En la Imprenta de Francisco Xavier | Garcia, Calle de los Capellanes, Año 1759.

Vuelta en blanco.

[Dedicatoria del autor al Conde de Altamira.]

Empieza.

Metrica inspiracion con dulce flama, Thalía, a mi rudeza pronto exhibe; Parnasica Beldad, oy a ti clama Anhelante mi mente; y si recibe De tu eloquencia amparo, hare tu fama Eterna, porque viva mas que vive, Igualandote en métrico trassumpto Al Heroe, a quien dirijo aqueste assumpto

Termina.

Suple, Scipión Excelso, mi ossadia Perdona, Noble Alcides, mi torpeza, Engrandece, Mentor, mi suerte impia, y protexe, Adalid, a mi rudeza: A tí, como el que rige la harmonía Del concertado curso en tal proeza, Llevando el mejor peso (nuevo Admetho) Dirige estas Octavas mi respeto.

FIN

[Barrote]. Este y los demas Papeles, que han salido, se | hallaran en el Puesto de Manuel de Medina, | Gradas de San Phelipe el Real.

Texto: 4.º [14 págs., todas orladas.]

Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

† Drama loable, | y aclamacion solemne, | que en obsequio | a la de nuestro Catholico Monarca | Don Carlos III. | (que Dios guarde) | En el día 11 de Septiembre de 1759, | Dispuso | Don Alonso Antonio Quadrado | de Anduga | Con licencia: En Madrid. Año 1759 | [barrote] | En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, Calle de Atocha, | frente de la Trinidad Calzada | [linea] | Se hallará en las Librerias siguientes: De D. Lorenzo Carda- | ma, frente de Santo Thomas: De Castillo, Calle del Correo, y | su Puesto en las Gradas de S. Phelipe: En la de Joseph Ma- | thias Escrivano, frente de dichas Gradas: y en la de junto a | la Plazuela de Santo Domingo, donde se vende el Diario.

Vuelta en blanco.

Empieza.

Voces: El Ingenio. El Pueblo. La Fama. El Asia. Africa. América. Europa. La Admiración. Séquito del Pueblo. Lyras.

Ingenio. Dexa, Climene, dexa, que Criseo
Enjugue tanta pena, dolor tanto:
Dexa, o tú, necio, rustico Aristheo,
Porque tambien Orpheo dexe el llanto,
A Euridice Divina,
Oue de ti huye, cuando asi camina.

- (1 Convocatoria.
- 2 Endechas.
- 3 Endecasilabos.
- 4 En cuatro pabellones de nubes aparecen en el aire las cuatro partes del Mundo, con sus respectivos dones: El Asia, un libro; Africa, un compás; América, una caja de alhajas, y Europa, cetro y corona.

[Cabecera tipográfica.]

5 Relación de la proclamación de nuestro Rey Carlos Tercero.

6 Salen las mujeres del barrio de las Maravillas con sus panderos, cantando y bailando.

7 Salen las del Barquillo, del mismo modo, cantando seguidillas.

8 Salen las de Lavapies, del mismo modo.)

Termina.

Todos. Viva, viva el Rey Don Carlos Viva, viva larga edad, Viva, viva Maria Amelia y toda la Prole Real

FIN

Texto: 23 págs. [final blanco.]

† Decimas a la plausible | aclamacion, | y coronacion | de nuestro Rey y Monarcha | el Señor | Don Carlos III | de este nombre | Augusto Monarcha, | Emperador | de dos Mundos, | Sabio, Apacible, Prudente, | Virtuoso, Esforzado, Constante | y | Amado de todos sus vasallos | por | D. Antonio Bonol, professor, que ha sido, en Sagrada Theolo | gia en la Universidades de Alcalá y Salamanca. | ¶ Con licencia: En Madrid. Se hallará en la Imprenta | de Joseph Martinez Abad, calle del Olivo Baxo; y en | la Libreria de Joseph Mathias Escrivano, frente de las | Gradas de San Phelipe el Real.

Vuelta en blanco.

Empieza.

○ arlos, por Magno, las sienes te coronan,
▷ thantes, siendo del Cetro Castellanos,
☒ ayos de Marte, y Belona ufanos,
☐ uminar grande, todos te pregonan,
○ riente Astro, de lo que blasonan,
⋈ abios Esperios, Hectores valientes:

☐ ercero, entre los brillos mas lucientes, ☐ ey de dos Mundos, del renombre sólo ☐ esde el uno, a el otro Hispano Polo ☐ mporio de las luces refulgentes. Ayuntamiento de Madrid

Termina.

Por fin, a el fin fin fin, para que diga Contigo España, a el fin, en que prosiga, Sin fin, diciendo: D. Carlos viva, viva.

Texto: 4.º, 8 págs.

† Carta, que escribe el Payo Criticon | a Chaparro Meleno, vecino de Hornachuelos, y le dá ra- | zon de la solemne función, que se ha hecho en Madrid | a la Real Proclamación del Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde).

Empieza.

ROMANCE

Chaparro, salú, y gracia, me allegraré que estés güeno, con el tio Peranton, la Jusepa, y Bastianuelo que a todos vus quiero tanto como a mi borrico negro

Termina.

Esto es lo visto hasta aquí, pero se está cumpuniendo una gran juncion muy guapa para quando el Reye nuestro venga; y entonces, Chaparro, te de escrebir en un priego tu primo Juan Peranzulez.

A Bras Chaparro Meleno.

FIN

[Barrote] | Con licencia: En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier García | calle de los Capellanes. Año 1759. Ayuntamiento de Madrid www.memoriademadrid.es Se hallará en el Puesto de Manuel | de Medina. Gradas de San Phelipe el Real.

Texto: 4.º [4 págs.]

† Segunda carta | que el Payo Criticon Juan | Peranzules Morueco (Sota Agente de Negocia- | dos Barbariles) le escribe a Chaparro Meleno, | vecino de Hornachuelos, y le noticia todo lo | acaecido, desde la partida por sus Magestades, | y Altezas (que Dios guarde) hasta su llegada a | esta Corte, y las Funciones hechas a la Real | Entrada: Adornos de la Carrera, Fiestas de | toros y Mogigangas | La escribio D. A. H.

Empieza.

ROMANCE

Bargame San Sabastián, San Bartholo, y San Ugeño, San Neculas, y San Brás y las Crabillas del Cielo,

Termina.

Dios mos los preste mil años, y a nuestra Reyna con ellos la Señora Reyna Madre, digo Chaparro, y su espejo, el Inflante Don Luis, (y todo su estirpe Regio) Madril, y tu primo, amigo Juan Peranzules Morueco.

FIN

Con licencia: En Madrid. Se hallará en la Li- | breria de Joseph Mathias Escrivano, frente | de San Phelipe el Real.

Texto: 4.º [4 págs.]
Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es

† Respuesta de Chaparro Meleno, | vecino de Hornachuelos, a la carta, que le escribió (dan- | dole parte de las Funciones de Proclamacion) el Payo | Criticon Juan Peranzules. Sota-Agente de Negociados | Barbariles.

Empieza.

Mi mu mas mayor pariente Juan Peranzulez Morueco: Recibí tu *Carta - pel* y en él tal allegramiento, y regucijo, que no es empusibremente creello;

Termina.

Quando vengan nuesso Reyes, escribeme del pergeño que a sus altas Jamestades llos da, y recebimiento, que yo también te diré llas junciones, que el afleuto aqui lle hará; y hasta tanto mil aquelles recibiendo del Parroco, y llos demas, agur, amigo, Hornachuelos, y Otrube. Tu mayor Primo Brás Chaparro. A Juan Morueco.

FIN

[Barrote] Con licencia: En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier Garcia, | calle de los Capellanes, año 1759. Se hallará en el Puesto de Antonio | del Castillo, Gradas de San Phelipe el Real, y en su casa | calle del Correo.

Texto: 4.º [4 págs.]
Ayuntamiento de Madrid
www.memoriademadrid.es

† Festiva | demostracion | del inexplicable gozo regocijo | con que toda la Española Ilustre Monarquia solemni- | za, y aplaude la feliz gloriosa Aclamacion de nues- | tro amabilisimo Monarcha Don Carlos | Tercero, (que Dios prospere) dispuesta por una | Ninfa del Lavapies en estas gustosas, quanto agra- | dables Seguidillas.

Empieza.

Muchachas de chupete, garvo, y esmero, decid todas que viva Carlos Tercero:

> Viva mil años para dar nuevas Glorias a sus vasallos

Termina.

Del Ave Fenix sigas las duraciones que assi te lo desean los Españoles:

> Y al Cielo piden que dilate tu vida siglos felices

> > FIN

Con licencia en Madrid [Adorno tipográfico.]

Texto: 4.º [4 págs.]

† Carta metrica, | que por el extraordinario de una | aprehension remite Don Genaro el Afligido, Napo- | litano, a un sujeto de esta Corte, pintandole | el excesivo dolor de aquel Reyno, en la consi- | Ayuntamiento de Madrid deracion de lo mucho que pierde, con la | próxima partida de nuestros Catholicos | Monarchas | Don Carlos III. | y Doña Maria Amelia | de Saxonia. | Compvesta por Don Jvan Miranda.

Empieza.

Muy Señor mío: Llegó Aquel infelice tiempo. Que suenen hay alegrías, Los que aquí son desconsuelos.

Termina.

Nápoles, diez de Septiembre, En el más terrible Enero, Que marchitó sus verdores, Desde, que tiene cimientos.

> B. L. M. de Vmd. Su seguro Amigo, y Deudo Don Genaro el Afligido

Amigo, y Señor Don Pedro.

[Barrote] Con licencia: | En Madrid: En la Imprenta del Diario, que está | en la calle de la Reyna | [linea] | Se hallará en la librería de Juan Esparza, que está frente | de la Fuente de la Puerta del Sol; en la de Mathias Escribano, | frente de las Gradas de S. Phelipe el Real; en la de Bartholomé | López, Plazuela de Santo Domingo, y en el Puesto de Miguel | Henriquez, que está en la Lonja de los RR. PP. Trinitarios | Calzados.

Texto: 4.º, 8 págs.

† Segunda carta, | que por el mismo extraordinario | que la antecedente remite Don Genaro el Afli- | gido a su amigo Don Juan Miranda, | Author de | ella; contiene los sentimientos de la Corte Ayuntamiento de Madrid de | Nápoles, con la Partida de nuestros Catholicos Mo- | narchas Don Carlos Tercero, y Doña | María Amelia, y otras particularidades | dignas del curioso.

Empieza.

Muy Señor mio: No sé Si permitiran mis ansias que prosiga sentimientos que comencé en mi passada.

Termina.

Napoles, y Octubre doce, nos, que los Cielos señalan, con el consuelo de ver, que un hijo de Carlos manda

> Quien sus ordenes aguarda Don Genaro el Afligido

Amigo Don Juan Miranda.

Vuelta pág. 7.

[Barrote] Con licencia: | En Madrid: En la Imprenta de Manuel Martin, calle | de la Cruz | [ltnea] | Se hallará esta, y las antecedentes en la Libreria de Juan | de Esparza, que está frente de la Fuente de la Puerta | del Sol; en la de Mathias Escribano, frente de las Gra- | das de S. Phelipe el Real; en la de Bartholomé Lopez, Pla- | zuela de Santo Domingo; en el Puesto de Miguel Henri- | quez, que está en la Lonja de los RR. PP. Trinitarios | Calzados; y en la Lonja de Papel de Andrés de Soto, | que está en la Baxada de San Martin.

Texto: 4.º, 8 págs.

† Respuesta | a la carta | que Don Genaro el Afligido, | Napolitano, escribió a un sugeto de esta Corte, | explicando los sentimientos de aquella, que en lo | mucho que perdia; y conteniendo esta el Ayuntamiento de Madrid

gozo | que anticipa, por lo mucho que gana con la | venida de nuestros Catholicos Monarchas | Don Carlos III | y Doña Maria Amelia de Saxonia | Su autor Don Manuel Pablo Campero.

Empiesa.

Muy Señor mio: Recibo, sin llegar a la Estafeta, Una de Vmd., toda llantos, Toda sustos, toda penas

Termina.

Madrid, veinte de Septiembre, En la mejor Primavera Que conocio su Madroño Desde que su Trono eleva

> B. L. M. de Vmd. Quien mas servirle desea Don Fernando del Contento

A Don Genaro o Don Qualquiera.

[Barrote] Con licencia: | En Madrid: En la Imprenta del Diario, que está | en la Calle de la Reyna | [linea] | Se hallará en la Libreria de Juan de Esparza, que está frente de | la Fuente de la Puerta del Sol; en la de Mathias Escribano, | frente de las Gradas de S. Phelipe el Real; en la de Bartolomé | López, Plazuela de Santo Domingo; en el Puesto de Miguel | Henriquez, que está en la Lonja de los RR. PP. Trinitarios | Calzados; y en la Lonja de Papel de Andrés de Soto, que está | a la baxada de San Martin.

Texto: 4.°, 8 págs.

† Amante, leal, | y reverente expression | que a la gloriosa exaltacion al trono, | por Nuestro Augusto | Catholico Monarcha | Don Carlos III. | (que Dios guarde) | y a la universal alegría | que recibió Ayuntamiento de Madrid

España, | Se descrive, | pintando individualmente toda la regia | Magnifica Funcion, | Por Don Joseph Enrique de Figueroa, Archivero | del Exmo. Señor Duque de Uceda | Con licencia | [barrote] | En Madrid: En la Oficina de la Viuda de Manuel | Fernandez, Impressora del Supremo Consejo de la | Inquisicion. Año de 1759 | Se hallará en la Libreria de Juan de Esparza, frente de la Fuente de la | Puerta del Sol; y en la de D. Lorenzo Cardama, calle de Atocha, | frente del Colegio de Santo Thomas.

Vuelta: Soneto.

Empieza.

Vendrá a España a iluminar Carlos que es Sol Español. Y el Mar todo ha de bañar Pues ya está impaciente el Mar De que no le bañe el Sol.

Termina.

Espero el discreto alabe Lo que puede, y sabio cede, Porque el necio solo excede Diciendo lo que no sabe Tachando lo que no puede

FIN

Texto: 4.°, 16 págs.

† Laurel | del sol español, | en cuyas lucientes |hojas | se escrive puntualmente | la augusta proclamacion | de Nuestro Catholico monarca | el Señor Rey | Don Carlos III. | (que Dios guarde) | Siendo sonoro Clarin de sus realzadas glorias | el Excmo. Sor. Conde de Altamira, | a cuyos pies humilde le dedica | D. Francisco Manuel Theran, Agente | de Negocios de los Rs. Consejos, y So de S. M. en su Im | perial, y Coronada Villa de Madrid | [linea] | Con licencia: En Madrid, en la Imprenta de D. Gabriel | Ramirez, calle de Atocha, Ayuntamiento de Madrid

frente de la Trinidad Calzada | [linea] | Se hallará en la Libreria de D. Lorenzo Cardama, frente de Santo Thomas: En la de Juan de Esparza, frente de la | Fuente de la Puerta del Sol: y en la de Joseph Garcia Lan- | za, Plazuela del Angel.

Vuelta en blanco.

- (1 [Dedicatoria de D. Francisco Manuel Theran al Excmo. Señor Don Ventura Ossorio de Moscoso...]
- 2 Piadoso sabio lector.

[Cabecera tipográfica.]

3 Rasgo lyrico a la plausible proclamacion de Nuestro Catholico Monarcha Don Carlos Tercero. (que Dios guarde) en octavas.

Empieza.

Sacra Délfica luz del rubio Apolo, A mi mente descienda generosa, Porque pueda del uno al otro Polo La empressa referir mas prodigiosa: Porque llegue a pulsar único, y solo Las cuerdas de la Lyra mas famosa, Para cantar las glorias que me inspira Un Monarcha, que a todo el mundo admira

Termina.

Y tú, sabio Mecenas, que de honores Mi humildad con tu nombre has enlazado Perdona, si mis rusticos errores Tus tymbres, tus aplausos no han pintado Con aquellos políticos primores Que a tu Grandeza debo, y a tu Estado, Pues son tantos, y tal su preeminencia, Que apura su guarismo la elocuencia.

FIN

Texto: 4.º [36 págs.]

Año XIV.—Número Ayuntamiento de Madrid

www.memoriademadrid.es

Reverente enhorabuena, | placeme obsequioso, | con que la Monarquia de España, | dividida en sus tres Estados, | Eclesiastico, Noble, y Popular, | ofrece sus fidelissimos respetos | a la Reyna Madre Nuestra Señora, | Doña Isabel Farnesio, | por la gloriossa, y feliz aclamacion | del Rey Nuestro Señor | D. Carlos III. El Magnanimo, | celebrada en 11 de Septiembre de 1759. | Copia sacada a sugestiones del amor | por D. Francisco Mariano Nipho. | Con licencia: En Madrid, dicho año de 59 | [barrote] | En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, calle de Atocha, | frente de la Trinidad Calzada | [linea] | Se hallará en dicha Imprenta, y en la Lonja de Papel de D. Joseph Sierra; | frente la Calle de los Correos: Y en esta ultima se hallaran tambien, reducidos a tomos, los Papeles varios Políticos, y Declamatorios | del propio autor:

Vuelta en blanco.

[Cabecera.]

Empiesa.

Señora, a quien este nombre le viene como nativo, por decreto de lo ilustre, por ley de lo esclarecido:

Termina.

Viva, y viva, tantos años, tan felices, y propicios, que de contar sus hazañas hagan su empleo los siglos.

Omnia Eclesiae et Patriae Legibus subjicio.

Texto: 4.º, 20 págs.

E. VARELA HERVÍAS.

INDICE DE LA «REVISTA DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO»

ABARCA LOS TOMOS DE LA «REVISTA» NÚMEROS I A XII, QUE CORRESPONDEN A LOS AÑOS 1924 A 1935, ES DECIR, LA PRIMERA SERIE

INDERE DE LIN - PENISTA DE LA BERLIOTECA.
ARCHIVO Y MUSEO

THE ART HE WAS A SECOND OF THE PERSON OF THE

OBSERVACION PRELIMINAR

El presente índice se ha redactado con referencias a los autores, a las materias y a los lugares; se han ordenado las fichas en un solo cuerpo, a fin de facilitar su manejo. Se ha tratado de agotar en lo posible las referencias, repitiendo varias veces el mismo capítulo por las diferentes palabras que puedan interesar al investigador; por ejemplo: el artículo de D. José Deleito y Piñuela titulado La vida madrileña en tiempo de Felipe IV, ha sido catalogado por Deleito y Piñuela, José..., Vida..., Madrileña..., y Felipe IV. De las reseñas bibliográficas se han hecho tres referencias: del autor del libro, del título del mismo y del autor de la reseña. Se ha procurado dar noticia de todos los artículos y notas referentes a Madrid, bajo este encabezamiento.

El volumen se indica con números romanos; las páginas, con números arábigos.

Confiemos en que este índice sea útil para los eruditos que deseen buscar en los volúmenes de la Revista los datos en ella recogidos sobre historia de Madrid o de España.—Angela González Simón.

(Continuación)

C

Centenario del autor de «Pepita Jiménes». Cartas inéditas de Valera, por Jesús Domínguez Bordona.—II, 83-109, 237-252.

Cerda, Un recuerdo de los Infantes de la, por Mercedes Gaibrois de Ballesteros.—XII, 1-10.

Cerdà y Rico, Don Francisco. Su vida y sus obras, por Angel González Palencia. — Reseña por Jenaro Artiles Rodríguez. VI, 237-239.

Cervantes. Descripción del Catálogo Bibliográfico de la Sección de..., de la Biblioteca Nacional, por Aurelio Báig Baños.—VIII, 53-75.

Cervantes, Don Américo Castro ante Erasmo y, por Aurelio Báig Baños.—X, 101-105.

, por Angel Cervantes, La Mancha y, por — Reseña Aurelio Báig Baños.--XI, 38-48. Ayuntamiento de Madrid

- Cervantes y el Mentidero de San Felipe, por Francisco Rodríguez Marín.—I, 5-12.
- Cervantes, El pensamiento de, por Américo Castro.—Reseña por Dámaso Alonso.—III, 385-388.
- Cervantes, Vida y desventuras de, por Mariano Tomás.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—X, 527-528.
- Cervantes Saavedra, Miguel.

 Don Quijote de la Mancha...

 Joaquín Gil, editor. Reseña
 por Federico Carlos Sainz de
 Robles.—X, 427.
- Cervantes Saavedra, Miguel de. Don Quijote de la Mancha. Prólogo y notas por Juan Suñé Benages. — Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—IX, 328-329.
- Cervantinas, Antiguallas, de la Prensa madrileña, por Aurelio Báig Baños. IV, 345-358.
- Cervantófobo, Alrededor del, don Valentin de Foronda, por Aurelio Báig Baños.—III, 189-202.
- Cetina, Gutierre de, y su famoso madrigal. Sobre los amores de..., por Eugenio Mele y Narciso Alonso Cortés.--Reseña por Joaquín de Entrambasaguas y Peña.—VIII, 312-314.
- Cid Campeador, La leyenda del, Códice visigó por Alexandre Arnoux. Tra-Cordobés, paducción de J. Albiñana Montales de IX 201-219.

- pó.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—VI, 338-339.
- Ciegos e impresores (1680-1755), Pleito entre, por Cristóbal Espejo.—II, 206-236.
- Ciegos de Madrid, La Hermandad de, por José Gavira.—IV, 482-484.
- Ciges Aparicio, Manuel. Joaquin Costa, el gran fracasado. Reseña por Luis de Sosa.--VII, 430-432.
- Cinco andaluces en Madrid, por Aurelio Báig Baños.—V, 188-197.
- Civilizaciones antiguas del Asia Menor, por Félix Sartiaux. Colección Labor.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—X, 128-129.
- Clemencin, Don Diego, ministro de Fernando VII..., por Julio Puyol.—Reseña por José Deleito y Piñuela.—VII, 90-93.
- Coca y Alaejos, Antonio de Fonseca y Ayala, señor de, contador mayor de Hacienda, por Cristóbal Espejo. — VIII, 297-302.
- Códice, Un, precioso. Manuscrito autógrafo de Lope de Vega, por Manuel Machado.—I, 208-221.
- Códice visigótico, El, de Alvaro Cordobés, por Jenaro Artiles. de IX 201-219.

- Códices visigóticos, Contribución al «Corpus» de, por Agustín Millares Carlo.—V, 35-59.
- Colección artística en Madrid (siglo XVII), Una rica, por Jenaro Artiles Rodríguez. — V, 83-87.
- Colección de cartas reales que se conservan en la Biblioteca Municipal, por Angel Andarias. I, 514-527; II, 174-179.
- Colección de cuatrocientas cuarenta y nueve reproducciones de cuadros, dibujos y aguafuertes de don Francisco de Goya.—Reseña por Jesús Domínguez Bordona.—II, 452.
- Colección Labor. Baroja de Caro, Carmen: El encaje en España.—Juaristi, Victoriano: Esmaltes. — Armengol y de Pereyra, Alejandro: Heráldica. Sartiaux, Félix: Las civilizaciones antiguas del Asia Menor.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles. — X, 128-129.
- Colección de pliegos sueltos... recogidos y anotados por Vicente Castañeda y Amalio Huarte.—Reseña por M. Núñez de Arenas.—VII, 330-331.
- Colegio de traductores de Toledo, El, y Domingo Gundisalvo, por Juan García Fayos.—IX, 109-123.
- Colmenar Viejo, El retablo mayor de la iglesia de, por Verardo García Rey.—IX, 453-459. 381-386. Ayuntamiento de Madrid

- Comedias, Las, en los conventos de Madrid en el siglo XVII, por Emilio Cotarelo.—II, 461-470.
- Comedias, La participación musical en las, madrileñas, durante el siglo XVIII, por José Subirá. VII, 109-123, 389-404.
- Comercio de Madrid, El, por Miguel Herrero García. VIII, 237-245.
- Cómicas, Compañías, El hato de las, a fines del siglo XVIII, por F. Morales de Setién.—I, 106-108.
- Campañías cómicas, El hato de las, en el siglo XVIII, por F. Morales de Setién.—I, 106-108.
- «Complot», Un, en 1854, por Luis de Sosa.—XI, 109-111.
- Concejo, El, y los regidores, El Obispo de Palencia (1352-1422), por Ramón Carande. IX, 249-271.
- Concejo de Madrid bajo la dominación austríaca de 1710, Lo actuado por el, por E. Varela Hervías.—V, 207-212.
- Concejo de Madrid, Un viaje del, a la ciudad de Sevilla en 1810, por José Rincón Lazcano. — I, 178-185.
- Concejo de Madrid (siglo XV), La «Cámara nueva» del, por Eulogio Varela Hervías.—XI, 381-386,

- Concejo madrileño, Indice y extractos del Libro Horadado del (siglos XV-XVI), por Agustin tín Millares Carlo.—I, 46-101.
- Concepción, La iglesia parroquial de la, y San Carlos Borromeo, de la Casa de Campo, por Emiliano M. Aguilera. XI, 299-304.
- Concepcionista del siglo XVI, Poestas de una monja, por Jesús Domínguez Bordona. IV, 251-282.
- Concepto romántico de la Historia, El, por el marqués de Lozoya.—Reseña por José Deleito y Piñuela.—VIII, 227-230.
- Condesa de Castellar, La, fundadora del convento de «Las Carboneras», por Fidel Pérez-Minguez.—VIII, 41-52, 152-170, 253-273, 392-419; IX, 150-180, 409-427.
- Conferencia de San Vicente de Paúl, Antecedentes madrileños de la, por Juan Vergara Segovia.—II, 69-82.
- Congregación del Cristo de San Ginés, Notas y noticias sobre la capilla de la, por Miguel Kréisler Padín.—VI, 333-352.
- Congreso de Utrecht, El, por Alfonso Danvila. Reseña por José Deleito y Piñuela. VI, 496-498.
- Construcción del Palacio Real, La, por Miguel Durán.—Reseña por A. García Bellido.—V, 95-96.

- Contreras y López de Ayala. Juan de, marqués de Lozoya. El concepto romántico de la Historia.—Reseña por José Deleito y Piñuela.—VIII, 227-230.
- [Contreras y López de Ayala, Juan de], marqués de Lozoya. Historia del Arte Hispánico, tomo I.—Reseña por Rafael Martinez.—VIII, 314-316.
- Convento de «Las Carboneras», La condesa de Castellar, fundadora del, por Fidel Pérez-Mínguez.—VIII, 41-52, 152-170, 253-273, 392-419; IX, 150-180, 409-427.
- Conventos de Madrid en el siglo XVII, Las comedias en los, por Emilio Cotarelo.—II, 461-470.
- Contre-revolution, La, sous la regence de Madrid, por Jean Sarrailh.—Reseña por Rafael Alvarez.—VII, 436-438.
- Contribución al «Corpus» de Códices visigóticos, por Agustín Millares Carlo.—V, 35-59.
- Contribución a la historia y bibliografía de la imprenta de Montevideo, por José Torre Rebello. — Reseña por Mariano Muñoz Rivero.—IV, 108-109.
- Coplas sefardies, por Alberto Hemsi.—Reseña por José Subirá.—X, 525-527.
- dacio Real, «Corbaccio», Gonzalo Fernándes de Oviedo, traductor del, por dellido.—V, Amada López de Meneses. XII, 111-112. Ayuntamiento de Madrid

- Cordel, Meléndez Valdés y la literatura de, por Angel González Palencia. - VIII, 117-136.
- Córdoba, Maria de, «Amarilis», v su marido. Andrés de la Vega, por Emilio Cotarelo. X, 1-33.
- Cordobés, Alvaro, El Códice visigótico de, por Jenaro Artiles. IX, 201-219.
- Cordobés valeroso, El, Pedro Carbonero, de Lope de Vega, publicada por José F. Montesinos.-Reseña por Angel Valbuena Prat.-VII, 93-95.
- «Corpus» de Códices visigóticos, Contribución al, por Agustín Millares Carlo. - V, 35-59.
- Corpus diplomático. El siglo XVIII español y los intentos de formación de un, por Agustín Millares Carlo.-II, 515-530.
- Corregidor en Madrid, El padre de D. Luis de Góngora, por Antonio Martín Lázaro – IV, 363-364.
- Correo moderno en España, Los origenes del, por Cayetano Alcázar.—V, 168-187.
- Corte, Los avisos de forasteros en la, por B. Sánchez Alonso. II, 325-336.
- Corte, Cómo Madrid es, La capitalidad, por Elías Tormo.—VI, 420-469.
- Corte, La, del rey galante, por

- José Deleito v Piñuela.—VII. 206.208.
- Cortejo de Minerva, El, por Luis Astrana Marin. — Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—VII, 432-433.
- Cortezo, Carlos M.a Cajal: Su personalidad, su obra, su escuela.-Reseña por Luis Marco.-I. 536.
- Cortezo, Carlos M.ª-Paseos de un solitario.—Reseña por Luis Marco.—I, 541-543.
- Cortina, Augusto. Rodrigo Cota.-VI, 151-165.
- Cortina, Augusto,—Rosalia Castro de Murguia.-Reseña por Joaquín de Entrambasaguas y Peña.—VIII, 109-111.
- Cortina Aravena, Augusto. Prólogo, edición y vocabulario del Cancionero de Jorge Manrique.-Reseña por Jenaro Artiles Rodríguez. - VI, 484-488.
- Cosecha. Antologia de la lirica castellana por Giacomo Prampolini.-Reseña por José Gavira.—XII, 118-119.
- Costa, Joaquin, El gran fracasado, por Manuel Ciges Aparicio. - Reseña por Luis de Sosa.-VII, 430-432.
- Costumbrismo, El, madrileño en la pintura, por Pedro de Répide. — IV, 38-55.
- [Cota, Alonso.] La biblioteca de Diego San José. - Reseña por un jurisconsulto toledano del Ayuntamiento de Madrid

- siglo XV, por Angel J. Battistessa.—II, 342-351.
- Cota, Rodrigo, por Augusto Cortina.—VI, 151-165.
- Cotarelo y Mori, Emilio.—Las comedias en los conventos de Madrid en el siglo XVII.—II, 461-470.
- Cotarelo y Mori, Emilio.—*Editores y galerias de obras dramáticas en Madrid en el siglo XIX*. V, 121-139.
- Cotarelo y Mori, Emilio. Los illtimos amores de Larra. I, 222-241.
- Cotarelo y Mori, Emilio. La Avellaneda y sus obras. Reseña por Joaquín de Entrambasaguas y Peña. VII, 413-417.
- Cotarelo y Mori, Emilio.—«La estrella de Sevilla» es de Lope de Vega.—VII, 12-24.
- Cotarelo y Mori, Emilio.—Marta de Córdoba, «Amarilis», y su marido, Andrés de la Vega. X, 1-33.
- Cotarelo y Mori, Emilio.—Sobre las primeras versiones españolas de «Romeo y Julieta», tragedia de Shakespeare. IX, 353-356.
- Cotarelo y Mori, Emilio.—Sobre quién fuese el raptor de la hija de Lope de Vega.—III, 1-19.
- Cotarelo y Mori, Emilio. Sainetes de D. Ramón de la Crus. Colección ordenada

- por...-Reseña por Jenaro Artiles Rodríguez.-VI, 226-227.
- Cotarelo y Mori, Emilio. *Una tragedia real de la Avellaneda*. III, 133-157.
- Cotejo histórico de cinco Episodios Nacionales de Benito Péres Galdós, por Carlos Vázquez Arjona.—Reseña por Angel Valbuena Prat. - V, 424-425.
- Crecimiento, El, de las grandes bibliotecas de la tierra durante el primer cuarto del siglo XX, por Enrique Spearn. Reseña de Federico Carlos Sainz de Robles.—IV, 231-233.
- Crescente, Therasia. Poncio Meropio Paulino y..., Origenes de la diócesis Madrid-Alcalá, por Ignacio Calvo.—II, 1·19.
- Crimen, El, de don Martin Merino, por Ignacio Calvo.—IV, 75-82.
- Crisis de Goya, La, por Manuel Gómez Moreno.—XII, 11-23.
- Cristo de San Ginés, Notas y noticias sobre la capilla de la Congregación del, por Miguel Kréisler Padín.—VI, 333-352.
- Crtticas teatrales en el repertorio tonadillesco, por José Subirá. X, 419-423.
- Croce, Benedetto.—Realtá e fantasia nelle memorie di Diego, nilio.—Sainin de la por Benito Fuentes Alonso. VI, 234-235. Ayuntamiento de Madrid

- Crónica, por Ramón Muntaner. Reseña por E. Varela Hervías. V, 221-222.
- Crónica de la Revista. II, 320.
- Crónica de la Revista.—El XIV Congreso Geológico Internacional.—III, 524-526.
- Crónica de los Reyes Católicos, de Diego de Valera. Edición y estudio de Juan M. Carriazo.—Reseña por Cayetano Alcázar.—IV, 366-367.
- Cruces de San Bernardino, Las, por Ricardo Martorell. V, 310-313.
- Crus, Don Ramón de la.—Sainetes. Colección ordenada por D. Emilio Cotarelo y Mori. Reseña por Jenaro Artiles Rodríguez.—VI, 226-227.
- Cruz de la sangre, La. El cura de Santa Cruz, por Julio de Urquijo.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—V, 333-334.
- Cuento árabe, Un, fuente común de Abentofail y de Gracián, por Emilio García Gómes. Reseña por Jenaro Artiles Rodríguez. – IV, 106-107.
- Cuesta, Juan de la, La imprenta de, por J. J. Morato.—II, 436-441.
- Cueva de Altamira, La, y la villa de Santillana del Mar. Reseña por E. Varela Hervías. IV, 97-98.

- Cuevillas, Florentino L., y Bouza Brey, Fermin.—Prehistoria y folklore da Barbanza. Catalogo dos castros galegos.—Reseña por Kafael Alvarez.—V, 426-427.
- Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII. Introducción al estudio del Siglo de Oro, por Ludwig Pfandl..., traducida por Félix García.—Reseña por José Deleito y Piñuela.—VII, 421-424.
- Cultura medieval española, La, por Francisco Vera.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—X, 262·263.
- Cultura española medieval, La, por Francisco Vera. — Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—XI, 348-349.
- Cultura del vaso campaniforme, La, por Alberto del Castillo Yurrita.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles. V, 336-337.
- Curandero morisco del siglo XVI, Un, por Angel González Palencia. Reseña por Joaquín de Entrambasaguas y Peña. VII, 426-430.
- Curiosidades bibliográficas del Archivo de Villa (Madrid), por Jenaro Artiles Rodríguez. IV, 339-344; V, 162-168.

Ch

a del Mar. Chacón y de la Aldea, José. Ela Hervías. Una reforma militar en el siglo XVIII.—VIII, 177-196. Ayuntamiento de Madrid

Chacón Enriquez, J.—Eduardo Rosales (1836-1873).—Reseña por J. Domínguez Bordona. III, 510-511.

Chousa, Camilo. — Biblioteconomía. Sistema de clasificación. Reseña por Jenaro Artiles Rodríguez.—V, 226-227.

D

Danvila, Alfonso.—El Archiduque en Madrid.—Reseña por José Deleito y Piñuela.—VI, 107-110.

Danvila, Alfonso.—El Congreso de Utrecht.—Reseña por José Deleito y Piñuela.—VI, 496-498.

Danza, La canción y la, populares en el teatro español del siglo XVIII, por José Subirá. VI, 87-90.

Dato, Un, para la historia del reinado de Enrique IV, por A. Millares Carlo.—VIII, 88-91.

Dato, Un, sobre la profesión del padre de Lope de Vega, por Joaquín Espin.—II, 562-563.

Datos para la historia económica y social de España, por M. Concepción Alfaya L.—III, 203-221.

Defenseur, Un, du trone de Ferdinand VII. Le général Eguia, premier comte du Real Aprecio, por Jean Sarrailh.—Reseña por Agustín Millares Carlo. II, 451-452.

Deleito y Piñuela, José.—Altamira, Rafael.—Epitome de Historia de España.—Reseña por...—IV, 506-508.

Deleito y Piñuela, José.—Andrenio [Gómes de Baquero]. De Gallardo a Unamuno.—Reseña por...—IV, 487-489.

Deleito y Piñuela, Tosé. – El Madrid de Felipe «el Grande». I, 442-457.

Deleito y Piñuela, José.—Reseña de *El Archiduque en Madrid,* por Alfonso Danvila.—VI, 107-110.

Deleito y Piñuela, José.—Reseña de El concepto romántico de la Historia, por el marqués de Lozoya.—VIII, 227-230.

Deleito y Piñuela, José.—Reseña de El Congreso de Utrecht, por Alfonso Danvila.—VI, 496-498.

Deleito y Piñuela, José.—Reseña de La Corte del rey galante, por Diego San José.—VII, 206-208.

Deleito y Piñuela, José. -Reseña de Cultura y costumbres del pueblo español en los siglos XVI y XVII. Introducción al estudio del Siglo de Oro, por Ludwig Pfandl, traducción de Félix García.—VII, 421 424.

Deleito y Piñuela, José.—Reseña de Don Diego Clemencin, ministro de Fernando VII..., por Julio Puyol.—VII, 90-93.

Deleito y Piñuela, José.—Reseña osé.—Alta- de Ensayo biológico sobre Enosttome de rique IV de Castilla y su tiem-Ayuntamiento de Madrid

- po, por Gregorio Marañón. VII, 410-412.
- Deleito y Piñuela, José.—Reseña de Fernando VII, rey absoluto, por el marqués de Villa-Urrutia.—IX, 335-337.
- Deleito y Piñuela, José.—Reseña de Guia del buen comer español, por Dionisio Pérez (Post-Thebussem).—VII, 317-319.
- Deleito y Piñuela, José. Reseña de Historia de España y su influencia en la Historia Universal, por Antonio Ballesteros Beretta. –IV, 500-502; VI, 489-492; IX, 332-334; XI, 344-347.
- Deleito y Piñuela, José.—Reseña de *Ideas de los españoles del* siglo XVII, por Miguel Herrero Garcia.—VI, 96-100.
- Deleito y Piñuela, José.—Reseña de La independencia de Bélgica, por Eloy Bullón.—VIII, 305-308.
- Deleito y Piñuela, José.—Reseña de *Madame de Staël, por el* marqués de Villa-Urrutia. VII, 218-220.
- Deleito y Piñuela, José.—Reseña de La muerte del conde de Villamediana, por Narciso Alonso Cortés.—VI, 101-104.
- Deleito y Piñuela, José. Reseña de Románticos y bohemios, por Juan López Núñez. VII, 97-99.
- Deleito y Piñuela, José.—Reseña por Jos de *Temas de Historia de Espa*-Ayuntamiento de Madrid

- ña, por Rafael Altamira. VII, 311-314.
- Deleito y Piñuela, Iosé.—Sánchez Rivero, Angel.—Viaje de Cosme III por España (1668-1669). Madrid y su provincia.—Reseña por...—V, 92-94.
- Deleito y Piñuela, José.—La vida madrileña en tiempo de Felipe IV.—II, 352-371, 471-481; III, 158-176, 330-342; IV, 56-74, 167-193, 432-453; V, 260-275; VI, 50-74, VII, 172-188, 357-372; VIII, 274-292; IX, 393-408; X, 471-490.
- Deleito y Piñuela, José.—Villa-Urrutia, Marqués de.—Mujeres de antaño. La reina Marta Luisa, esposa de Carlos IV. Reseña por...—V, 104-107.
- Deleito y Piñuela, José.—Villa-Urrutia, Marqués de.—Mujeres de antaño. Teresa Cabarrús (Madame Tallien).—Reseña por...—V, 215-219.
- Deleito y Piñuela, José.—Villa-Urrutia, Marqués de.—La reina Maria Luisa y Bolivar. Reseña por...—V, 114-115.
- Deleito y Piñuela, José.—Villa-Urrutia, Marqués de.—Talleyrand.—Reseña por...—IV, 493-495.
- Delgado y Garcia, Wenceslao. El pequeño ahorro.—Reseña por José Rincón Lazcano.—II, 186-187

- Depta, Dr. Max Victor. Lope de Vega. — Reseña por Ramón Ezquerra. — VI, 101-102.
- Desafto, Un, de dos populares cantantes (Garrido y la Mayora). Bajo el imperio de la tonadilla, por José Subirá.—III, 371-375.
- Descripción e historia del castillo de Buitrago, por Francisco Layna Serrano. XI, 206-233, 310-336.
- Descripción e historia del castillo de Torija, por Francisco Layna Serrano.—X, 191-210.
- Descripción del catálogo biblio gráfico de la Sección de Cervantes de la Biblioteca Nacional, por Aurelio Báig Baños. VIII, 53-75.
- [Descripción de Madrid] en el Memorial de Pedro Tamayo... por A. Morel-Fatio.—I, 286-326.
- Descripción, Una, topográfica de Madrid en el siglo XVI, por Ramón García Pérez.—IV, 85-88.
- Diálogo de doctrina cristiana, por Juan Valdés.—Reseña por Jenaro Artiles Rodríguez.—IV, 370-371.
- Diaz Fernández, José.—El nuevo romanticismo. Polémica de arte, política y literatura.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—VIII, 214-215.
- Díaz Galdós, Timoteo, y Agustín Millares Carlo. – *Incendio en* Ayuntamiento d

- la Plaza Mayor en 1631.—IV, 83-85.
- Díaz Galdós, Timoteo.—Reseña de Ordenación financiera de los Ayuntamientos, por E. Nicanor Puga y Sancho.—I, 253-255.
- Díaz Galdós, Timoteo. Un autógrafo de Calderón.—I, 102-105.
- Dibujante, Moratin, por Federico Ruiz Morcuende. I, 528-530.
- Dibujos del Instituto de Gijón. Catálogo, por J. Moreno Vlla. Reseña por Jesús Domínguez Bordona.—III, 514-515.
- Diccionario Geográfico popular de cantares, refranes, adagios, proverbios, locuciones, frases proverbiales y modismos españoles, de Gabriel Maria Vergara Martin. Reseña por José Rincón Lazcano. —I, 405-406.
- Diego, Gerardo.—Edición y prólogo de la «Egloga en la muerte de doña Isabel de Urbina», de Pedro de Medina Medinilla. Reseña por Felipe Morales de Setién. I, 538-539.
- Dies Carbonell, Pilar.—Cancionero de Madrid. Copilado por... Reseña por Jesús Domínguez Bordona,—IV, 495-496.
- Dificultades económicas, Las, en España en el primer tercio del siglo XVII y las soluciones particulares, por Cristóbal Espejo.—III, 462-499.

- *Diligentes*, Los, *de Madrid*, por Mariano Muñoz Rivero.—I, 245.247.
- Dinero, rentas y paro, por L. Victor Paret.—Reseña por Cristóbal Espejo.—IX, 242-243.
- Diócesis Madrid-Alcalá, Orlgenes de la. — Poncio Meropio Paulino y Therasia Crescente, por Ignacio Calvo. — II, 1-19.
- Diplomático, El siglo XVIII español y los intentos de formación de un «Corpus», por Agustín Millares Carlo.—II, 515-530.
- Disciplina escolar. Las faltas leves de, por Luis de Sosa.—XI, 103-105.
- Doctor Juan Solano de Figueroa, El (1610-1684), por Antonio R. Rodríguez Moñino.--VII, 131-171.
- Documento inédito, Un, de fray Luis de León sobre el padre Báties, por Miguel de la Pinta Llorente.—X, 106-112.
- Documentos acerca de León V de Armenia, señor de Madrid, Otros, por Agustín Millares Carlo.—XI, 106-110.
- Documentos del Archivo Municipal de Madrid acerca de judios españoles, por Agustín Millares Carlo.—I, 395-405.
- Documentos inéditos, Doce, relacionados con Moreto, y dos poestas suyas desconocidas, por Joaquín de Entrambasaguas y Peña. -VII, 341-356.

- Documentos, Notas y, del Archivo de Villa, por Agustín Millares Carlo y Eulogio Varela Hervías.—IX, 1-18.
- Dominación austriaca de 1710. Lo actuado por el Concejo de Madrid bajo la, por E. Varela Hervías.—V, 207-212.
- Domínguez Bordona, Jesús. A Quintana. Corona de Oro, 1855. Poema desconocido de Gustavo Adolfo Bécquer, por Franz Schnéider. – Reseña por...–III, 123-124.
- Domínguez Bordona, Jesús.— De Bibliofilia y Bibliografía. I, Don Juan Valera entre bibliófilos. II, Manuscritos españoles y portugueses en Leningrado.—VII, 58-74.
- Domínguez Bordona, Jesús. Cancionero de Madrid... Copilado por Pilar Diez Carbonell. Reseña por... IV, 495-496.
- Dominguez Bordona, Jesús.—Catálogo de las armas del Instituto de Valencia de Don Juan, por J. M. Florit..., completado por Francisco Javier Sánchez Cantón.—Reseña por...—V, 103-104.
- Domínguez Bordona, Jesús.—Catálogo de las miniaturas y pequeños retratos pertenecientes
 al Excmo. Sr. Duque de Berconocidas,
 entrambas341-356.
 Ayuntamiento de Madrid

- Domínguez Bordona, Jesús. Centenario del autor de «Pepita Jiménes». Cartas inéditas de Valera.—II, 83-109, 237-252; III, 430-462.
- Domínguez Bordona, Jesús.—Colección de cuatrocientas cuarenta y nueve reproducciones de cuadros, dibujos y aguafuertes de don Francisco Goya. Reseña por...—II, 452.
- Domínguez Bordona, Jesús. Chacón Enriques, J.—Eduardo Rosales (1836-1873).—Reseña por...—III, 510-511.
- Dorado Dellmáns, Valentín. El duque de Rivas, madrileño. VII, 305-308.
- Domínguez Bordona, Jesús.—*El* estreno de «Jugar con fuego», contado por Barbieri.—Transcrito por...—VI, 83-86.
- Domínguez Bordona, Jesús. Exposición Internacional de Calcografías de Madrid, Paris y Roma. – Reseña por... – IV, 502-503.
- Domínguez Bordona, Jesús. Gómez Moreno, Manuel.—La torre de San Nicolás, en Madrid.—Reseña por...—IV, 508-509.
- Domínguez Bordona, Jesús.—*El* «*Libro de los juicios de las estrellas*», *traducido para Alfonso el Sabio*. VIII, 171-176.
- Domínguez Bordona, Jesús. *Un libro de la viuda de Bécquer*. III, 105-107.

- Domínguez Bordona, Jesús. Más sobre «Bautistas y evangelistas».—X, 254-255.
- Domínguez Bordona, Jesús. Moreno Villa, J.—Dibujos del Instituto de Gijón. Catálogo. Reseña por...—III, 514-515.
- Domínguez Bordona, Jesús. Noticias para la historia del Buen Retiro.—X, 83-90.
- Domínguez Bordona, Jesús.— El Philobiblión, de Ricardo de Bury, obispo de Durham, traducido por Tomás Viñas. Reseña por...—V, 334-335.
- Domínguez Bordona, Jesús. Poestas de una monja concepcionista del siglo XVI. IV, 251-282.
- Domínguez Bordona, Jesús. Retratos en manuscritos españoles. V, 276-293.
- Dominguez Bordona, Jesús. Reseña de Breve historia de la pintura española por Enrique Lafuente Ferrari. XI, 240-241.
- Domínguez Bordona, Jesús.—Reseña de Estudios del barroco español. Avances para una monografia de los Churriguera, por Antonio García Bellido.—VIII, 98-99.
- Domínguez Bordona, Jesús.—Reseña de la Historia gráfica de la Nueva España, por José R. Bènitez.—VIII, 225-226.
- le Bécquer. Domínguez Bordona, Jesús.—Reseña de Lecturas de Historia Ayuntamiento de Madrid

de España, por Claudio Sánchez Albornoz y Aurelio Viñas. VII, 214.

Dominguez Bordona, Jesús. – Reseña del Museo Cerralbo, o Museo del excelentísimo señor marqués de Cerralbo, D. Enrique de Aguilera y Gamboa, por Juan Cabré y Aguiló. – V, 431.

Domínguez Bordona, Jesús.—*Un recuerdo del general Riego*. I, 102.

Domínguez Bordona, Jesús. Sánches Cantón, Francisco Javier.—Casas Reales de España.—Reseña por...—IV, 234-235.

Domínguez Bordona, Jesús.—Sociedad Española de Amigos del Arte.—Exposición del Antiguo Madrid. Catálogo general ilustrado.—Reseña por...—V, 108-110.

Domínguez Bordona, Jesús.—*Un traductor de Bécquer*. []orge Carel.]—III, 503-504.

Domínguez Bordona, Jesús. Los últimos momentos de Goya. (Dos cartas inéditas de doña Leocadia Zorrilla a Moratin.) I, 397-400.

Donación de doña Mencia Fernández hecha a favor de Madrid para el arreglo del puente de Segovia en el siglo XIV, por E. Varela Hervías.--V, 317-319.

Donativo de 1625. Preliminares en Madrid y su jurisdicción del, por Cristóbal Espejo.—II, 553-559. Doncella, La, que se sacó los ojos. La leyenda de Santa Lucía, por Angel González Palencia.—IX, 181-200, 272-294.

Dotor y Municio, Angel. — La catedral de Burgos. — Reseña por Rafael Alvarez. — VI, 95-96.

Dramáticas, Editores y galerías de obras, en Madrid en el siglo XIX, por Emilio Cotarelo. V, 121-138.

Durán, Miguel. — La construcción del Palacio Real.--Reseña por A. García Bellido. — V, 95-96.

E

Early Book illustratión in Spain, por P. R. Lyell James. Reseña por Gervasio de Artiñano.—IV, 93-97.

Economia política, Manual de, por Ricardo Espejo de Hinojosa.—Reseña por Angel González Palencia.—V, 337-338.

Económica y social de España, Datos para la historia, por M. Concepción Alfaya L. - III, 203-221.

Económica Matritense, Un triunfo de la, por Miguel Tato y Amat. X, 363-376, 491-519.

Económicas, Las dificultades, en España en el primer tercio del siglo XVII y las soluciones particulares, por Cristóbal Espejo. III, 463-499.

Año XIV.—Número Ayuntamiento de Madrid

- Edición principe, La, de las Empresas políticas de Saavedra Fajardo, por Amalio Huarte.—X, 91-97.
- Editores y galerías de obras dramáticas en Madrid en el siglo XIX, por Emilio Cotarelo. V, 121-139.
- Egloga «Antonia», La. Una obra inédita de Lope de Vega, por Manuel Machado. I, 459-492.
- Egloga en la muerte de doña Isabel de Urbina, de Pedro de Medina Medinilla. Ed. y prólogo de Gerardo Diego.—Reseña por Felipe Morales de Setién.—I, 538-539.
- Elegia de Lope de Vega a la muerte de D. Diego de Toledo, por Joaquín de Entrambasaguas y Peña.—X, 377-417, 439-470.
- Elmenteita, Las culturas nakuru y, y su relación con las industrias paleolíticas de Madrid. Arqueología del Este africano, por Rafael Alvarez. VI, 40-50.
- Elogios de Madrid en la loa para un auto de Calderón, por Angel Valbuena Prat. – VII, 405-409.
- Elucidario de Madrid, por Ramón Gómez de la Serna.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—VIII, 440-441.
- E. M.—Subirá, José.— Músicos cido po románticos: Schúbert, Schu-Ayúntamiento de Madrid

- man y Méndelssohn.—Reseña por...—II, 446-447.
- Emoción, la, de España. Libro de cultura patriótica popular, de M. Siurot.--Reseña por Luis Marco.—I, 406-7.
- Empresas políticas de Saavedra Fajardo. La edición principe de las, por Amalio Huarte. X, 91-97.
- En pro de la tonadilla madrileña, por José Subirá.—VI, 205-214.
- Encaje en España, El, por Carmen Baroja de Caro. Colección Labor.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles. X, 128-129.
- Enciclopedia gráfica de la cultura universal. Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles. —X, 523.
- Encuardenación del siglo XVI, por E. Varela Hervías. — III, 375-376.
- Enrique IV de Castilla. Ensayo biológico sobre, y su tiempo, por Gregorio Marañón.—Reseña por José Deleito y Piñuela. VII, 410-412.
- Enrique IV, Un dato para la historia del reinado de, por Agustín Millares Carlo.—VIII, 88-91.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.—Un breve de Pio VI referente a «La Florida» y traducido por Moratín.—VII, 275.

- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de. - Doce documentos inéditos relacionados con Moreto, v dos poestas suyas desconocidas. VII, 341-356.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.-Elegia de Lope de Vega a la muerte de don Diego de Toledo.—X, 377-417, 439-470.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquin de.-Lope de Vega v los preceptistas aristotélicos.-Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—IX, 462-464.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.-Poestas nuevas de Lope de Vega, en parte autobiográficas.—XI, 49-84, 151-205.
- Entrambasaguas v Peña, Joaquín de.-Reliquias románticas. IX. 224-237.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.-Reseña de Apuntes para una bibliografta de las obras no dramáticas atribuidas a Lope de Vega, por Juan Millé Jiménez.—VI, 375-376.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.-Reseña de La Avellaneda y sus obras, por Emilio Cotarelo y Mori.-VII, 413-417.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.-Reseña del Catálogo de manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional, por Julián Paz.-X, 529-530.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín

- los manuscritos de la Riblioteca Menéndez Pelayo, por Miguel Artigas Ferrando. - VII, 434-435
- Entrambasaguas y Peña, Joaquin de.—Reseña de Un curandero morisco del siglo XVI.... por Angel González Palencia. VII, 426-430.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de. - Reseña del Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, por Miguel Artigas Ferrando v Pedro Sainz Rodriguez.-VII. 325-330.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.-Reseña de Estudios latinos ..., por Juan Hurtado y Jiménez de la Serna. – VIII, 105-107.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.-Reseña de las Fábulas de Esopo. Reproducción en facsimile de la primera edición de 1489, por la Real Academia Española.—VII, 208-210.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.-Reseña de Formación y elementos de la novela cortesana, por Agustín González de Ameziia y Mayo.--VII, 309-311.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.-Reseña de Garcilaso de la Vega. Contribución al estudio de la lirica española en el siglo XVI, por Margot Arce Blanco. - VIII, 318-320.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de. - Reseña del *Catálogo de* de. - Reseña de *Los goberna*-Ayuntamiento de Madrid

- dores de Guayaquil del siglo XVIII, por Abel Romeo Castillo.—IX, 100-101.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.--Reseña de Jiménez Aranda. Ensayo biográfico y critico, por Bernardino de Pantorba.—VIII, 112-113.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.--Reseña de *Literatura dramática española (Labor), por Angel Valbuena Prat.*—VIII, 212-214.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.—Reseña de *Manual de Gramática española, por Rafael Seco.*—VIII, 304-305.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.—Reseña de las Obras de Lope de Vega, publicadas por la Real Academia Española. VII, 84-87.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.—Reseña de Rosalia Castro de Murguia, por Augusto Cortina.—VIII, 109-111.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.—Reseña de Sobre los amores de Gutierre de Cetina y su famoso madrigal, por Narciso Alonso Cortés y Eugenio Mele. VIII, 312-314.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.—Traducción de la reseña de Ezio Leví d'Ancona sobre Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII, por Angel González Palencia.—VIII, 433-439.

 Ayuntamiento de Madrid

- Entrambasaguas y Peña, Joaquín de.—*Tres notas para la historia del arte*.—VI, 215-220.
- Entrambasaguas y Peña, Joaquín.—Varios datos referentes al inquisidor Juan Adán de la Parra.—Reseña por Enriqueta Hors.—VIII, 215-216.
- Enumeración y atribuciones de algunas Juntas de la Administración española desde el siglo XVI hasta el año 1800, por Cristóbal Espejo. VIII, 325-362.
- Epistolario de don Nicolás Antonio, Del, por Eduardo Juliá Martinez.—XII, 25-88.
- Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo, por Miguel Artigas Ferrando y Pedro Sains Rodriguez. — Reseña de Joaquín de Entrambasaguas y Peña.—VII, 325-330.
- Epitome de Historia de España, por Rafael Altamira.—Reseña por José Deleito y Piñuela. IV, 506-508.
- Erasmo y Cervantes, Don Américo Castro ante, por Aurelio Báig Baños. X, 101-105.
- Erskine, Mrs. Esteuart. Madrid Past and Present.—Reseña de F. Morales de Setién.—I, 117-119.
- Esbozos de la vida de Madrid, tomados del teatro de Lope de Vega, por Amalio Huarte.--XI, 117-150.

- Escena, La, trágica «Policena». Un «Melólogo» curioso v la «Introducción» a otro Melólogo, por José Subirá. - V. 360-364.
- Escénicas, Un fondo desconocido de tonadillas, por José Subirá. XI, 338-342.
- Escenografia madrileña en el siglo XVII, por J. B. Trend. III, 269-281.
- Escobar, Francisco. Apuntes sobre Ginés Pérez de Hita, primer historiador de Lorca. Reseña por Agustín Millares Carlo.-VIII, 97.
- Escolar, Las faltas leves de disciplina, por Luis de Sosa.-XI, 103-105.
- Escribano Iglesias, Antonio. Guerra Junqueiro. - Reseña por José Rincón Lazcano.-II, 188-189.
- Escrituras inéditas de Lope de Vega Carpio, por Verardo García Rev.-V, 198-205.
- Escrutinio de monedas matritenses, por Casto María del Rivero.-V, 28-34.
- Escultura, La, en el Ecuador, por José Gabriel Navarro. Reseña por Antonio García Bellido.-VII, 319-321.
- Escultura madrileña, La, del paleolitico inferior, por Manuel Serrano. - IX, 124-134.
- Escultura moderna v contemporánea, La, por Alexanderto de Marrie Sosa. - XI, 343-344.

- Heilmeyer. Traducción... por Ernesto Martinez Ferrando. Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.-VI, 236-237.
- Escultura en Occidente, La, de Hans Stegmann. Traducida por Diego Angulo Iñiguez Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—IV, 373-375.
- Esmaltes, por Victoriano Juaristi. Colección Labor. - Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles. - X, 128-129.
- Esopo. Fábulas de... Reproducción en facsimile de la primera edición de 1480, por la Real Academia Española.-Reseña por Joaquin de Entrambasaguas v Peña.-VII, 208-210.
- España bajo los Borbones, por Pio Zabala y Lera. - Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.-IV, 233-234.
- España del Cid, La, por Ramón Menéndez Pidal.-Reseña por Rafael Martinez.-VI, 357-360.
- España, Datos para la historia económica y social de, por M. Concepción Alfava L.-III, 203-221.
- España, Las dificultades económicas en, en el primer tercio del siglo XVII, y las soluciones particulares, por Cristóbal Espejo.-III, 463-499.
- España invertebrada, por José Ortega y Gasset. - Reseña por

- España musulmana, Historia de la, por Angel Gonzáles Palencia. — Reseña por Maximiliano Alarcón.—III, 250-251.
- España, Los origenes del Correo moderno en, por Cayetano Alcázar.—V, 169-187.
- Españolas, Sobre las primeras versiones, de «Romeo y Julieta», tragedia de Shakespeare, por Emilio Cotarelo.—IX, 353-356.
- Españoles y portugueses, Manuscritos, en Leningrado. De bibliofilia y bibliografía. I, Don Juan Valera entre bibliófilos. II..., por Jesús Domínguez Bordona.—VII, 58-74.
- Espejo, Cristóbal. Antonio de Fonseca y de Ayala, señor de Coca y Alaejos, contador mayor de Hacienda. VIII, 297-302.
- Espejo, Cristóbal.—Apunte sobre los antecedentes de las reformas monetarias del vellón en el reinado de Felipe IV.—IV, 213-214.
- Espejo, Cristóbal.—Archivo Histórico Nacional. Consejo de Castilla. Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Catálogo por materias.—Reseña por...—III, 380-383.
- Espejo, Cristóbal. Arbitrios para asegurar la siembra a los labradores.—X, 98-101.
- Espejo, Cristóbal.—Las dificultades económicas en España en

- el primer tercio del siglo XVII, y las soluciones particulares. III, 463-499.
- Espejo, Cristóbal.—Enumeración y atribuciones de algunas Juntas de la Administración española desde el siglo XVI, hasta el año 1800.—VIII, 325-362.
- Espejo, Cristóbal.—Llabrés Bernal, Juan.—El Archivo de la Audiencia de Mallorca. Noticia histórica descriptiva.—Reseña por...—II, 566-568.
- Espejo, Cristóbal. Merriman, Roger Bigelow. — The rise of the Spanish empire in the old world and in the new.—Reseña por...—III, 392-394.
- Espejo, Cristóbal.—Pleito entre ciegos e impresores (1680-1755).—II, 206-236.
- Espejo, Cristóbal. Preliminares en Madrid y su jurisdicción del Donativo de 1625.—II, 553-559.
- Espejo, Cristóbal. «Proyecto para restablecer la Monarquia».—XI, 305-310.
- Espejo, Cristóbal.--Reseña de *Dinero, rentas y paro, por L. Victor Paret* -IX, 242-243.
- Espejo, Cristóbal.—Valerio Fort y su arbitrio sobre mesones. VI, 23-39.
- Espejo de Hinojosa, Ricardo. Manual de economia política. Reseña por Angel González Palencia.—V, 337-338.

- Espín, Joaquín.—Un dato sobre la profesión del padre de Lope de Vega.—II, 562-563.
- Espina y Capo, Antonio.—1850 a 1920. Notas del viaje de mi vida. 1850 a 1860.— Reseña por José Rincón Lazcano.—III, 118.
- Espina y Capo, Antonio.—1850 a 1920. Notas del viaje de mi vida. 1861 a 1870. — Reseña por José Rincón Lazcano. — III, 389-390.
- (Espinós, Victor).—Noticia referente a...—VII, 335.
- Espinós, Victor.—Las realizaciones musicales del «Quijote». X, 34-62.
- Espinós, Víctor.—San Isidro el Real.—IV, 454-476.
- Establecimiento de «La Fontana de Oro», por Angel González Palencia.—III, 110-113.
- Estampas madrileñas en el teatro tonadillesco, por José Subirá.—X, 255-259.
- Estampas de la vida en León durante el siglo X, por Claudio Sánchez Albornoz y Menduiña.--Reseña por Rosario Fuentes.—III, 257-258.
- Estatua de Mendizábal, Sobre la, por el marqués de Lema. II, 337-341.
- Estatuas de San Isidro y Santa Maria de la Cabeza, D. Juan Alonso Villabrille y Ron, autor de las.—El puente de Toledo,

- por Faustino Gil Ayuso.—X, 249-253.
- Este africano.—Arqueología del, Las culturas nakuru y elmenteita y su relación con las industrias paleolíticas de Madrid, por Rafael Alvarez.—VI, 40-50.
- Estilo gótico en España, El, por Augusto L. Máyer, traducido... por Felipe Villaverde. Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—VII, 314-317.
- Estrella de Sevilla, «La, es de Lope de Vega, por Emilio Cotarelo y Mori.—VII, 12-24.
- *Estrellas*, El *Libro de los juicios de las*, traducido para Alfonso el Sabio, por Jesús Domínguez Bordona.—VIII, 171-176.
- Estreno, El, de «Jugar con fuego», contado por Barbieri, transcrito por Jesús Domínguez Bordona. VI, 83-86.
- Estreno, El, de «La Serva Padrona» en Madrid, por José Subirá.—II, 559-562.
- Estudio, El, de la Villa, por J. J. Morato.—III, 108-110.
- Estudio de antecedentes para la creación de Cooperativas locales... por Manuel Saborido Soler y Jesús Huerta Peña.—Reseña por José Rincón Lazcano. III, 515-516.
- Estudios latinos... por Juan Hurtado y Jiménez de la Serde Madrid

- na. Reseña por Joaquín de Entrambasaguas y Peña. VIII, 105-107.
- Estudios sobre el terreno cuaternario del valle del Manzanares, por José Pérez de Barradas.-Reseña por Hugo Obermaier.-IV, 114-116.
- Etimología griega de Madrid, segun el «Messager d'Athènes». V. 205-207.
- Eugenia de Guzmán, emperatriz de los franceses, por el marqués de Villa-Urrutia.-Reseña por Jenaro Artiles.-VIII, 230-232
- Eusebio», «El. Pedro Montengón v su novela, por Angel González Palencia.-III, 343-365.
- ·Evangelistas», Más sobre «bautistas» y, por Jesús Domínguez Bordona. - X, 254-255.
- Excavaciones en una villa hispanorromana en Villaverde Bajo (Madrid).-V, 239-240.
- Exención de la carga de huésped de aposento, Una, por Amalio Huarte Echenique. - VI, 220-222.
- Expedición, La, de Ursúa al Dorado y la rebelión de Lope de Aguirre.-Reseña por José Martín y Alonso.-IV, 489-492.
- Exposición del antiguo Madrid. Catálogo general ilustrado por la Sociedad Española de Amigos del Arte.--Reseña por Jesús Domínguez Bordona. - V, 108-110.

- Exposición Internacional de Calcografias de Madrid, Paris v Roma.-Reseña por Jesús Dominguez Bordona.-IV, 502-503.
- Expresión literaria, La, del sentimiento de la Naturaleza, por B. Sánchez Alonso.-XI, 283-298.
- Extractos, indice v, de los libros de Cédulas v Provisiones del Archivo Municipal de Madrid (siglos XV-XVI), por Agustín Millares Carlo,-VI, 285-332, 382-419.
- Extranjeros, Obras de artistas, en Madrid y su provincia, por Verardo García Rev.-VI. 166-186.
- Ezquerra del Bayo, Joaquin.-La Alameda de Osuna.-III, 56-66.
- Ezquerra del Bayo, Joaquín. Casa de Campo y Heredamiento de la Florida y montaña del Principe Pio.-III, 184-188.
- Ezquerra del Bayo, Joaquín. La casa de la Real Academia de San Fernando. - VIII, 36-40.
- Ezquerra del Bayo, Joaquín. Catálogo de las miniaturas y pequeños retratos pertenecientes al Excmo. Sr. Duque de Berwik v de Alba.-Reseña por Jesús Domínguez Bordona. II, 451.
- Ezquerra, Ramón. Depta, Dr. Max Victor .- Lope de Vega.-Reseña por...-V, Ayuntamiento de Madrid

Ezquerra del Bayo, Joaquín.

Los hijos de Carlos III.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—IV, 237-238.

Ezquerra del Bayo, Joaquín.—La quinta de Goya.—I, 424-430.

F

- Fábricas de tapices madrileñas, Las, por Emiliano M. Aguilera.—XI, 1-18.
- Fábulas de Esopo. Reproducción en facsimile de la primera edición de 1489, por la Real Academia Española.— Reseña por Joaquín de Entrambasaguas y Peña.—VII, 208-210.
- Falla, Manuel de, and Spanish Music, por J. B. Trend.—Reseña por José Subirá.—VII, 420-421.
- Falsificaciones en la Universidad, por Luis de Sosa.—XI, 234-235.
- Faltas leves, Las, de disciplina escolar, por Luis de Sosa.—XI, 103-105.
- Federico el Grande, Los últimos años de, por Francisco Agramonte y Cortijo.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—VI, 93-95.
- Felipe II, Las instrucciones de, a Juan Bautista de Tassis, por Ciriaco Pérez Bustamante.—V, 241-258.
- Felipe II, La vida de, por Jean Cassou... Traducción de Julio Ayuntamient

- Gómez de la Serna.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—VIII, 111-112.
- Felipe III, sobre la estatua ecuestre de, Una carta de Gómes de Mora al duque de Lerma, por Antonio García Bellido.—VIII, 95-96.
- Felipe IV, Apunte sobre los antecedentes de las reformas monetarias del vellón en el reinado de, por Cristóbal Espejo.—IV, 231-214.
- Felipe IV, El Madrid de, por José Deleito y Piñuela.—I, 442-457.
- Felipe IV, La vida madrileña en tiempo de, por José Deleito y Piñuela.—II, 352-371, 471-481; III, 158-176, 330-342; IV, 56-74, 167-193, 432-453; V, 260-275; VI, 50-74; VII, 172-188, 357-372; VIII, 274-292; IX, 393-408; X, 471-490.
- Felipe V, continuador del «Quijote», por Manuel Machado. V, 365-380.
- Felipe «el Grande», El Madrid de, por José Deleito y Piñuela. I, 442-457.
- Felipe, San, Cervantes y el Mentidero de, por Francisco Rodríguez Marín.—I, 5-12.
- Fernán Núñez el Embajador, por el marqués de Villa-Urrutia.—Reseña por Aurelio Báig Baños.—IX, 96-97.
- Fernández, doña Mencia, Donación de, hecha a favor de Madrid, para el arregio del puende Madrid

- te de Segovia en el siglo XIV, por E. Varela Hervías.—V, 317-319.
- Fernández Almagro, M. Origenes del régimen constitucional en España. – Reseña por Luis de Sosa. – VI, 227-232.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, traductor del «Corbaccio», por Amada López de Meneses. XII, 111-112.
- Fernando VII, rey absoluto, por el marqués de Villa-Urrutia. Reseña por José Deleito y Piñuela.—IX, 335-337.
- Fernando, San, La casa de la Real Academia de, por Joaquín Ezquerra del Bayo. — VIII, 36-40.
- Fernando, San, Don Antonio Pons y la Academia de, por Felipe Morales de Setién.—I, 241-244.
- Fernando, San, El templo de, y su olvidado tesoro artístico, por José Ferrándis. III, 366-371.
- Ferrándis, José.—Marfiles y azabaches españoles.—Reseña por Federico Carlos Sainz de Robles.—V, 433-434.
- Ferrándis, José.—San Francisco el Grande.—I, 431-441.
- Ferrándis, José. Los templos de Madrid. I, 341-348.
- Ferrándis, José.—El templo de San Fernando y su olvidado V, 103-1 tesoro artistico.—III, 366-371.

 Ayuntamiento de Madrid

- Festividad de San Isidro Labrador, La. Bajo el imperio de la tonadilla, por José Subirá.—II, 253-272.
- «Fiesta de toros en Madrid», Sobre la, por Narciso Alonso Cortés.—IX, 323-327.
- Figueroa, El doctor Juan Solano de (1610-1684), por Antonio R. Rodríguez Moñino. VII, 131-171.
- Filarmónicas, Una tonadilla de costumbres, por José Subirá. X, 113-116.
- Filosofia universitaria venezolana (1788-1821)... por Carracciolo Parra. – Reseña por Aurelio Báig Baños. – XI, 237-239.
- Finca, La, madrileña «Casa-Puerta, por Ignacio Calvo. -I, 268-285.
- Florida, Casa de Campo y Heredamiento de la, y montaña del Principe Pio, por Joaquín Ezquerra del Bayo.—III, 184-188.
- Florida», Un breve de Pio VI referente a «La», y traducido por Moratin, por Joaquin de Entrambasaguas y Peña.—VII, 275-298.
- Florit, J. M.—Catálogo de las armas del Instituto de Valencia de Don Juan, por..., completado por Francisco Javier Sánchez Cantón.—Reseña por Jesús Domínguez Bordona. V, 103-104.

(Continuará.)

INFORMACION

Jubilación de D. Angel Pérez Chozas

Con motivo de su reglamentaria jubilación, ocurrida en diciembre de 1944, nuestra Revista se complace en ofrecer a D. Angel Pérez Chozas el cordial homenaje de su admiración y afecto.

A través de cincuenta años de larga vida oficial, cumplida casi en su integridad en el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios Municipales, demostró siempre inteligente y fértil laboriosidad en cuantos servicios se dignó encomendarle nuestro excelentísimo Ayuntamiento. Y con su aliento, enseñanzas y consejo, surgieron durante su fecundo mandato de archivero de Villa, jefe de los servicios culturales de Archivo, Hemeroteca y Bibliotecas, la maravillosa edición del Fuero de Madrid, y la del primer Libro de acuerdos del Concejo madrileño; se acometió la segunda serie de Documentos del Archivo General de la Villa y gran número de valiosos artículos eruditos aparecidos en esta Revista.

Mas, por honroso y halagador que sea todo ello, e indudablemente lo es, no fué, sin embargo, lo mejor. La suya fué una jefatura suave, henchida de espíritu familiar, atento siempre a desenvolver todo lo que une y a desterrar lo que separa; llena de ternura y comprensión para los que a sus órdenes trabajamos, cuyo emocionado recuerdo deberá servirnos a los que quedamos de advertencia y estimulo.—A. G. I.

Conferencias del señor Tormo

Desde hace varios años, el señor Tormo viene dedicándose, con indudable entusiasmo y reconocida competencia, a divulgar las curiosas e interesantes noticias que del antiguo Madrid conservamos. Su palabra, sobriamente elocuente; su erudición maravillosa y el Ayuntamiento de Madrid

indudable cariño con que trata los temas madrileños, le hacen primerísima figura entre nuestros conferenciantes y madrileñistas.

En sus últimas conferencias, pronunciadas—en un ambiente a la par grato y solemne—en el Museo Municipal, el señor Tormo nos ha expuesto, amena y concisamente, un buen número de interesantes aspectos de la historia de la Villa.

Habló el señor Tormo, principalmente, de la topografía madrileña, deteniéndose en forma especial al considerar el llamado segundo recinto, algo mayor que la primitiva ciudadela; menor, sin embargo, con mucho, que el Madrid de los más antiguos planos: Wit o Texeira.

Las murallas, hoy desaparecidas, salvo escasísimos restos completamente involucrados por edificaciones más modernas; las torres y torreones (Narigües y la Almudena), las puertas (Balnadu, Guadalajara, Puerta Cerrada, Puerta de Moros y La Vega) y cuantos elementos constituían la cerca del Madrid medieval, fueron estudiados por el señor Tormo en su conferencia.

Especial mención merecieron el Alcázar, la ciudadela y el fortín, último reducto, quizá imbatido, para defenderse de las algaradas del enemigo. Es probable que Ramiro II y Fernando I tuvieran que contentarse con asediarlo cuando, en sus correrías, expoliaron, según la tradición, las tierras de Madrid.

El Alcázar tenía sólidas torres, y en sus fachadas Sur y Poniente, el aspecto de una recia fortaleza. Posteriormente sufrió modificaciones notabilisimas, que lo convirtieron en un suntuoso palacio, sin perder jamás su aspecto castrense.

El señor Tormo escuchó cordiales aplausos y felicitaciones. Tal merece su infatigable labor vulgarizadora. $-E.\ P.$

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO DE VILLA

Fuero de Madrid. Edición facsímil, hecha por Agustín Millares. Estudio preliminar de Galo Sánchez y glosario por Rafael Lapesa.

Precio: 100 pesetas (agotada).

LIBRO DE ACUERDOS DEL CONCEJO MADRILEÑO, Edición de Agustín Millares y Jenaro Artiles. Tomo I, 1464-1485.

Precio: 75 pesetas (agotada).

Documentos del Archivo General de Villa. Primera serie, tomos I-IV, 1152-1521. Edición de Timoteo Domingo Palacio.

Precio: 40 pesetas.

Documentos del Archivo General de Villa. Segunda serie, tomos I y II, 1284-1406 y 1408-1440. Edición de Agustín Millares y Eulogio Varela. Precio: Tomo I, 25 pesetas; tomo II, 15 pesetas.

PUBLICACIONES DE LA SECCION DE CULTURA E INFOR-MACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID

Estado actual de la escultura pública en Madrid. Edición del Conde de Casal. Precio: 15 pesetas.

Noticias de Madrid, 1621-1627. Edición de Angel González Palencia. Precio: 25 pesetas.

Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos. Edición de Eulogio Varela Hervías. Precio: 15 pesetas.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS INSTITUTO ANTONIO DE NEBRIJA

REVISTA DE FILOLOGIA ESPAÑOLA

Se publica en cuadernos trimestrales, formando cada año un tomo de unas 500 páginas.

Comprende estudios de lingüística y literatura, y da información bibliográfica de cuanto aparece en revistas y libros españoles y extranjeros referente a la filología española.

FUNDADOR: DIRECTOR:

Ramón Menéndez Pidal. Vicente García de Diego En publicación el tomo XXIX, correspondiente a 1945.

Precio de suscripción: 35 pesetas año. Tirada aparte de la bibliografía, 3 pesetas año. Cuaderno suelto, 10 pesetas.

REDACCIÓN Y ADMÍNISTRACTION de Medinaceli, 4. — MADRID

